



INFORME DE
SOSTENIBILIDAD

2020

SIEMPRE
CONTIGO



**SIEMPRE
CONTIGO**

CONTENIDO



Mensaje del Presidente del Consejo Directivo	1
Mensaje del Director	2
Comfamiliar Comprometida con el Pacto Global	4
Datos relevantes	5
Nuestra Organización	7
Dimensión Social	37
Servicios Recreativos	48
Servicios Educativos	58
Responsabilidad Social Empresarial	72
Mercadeo de Bienes	74
Innovación Social	79
Servicios Financieros	83
Seguridad Social en Salud EPS - IPS	88
Colaboradores	96
Sistema de Gestión de Seguridad Social en el Trabajo	104
Servicio al Cliente	114
Compras y Contratación	118
Dimensión Medioambiental	122
Dimensión Financiera	124
Notas a los Estados Financieros	130
Informe Revisoría Fiscal	201
Indicadores GRI	217

Mensaje del Presidente del Consejo Directivo

Desde la Dirección de la Caja se viene trabajando de manera incansable por el mejoramiento de los programas sociales para el beneficio de las familias de nuestros(as) afiliados(as). Comfamiliar se ha dedicado a cuidar su planta de colaboradores(as) y grupos de interés conservando los puestos de trabajo, permitiendo una estabilidad laboral en estos momentos tan difíciles que vivimos con la pandemia, la cual ha afectado a todas las empresas a nivel nacional convirtiéndose en la primera empresa huilense en obtener las certificaciones Sello Check In Certificado – Operaciones Bioseguras – ICONTEC, en los tres centros recreacionales Club los Lagos, Playa Juncal y Las Termas de Rivera, el Sello Juntos contra el Covid – COTELCO SECTOR HOTELERO en Playa Juncal y Termas de Rivera y el Sello Parque Bioseguro – ACOLAP en el Club los Lagos.

Las metas se están cumpliendo ante la adversidad, fruto de un trabajo en equipo por parte del Director, Consejo Directivo y funcionarios(as) de la Caja. Es oportuno hacer un reconocimiento a los empresarios por el compromiso con los aportes para que esta organización con carácter social siga brindando bienestar.

Es gratificante decirles que la EPS Comfamiliar ha dado rendimientos positivos gracias al buen manejo y a las decisiones que se tomaron para la implementación de estrategias preventivas en beneficio de la salud de sus usuarios.

En materia de vivienda se recibió el visto bueno por parte del Viceministro de esta cartera para soñar con un proyecto ambicioso, emprendido por Comfamiliar con la “Ciudadela La Felicidad” que estará ubicada al oriente de la ciudad y beneficiará a 4.500 familias con viviendas VIS y VIP. Proyecto que hará realidad el sueño de tener casa propia a nuestros afiliados, los cuales ya se están presentando a la convocatoria de postulantes. El programa de educación asumió el reto de evitar la deserción escolar que con gran trabajo y motivación a los(as) estudiantes logró matricular 1240 líderes en el Colegio Comfamiliar Los Lagos, y a través de las plataformas virtuales se han desarrollado programas técnicos - laborales los cuales han tenido gran acogida por su novedad y facilidad de aprendizaje, brindando los materiales de trabajo e investigación y haciendo competitivo este nuevo modelo de estudio con muy bajo costo.

La Caja de Compensación sigue liderando su papel protagónico social, a través del programa del Centro de Desarrollo Infantil Bosques de San Luis y Amorosa, Cantadora y Sencilla, en alianza con el ICBF donde se benefician niños y niñas en situación de vulnerabilidad de los niveles 1 y 2 del Sisbén de las comunas 8 y 6. Educándolos(as), asistiéndolos(as) psicosocialmente, alimentándolos(as) y recreándolos(as) para contribuir con la formación de unos mejores seres humanos para la sociedad.

Podemos decir que la Caja seguirá siendo la mayor empresa con carácter social, que está comprometida con el desarrollo de la región, la generación de bienestar para su población afiliada y talento humano, trazándose metas de transformación para ser más competitiva, más humana, más inclusiva y que siempre ESTARÁ CONTIGO.

Presidente del Consejo Directivo, Aníbal Andrés Charry Bressan.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo

Mensaje del Director

En la vida cotidiana del Estado, el sector empresarial y todo el conglomerado de la humanidad, estaban los propósitos y presupuestos para el 2020 debidamente soportados y proyectados, hechos que se habían extendido hasta el núcleo familiar. Y la inesperada pandemia cambió el normal transcurrir en los cinco continentes.

En COMFAMILIAR HUILA ante este panorama, se hicieron los ajustes respectivos y una reingeniería al modelo empresarial que se venía desarrollando y ejecutando. Por ello, con un análisis técnico, consideramos y direccionamos nuevas estrategias que propendieran por brindar bienestar y estabilidad de los(as) colaboradores(as); para los(as) empresarios(as) y afiliados(as) también se rediseñaron políticas acorde a los cambios en materia económica y se pasó de la presencialidad a la virtualidad, este último, un componente universal que unió y dinamizó la economía. Esas nuevas directrices estuvieron avaladas por unanimidad al interior del Consejo Directivo que de manera explícita respaldó las iniciativas.

La Caja no escatimó esfuerzos económicos, ni en talento humano, para la debida implementación de medidas de bioseguridad que exigía la ocasión y que fue determinante para el cuidado del personal que laboraba presencialmente para la reactivación, muestra de ello son las certificaciones alcanzadas con los sellos de bioseguridad Check In – ICONTEC y “Juntos contra el Covid” – Cotelco, generando confianza para nuestros grupos de interés, ¡somos una empresa segura!

El cierre fiscal a 31 de diciembre 2020 refleja un cumplimiento de metas y unos resultados financieros que pese a las restricciones pertinentes, alcanzaron un porcentaje significativo a lo proyectado y rediseñado.

Además de los componentes anteriormente relacionados, el sector productivo, empresarial y laboral vinculado a la Caja, confirmó la confianza y apoyo a la gestión que se ha venido desarrollando. Los 55 años de vida institucional, han demostrado el grado de credibilidad a la Organización.

De forma categórica el Gobierno Nacional direccionó un amplio programa humanitario y solidario con alto sentido social, para mitigar las angustias y penas que se habían generado por el cese de actividades de buena parte del sector productivo y la reducción de la planta de personal. Los subsidios al desempleo y a la canasta familiar entregados, fueron determinantes para sosegar la difícil situación que padecía una buena parte de la población vulnerable.

Acorde a lo planificado, se avanzó de manera significativa en la consolidación de importantes obras y proyectos como el parque de Pitalito, el complejo habitacional La Felicidad y la Clínica, entre otros, con la debida viabilidad técnica y financiera. De igual forma la reactivación gradual en los centros de recreación, educación, hotelería, gimnasios, supermercados y centros de atención médica, se desarrollaron con la alternancia y el ajuste de horarios flexibles para la contingencia.

Señoras y señores assembleístas, presento en compañía del Consejo Directivo que preside el Señor Aníbal Charry Bressan, del comité de direccionamiento y el talento humano de COMFAMILIAR, el INFORME DE GESTIÓN 2020 para su consideración y análisis, con unos estados financieros que superaron las expectativas como lo podrán detallar de lo ejecutado durante el año, que nos hizo reflexionar sobre innumerables aspectos de la vida de cada uno.

La confianza y perseverancia, fue el “contagio” que nos permitió brindar MÁS FELICIDAD.

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo

Comfamiliar comprometida con el Pacto Global

La Caja de Compensación Familiar del Huila en el marco de sus actividades y estrategias reafirma el compromiso con los 10 principios del Pacto Global, particularmente en lo relativo a derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción

Principios:

- 1** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- 2** Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3** Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5** Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- 6** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- 7** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



Lucha contra la corrupción

La actuación corporativa en todos los niveles se halla sujeta a valores y principios: Compromiso, Honestidad, Honradez y Transparencia que conduzcan a la integridad en el obrar, sinceridad en el actuar, pensar y decir, de conformidad con la moral y las buenas costumbres. En el año 2019 se documentó el Manual Antifraude y Corrupción, así como se crearon los mecanismos para la atención de presuntos actos de corrupción.

Estándares Laborales

COMFAMILIAR encamina sus esfuerzos hacia la promoción y desarrollo de los colaboradores, sin ningún tipo de discriminación. Fomenta la cultura corporativa de respeto a la libertad sindical y de asociación y promueve la erradicación de desigualdades en materia laboral. Claro ejemplo de ello lo constituye el poder erigirse como la primera Caja de Compensación Familiar del país en hacerse acreedora del Sello Oro Equipares, por las buenas prácticas dirigidas a disminuir brechas laborales y sociales entre hombres y mujeres.

Medio Ambiente

Desde el marco de los objetivos, metas y actividades en las diversas Unidades de Negocio de la Organización y en la búsqueda por mitigar los impactos ambientales, COMFAMILIAR realizó el diagnóstico y diseño del Sistema de Gestión Ambiental, en sinergia con todos los procesos de la Organización. Así mismo fomenta la implementación de buenas prácticas, desde el marco del desarrollo de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente y continuará incorporando estrategias ambientales tendientes a la optimización de recursos y reducción de impactos sobre el medio ambiente.

Derechos Humanos

Comfamiliar le apuesta a la protección de los Derechos Humanos de sus grupos de interés, desde una política corporativa que fomenta la cultura de la FELICIDAD, a partir de contextos generadores de bienestar.

Comfamiliar comprometida con el Desarrollo Social



Certificación Sellos De Bioseguridad

Comfamiliar primera empresa huilense en obtener:

1. El Sello Check In Certificado Operaciones Bioseguras ICONTEC en nuestros tres Centros Recreacionales: (Playa Juncal, Club los Lagos y Termal de Rivera)
2. El Sello Juntos contra el Covid COTELCO SECTOR HOTELERO en el Centro Recreacional Playa Juncal y las Termal de Rivera.
3. Sello Parque Bioseguro ACOLAP en el Club Los Lagos

Brindando a todos los visitantes de sus infraestructuras espacios bioseguros.



Servicios Recreativos

155.184
Personas beneficiadas

65%
Categoría A y B



Colegio Comfamiliar Los Lagos

1.240 Líderes beneficiados(as)
con el modelo holístico
transformador

99.8% Categoría A y B



Subsidio Escolar

46.102 hijos(as) de afiliados(as)

Valor subsidiado categorías A y B:

\$2.397 millones



Empresas Afiliadas

10.501 a diciembre de 2020

Ingresos del 4%:

\$95.565 millones



Créditos colocados

15.652 Créditos

Categoría A y B

\$40.720 millones



Subsidio a la Canasta Familiar

60.030 Subsidios otorgados

Valor subsidiado categorías A y B:

\$4.302 millones



Comfamiliar nominada por segunda vez
en la categoría de “EPS del Régimen Subsidiado
con los mejores resultados en gestión del riesgo
de las enfermedades de alto costo”
posicionándose en el 8° puesto a nivel Nacional.

Nuestra Esencia

Apoyados en nuestros valores, en Comfamiliar buscamos continuamente nuevas formas de innovar en la manera en que generamos valor para nuestros grupos de interés. Frente al desafiante panorama de 2020, trabajamos arduamente para diferenciarnos en el mercado a través de nuestro portafolio de productos y servicios de valor agregado, hacer más eficientes nuestras operaciones y fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad. En aras de fomentar las decisiones, acciones y conductas de los Colaboradores, Comfamiliar ha establecido como parte de su cultura corporativa los siguientes principios y valores:

Principios Corporativos

1 Eficiencia: La Capacidad y aptitud de los colaboradores de Comfamiliar en el cumplimiento de las metas y programas sociales, permitirán alcanzar los objetivos definidos en el plan de acción.

2 Respeto: La base de toda relación en Comfamiliar tendrá como fundamento el respeto por los valores, creencias y derechos. La interacción del recurso humano con los afiliados y usuarios será de cordialidad, confianza, compromiso y profesionalismo.

3 Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones con consideración de los actos frente a terceros.

4 Responsabilidad social: Asegurar el cumplimiento de sus deberes como ciudadano corporativo.



Valores Corporativos

Como entidad que propende por el desarrollo social, Comfamiliar ha establecido como valores los siguientes:

1 Compromiso: El compromiso constituirá el elemento básico para alcanzar las metas y objetivos estratégicos del plan corporativo. La dinámica del liderazgo y el trabajo en equipo impulsaran con mayor fuerza el cumplimiento de este principio.

2 Honestidad: Conducta recta, de acuerdo con la moral y las buenas costumbres, que lleva a observar normas y compromisos con un cumplimiento exigente por parte de todo el equipo humano.

3 Honradez: Integridad en el obrar.

4 Transparencia: Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta y disposición a que la actuación corporativa, en cualquier nivel que sea, esté sometida a normas y reglas claras y conocidas.



Nuestra Estrategia Corporativa

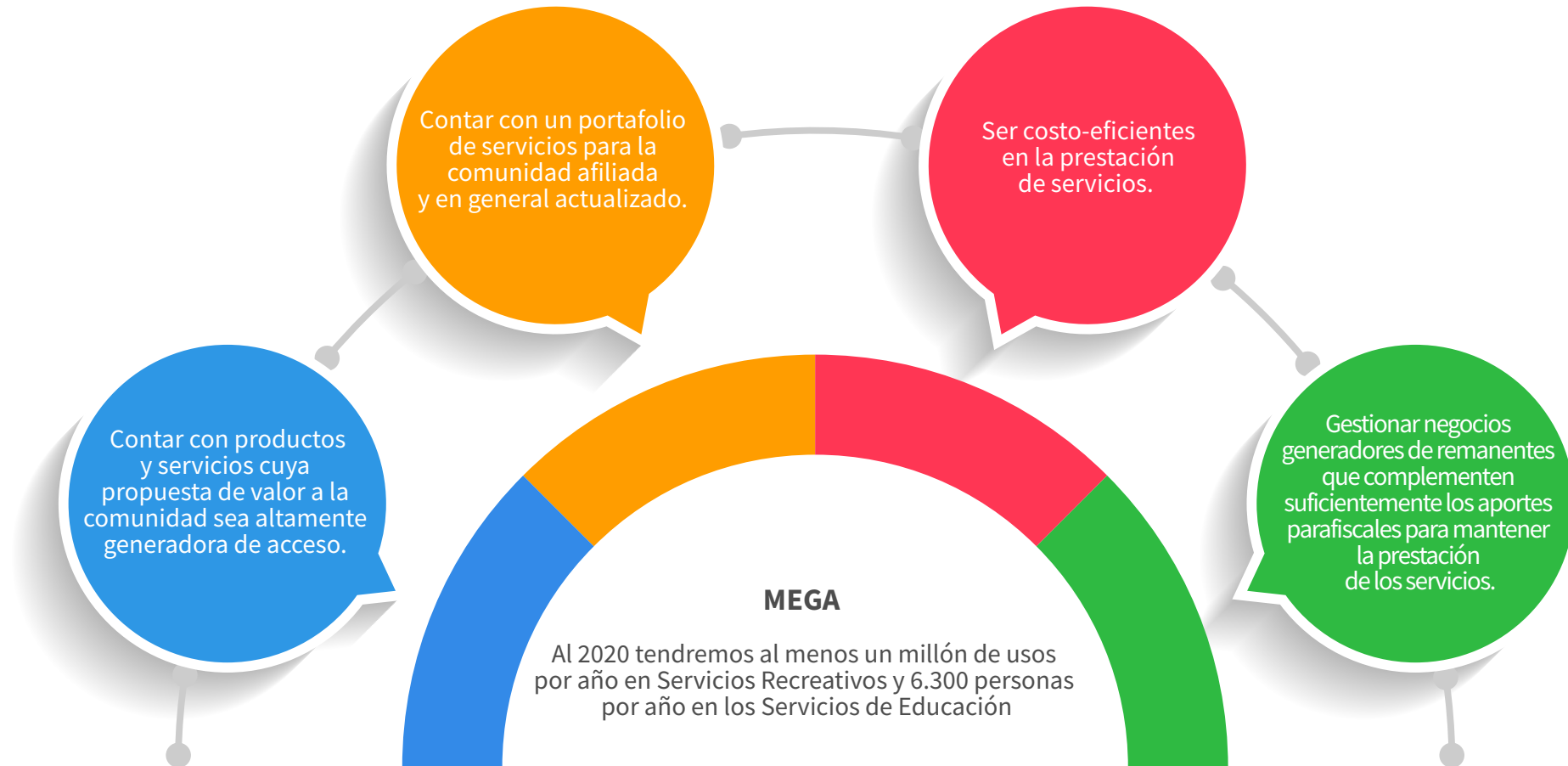
AComfamiliar como ente generador del sentido e intervención social en su planteamiento estratégico, ha establecido los siguientes propósitos que apuntan a la perdurabilidad, sostenibilidad y crecimiento, enmarcados de la siguiente manera:



Venimos a trabajar con la emoción de desarrollar y entregar productos y servicios de alta calidad innovadora, que superan las expectativas de nuestros clientes y satisfacen las crecientes necesidades de los grupos de interés.

Focos Estratégicos

Con el Direccionamiento, Comfamiliar busca alcanzar una meta estratégica grande y ambiciosa, la cual será el reflejo de la orientación hacia el crecimiento sostenible y rentable, así como la generación de valor con los grupos de interés. Para lograrlo, dirigimos nuestras acciones teniendo como base los siguientes focos estratégicos:



Objetivos Estratégicos Corporativos

Un elemento fundamental en la estrategia consiste en establecer objetivos que impulsa a la Organización hacia la creación de un futuro mejor.

- ✓ En el año 2020 estamos entre las cinco Cajas de Compensación Familiar que mejor cumplen su propósito Misional.
- ✓ En el año 2020 se contará con un portafolio de productos, servicios e inversiones generadores del 40% de los remanentes corporativos que mejoren la sostenibilidad y perdurabilidad de COMFAMILIAR.
- ✓ En el 2020 estaremos dentro de las 100 mejores empresas para trabajar en el país.

Modelo De Creación De Valor

Enfoque Por Procesos

Comfamiliar en busca de la sostenibilidad empresarial ha identificado su cadena de valor como un conjunto de actividades, bajo un enfoque sistémico que ejecuta procesos de Direccionamiento, impartiendo directrices para el desarrollo de los distintos negocios y manteniendo relaciones estrechas que salvaguardan la sinergia operativa, representado en el Sistema de Gestión de Calidad a través de la Norma NTC ISO 9001:2015, con el fin de comprometerse con un comportamiento legal, ético y transparente, a fin de generar mayor compromiso con nuestros grupos de interés, permitiendo a su vez un desarrollo sostenible. Así mismo se llevan a cabo acciones tendientes a fortalecer la Organización, mediante distintas actividades como: comunicar y retroalimentar resultados, actualizaciones normativas o de procesos y negocios en general, ajuste de controles y fortalecimiento de las competencias laborales de los equipos de trabajo, entre otros.

Política de Calidad

COMFAMILIAR como referente de la intervención social se compromete a satisfacer los requisitos de las partes interesadas, desde el marco legal y los propios de la Corporación, a través del Sistema de Gestión de la Calidad que promueve y mejora continuamente los procesos Misionales y Unidades de Negocio, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos a partir del contexto de la Organización.

Objetivos de Calidad

Para dar cumplimiento a nuestra política de calidad, se ha dispuesto de objetivos de calidad, alineados con los objetivos estratégicos, para lograr la conformidad de los productos y servicios ofrecidos por Comfamiliar, así como la satisfacción de los grupos de interés.

- ✓ Propender por la satisfacción de las partes interesadas a través de la aplicación eficaz del SGC y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos.
- ✓ Mejorar continuamente el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control, la evaluación y la apropiación de los mecanismos relacionados con el SGC, para asegurar el logro de los objetivos.
- ✓ Propender por la sostenibilidad y perdurabilidad de la Corporación.
- ✓ Proveer el capital humano necesario y competente, a través de la incorporación, formación integral, programas de bienestar, seguridad y la administración del talento humano para contribuir al logro de los objetivos corporativos.

Asociaciones o Comités en los que participa Comfamiliar

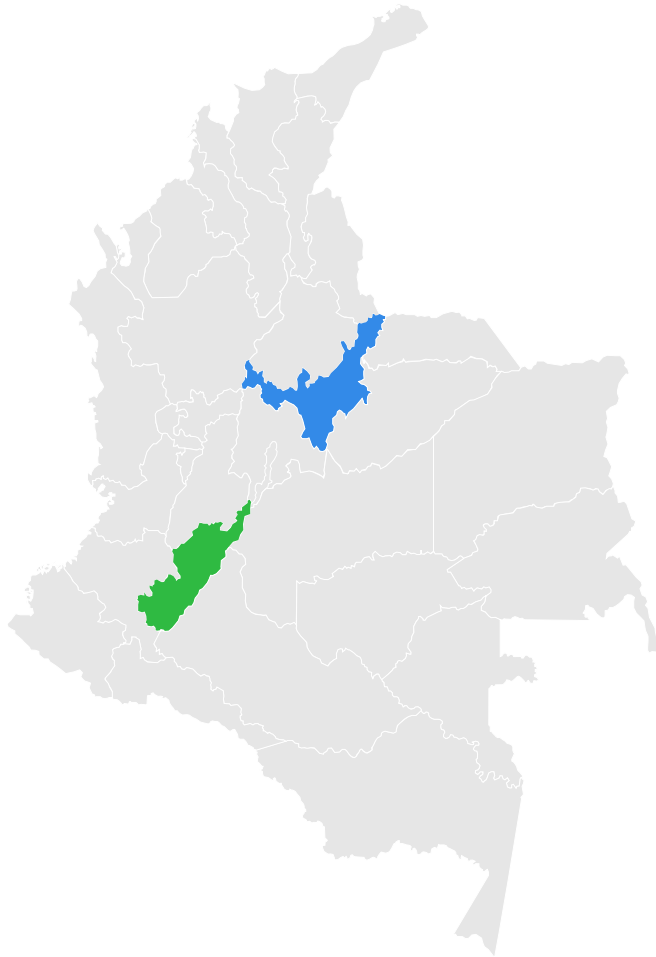


Aliados Estratégicos



Hacemos Presencia

Comfamiliar hace presencia con la EPS en los departamentos:



Huila

433.539

Afiliados EPS



Boyacá

120.998

Afiliados EPS



554.537

Total Afiliados
corte a 31/12/2020

Población Afiliada Del Sistema De Subsidio Familiar

Descripción	2018	2019	2020
Empresas Afiliadas	10.019	10.442	10.501
Trabajadores Afiliados (Dependientes, Madres Comunitarias, Servicio Doméstico)	102.784	105.902	103.908
Personas a cargo (Cónyuges, Hijos, Hijastros, Hermanos Huérfanos de Padres, Padres mayores de 60 años.	204.198	183.400	176.711
Trabajadores y Beneficiarios Afiliados	306.982	289.302	280.619

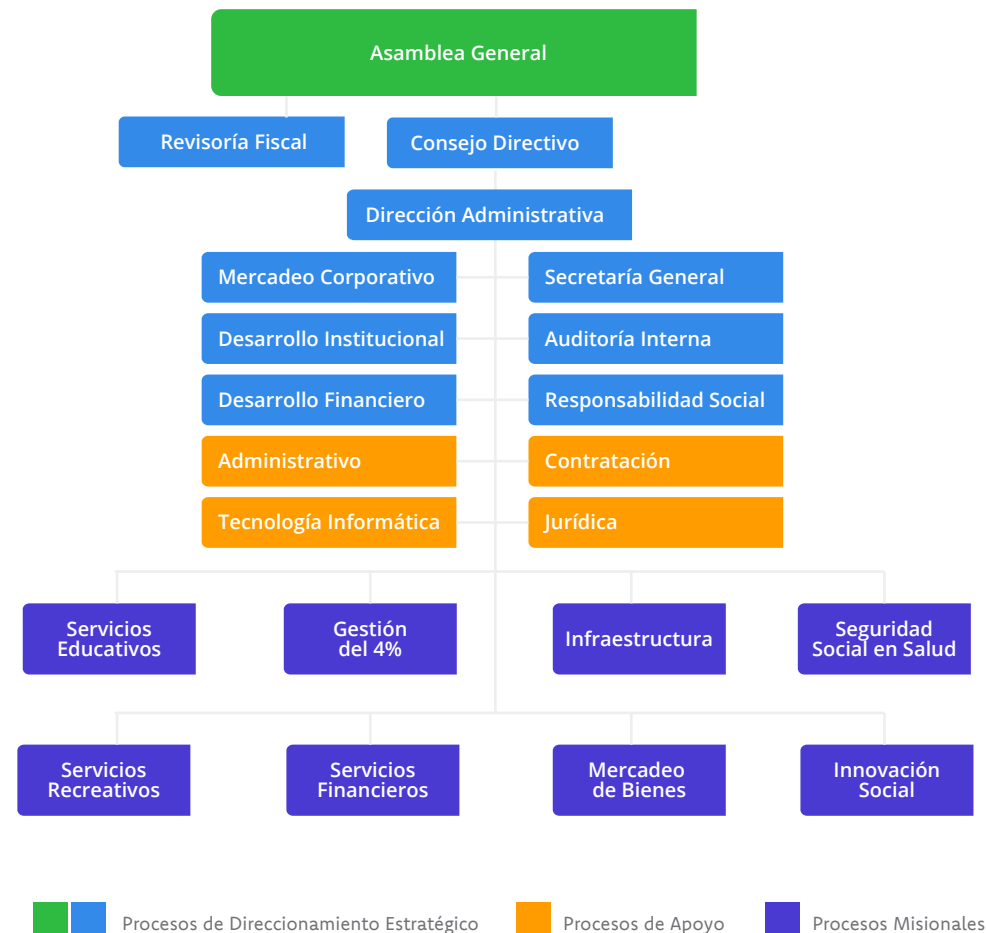
Políticas de Transparencia

Comfamiliar ha establecido como mecanismo interno de denuncias frente a conductas contrarias a la ética o a la legalidad que afecten a la integridad de la Organización, el Comité de Convivencia Laboral, el cual tiene por objeto contribuir a la prevención y solución de situaciones generadas por conductas de acoso laboral al interior de la entidad. Dicho Comité propende por fomentar conciencia colectiva conviviente entre la comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente ocupacional para todos los colaboradores, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad.

El Comité está conformado por colaboradores(as) de Comfamiliar, atendiendo los procedimientos y formas, tal como lo determina el Ministerio del Trabajo. Adicionalmente se ha dispuesto a través del botón de Transparencia en la página web www.comfamiliarhuila.com el Manual Antifraude y Corrupción, instructivo de orientación ciudadana para interponer denuncias, así como el procedimiento de atención de presuntos actos de fraude o corrupción, el cual busca recibir, atender, clasificar, registrar, direccionar y asegurar el trámite oportuno de las denuncias sobre hechos que podrían ser considerados como un presunto acto de fraude o corrupción, en términos de calidad, eficiencia y transparencia, realizando las investigaciones a que haya lugar.

Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo es una práctica fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento de la Organización, que permite establecer reglas, principios, políticas y prácticas claras para definir estructuras de dirección, administración y supervisión eficaces y transparentes que mejoren las relaciones entre actores internos y externos y faciliten la toma de decisiones. Es así como año tras año nuestro gobierno corporativo se fortalece, generando cada vez más confianza, credibilidad y cercanía con los diferentes grupos de interés. Comfamiliar cuenta con una estructura organizacional diseñada para cumplir con los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, liderada por colaboradores(as) competentes y con gran sentido de pertenencia y compromiso social, que apoyan el logro de metas, retos y oportunidades que surgen a través del desarrollo diario de la operación.



La estructura de Comfamiliar se halla organizada en tres tipos de macroprocesos: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales y Procesos de apoyo:

a. Procesos de Direccionamiento Estratégico:

Establecen las directrices de la Organización, basadas en procesos estratégicos, necesidades y expectativas del cliente. Tales procesos se hallan bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, permitiendo orientar y asegurar la coherencia de los procesos misionales y los de apoyo, así como brindar a las partes interesadas la satisfacción que esperan.

b. Procesos Misionales:

Cubren toda la cadena de valor de la Organización, es decir, tienen contacto con el servicio prestado y generan valor agregado a los clientes con el cumplimiento de requisitos y expectativas.

c. Procesos de apoyo:

Contribuyen al adecuado desarrollo y Gestión de los Procesos Estratégicos y Misionales, asegurando que la realización del servicio se efectúe bajo las condiciones preestablecidas

Órganos de Dirección Administrativa

Comfamiliar cuenta con una estructura de gobierno claramente definida que asegura la adecuada toma de decisiones, control, rendición de cuentas y generación de valor. Por tal razón desde la comunidad corporativa se aporta al crecimiento de la región y el país, promoviendo la coherencia en el actuar como Caja de Compensación Familiar y fortaleciendo el Sistema de Gobierno Corporativo con una formación permanente en valores e integridad. De esa forma, se permea la cultura organizacional mediante el autocontrol y la autogestión.

Nuestro Gobierno

Asamblea General de Afiliados:

La Asamblea General se compone de todos los empleadores legalmente inscritos como afiliados(as) a Comfamiliar Huila o de sus representantes o mandatarios. La Asamblea General de afiliados es la autoridad suprema de la Corporación. Su funcionamiento, facultades, reformas, formas de deliberar y tomar determinaciones se cumplirán atendiendo la ley y los estatutos que gobiernan a Comfamiliar.

Consejo Directivo:

Es el órgano de dirección elegido por la Asamblea General de Afiliados y el Ministerio del Trabajo con las calidades y los requisitos que la ley exige para ejercer las funciones que le son propias, como organizar, dirigir y controlar el buen funcionamiento de la corporación, responsable y garante de beneficios para los grupos de referencia y de interés, que circunscribe su actividad a lograr el desarrollo del objeto social. En todas sus actuaciones aplicará el principio de la buena fe y con la información suficiente para ejercer sus derechos y obligaciones.

Director Administrativo:

Es el representante legal de la Corporación, responsable de ejecutar las estrategias corporativas, las decisiones aprobadas por la Asamblea General de Afiliados y/o el Consejo Directivo, en cumplimiento de las funciones contempladas en la ley, los estatutos y los pronunciamientos emitidos por los órganos de vigilancia y control.

Directivos:

Son colaboradores(as) de la Corporación, quienes tienen a su cargo la toma de decisiones, generación de obligaciones, de acuerdo a las funciones, facultades y cuantías autorizadas por la Dirección. Los cuales deben actuar en interés de la Caja y sus afiliados(as), conforme a las directrices impartidas y la normatividad vigente que les aplica.

Integrantes del Consejo Directivo

Presidente

Aníbal Andrés Charry Bressan

Vicepresidente

José Fernando Lamilla Rincón

Director Administrativo

Luís Miguel Losada Polanco

Revisor Fiscal

Yesid Orlando Perdomo Guerrero

Miembros

- Blanca Eliana Ramírez Silva
- Eduardo Villareal Puentes
- Francisco Javier Lozano Solórzano
- José Adán Rodríguez Rojas
- José Luis Castellanos Chávez
- Miller Silva Castañeda
- Oscar Mauricio Cerquera Ortiz
- Ramón Antonio García Jácome

Conformado por 10 miembros principales y sus respectivos suplentes así:

1. Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de afiliados.
2. Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes en representación de los trabajadores(as) afiliados(as) (sindicalizados y no sindicalizados), designados por el Ministerio del Trabajo.

Los miembros del Consejo Directivo no tienen ninguna relación de tipo laboral con la Organización.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias, el Consejo Directivo se elige de la siguiente manera:

a) Miembros representantes de los empleadores afiliados:

Son elegidos por períodos de cuatro (4) años, de acuerdo a las normas establecidas en los estatutos. Dicha elección se realiza el día en que se desarrolla la Asamblea General de Afiliados.

b) Miembros representantes de los trabajadores afiliados.

Son elegidos para períodos de cuatro (4) años por el Ministerio del Trabajo de listas provistas por las Centrales Obreras, con personería jurídica reconocida, como los enviados directamente por la Caja de Compensación Familiar de sus beneficiarios y no beneficiarios.

El Consejero se debe declarar impedido para actuar en la reunión respectiva cuando se presenten hechos o situaciones de inhabilidades o incompatibilidades determinadas por la ley, estatutos y Código de Ética y Buen Gobierno. De darse el caso, lo comunicará por escrito al presidente del Consejo con anterioridad a la reunión, o bien en la propia reunión, caso en el cual, el presidente pondrá en consideración de los demás consejeros el impedimento para que se tome una determinación en forma colegiada. El Consejo aceptará el impedimento si el hecho está consagrado por la ley, reglamentos, estatutos o Código de Ética y Buen Gobierno, o de no estarlo, si razonadamente el hecho invocado, lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo:

- A. Adoptar la política Administrativa y Financiera de la Caja, teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar, las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Asamblea de Afiliados.
- B. Aprobar los planes y programas a que deban ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales de la Caja, de conformidad con la Ley.
- C. Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la entidad y someterlo a la aprobación de la autoridad competente.

D. Determinar el uso de los rendimientos líquidos o remanentes que arrojen en el respectivo ejercicio de las correspondientes operaciones de la Caja, de conformidad con la Ley.

E. Dictar y reformar dentro de las normas legales, los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio, la consignación de aportes y las obligaciones que afiliados y beneficiarios tengan con la Corporación.

F. Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.

G. Evaluar los informes trimestrales de gestión y resultados que debe presentar el Director Administrativo.

H. Constituir reservas de fácil liquidez que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación, de conformidad con la Ley.

I. Aprobar o improbar el ingreso de afiliados a la Corporación y resolver sobre la suspensión o pérdida de la calidad de Miembro de la misma, de conformidad con las disposiciones legales.

J. Designar y remover libremente al Director Administrativo, asignar su remuneración y crear las dependencias y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la entidad.

K. Presentar a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en asocio con el Director Administrativo, balances e inversiones de la Corporación.

L. Autorizar al Director Administrativo para celebrar contratos cuya cuantía fuere superior a la suma que la Asamblea General Ordinaria de Afiliados determine.

M. Aprobar los contratos que suscriba el Director Administrativo cuando su cuantía fuere superior a la suma que determine la Asamblea General Ordinaria de Afiliados.

N. Interpretar y reglamentar los Estatutos de la entidad, y dirimir conflictos que sobre el particular se presenten.

O. Fijar tarifas para los servicios y obras sociales que ofrezca la Caja.

P. Velar porque se cumplan en la Corporación las normas legales y estatutarias sobre incompatibilidades y prohibiciones.

Q. Ejercer la suprema dirección administrativa de la entidad y aquellas funciones que no estén expresamente asignadas a otras competencias.

R. Las demás que las Leyes le confiera.

Funciones del Director Administrativo:

A. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones emanadas de los diferentes órganos de la Corporación, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

B. Ejercer la representación legal de la Corporación.

C. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo.

D. Presentar a consideración del Consejo Directivo los planes y programas de inversión y organización de servicios y el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos.

E. Cobrar y recibir a nombre de la Corporación los bienes en especie o en dinero que en forma de aportes, contribuciones o de cualquier otro origen, ingresen a la misma y disponer su inversión de acuerdo con la Ley, los presentes estatutos y las determinaciones del Consejo Directivo.

F. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar los informes generales o periódicos que se le soliciten sobre actividades desarrolladas, el estado de ejecución de planes y programas y la situación general de la entidad.

G. Presentar a la Asamblea General el informe anual de labores acompañado de las cuentas, balances y Estados Financieros del correspondiente ejercicio.

H. Sugerir a la Asamblea General de común acuerdo con el Consejo Directivo, las innovaciones que a su juicio sea conveniente llevar a cabo para el mejor cumplimiento de sus fines.

I. Llevar a efecto el control y vigilancia de los aportes patronales, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley, los estatutos y reglamentos internos de la Corporación.

J. Someter a consideración del Consejo Directivo los proyectos de organización administrativa de la Entidad, planta de personal, manual de funciones, reglamento de trabajo y asignación de salarios.

K. Presentar al Consejo Directivo iniciativas y proyectos encaminados a la buena marcha de la Corporación.

L. Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General o al Consejo Directivo.

LL. Presentar anualmente a consideración del Consejo Directivo un programa de trabajo para desarrollarlo en la vigencia respectiva.

M. Rendir al Consejo Directivo informes trimestrales de gestión y resultados.

N. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja con sujeción a lo preceptuado en los estatutos.

O. Ordenar gastos de acuerdo con la competencia que le asigne el Consejo Directivo.

P. Velar porque se cumplan en la Corporación las normas legales y estatutarias sobre incompatibilidad y prohibiciones.

Q. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General o el Consejo Directivo, así como las inherentes a la naturaleza de su cargo.

Corresponde al Consejo Directivo dentro de sus atribuciones realizar una evaluación de gestión del desempeño de Comfamiliar de manera trimestral, basado en indicadores. Adoptar mecanismos de verificación. Velar por el cumplimiento de las políticas impartidas por la Asamblea General de Afiliados y monitorear que éstas se cumplan.

Como máximo órgano colegiado debe abstenerse de ejercer actividades de coadministración que generen a la Dirección Administrativa tropiezos para ejecutar las políticas y los proyectos de inversión social, conforme a las disposiciones legales del subsidio familiar en Colombia.

Frente a la gestión de riesgos de Comfamiliar el Consejo Directivo deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Rendir informe a la Asamblea General cuando sea necesario.
- Recibir y evaluar los informes de los comités.
- Verificar el cumplimiento de los programas desarrollados o a desarrollar por la Corporación.
- Evaluar los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión.
- Conocer los riesgos que implican los productos que ofrece la Caja.
- Aprobar los recursos relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y realizar seguimiento a este.

Además de esto, todo el talento humano deberá:

- Cumplir las políticas definidas por la Caja para la gestión de sus diferentes tipos de riesgos.
- Ejecutar las acciones que les sean asignadas para dar tratamiento a los riesgos.
- Velar por la prevención y autocontrol de los riesgos.

Evaluación Miembros Del Consejo Directivo

Anualmente en la primera reunión ordinaria del Consejo, cada uno de los Consejeros efectúa una autoevaluación de las actividades que realizó en las diferentes reuniones o sesiones del Consejo o en los Comités. La autoevaluación se presenta por escrito a la Secretaría General, antes o en la primera reunión anual del Consejo Directivo. En la autoevaluación se tiene en cuenta los siguientes hechos:

- A- La asistencia a las sesiones como a las reuniones de los Comités.
- B- Las intervenciones atendiendo los temas que se analicen en cada sesión.
- C- Las sanciones que se le hayan impuesto.

El Secretario General del Consejo, atendiendo los registros que aparezcan en las actas que se levanten sobre las sesiones del Consejo, certifica oficiosamente la información anterior.

Comités Especiales del Consejo Directivo

A fin de colaborar con el Consejo Directivo en la adopción de políticas corporativas que desarrollan los principios del Código de Ética y Buen Gobierno, se crean comités encargados de asesorar al Consejo Directivo en los asuntos que se les encomiende, preservando siempre que las orientaciones impartidas por estos comités al Consejo Directivo y al Director Administrativo sean fruto del consenso de este órgano corporativo.

Comité de Conducta, Ética y Buen Gobierno

Ejercer la veeduría sobre el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética y Buen Gobierno, e igualmente la prevención y manejo administrativo de los conflictos de intereses que presenten la Caja de Compensación Familiar del Huila y de la EPS. Este comité se conforma por tres (3) miembros principales del Consejo Directivo. Son elegidos por el Consejo Directivo para un periodo de un (1) año.

Comité de Negocios Estratégicos

Proponer al Consejo Directivo el diseño, la estructura y el seguimiento de los negocios en que pueda incursionar la Caja, teniendo en cuenta las normas pertinentes vigentes y los

estatutos de Comfamiliar. El Comité está conformado por un máximo de (4) miembros y un mínimo de (3) principales del Consejo Directivo. Son elegidos por el Consejo Directivo para un periodo de un (1) año.

Comité de Auditoría

Apoyar al Consejo Directivo de Comfamiliar en la supervisión de la efectividad de los sistemas de control financiero y contable, de control interno y de evaluación de riesgos de la Caja y de la EPS, así como para garantizar la integridad de los estados financieros, el cumplimiento de los requisitos legales. El Comité de Auditoría está conformado por tres (3) miembros principales del Consejo Directivo. Son elegidos por el Consejo Directivo para un periodo de un (1) año.

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar –Comfamiliar- es quien presenta a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en asocio con el Director Administrativo, balances e inversiones de la Corporación y demás información requerida, adoptando la política Administrativa y Financiera de la Caja, teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar, las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Asamblea de Afiliados.

La Asamblea General de Afiliados fija los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, en consideración con las responsabilidades y funciones de los mismos. Para la fijación de la remuneración, la Asamblea tendrá en cuenta los límites impuestos por la ley, la complejidad de la Caja y los honorarios habituales del mercado, para este tipo de cargo.

El Director Administrativo no puede ser miembro del Consejo Directivo, no obstante, puede estar presente en todas las sesiones para mantener la relación legal e institucional con dicho órgano administrativo. Está comprometido con la Organización a cumplir todas las responsabilidades y deberes en materia social, administrativa, legal, laboral, tributaria, aduanera, contable, penal, financiera y de control interno que su cargo lleva implícitas, en relación con los estatutos, el Código de Buen Gobierno y la Ley.

Todos(as) los(as) Colaboradores(as) de la Corporación, con excepción del Revisor Fiscal y sus dependientes, están supervisados, en forma directa, por el Director Administrativo o a través de los(as) directivos(as) de proceso.

Como directivos de la Corporación tienen atribuciones de control de gestión y deben adoptar los mecanismos de verificación de su proceso, basados en indicadores de gestión de la entidad y a su vez deben monitorear que éstos se cumplan. Igualmente deben responder por la debida ejecución presupuestal del proceso. Así mismo ejecutarán todos los actos u operaciones correspondientes al cumplimiento del objeto social en su proceso, en coordinación con los(as) Directivos(as) de las demás áreas, de conformidad con lo previsto en las leyes, los estatutos, el Manual de procesos y el Código de Buen Gobierno.

Adicionalmente cuentan con las responsabilidades establecidas en los Manuales de Funciones que contribuyen al logro de las metas, generando rendimientos económicos, sociales y propendiendo por la disminución de los impactos ambientales que de su gestión se puedan generar, a través de buenas prácticas, toda vez que se trabaja en equipo, bajo un mismo enfoque de planeación estratégica que propende por el desarrollo sostenible de la Organización.

Grupos de Interés

Los Grupos de Interés son la razón de ser de Comfamiliar, el modelo de gestión centra su atención en identificar sus requisitos, necesidades y expectativas, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad donde actúa la organización y comprometernos para hacer efectivo el logro de la estrategia, generando valor para las partes.

Por tal razón Comfamiliar tiene definidos los grupos de interés sobre los cuales evalúa la responsabilidad social, mostrando el cumplimiento de los compromisos que en ellos genera el desarrollo de su objeto social. Es de resaltar que los mismos pueden ser impactados por las actividades, productos o servicios prestados por la Organización y a su vez, generar capacidades para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los objetivos planteados.

El 2020 fue un año de retos, la contingencia del Covid-19 nos llevó a buscar nuevas formas de comunicación, un nuevo lenguaje para "conectar" e informar al personal del acontecer Corporativo.

Hacen parte de éstos grupos los siguientes:

Empresario(a) y Afiliados(as): La Caja generará vínculos con los afiliados y empresarios a través de los diferentes canales de comunicación y alianzas estratégicas, mejorando el posicionamiento de marca y acercamiento a los públicos de interés a través de actividades orientadas a fortalecer la imagen corporativa como generadora de felicidad.

Los(as) Colaboradores(as): La Caja adoptará mecanismos para garantizar el trato y remuneración justa a sus colaboradores(as), ampliar espacios para el dialogo bilateral, evitar la fuga de talento humano, promover una sana conducta del talento humano, implementar políticas de capacitación y establecer políticas de incentivos.

La Comunidad: La Caja propenderá porque la comunidad en donde desarrolla su actividad se beneficie de sus actividades, evitando trasladarle cualquier efecto negativo que éstas pudieran producir y apoyando los proyectos que sean considerados como convenientes.

Los clientes: La Caja buscará satisfacer las necesidades de los(as) clientes y establecerá mecanismos que permitan hacer reclamaciones de calidad y de precio, para obtener información transparente, clara y veraz, encaminada a que éstos realicen su elección.

Gobierno o entes de Control: La Caja responderá frente a los organismos reguladores, de control y vigilancia del Estado, que tengan competencia sobre la actividad social y económica de ella.

Los Proveedores: La Caja adoptará un procedimiento para la contratación objetiva de bienes y servicios, donde los principios generales sean: calidad, transparencia, precio y cumplimiento.

Relacionamiento con los Grupos de Interés

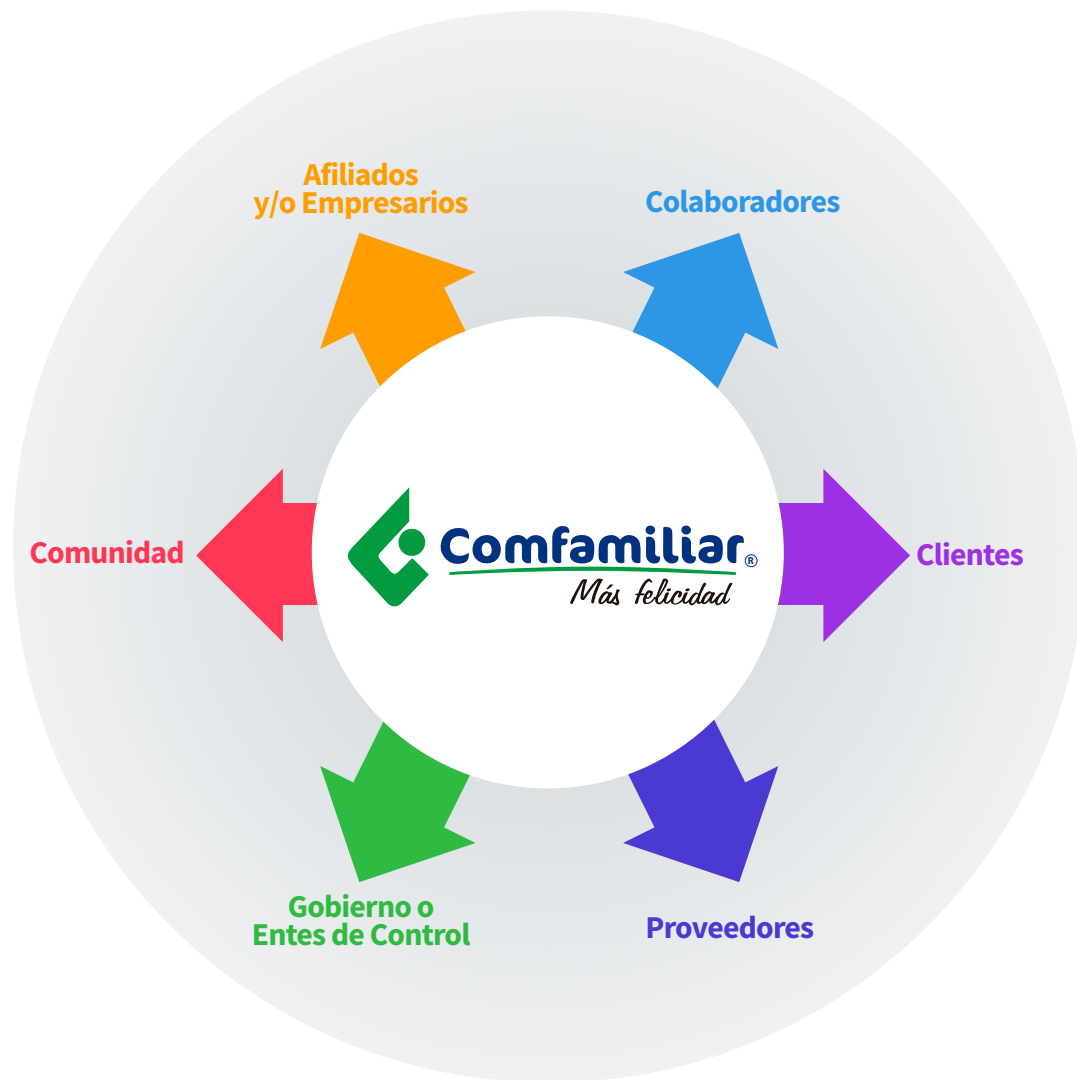
Las relaciones con grupos de interés en Comfamiliar están construidas sobre principios de transparencia, respeto y solidaridad, y fundamentadas en los valores organizacionales. Así mismo, se establece de manera general el relacionamiento con dichos grupos, acorde con sus expectativas manifiestas, las cuales son recibidas y monitoreadas de manera permanente a través de diversas fuentes, como: sondeos, encuestas, entrevistas, grupos focales, entre otros; analizando dichos insumos con el objetivo de establecer, reforzar o reorientar las acciones para responder cada vez de mejor forma ante las cambiantes necesidades del entorno y por ende, de nuestros grupos de interés; encaminados a comunicar de manera clara, efectiva y veraz la información. En ese sentido, Comfamiliar avanza en la implementación de nuevas experiencias a partir de la comunicación digital.

Medios de relacionamiento colaboradores(as)

Programa corporativo "Olimpiadas de la Calidad" el cual contó con la realización de 5 encuentros bimensuales de 37 equipos de trabajo, quienes de manera lúdica se ilustraron sobre la Organización.

Grupo de Facebook cerrado "Felicidar" una apuesta al mundo virtual que para el 2020 interactuó con 890 miembros activos sobre el acontecer de la Corporación a través de esta red social.

Boletines masivos segmentados Conecta2, Intranet Corporativa, mensajes de cumpleaños y frases motivacionales reflexivas diarias, las grandes empresas se hacen con grandes personas, diccionario ADN, participación en mesas de trabajo, Comfatienda Online - una apuesta al emprendimiento interno, Sonido interno (Emisora Tu felicidad) con la emisión diaria de audiomensajes, mensajes de texto (red Comfamiliar), reto del día, celebraciones fechas especiales, experiencias de felicidad mensuales con obsequios para los colaboradores (as), encuesta caracterización, de riesgo psicosocial, competencias y clima laboral, carteleras informativas internas, notas televisión informativas, magazín conectados, perfiles de directivos, casos de éxito y transmisiones en vivo, publicación de circulares, apoyo desde el frente de comunicación al Sistema de Gestión de Igualdad de Género-Equipares - comunicaciones internas y acompañamiento en la difusión de tips, protocolos y todo lo relacionado a la contingencia del Covid-19 a nivel interno.



Buscando generar mayor acercamiento y retroalimentación con los grupos de interés, Comfamiliar continúa en 2020 con mayor fuerza en los medios digitales (Redes sociales y página web) y Aplicación Móvil (APP Comfamiliar), logrando interesante impacto:

Sitio web www.comfamiliarhuila.com



Crecimiento 2019 - 2020 **23.35%**
 FUENTE: GOOGLE ANALYTICS



Instalaciones activas App Comfamiliar a diciembre 2020



Otros mecanismos y/o productos de acercamientos implementados

- Extracto cifras
- Alianzas estratégicas
- Transmisiones
- Programa Conecta2
- Periódico Institucional
- Encuentros con el Director
- Mensajes de texto
- Boletines de Prensa/línea
- App Comfamiliar Novedades empresariales

Año tras año la Caja de Compensación Familiar del Huila ha venido realizando un importante estudio de percepción de marca a su población afiliada y sector empresarial, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora de acuerdo a los resultados obtenidos, es por ello que teniendo en cuenta el arrojado durante el año 2.020 con la participación de 687 personas afiliadas de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata y 535 empresarios del departamento puede destacarse lo siguiente:

Estudio de Percepción de marca (Población Afiliada y empresas)

- Encuesta virtual población Afiliada (Plataforma Form)
- Tamaño del Universo: 289.302 Población afiliada - 535 empresarios (as)
- Margen de Error 5% - Margen de Confianza 95%.
- Muestra a realizar 687 encuestas (Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata).

Categoría	Afiliados(as)	Porcentaje
A	537	78%
B	126	18%
C	24	4%
Total	687	100%

Resultados variables de Percepción de marca población afiliada:

¿Los servicios que presta Comfamiliar son asequibles? (costo/valor)

Si	675	98%
No	12	2%
Total	687	100%

Nivel Corporativo

Variable corporativa	Afiliados(as)	Porcentaje
Siempre está mejorando.	372	54%
Organización con trayectoria.	266	39%
Organización moderna.	49	7%
	687	100%

Nivel Emocional

Variable emocional	Afiliados(as)	Porcentaje
Vivir momentos con familia	280	41%
Acerca familia a actividades	165	24%
Entiende lo importante	123	18%
Cumplir metas	119	17%
Total	687	100%

Nivel Reputacional

Variable reputacional	Afiliados(as)	Porcentaje
Posibilita el acceso a beneficios	255	37%
Ayuda al desarrollo	155	23%
Organización honesta y ética.	147	21%
Organización da confianza	130	19%
Total	687	100%

Nivel Funcional

Variable funcional	Afiliados(as)	Porcentaje
programa/beneficios interesantes	215	31%
Programas para todos	168	24%
Mejora calidad de vida	139	20%
Servicio al cliente	55	8%
programas interesantes	52	8%
Comunicación activa	33	5%
Instalaciones óptimas	25	4%
Total	687	100%

Encuesta Índice de efectividad canales externos institucional (Grupos Objetivos) (Plataforma Form)

Redes sociales	234	34%
Mensajes de texto	204	30%
Correos electrónicos	115	17%
APP Comfamiliar	57	8%
Página web Comfamiliar	51	7%
Radio	16	2%
Periódico Comfamiliar	4	1%
Otras (Todas las anteriores)	6	1%
Total	687	100

665 afiliados de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, arroja índice de efectividad en los canales informativos institucionales Externos de 97%.

Análisis de la tabla de Materialidad

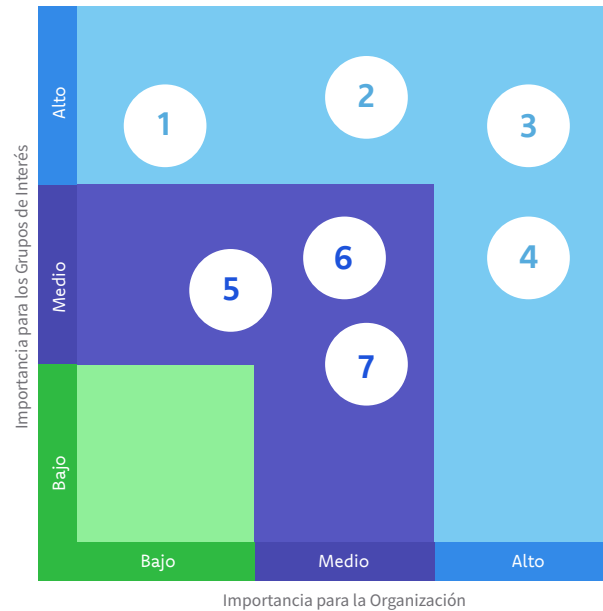
Identificación:

Para realizar la selección de asuntos relevantes se efectúa mediante el análisis de tendencias del Sistema del Subsidio Familiar, Planeación Estratégica de la Organización y la opinión de los grupos de interés.

Priorización:

La priorización se realiza mediante un estudio y alineación de las preferencias y sugerencias de la población afiliada, con relación a los informes de prospectiva que se han llevado a cabo en el sector del Subsidio Familiar y con los cuales se ha realizado la planeación estratégica de la Organización.

Para determinar si un aspecto es material se tienen en cuenta los siguientes parámetros: Impactos generados (Social, económico, ambiental), cumplimiento de la norma y desarrollo del entorno social. Para conocer los aspectos más importantes de los grupos de interés, se llevan a cabo acercamientos, en donde se realizan diversas encuestas, grupos focales, estudios de mercado y consultas que permiten determinar las necesidades más sentidas.



- ① Desarrollar alianzas público privadas que permitan generar mayores impactos positivos en la comunidad.
- ② Desarrollar competencias como operadores de programas.
- ③ Generar mayor acceso a los servicios sociales.
- ④ Desarrollo de programas que mejoren las competencias de los proveedores.
- ⑤ Desarrollo de programas de Educación Formal.
- ⑥ Desarrollo de programas de inclusión social.
- ⑦ Desarrollar programas que mitiguen los impactos ambientales.

Análisis y validación:

Una vez priorizados los temas relevantes se realiza la validación de los mismos, a través de colaboradores(as) de la Organización, en relación al desempeño en cada asunto material, teniendo la matriz de materialidad definitiva, la cual se discute y valida en una instancia interna: Comité de Elaboración y Redacción del Informe de sostenibilidad.

Para garantizar una correcta aplicación de los recursos del sistema, la Caja de Compensación Familiar del Huila da estricto cumplimiento a sus estatutos y a la normatividad vigente asociada con disposiciones que regulen el manejo de conflicto de intereses, principalmente el artículo 23 de la Ley 789 de 2002; así mismo, se encuentra implementado el Comité de Ética y Buen Gobierno, de conocimiento público para el talento humano de la Organización y comunidad en general.

Por disposición legal y estatutaria los órganos de dirección y representación, así como las funciones y facultades de las Cajas de Compensación Familiar para la vigencia 2020, continúan en cabeza de la Asamblea General de Afiliados, el Consejo Directivo y Director Administrativo. En lo que respecta a algunas de las funciones asociadas con la representación legal que ejerce el Director Administrativo han sido objeto de delegación mediante Poder General debidamente otorgado por Escritura Pública, determinando el alcance y periodo de las mismas.

Sanciones

En la Caja de Compensación Familiar del Huila, durante el año 2020 no se presentaron incidentes de incumplimiento a la normatividad relacionada con los productos y servicios de información y el etiquetado que resultare en una multa o sanción.

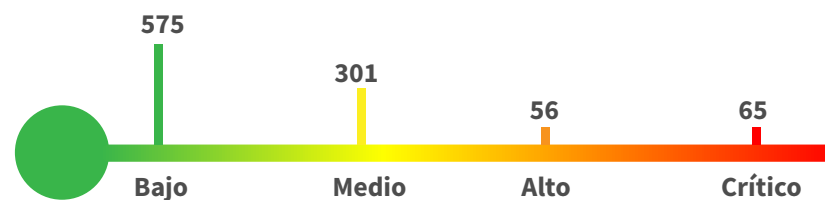
En la Caja de Compensación del Huila, durante el año 2020 no se presentaron incidentes de incumplimiento a la normatividad relacionada con las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad y el patrocinio, que resultare en una multa o sanción.

En la vigencia del año 2020, se reportaron diez (10) incidentes ante el organismo regulador Superintendencia de Industria y Comercio, con ocasión de quejas presentadas en relación con protección de datos personales.

Mediante Resolución N° 031 del 24 de enero de 2020 el Ministerio del Trabajo resolvió confirmar la decisión adoptada mediante Resolución N° 0122 del 21 de febrero de 2019, y en consecuencia imponer a Comfamiliar, sanción pecuniaria por valor de \$16.562.320 por la vulneración a disposiciones relativas a las condiciones de trabajo, así como la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión y del derecho de libre asociación sindical.

Gestión del riesgo

Comfamiliar se compromete con la gestión de riesgos, de allí que durante el año 2020 se realizaron 44 talleres en los diferentes procesos misionales y unidades de negocio dentro de este ejercicio se identificaron



Dentro de los riesgos identificados relacionados con protección de datos personales se incluyeron riesgos ambientales, adicionalmente en el 2020 se realiza el levantamiento de riesgos en la etapa de ejecución de cinco proyectos de infraestructura efectuando la actualización de los mismos periódicamente conforme avanzaba cada uno de ellos. Derivado de los riesgos críticos identificados se generaron 126 acciones las cuales se espera llevar estos riesgos a niveles tolerables para la Caja.

Propósitos 2021

- Para el año 2021 se tiene previsto seguir trabajando en el fortalecimiento del plan de continuidad de negocio el cual tiene previsto cumplir con las siguientes etapas:

1. BIA (Business Impac Análisis)
2. Identificación y análisis de riesgos
3. Análisis de tiempo de recuperación requeridos
4. Definición de estrategia y documentación del plan
5. Pruebas y mejora

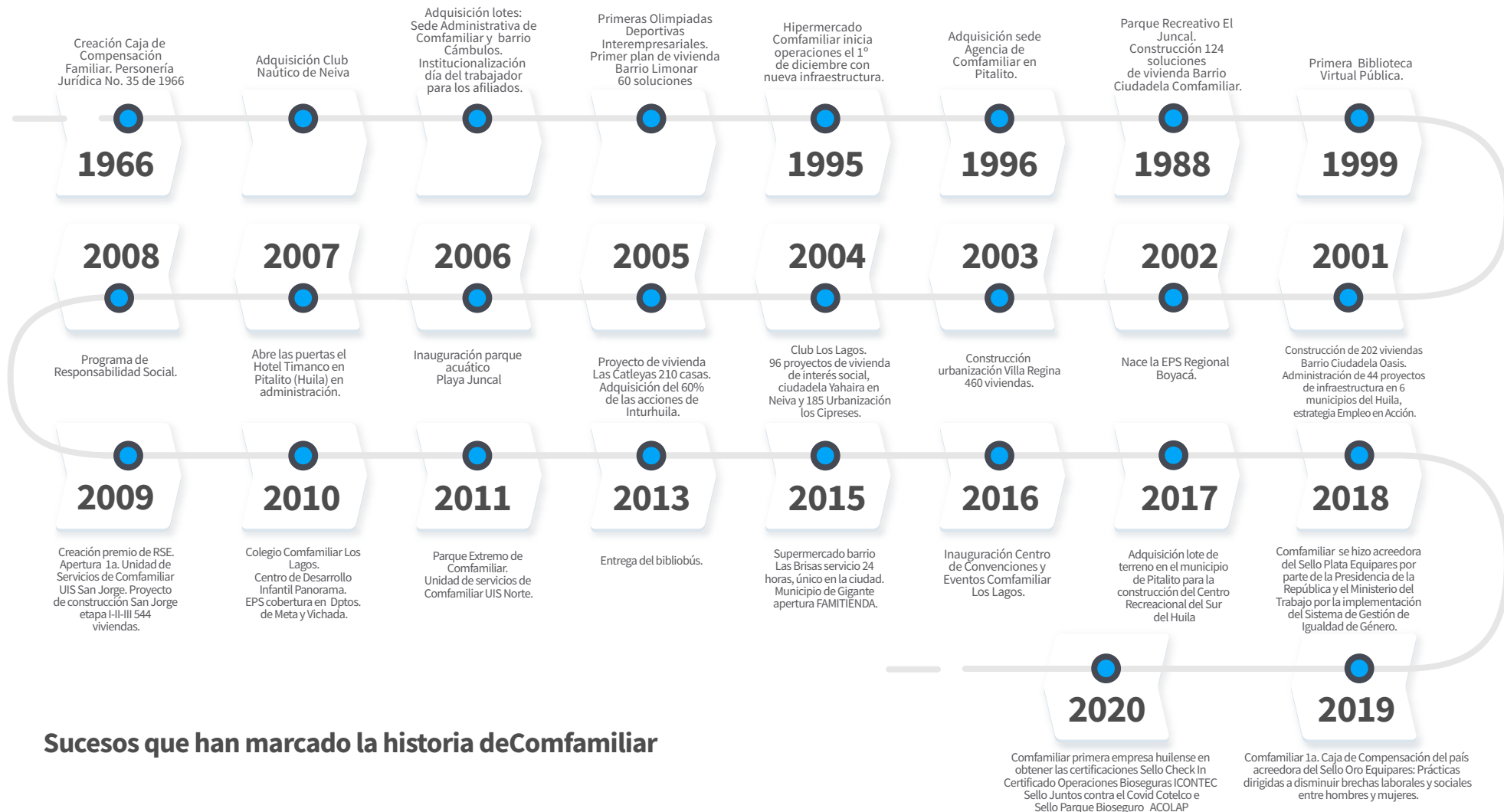
- Para el 2021 se tiene previsto definir una metodología para la identificación de riesgos en proyectos desde la etapa de planeación del mismo.
- Continuar con el fortalecimiento del SARLAFT en el proceso de Servicios Financieros.

Protección De Datos Personales

Avances significativos

- Se actualizó el Manual de Políticas de Protección de Datos Personales, en su tercera versión, aprobada por el Consejo Directivo el 30 de octubre del 2020.
- Planeación y ejecución de actividades para dar continuidad al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, alineado con la guía para la implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- En 2020 se da inicio a la implementación del SIPDP (Sistema Integral de Protección de Datos Personales), con un piloto en el proceso de Servicios Financieros.
- Identificación y monitoreo de los distintos puntos de recolección de Información Personal en la Corporación, de los responsables y/o encargados del tratamiento, garantizando el debido cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.





Sucesos que han marcado la historia de Comfamiliar

Nuestros Servicios



Afiliaciones
y Subsidio



Salud
EPS / IPS



Servicios
Educativos



Servicios
Recreativos



Vivienda



Servicios
Financieros



Innovación
Social

Premios y Reconocimientos

Generar confianza y bienestar a nuestros(as) afiliados(as), cumplimiento del 100% de los protocolos de bioseguridad y minimizar el riesgo de contagio durante la pandemia, fue la premisa de Comfamiliar para ser la primera empresa huilense en obtener las certificaciones otorgadas por Icontec, el Ministerio de Industria y Turismo y Cotelco, en los tres centros recreacionales Club los Lagos, Playa Juncal y Las Termales de Rivera.



Acerca de este informe

La Caja de Compensación Familiar del Huila durante diez años pone a consideración el Informe Anual de Sostenibilidad, bajo los nuevos estándares de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia social, ambiental y económica, durante el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Evaluación y validación de la información publicada

La información es validada y divulgada de acuerdo a las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2020, a cargo de cada Líder de proceso, responsable de su verificación. Los datos divulgados en la publicación se basa en cifras contables aprobadas por el Consejo Directivo y la información estadística reportada a la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual es evaluada por el proceso de Desarrollo Institucional, encargado de entregar información a dicho Ente de Control. Adicionalmente el Comité de Redacción revisa los aspectos relevantes por cada uno de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad:

El presente informe refleja el desempeño de la Organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad.

Materialidad:

Refleja los impactos sociales, económicos y ambientales más relevantes de la Organización o aquellos que influyen de manera importante en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Exhaustividad:

El informe aborda los aspectos materiales y su cobertura, de modo que se reflejen los efectos significativos tanto económicos, ambientales y sociales, tendientes a permitir que los grupos de interés valoren el desempeño de la Organización durante la vigencia 2020.

Principios de calidad de la información:

COMFAMILIAR publica anualmente el Informe de Sostenibilidad, el cual se socializa a

través de diversos canales de comunicación (Web y Correo electrónico), como respuesta a las ejecuciones de la Caja de Compensación Familiar del Huila, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Equilibrio:

El informe refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño de la Organización, que conlleve a propiciar una evaluación por parte de los grupos de interés.

Comparabilidad:

La Organización selecciona, reúne y divulga la información de manera sistemática, de tal forma que los grupos de interés analicen la evolución del desempeño de Comfamiliar, con respecto a otras Organizaciones.

Precisión:

La información registrada es precisa y detallada a fin de que los grupos de interés evalúen el desempeño de Comfamiliar.

Claridad:

Comfamiliar presenta la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige el informe puedan acceder a ella y comprenderla apropiadamente.

Fiabilidad:

Se ha logrado reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar un informe de modo que se puedan someter a evaluación y se establezca la calidad y la materialidad de lo plasmado allí.

En la Organización los cargos directivos y de gestión tienen funciones y responsabilidades que propenden por obtener rendimientos económicos, sociales, así como mitigar los impactos ambientales, toda vez que se trabaja en equipo, bajo un mismo marco de planeación estratégica, que propende por el desarrollo sostenible de la Corporación.

Modelo de Sostenibilidad

Comfamiliar como referente de la intervención social, se compromete con los principios de sostenibilidad con sus clientes y demás grupos de interés, enmarcado en el siguiente triángulo de la sostenibilidad:

Crecimiento Económico:

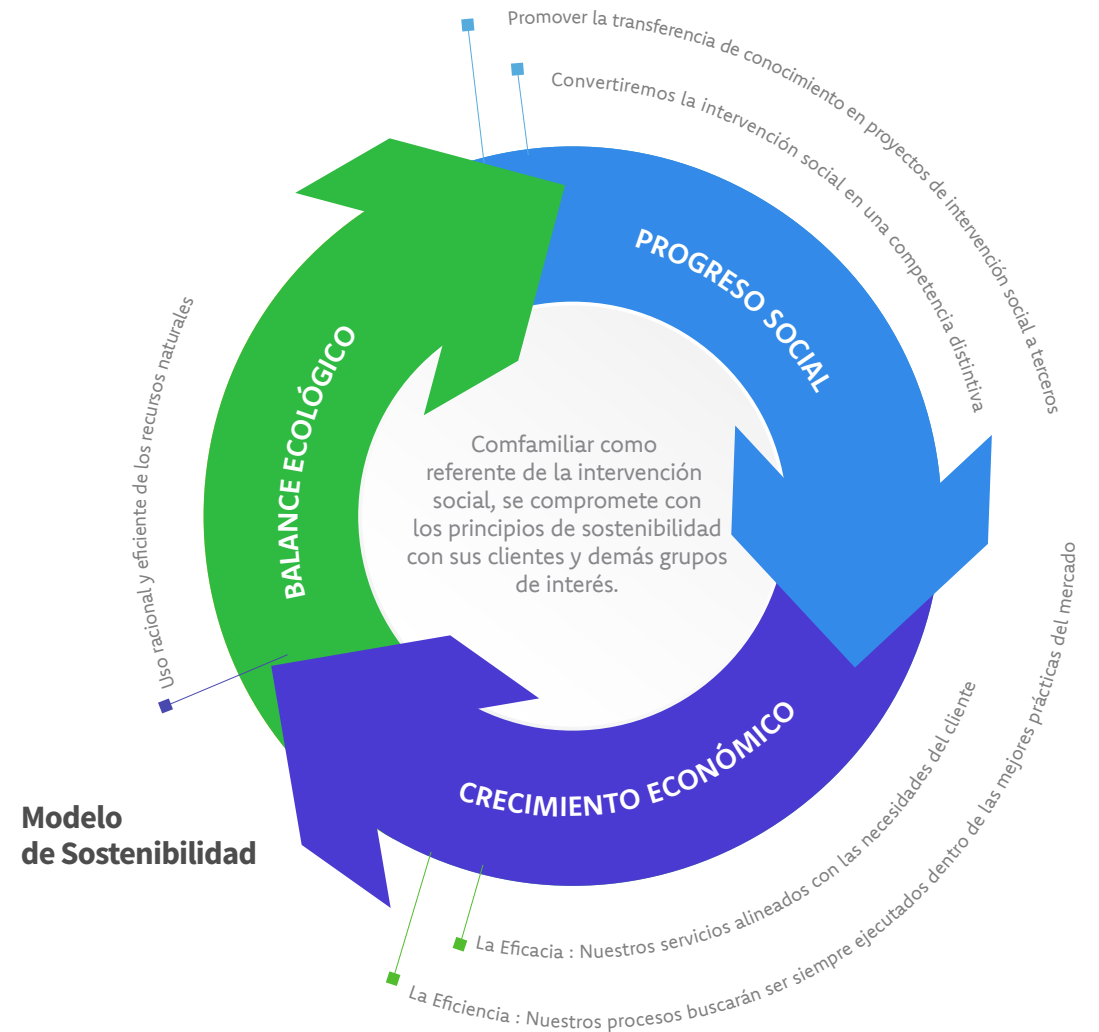
- La Eficiencia: Los procesos buscarán ser siempre ejecutados dentro de las mejores prácticas del mercado.
- La Eficacia: Los servicios alineados con las necesidades del cliente.

Progreso Social

- Promover la transferencia de conocimiento en proyectos de intervención social a terceros.
- Convertir la intervención social en una competencia distintiva.

Balance Ecológico

- Uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- Creación de hábitats amigables con el medio ambiente.



Tecnología Informática

El proceso de Tecnología Informática desarrolla, planea e implementa Productos y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), contribuyendo a la eficiencia y evolución de los procesos de administración de Comfamiliar, apoyados en el marco de las mejores prácticas de negocios y estándares internacionales.

Cumplimiento a Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Coordinación de Tecnología Informática de COMFAMILIAR certifica que para el año 2020 el software instalado en los equipos de cómputo de la empresa fue legalmente adquirido. Que la política del buen uso de los equipos de cómputo incluye la responsabilidad del usuario sobre el software instalado. Que la administración tiene medidas preventivas y correctivas para el control de instalaciones de software no autorizadas. Que se mantiene el inventario actualizado de las licencias adquiridas y se verifica de manera automatizada el uso con el reporte del fabricante. Por lo anterior, la Corporación cumple con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, relativos al software instalado en los equipos de cómputo.

Proyectos TIC

Herramientas de Trabajo Remoto:

Capacitación al personal de la Caja para trabajo desde casa, enfrentando las implicaciones o consecuencias de la pandemia Covid -19.

Avances Tarjeta Cupo Crédito:

Consecución de desarrollos, ampliando la posibilidad de los tarjetahabientes de realizar avances en los puntos de pago de los supermercados.

Plataforma Virtual:

Implementación que permite la transmisión de eventos en vivo con la privacidad

requerida, por suscripción o pago; como también ofrecer servicios de forma virtual tales como cursos, clases virtuales, conferencias, etc.

Módulos de Apertura Inteligente:

Desarrollo e implementación para controlar de manera sistematizada el aforo y medidas de bioseguridad establecidas en el marco legal de la pandemia Covid -19 para la apertura de los Centros Recreacionales.

APP Comfamiliar:

Activación Módulo de domicilios en la aplicación móvil para ventas en línea y facilitar la atención a clientes en busca de crecimiento en ventas.

Módulo de Subsidio en Especie y Ley 115:

Desarrollo para control de subsidios en especie y ley 115; a través del aplicativo SIGAS, generando reportes automáticos sin ningún tipo de intervención manual, lo que asegura la integridad de la información ante los entes de control.

Reporteador Automático en la Aplicación SIGAS:

Su finalidad se basa en generar informes de afiliación y aportes exigidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, sin intervención manual, lo que permite integridad de la información ante los órganos de control.

Facturación Electrónica:

Cumplimiento con la exigencia de la DIAN en materia de Facturación Electrónica año 2020.

Unificación de Categoría:

Desarrolló e implementación de la funcionalidad en el colegio; con el fin de aplicar la misma categoría del afiliado durante todo el año, generando beneficio para los afiliados y mayor control en la facturación.

Facturación de Pensión:

Funcionalidad para aplicación de descuentos de forma masiva de pensiones en el proceso de facturación del Colegio.

Digitalización de Documentos:

Mediante este desarrollo, permite agilizar la atención en ventanilla entregando los documentos originales al afiliado en el momento de la atención; garantizando la existencia de los soportes de las transacciones, evitando pérdida y minimizando el volumen de documentos físicos en archivo.

Control de cartera:

Herramienta que permite efectuar seguimiento y control a la cartera del proceso de Aportes y Subsidio, dejando evidencia de la gestión realizada durante el proceso de cobro.

Cuota monetaria al instante:

Módulo de pago, que permite cumplir con la promesa de valor al afiliado respecto de los reclamos por no giro de subsidio.

Módulo de Quality Data:

Permite conocer el estado y la calidad de la data que se tiene en la Base de Datos de manera automática, y así, el proceso de Gestión del 4% establece estrategias de normalización de la misma.

Asamblea virtual:

Herramienta que facilita la participación masiva de empresas afiliadas a la asamblea anual, por restricción de movilidad producto de la pandemia Covid - 19.

Integración de Verticales y JD Edwards:

Permite realizar transferencia de información contable con el fin de obtener el dominio de Tecnología Informática y no de terceros generando costos adicionales.

Telefonía IP:

Su funcionalidad se basa en centralizar la comunicación a través de un único PBX para toda la Corporación, registro de llamadas, logrando la reducción de costos en la operación y líneas adicionales.

**Acceso a las Instalaciones Físicas:**

Consiste en instalar terminales, software de control de acceso y marcación de tiempos para ser utilizado por el personal que labora en Comfamiliar y visitantes.

Digitalización de Inventario y Préstamo de Documentos:

Permite realizar control de inventario, circulación y préstamo de documentos bibliográficos para las bibliotecas; con el fin de mejorar el acceso de los afiliados a estos recursos digitales.

Automatización de Procesos Administrativos:

Desarrollo que permite agilizar el proceso de solicitud de viáticos, gestión de ausentismos y administración del tiempo en la Corporación.

Proceso	Título	Descripción
Gestión de Niveles de Servicio	Gestión de mantenimiento	Sistematizar cronograma y proceso de mantenimiento, con firma, oportunidad, satisfacción de usuarios, entre otros.
Gestión de Niveles de Servicio	Gestión de la configuración	Información disponible, para evitar errores al momento de la configuración.
Gestión de la Infraestructura	CMDB	La CMDB se posiciona como el repositorio de información central donde se relacionan todos los elementos de configuración de una compañía, ya sean hardware, software, documentación, servicios, SLAs, personas, etc., así como las relaciones entre ellos, permitiendo visualizar de manera gráfica la prestación de servicios del área de tecnología informática a la Organización
Gestión de la Infraestructura	Multi-Factor Authentication	Autenticación Multi-Factor en Office 365 define dos pasos de autenticación. Primero pide la contraseña y cuando se introduce el valor correcto, se envía una notificación al teléfono configurado en la forma de un SMS.
Gestión de la Infraestructura	SQL Server	Actualmente contamos con un licenciamiento denominado “Software Assurance” el cual nos permite actualizarnos a la versión más reciente en SQL Server, y en nuestros servidores tenemos instaladas la versión de SQL Server 2014, y por delante se encuentran las versiones 2016, 2017 y 2019, ofreciendo mejoras en el performance de los servidores, Principales beneficios: Alta disponibilidad mejorada. - Rendimiento de memoria.- Calidad robusta de datos seguridad mejorada.
Gestión de la Infraestructura	Ofuscamiento BD	En el entorno tecnológico, la ofuscación de datos es el proceso de reemplazar información sensible existente en entornos de prueba o de desarrollo con la información que parece información real de producción, pero sin que aparezcan datos reales. Por lo tanto, las técnicas de ofuscación de datos se utilizan para proteger los datos mediante la randomización de los datos sensibles contenidos en entornos de no producción, o enmascarando la información identificable con valores realistas.
Gestión de la Infraestructura	Restauración BD JDE	Realizar restauración del ambiente de pruebas PY del ERP Corporativo JD Edwards a nivel de bases de datos, mediante técnicas de conversión de esquemas permitiendo reducir el tiempo de actualización del ambiente de pruebas respecto a producción.
Gestión de la Infraestructura	BPC	Implementar el Plan de Continuidad de Negocio a nivel Corporativo, en compañía del Proceso Gestión Integral del Riesgo.
Gestión de la Infraestructura	Seguridad Informática	Implementar Controles en Seguridad Informática, en cumplimiento a los nuevos requerimientos de la SSF.
Calidad	Procesos de Mejora Continua	Investigar, diseñar y planear una propuesta para que en TI se mejore la calidad de sus productos y servicios con respecto a los marcos de trabajo que actualmente se han adoptado.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Sistema Administración	Tener un sistema de información centralizado que permita controlar las autorizaciones de uso de la información relacionada con PDP.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Autorizaciones de Uso Datos Personales Reingeniería Gestión Financiera	Actualizar la plataforma tecnológica que soporta la operación (CORE) de Servicios Financieros, por obsolescencia se dificulta su mantenimiento. (15 años de uso). Disminuir los costos operativos del producto Tarjeta Cupo Crédito, debido a que el proveedor actual es muy costoso y no ofrece los beneficios que se esperaban de la herramienta.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Core Financiero TCC	

Proceso	Título	Descripción
Gestión de la Capacidad Corporativa	Implementación Sistema Información Centro Formación Empresarial	Implementar y controlar todo lo que tiene que ver con educación virtual, clases, materiales, evaluaciones, etc.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Implementación Recaudo Tarjeta Cupo Crédito en Supermercados	Permitir el pago de las obligaciones adquiridas por tarjeta cupo crédito en las cajas de los supermercados Comfamiliar, reportándose automáticamente a la plataforma BANCOR - en línea.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Realizar el análisis, diseño y planificación del proyecto corporativo BIG DATA (Análítica de Datos)	Generar el plan a seguir para implementar los procesos de analítica de datos, lo que permitirá implementar otros servicios o herramientas que generen valor a la Organización. CRM, Dashboards (KPI's), Procesos Automáticos más Inteligentes (RPC) Centralizar la información del afiliado y generar metadata para la analítica de datos.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Llevar el proceso de Gestión Capacidad Corporativa a una estructura organizacional proyectada	Organizar fortalecer el equipo de Gestión Capacidad Corporativa para garantizar la disponibilidad del recurso para los proyectos que se lleven a cabo.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Avanzar en la Implementación de herramientas de integración continua como Docker, Jenkins, Sonarqube, entre otras; que permitan mejorar tiempos y eficiencia de las actividades realizadas durante las fases de desarrollo de software	Reducir tiempos en el ciclo de vida del desarrollo, optimizando la etapa de generación de ambientes para los desarrolladores.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Implementación Fase 1 Seguridad Transversal	Las aplicaciones propias puedan administrar su seguridad desde un ambiente centralizado y más seguro.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Avanzar en la implementación de doble factor de autenticación en procesos críticos de las aplicaciones corporativas.	Generar un nivel adicional de seguridad en los procesos que se consideren críticos, sensibles o vulnerables. Prevenir la suplantación de identidad para las transacciones que realiza el usuario.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Avanzar en la implementación de la seguridad OAuth2 en los servicios web y APIS Corporativas.	OAuth2 (protocolo para la generación de token) Garantizar que no solamente con usuario y contraseña se puedan utilizar los servicios publicados por la Corporación, se requiera siempre un token válido, activo y reciente para poder hacer uso de estos.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Implementación de estrategias y buenas prácticas de marcos de gestión de proyectos.	Madurar metodología que se ha estado implementando, avanzar en el uso de metodologías adaptativas junto con el uso de meet. Predictivas.
Gestión de la Capacidad Corporativa	Fortalecer la figura del P.O. como el aliado estratégico en materia Tecnológica de las unidades de Negocio.	Acompañamiento preventivo constante de tecnología informática para la definición clara de requerimientos teniendo en cuenta los recursos y estado actual a nivel tecnológico como de proceso.

Dimensión Social

Comfamiliar comprometida con el desarrollo social de la población afiliada y sus familias





8.094 Empresas registradas
34.418 Trabajadores registrados

Gestión de Empresas y Aportes

En la búsqueda por generar bienestar y mayor relacionamiento con los grupos de interés, Comfamiliar a lo largo de 2020 entregó servicios y productos a través de innovadoras iniciativas de impacto social e interés colectivo, orientadas a empoderar y fortalecer el desarrollo humano y generar valor sostenible como determinantes de bienestar y satisfacción personal.

Servicios WEB

En la búsqueda por responder a las novedades tecnológicas, Comfamiliar efectuó el lanzamiento de su plataforma mejorada de servicios web “Oficina Virtual” que aboga por la simplificación de los procesos, gracias al desarrollo de aplicaciones, a fin de ofrecer mayor comodidad a empresas y trabajadores afiliados, a través de la plataforma web para que durante las 24 horas del día puedan interactuar sin tener que desplazarse hasta las oficinas,.

Logros Obtenidos:

Accesibilidad a empresas y trabajadores afiliados por medio de los Servicios Web:

- Empresas: De un total de 10.501 empresas afiliadas se registraron y hacen uso 8.094 empresas, con un cubrimiento del 77%.
- Trabajadores: De un total de 103.908 trabajadores afiliados, se registraron y hacen uso 34.418 trabajadores, con un cubrimiento del 33%.

Aliado del proyecto: Mano de obra de la región representada por un equipo de ingenieros de sistemas dirigidos por la Caja de Compensación del Huila.



902.642 Cuotas Pagadas

43.229 Personas beneficiadas
\$29.368 Millones entregados

Cuota Monetaria

La cuota monetaria tiene como finalidad aliviar las cargas económicas que representa para un trabajador afiliado el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. Para el 2020 representó \$32.700 por persona a cargo del trabajador.

De un total de 103.908 trabajadores afiliados, 43.229 fueron beneficiados con este subsidio. El valor asignado en 2020 ascendió a la suma de \$29.368.561.504.

Logros Obtenidos:

Satisfacción del cliente en el 84.5%.
Cobertura con puntos de atención para el pago del Subsidio Familiar en los 37 municipios del Huila.

Aliados del proyecto: Supermercados Comfamiliar, Supermercado La Estrella Roja y Apuestas Nacionales de Colombia, como proveedores de pago de la Cuota Monetaria.

Cuota Monetaria Sector Agrícola

Fieles al Principio de Solidaridad de la Ciudad con el Campo, se estableció una cuota monetaria por valor \$37.605 (un 15% adicional sobre la cuota ordinaria de \$32.700). La Caja de Compensación Familiar del Huila benefició a 1.814 trabajadores afiliados del Sector Agrícola, con un total de 36.872 cuotas giradas en los 37 municipios del Departamento del Huila. El valor total entregado en 2020 ascendió a la suma de \$1.373.956.779.

36.872 Cuotas Pagadas

1.814 Personas beneficiadas
\$1.373 Millones entregados

Servicio Doméstico

Comfamiliar se une a las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para generar inclusión y formalización al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores de Servicio Doméstico, amparados por Ley 789 de 2002. Para el año 2020 se beneficiaron 413 afiliados en todo el Departamento del Huila.

413 Afiliados beneficiados

Cuota Monetaria Discapacidad

Comfamiliar entrega doble cuota monetaria para las personas con discapacidad a cargo del trabajador. En el 2020 se beneficiaron 691 personas en todo el Departamento del Huila. El valor asignado ascendió a la suma de \$ 562.974.030.

17.295 Cuotas Pagadas
691 Personas beneficiadas
\$562 Millones entregados

Auxilios Fúnebres

Es el reconocimiento del valor de doce (12) cuotas monetarias destinadas a apoyar los gastos funerarios originados por muerte del trabajador o personas a cargo afiliadas. En el 2020 fueron beneficiados 455 afiliados de los 37 municipios del Departamento Huila. El valor asignado ascendió a la suma de \$ 89.726.483.

2.837 Cuotas Pagadas
455 Personas beneficiadas
\$89 Millones asignados

Madres Comunitarias

Las madres comunitarias cumplen el rol de cuidado y protección de los menores de edad. La Ley 1602 de 2012 establece que a partir del 2014 todas las madres comunitarias deberán hallarse formalizadas laboralmente por las entidades administradoras del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar. Por ello Comfamiliar en cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional efectuó los trámites pertinentes para la inclusión de tales trabajadoras, conllevando a beneficiar a 757 mujeres que gozan de los servicios y beneficios del portafolio corporativo.

757 Madres comunitarias gozan del portafolio corporativo



Subsidio Escolar

Es una modalidad de subsidio en especie que beneficia a trabajadores con personas a cargo en edad escolar, entre los cinco (5) y dieciocho (18) años, categorías A y B. En el año 2020 se entregaron 46.102 Subsidios Escolares por valor de \$52.000 por persona a cargo, para ser redimidos en útiles escolares y línea de calzado, con una inversión de \$2.397.298.000 constituyéndose en una real herramienta que alivia gastos que los padres deben asumir al inicio del año escolar.

46.102 Cuotas Pagadas

\$52.000 Valor cuota Subsidio

\$2.397 Millones pagados



60.030 Subsidios otorgados
\$4.302 millones pagados

Subsidio Canasta Familiar

En la búsqueda por mejorar la calidad de vida de los afiliados de menores ingresos, Comfamiliar implementó el programa Subsidio a la Canasta Familiar, con una inversión de \$ 4.302.039.691 y 60.030 subsidios otorgados, con los Quincenazos y Cincuentazos. Aliados del proyecto: Supermercados Comfamiliar (Neiva y Garzón), Supermercado La Estrella Roja (Campoalegre), Compañía Dsierra S.A.S. con los Supermercados Surtiplaza (Pitalito), Supertienda El Económico (La Plata), Supermercado Oscar de Villavieja (Villavieja) y Supermercado Centro Sur Palermo (Palermo).

Afiliados	No. Subsidios	Valor subsidios
Supermercados Comfamiliar	56.446	\$ 4.121.122.786
Pitalito	2.398	\$ 124.466.298
Campoalegre	451	\$ 19.955.884
La Plata	356	\$ 19.019.708
Palermo	262	\$ 11.290.995
Villavieja	117	\$ 6.184.020
Total Canasta Familiar	60.030	\$ 4.302.039.691

Subsidio Restaurante Escolar

Para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias se estableció un subsidio del 50% en el almuerzo de los líderes que estudian en el Colegio Comfamiliar Los Lagos. La inversión ascendió a la suma de \$106.875.150 beneficiando a 1.004 líderes.

1.004 Líderes beneficiados
\$106 millones - Valor subsidios pagados

Subsidio Tasa de Crédito

Para impulsar la Educación y el Turismo a favor de nuestra población afiliada y sus familias, se otorgó un subsidio del 50% en el valor de la tasa de interés por los créditos otorgados en estas dos líneas de crédito. Se pagaron 388 subsidios por valor de \$31.539.808.

Población Afiliada

	Total	Total Aportes
Empresas Afiliadas	10.501	\$ 95.564.891.153
Trabajadores Afiliados	103.908	
Personas a Cargo Afiliadas	176.711	
Servicio Doméstico (incluido en trabajadores afiliados)	413	
Madres Comunitarias (incluido en trabajadores afiliados)	757	

	Beneficiados	Subsidios entregados (cuotas)	Valor pagado
Cuota Monetaria-Subsidio en dinero	43.229	902.642	\$ 29.368.561.504
Subsidios Agrícolas	1.814	36.872	\$ 1.373.956.779
Subsidios para personas con discapacidad	691	17.295	\$ 562.974.030
Subsidios Fúnebres	455	2.837	\$ 89.726.483
Subsidios Escolares	46.102		\$ 2.397.298.000



Crédito

388 Subsidios Otorgados

\$31 Millones - Subsidios pagados

Aportes Parafiscales

Durante el año 2020 fueron recaudados por ingresos del 4% \$95.564.891.153 e ingresos por Independientes y Pensionados por valor de \$291.079.029, los cuales se vieron representados en beneficios tales como el pago de la Cuota Monetaria, Subsidio de Vivienda, Subsidio Escolar, Subsidio en Mercadeo, Subsidio en Educación, Subsidio en Recreación y Subsidio en Capacitación y Bibliotecas.

Logros Obtenidos:

- Empresas Afiliadas en 2020: 10.501
- Gestión de afiliación de empresas.
- Concientización de los empresarios para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.
- Asesoría y soporte en la liquidación de planillas de pago de aportes parafiscales a través de Asopagos.

10.501 Empresas afiliadas
\$95.564 Millones - Ingresos del 4%
\$291 Millones - Ingresos independientes y pensionados





Fovis

Fondo para Vivienda de Interés Social, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, constituido por Ley 49 de 1990.

Subsidios para Vivienda con Recursos Propios

Aporte en dinero que entrega la Caja de Compensación Familiar del Huila por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, constituyéndose en un complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social. Con dicho aporte más los ahorros con los que cuente el grupo familiar y el crédito que logre obtener a través de una entidad financiera, pueden comprar, construir o mejorar la vivienda.

Durante el año 2020, la Caja de Compensación Familiar del Huila, asignó subsidios a 594 de sus afiliados, con una inversión de \$15.351.642.857, gracias al apoyo de los empresarios afiliados de la región, quienes aportan para el beneficio de sus empleados. Se entregaron recursos para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario en los municipios de Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito, Rivera, Palermo y Gigante.

Comfamiliar entrega el subsidio de vivienda para la adquisición de una solución digna para el bienestar de muchas familias huilenses

Aportes Familiares + Crédito + Subsidio = Valor Vivienda

Total de hogares beneficiarios de vivienda de interés social

Subsidios Asignados de Vivienda de Interés Social

Convocatoria	Cantidad	Valor asignado
Primera	218	\$ 5.499.452.346
Segunda	192	\$ 4.617.053.913
Tercera	184	\$ 5.235.136.598
Total	594	\$ 15.351.642.857

Subsidios de Vivienda Asignados Por Municipios

Convocatoria	Cantidad	Valor asignado
Neiva	475	\$ 12.799.249.663
Pitalito	50	\$ 1.202.588.294
La Plata	35	\$ 680.925.824
Garzón	34	\$ 668.879.076
Total	594	\$ 15.351.642.857

Logros Obtenidos:

- El beneficio del Subsidio Familiar de Vivienda se hizo realidad para los afiliados Independientes y Pensionados que aporten a la Caja el 2% de sus ingresos.
- Apertura de la Modalidad “Mejoramiento de Vivienda” para los afiliados que cumplan con los requisitos de la Norma.
- La Norma permite dar cobertura para los afiliados solteros(as) para su postulación.
- Acompañamiento a los Oferentes, Entidades Financieras y Beneficiarios, a través de las ferias de vivienda realizadas por Comfamiliar.



2.861
Beneficiarios Subsidio
de Emergencia

475
Beneficiarios Subsidio
de Emergencia - FOME

Mecanismo de Protección al Cesante - FOSFEC

Es el Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, cuyo objetivo es el de otorgar beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso, tendiente a proteger al trabajador desempleado y facilitar su reinserción al mercado laboral.

En el 2020 cumplió un papel importante en el apoyo económico a todas los afiliados que quedaron cesantes a raíz de la expedición de los Decretos que establecieron la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, destinando todos sus recursos para atender esta población cesante.

Dentro de los beneficios entregados encontramos:

- Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar en las mismas condiciones y por igual número de personas a cargo.
- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (01) SMMLV.
- Pago en efectivo de dos (02) sSMMLV.

Recursos Caja	Cantidad	Valor
Asignados 488	1.056	\$ 3.600.384.966
Asignados 770	1.259	\$ 3.237.702.654
Asignados 770 Octubre	276	\$ 707.099.256
Asignados 770 Diciembre Vienen de la 801 Lista de Espera	249	\$ 338.001.066
Asignados 770 Diciembre	21	\$ 57.032.382
Total Recursos Caja	2.861	\$ 7.940.220.324

Beneficios recibidos: Salud, Pensión, Cuota Monetaria (Si Aplica) Y Transferencia Económica

El Gobierno Nacional traslado recurso del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, para apoyar los cesantes en lista de espera, una vez que la Caja de Compensación agotó el 100% de los recursos propios.

La población cesante que cumplió con los requisitos de acceso, se benefició de:

- Pago de la cuota monetaria del subsidio familiar en las mismas condiciones y por igual número de personas a cargo.
- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (01) SMMLV.
- Pago en efectivo de dos (02) SMMLV.

Recursos FOME	Cantidad	Valor
Resolución 1605	475	\$ 1.183.704.876

Beneficios recibidos: Salud, Pensión, Cuota Monetaria (Si Aplica) Y Transferencia Económica

El Gobierno Nacional traslado recurso del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, para apoyar los cesantes en lista de espera, una vez que la Caja de Compensación agotó el 100% de los recursos propios y lo traslado del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME mediante Decreto Legislativo 553 de 2020.

La población cesante que cumplió con los requisitos de acceso, se benefició de:

- Pago en efectivo mensual de \$160.000 hasta por tres (03) meses.

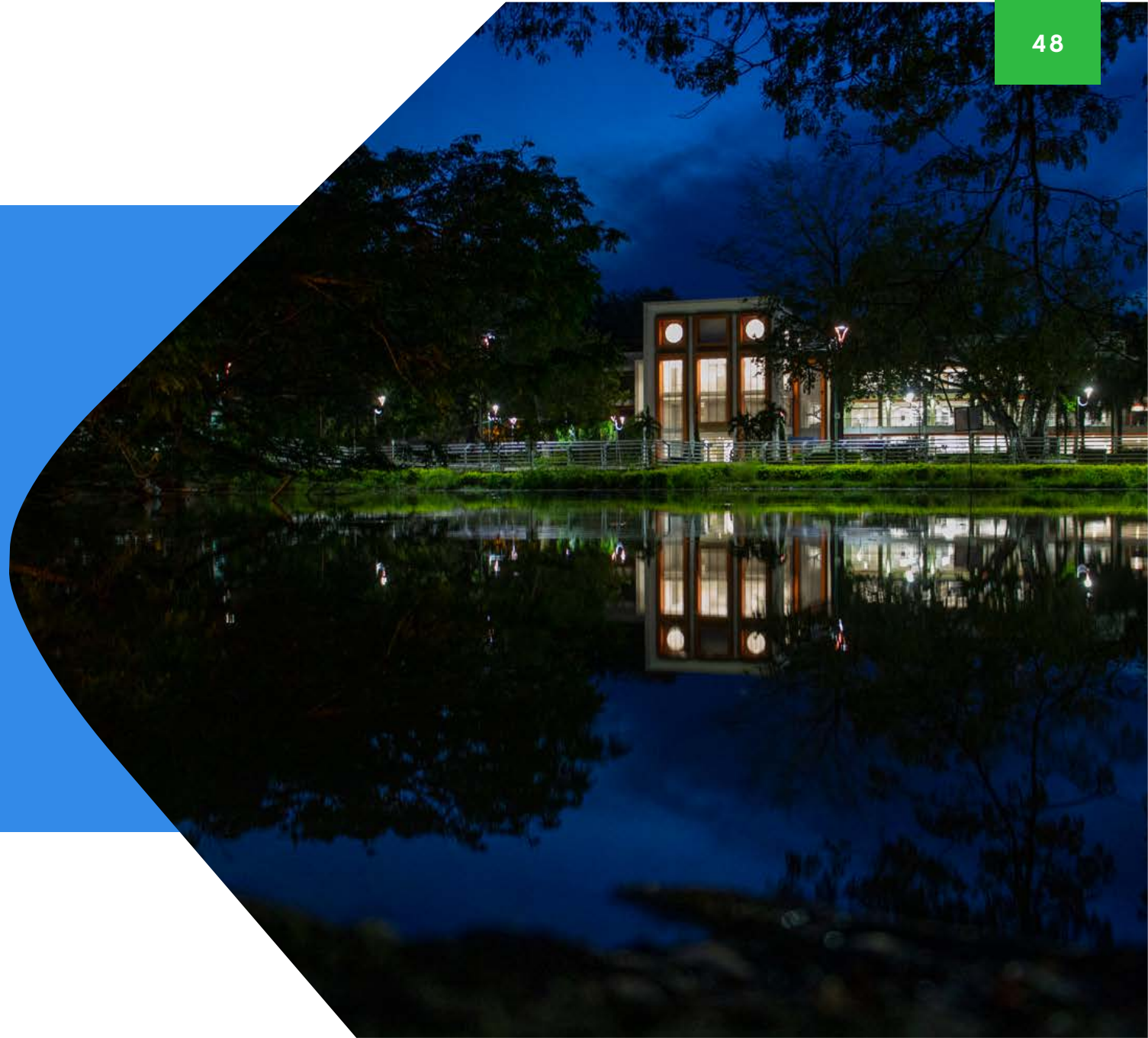
Recursos Caja	Beneficiarios	Cant. Giros	Valor
Fome 801 lista de espera de la 488, recursos resolución 2121	1.429	4.287	\$ 685.920.000
Fome 801 nuevos postulación, recursos resolución 2704	442	885	\$ 141.600.000
Total	1.871	5.172	\$ 827.520.000

Agencia de Empleo

Es un servicio gratuito que presta la Caja de Compensación Familiar del Huila bajo la iniciativa del Ministerio de Trabajo (Ley 1636 de 2013, Decreto 722 de 2013 y Resolución 531 de 2014), a través del cual atiende a las personas que se encuentran desempleadas o aspiran a cambiar su actual situación laboral. Así mismo suministra a los empleadores las personas apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

2.476 oferentes colocados

Servicios Recreativos





Comfamiliar se reinventa constantemente para encontrar más y mejores formas de entregar bienestar a las familias huilenses, en esta oportunidad la pandemia del Covid-19, llevó a la Caja de Compensación a realizar una reingeniería total de todos los servicios ofrecidos a la población afiliada. Con la expansión del Covid-19 y las medidas de confinamiento tomadas por el estado para hacerle frente a la situación, muchas personas perdieron la posibilidad de disfrutar de actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales encontraban bienestar físico y emocional. Como consecuencia de la emergencia sanitaria se presentó una baja en la cobertura de los servicios ofertados dando un espacio online de servicios grabados, segmentados por ciclo de vida, permitiendo a las empresas y afiliados(as) acceder a servicios acorde a sus necesidades, expectativas y disponibilidad de tiempo, constituyéndose como la parrilla virtual.

Siempre de la mano del talento humano, el proceso de Servicios Recreativos, crea y ofrece una variada oferta tanto virtual como presencial para toda población afiliada.

155.184 Personas beneficiadas

65% Categorías A y B

Actividades desarrolladas a junio de 2020 (Redes Sociales)

Recreación - Videos Recreación

208 Reproducciones

Gastronomía - Videos Gastronomía

299 Reproducciones

Escuelas Deportivas - Videos Recreación

1.608 Reproducciones

Gimnasios - Clases Virtuales

2.350 Reproducciones

Adulto Mayor

209 Reproducciones

Spa Lagos

315 Reproducciones

Muchos de los servicios que se prestaban presencialmente se trasladaron a la virtualidad, con la creación de una oferta en línea para todas las edades y gustos: desde clases de fútbol, fitness, vacaciones creativas, concursos de habilidades creativas (Cometas, casas navideñas, años viejos, etc). El cierre de las sedes durante más de 6 meses y su reapertura gradual con aforos controlados, generó un fuerte impacto sobre la demanda de los servicios y la población atendida. Sin embargo, siempre buscando la mejora de los servicios para toda la población se realizaron certificaciones tales como:

- Centros Recreacionales: (Playa Juncal, Club los Lagos y Termales de Rivera): Sello Check In Certificado – Operaciones Bioseguras – ICONTEC
- Playa Juncal y Termales de Rivera: Sello juntos contra el Covid – COTELCO SECTOR HOTELERO
- Club los Lagos: Sello Parque Bioseguro – ACOLAP

De esta manera el proceso de Servicios Recreativos brinda a todos los visitantes de sus infraestructuras espacios bioseguros.





Parque Acuático Playa Juncal

El Parque Acuático Playa Juncal, es el lugar perfecto para vivir nuevas experiencias en compañía de quienes más quieres, ya que integra el más grande y completo complejo turístico y recreativo ideal para el descanso y la diversión de toda la familia. Para el mes de septiembre con la reapertura de los centros recreacionales y la implementación de todos los protocolos de bioseguridad damos paso al reencuentro de la población afiliada con los espacios de diversión y esparcimiento.

En el mes de octubre se le otorga al Parque Acuático Playa Juncal certificaciones tales como Sello Check In Certificado – ICONTEC y Juntos contra el Covid – COTELCO. Con la finalidad de generar más confianza en los visitantes del mismo.

55.597 Experiencias de integración familiar

59% Categorías A y B

Centro de Convenciones y eventos Comfamiliar los Lagos

El Centro de Convenciones y eventos Comfamiliar los Lagos, se convirtió en la casa ideal para el reencuentro virtual con todos(as) los(as) afiliados(as) de la Caja de Compensación, gracias a sus modernas instalaciones, fue el lugar idóneo para la realización de toda la parrilla virtual ofrecida a la población durante la emergencia sanitaria, brindando espacios de todo tipo tales como: concursos, talleres, vacaciones creativas, espacios de recreación, gastronomía, entre otros.

Con la reapertura de los centros recreacionales el Club Los Lagos, es el preferido para la realización de reuniones presenciales debido a sus espacios y el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, debido a su certificación en Operaciones Bioseguras de ICONTEC – Sello Check In. Adicional a esto se convierte en parque Bioseguro de ACOLAP, ganando confianza en toda la población y convirtiéndose en el lugar perfecto para el reencuentro presencial.

Comfamiliar incentivamos la práctica del deporte en nuestros(as) afiliados(as) y sus familias para mejorar su calidad de vida. La pandemia ha tenido un particular impacto en el deporte y la actividad física; a su vez, las medidas de confinamiento demostraron la importancia de la actividad física, el ejercicio y los hábitos saludables para sostener una vida sana, en equilibrio físico, intelectual y emocional.

A través de la virtualidad, llegamos a los hogares de los más pequeños con talleres virtuales (danzas y desarrollo psicomotor) con el fin de favorecer el aprovechamiento del tiempo libre, la sana competencia, la fuerza de equipo, el liderazgo, la comunicación, el sentido de pertenencia, entre otros factores. Con reapertura de nuestras escuelas deportivas (Patinaje, natación y fútbol) firmes con el cumplimiento de todos los protocolos se recibieron a los niños y niñas, dando un nuevo respiro y adaptación a la nueva normalidad. Adicional a esta oferta para los infantes, también se llevó a cabo Torneo de mini Fútbol 1 y 2.



36.542 Experiencias extremas

84% Categorías A y B



42.752 Visitantes se conectaron con la naturaleza

59% Categorías A y B

Centro Turístico Las Termas de Rivera

En el hermoso municipio de Rivera, sin duda una de las mejores experiencias que se puede vivir en el sur de Colombia, se encuentra el sitio turístico saludable de preferencia de los visitantes por los grandes beneficios de sus aguas termales. El centro turístico las Termas de Rivera es la conexión esperada por muchos durante el tiempo de pandemia, un lugar ideal para el reencuentro con la naturaleza.

En el mes de octubre se le otorga a Termas de Rivera certificaciones tales como Sello Check In Certificado – ICONTEC y Juntos contra el Covid – COTELCO. Con la finalidad de generar más confianza en los visitantes del mismo.

Comfamiliar en búsqueda del bienestar de toda población afiliada brinda espacios de descanso y conexión con la naturaleza y la diversión, en este sentido los centros recreacionales Playa Juncal y el centro turístico las Termas de Rivera, cuentan con cómodas y hermosas cabañas, aptas para el disfrute familiar.

Por la emergencia sanitaria que vivimos en el 2020 se cerraron las puertas de estas infraestructuras, pero fue la chispa que dio inicio a un nuevo comienzo para el cambio y la mejora continua, en la cual día a día se trabaja en la Caja de Compensación. Por tal motivo se trabajó arduamente en ganar la confianza de nuestros afiliados a través de la obtención de sellos de calidad tanto en el sector hotelero, así como en el de bioseguridad; para eso los dos centros recreacionales cuentan con los sellos de ICONTEC (Check In Certificado) y Juntos contra el Covid (COTELCO).

Centro de Acondicionamiento y Preparación Física

Incentivar la práctica del deporte en los(as) afiliados(as) y sus familias para mejorar su calidad de vida, es uno de los principales ejes de la Caja de Compensación. El paso a la virtualidad fue el escenario que la caja le brindó a sus usuarios(as), con el fin de brindarles la posibilidad de continuar desarrollando sus prácticas deportivas, bajo un modelo de disciplina y la resiliencia, entre otros aspectos claves en el desarrollo integral del ser humano, transformamos el portafolio de servicios de la modalidad presencial a la virtual.



17.499 Usuarios con estilo de vida saludable

55% Categorías A y B



764 Cobertura Programa Adulto Mayor

Programa Social Adulto Mayor (Mis Mejores Años)

Comfamiliar realiza su mayor esfuerzo para sacarle el máximo provecho al tiempo libre, hacer lo que más le gusta y disfrutar sus afiliados en cada etapa de la vida.

Es por eso que el programa de Adulto mayor busca no solo el generar un espacio de diversión y esparcimiento, sino también la enseñanza continua, sacando el mayor uso del tiempo libre y la campaña de “Quédate en Casa” se abrió un espacio a la virtualidad para los adultos mayores, quienes gozaron y se conectaron a la nueva normalidad. A ellos se les ofreció una gama de programas virtuales desde cuidados en casa y clases de manualidades.

Logros obtenidos:

En el Proceso de Servicios Recreativos se tuvo un cumplimiento de lo ejecutado del 2020, frente a lo presupuestado del mismo año en ingresos del 33%, en sus costos en un 37% y en gastos 81%, lo anterior debido que las operaciones de la infraestructura de Recreación cerraron durante 6 meses en este año por la emergencia sanitaria; pero durante este tiempo la Caja de Compensación continuó con los mantenimientos respectivos de todos los centros recreacionales y centros de acondicionamiento físico, con el fin de no causar deterioros en las infraestructuras, maquinaria y equipos.

Adicionalmente el proceso trabajó arduamente en la obtención de certificaciones la cuales conllevan gastos en la infraestructura, capacitación de personal en medidas de bioseguridad, señalización de los centros, entre otros.

El Proceso de Servicios Recreativos continua en la mejora continua y en la búsqueda de nuevas experiencias para la toda la población afiliada y visitantes.

Eventos - Concursos

Debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, el proceso de Servicios Recreativos realizó una serie de propuestas virtuales, siempre en la búsqueda de ofrecer nuevas experiencias para compartir en familia y hacer uso del tiempo libre.

Evento	Cobertura Total	Categoría	Cobertura
Día del Fiambre Playa Juncal	4.583	A B C D	4.444 139 0 0
Taller Cultural de Danzas	145	A B C D	100 34 3 8
Taller De Factores Psicomotores	88	A B C D	63 17 3 5
Taller de Desarrollo Psicomotriz	88	A B C D	63 17 3 5
Reto “Soy Imitador”	7	A B C D	4 0 0 3
Concurso Sanjuanero Huilense Infantil	5	A B C D	2 2 0 1
Concurso Baila En Familia	35	A B C D	26 8 1 0
Concurso Elabora Tu Cometa	35	A B C D	32 3 0 0

Evento	Cobertura Total	Categoría	Cobertura
Bingo de Amor y Amistad	280	A B C D	159 66 19 36
Actividad Infantil de Disfraces	68	A B C D	54 14 0 0
Actividad Casa Navideña	23	A B C D	20 3 0 0
Actividad de Años Viejos	19	A B C D	17 1 0 1
Taller Virtual de Arreglos Navideños	64	A B C D	43 4 2 15
Gran Mano a Mano Virtual	575	A B C D	550 20 4 1
Primer Concurso Departamental de Cocina Típica	26	A B C D	25 1 0 0
Vacaciones Creativas	29	A B C D	24 5 0 0

Proyectos desarrollados en el 2020

Mejoramiento Infraestructura Playa Juncal • Adecuación Y Mejoramiento Jacuzzi

Con el desarrollo de este proyecto se remodelo el área de jacuzzi generando un aspecto atractivo para nuestros afiliados mediante el cambio de enchape y la instalación de un equipo hidráulico independiente para Jacuzzi con Sistema de filtración y timer, Bomba de alta presión para jets, Jets para masaje agua-aire (hidroterapia) 12 boquillas para burbujeo con Soplador 12 unidades de Iluminación, Sistema de control para encender equipos desde el Cuarto de máquinas, Equipo de calentamiento robusto, equipo de blower y la instalación de un piso antideslizante alrededor del jacuzzi.

• Mantenimiento Correctivo – Reforzamiento Estructural Toboganes

Con el desarrollo de este proyecto se realizó un mantenimiento especializado a la estructura metálica de los Tres Toboganes rápidos, tobogán dona y los dos toboganes kamikaze, mediante la reparación de todas las juntas soldadas, el greteado, pulida, lijado, instalación de base, barrera anticorrosiva e instalación de pintura epoxica a toda la estructura metaliza de estos toboganes, también se vincula dentro de este mantenimiento la instalación de una viga metálica, unos anillos y una Columna metálica para darle estabilidad y seguridad al tobogán kamikaze rojo azul, todos estos mantenimiento se realizaran cumpliendo con todos los estándares de seguridad para trabajos en alturas y especificaciones técnicas para este tipo de mantenimiento.

Mejoramiento Infraestructura Club Lagos • Mejoramiento Lago

Con el desarrollo de este proyecto se garantizó el control del ingreso de nuestros visitantes con los debidos elementos de protección necesarios para el aprovechamiento del lago ya sea pesca deportiva o recreación, y así evitar consecuencias que afecten el buen nombre de la corporación y el centro recreacional.

Se instaló un cerramiento que aporoto unos efectos positivos al medio ambiente como lo es la madera plástica con una altura de 90 cm y un diseño acorde al entorno. También se dio limpieza al Lago a través de mantas de pesca y nasas para retirar del espejo del lago el material flotante proveniente de los árboles, los residuos sólidos que genera el hombre y

así mantener el cuerpo lacustre mejorando el aspecto visual y paisajístico de la zona en mención, mitigando la descomposición de este material la cual produce un impacto negativo en el ecosistema reduciendo los niveles de oxígeno del agua. También se instaló tres equipos de oxigenación.

• Mejoramientos Varios - Sendero Mundo Jurásico Rampla

Mediante este proyecto Se realizó un mantenimiento especializado a toda la estructura metálica haciendo Limpieza, reparación y pintura, incluida la instalación de tubo de 3/4 para protección a los pasamanos.

• Mejoramientos Varios - Vestier Zona Luna

Con este proyecto se remodelo la zona del Vestier de zona luna: se retiró las divisiones metálicas de Vestier, puertas y pisos y se cambiaron por una en materiales de aluminio que son resistentes a la corrosión, también se restauró las áreas de lavamanos de los dos baños cambiando el enchape y su accesorio a unos más modernos, por último, se cambiaron un área de 12 metros cuadrados de piso en los sectores más afectados por el tráfico de personal.

• Mejoramiento Y Mantenimiento Zona Dinosaurios Construcción Kiosco Con BBQ

Mediante este proyecto se construyó un BBQ en el área de piscinas de la zona jurásica y el mejoramiento y mantenimiento de las figuras de la zona dinosaurios prestando un mejor servicio a nuestros afiliados y comunidad en general.

Propósitos para el año 2021

- Mejoramiento infraestructura parque infantil playa juncal
- Mejoramiento Infraestructura Club Lagos– Sistema De Riego
- Mejoramiento Infraestructura Club Los Lagos- Mejoramientos Varios- Salón Lúdico
- Ampliación Infraestructura Portería Acceso Centro Recreacional Termas De Rivera
- Proyecto Mejoramiento Infraestructura Colegio Comfamiliar Los Lagos.

Servicios Educativos





19.534 Personas atendidas
en general

8.201 Personas categorías A y B

Bibliotecas Públicas

“Bibliotecas para la paz. Puertas abiertas al conocimiento la recreación y el sano esparcimiento”

Comfamiliar como referente de intervención social empresarial, dispone de espacios creados para la población afiliada, sus familias y comunidad en general, donde encuentran alternativas literarias y acceso a diversas formas del conocimiento con finalidades informativas, culturales y de formación permanente, creando hábitos de lectura y apropiación de la ciencia y la tecnología; fortaleciendo la inclusión social, llegando igualmente a los grupos de resguardos indígenas, comunidades rurales y población vulnerable del Departamento.

Servicios prestados Biblioteca

- Consulta en Sala de Lectura e Internet
- Colección infantil
- Colección general
- Circulación y préstamo
- Préstamo maletas viajeras (bibliografía para apoyo al plan lector instituciones educativas)
- Promoción y Animación a la lectura
- Talleres Creación Literaria: Concurso Departamental del Cuento infantil Comfamiliar
- Talleres Lúdico literarios - lectura en voz alta
- Talleres Madres gestantes y lactantes (estimulación temprana)
- Formación en iniciación musical (en articulación con Batuta)
- Conversatorios
- Cine foro

LAS BIBLIOTECAS UIS NORTE Y SAN JORGE tienen como objetivo principal apoyar y fortalecer procesos de formación integral, facilitando recursos requeridos para la investigación, cultura, proyección e inclusión social a través de los diferentes servicios y alianzas estratégicas.

Debido a la contingencia por la problemática en salud de la pandemia Covid-19, se replantearon las coberturas en servicios, de acuerdo al comportamiento y normas gubernamentales, llevando la prestación de los servicios de forma virtual, a partir del mes de abril.

Servicios

Dentro de los servicios ofrecidos por cada una de las bibliotecas se atendió de manera significativa a los colegios del municipio de Neiva en las diferentes comunas y corregimientos.

Préstamo de 25 maletas viajeras (bibliografía para apoyo al plan lector instituciones educativas), en quince (15) instituciones educativas del sector oficial y privado en las jornadas mañana y tarde.

Beneficiados novecientos setenta y tres (973) niños y niñas de primera infancia y edad escolar con préstamos de maletas viajeras. 8.054 usos.

Se atendió un total veintitrés (23) Instituciones educativas con los diferentes servicios de promoción, animación y creación literaria, apoyo plan lector; en el sector oficial y privado

Cinco (5) Hogares de bienestar, beneficiados con préstamos de maletas viajeras de primera infancia y talleres de estimulación temprana de lectura.

Se realizó taller virtual de iniciación Musical, al cual se inscribieron 30 niños de la comunidad quienes recibieron clases de técnica vocal e interpretación de guitarra y tiple.



Biblioteca Norte

5.492 Personas atendidas **2.434** Categorías A y B

Biblioteca San Jorge

7.380 Personas atendidas **3.277** Categorías A y B

VI Concurso Departamental de Cuento Infantil Comfamiliar – 2020

Comfamiliar Huila a través de las bibliotecas públicas, continúa aportando a la inclusión social, al bienestar de la comunidad afiliada y población en general, siendo ésta nuestra razón de ser corporativa. En este Sexto Concurso de Cuento Infantil participaron 195 niñas y niños entre 7 y 13 años de edad, de los diferentes municipios del departamento del Huila, cada uno, con sus creaciones literarias, desarrollando su imaginación y creatividad, en las que redactaron y revelaron historias de su acontecer a través de personajes y vivencias que los inspiraron para plasmar en cada escrito su forma de entender el entorno, logrando además con su inocencia, gracia y percepción infantil crear la ilustración de sus cuentos.

Estas producciones literarias, fueron leídas por el Magister en Libros y Literatura Infantil y Juvenil Diego Armando Lebro como jurado, teniendo en cuenta la estructura del cuento en tres criterios: buena narración, historia y secuencia bien definida hasta el desenlace y por último personajes definidos, con características y comportamientos muy claros; seleccionando 10 de las mejores historias en las dos categorías los cuales fueron premiados.

Grupo 1 (Niños(as) entre los 7 a 9 años)

Título	Autor	Institución Educativa	Ciudad	Edad	Ganadores
Así Soy Yo	Carlos Julio Ruiz Santiago	Institución educativa Eduardo Santos	Neiva	7 años	1er puesto
La Lluvia De Tinta Gris	Nicol Dahiana Andrade Rincón	Colegio Gimnasio Americano ABC	Neiva	9 años	2° puesto
El Arco Iris	Nicol Daniela Polania Borrero	Institución educativa El Limonar	Neiva	8 años	3er puesto
El Balón Misterioso	Dylan Andrés Restrepo Hernández	Colegio Salesiano San Medardo	Neiva	9 años	4° puesto
El Gato Y El Ratón	Juan José Gómez	Colegio Empresarial los Andes	Neiva	9 años	5° puesto
Ahorrando Felicidad	Gaby Zareth Ayerbe Soto	Institución educativa Jesús María Aguirre	Aipe	8 años	6° puesto
Laika La Amiga Incondicional	Juan Esteban Trujillo Dussán	Colegio Madre Anna Vitiello	Neiva	9 años	7° puesto
El Espíritu Del Agua	María José Gutiérrez Castañeda	Colegio Corazón de María	Neiva	9 años	8° puesto
El Mejor Amigo Pacho	Gabriela García Córdoba.	Colegio Corazón de María	Neiva	9 años	9° puesto
El Rey Coronavirus	Deiby Stiven Castro Hernández	Institución educativa El Limonar	Garzón	9 años	10° puesto

Grupo 2 (Niños(as) entre los 10 a 13 años)

Título	Autor	Institución Educativa	Ciudad	Edad	Ganadores
El Crack	Juan José Campos Ninco	Inst. educativa La Ulloa	Rivera	13 años	1er puesto
El Lobo Naranja	Heider Esteban Callego Rivera	Institución Educativa José Eustacio Rivera	Pitalito	10 años	2° puesto
Dolor Verde	Elizabeth Ruiz García	Institución educativa La Arcadia	Algeciras	13 años	3er puesto
La Chiva Reina	Juan Pablo Conde González	Institución educativa Jesús María Aguirre Charry	Aipe	13 años	4° puesto
El Rey Frutilandia	Breiner Santiago García Méndez	Colegio Scout José Martí	Neiva	12 años	5° puesto
Apoyo Incondicional	Emanuela Álvarez Bonelo	Instituto Speak-it	Garzón	13 años	6° puesto
Mi Gran Sueño	Juan Andrés Alonso Farfán	Gimnasio Americano ABC	Neiva	10 años	7° puesto
Lágrimas de Dios	Daniel Alejandro Manios Maje	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Acevedo	12 años	8° puesto
El Emprendimiento en Tiempos de Confinamiento	Laura Daniela Sánchez Narváez	Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry	Aipe	13 años	9° puesto
El Niño Que Descubrió Dos Formas De Explorar	Cesar David Ortiz Polanco	Institución educativa El Limonar	Neiva	11 años	10° puesto

La Caja de compensación en cada versión entrega la publicación de una cartilla con la recopilación de los cuentos que ocuparon los 10 primeros puestos de cada categoría, ejemplares que se distribuyen en los Colegios e instituciones educativas participantes, en las bibliotecas públicas de Comfamiliar Huila y los niños y niñas que llegaron a la etapa semifinal del concurso, igualmente para cada uno de los cinco primeros puestos se hizo entrega de una bicicleta y para los semifinalistas elementos deportivos.

Bibliobús “La ruta del conocimiento”

Comprometidos con la educación, la cultura y apostándole a construir un mejor mañana, la biblioteca móvil pública BIBLIOBUS, realizó visitas presenciales en los municipios de San Agustín, Palestina, Pitalito e Isnos hasta el mes de marzo, y luego por pandemia Covid-19, se dinamizaron procesos virtuales en los municipios de Elías, Algeciras y Neiva, esta última con el mayor número de actividades realizadas por facilidad en la conectividad y cobertura de internet.

Así las cosas, se llegaron al público en general desde marzo hasta diciembre del 2020 de manera virtual, con la realización de talleres literarios lúdicos pedagógicos, talleres manuales y creativos y cine foros, con instituciones educativas (públicas y privadas), fundaciones y visitas por las diferentes comunas de la ciudad de Neiva.

Mes	Ejecución	N° Municipios Visitados	N° Visitas Realizadas
Febrero	1.929	3	15
Marzo	255	1	2
Abril	0	0	0
Mayo	150	1	8
Junio	496	1	27
Julio	358	1	20
Agosto	598	1	33
Septiembre	603	1	33
Octubre	660	1	36
Noviembre	783	1	43
Diciembre	830	1	46
Total	6.662	12	263

- Durante el año 2020 las bibliotecas públicas fortalecieron las alianzas estratégicas con la agencia cultural del Banco de la Republica, Universidad Sur Colombiana y la Universidad Uniminuto, Policía Comunitaria y Fundación Primar.
- Realizando de esta manera diferentes actividades en donde se fortaleció el fomento a la lectura en niñ@s en edad escolar en el Departamento del Huila.
- Se desarrollaron actividades tales como: Talleres Lúdicos, talleres manuales, Cine foro, talleres de lectura, talleres culturales del arte precolombino.



6.662

Personas atendidas
vigencia 2020

2.489

Personas categorías A y B



Centro de Formación Empresarial

El Centro de Formación Empresarial para el año 2020 ofertó de manera presencial y virtual diferentes productos informales, académicos y programas técnicos laborales, contribuyendo así con diversidad de oferta para la población afiliada y público en general; llegando incluso a diferentes municipios con los programas informales.

Por lo anterior y con el fin de impactar de manera significativa a la población, el Centro de Formación lanzó por primera vez webinar con conferencista de talla nacional e internacional con costos de \$1, mitigando de esta manera la situación presentada ante la pandemia generada a nivel mundial desde el 16 de marzo.

Evento	Neiva	Pitalito	Garzón	La Plata
Webinar Alberto Lineros	Cat. A: 922 Cat. B: 487 Cat. C: 23 Partic.: 44	Cat. A: 301 Cat. B: 27	Cat. A: 155 Cat. B: 113 Partic.: 1	Cat. A: 323 Cat. B: 109
Webinar Camilo Cifuentes	Cat. A: 1.079 Cat. B: 234	Cat. A: 633 Cat. B: 49	Cat. A: 287 Cat. B: 118	Cat. A: 392 Cat. B: 230
Webinar Andrés Aljure	Cat. A: 1.079 Cat. B: 234	Cat. A: 582 Cat. B: 34	Cat. A: 59 Cat. B: 45	Cat. A: 238 Cat. B: 112

Diplomados

Comfamiliar a través de Servicios Educativos y su Centro de Formación Empresarial en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, brindó el Diplomado en Docencia Universitaria, el cual tuvo duración de 100 Horas On-Line, para brindar una experiencia de actualización de los conocimientos y prácticas docentes de sus profesores en las tres grandes áreas de formación tales como Docencia Universitaria, Docencia virtual y Gestión académica y administrativa de las instituciones. Se capacitaron 64 participantes entre afiliados y no afiliados, formación otorgada bajo los mejores estándares de calidad educativa y con los mejores profesionales de esta reconocida universidad.

Programa/Categoría	A	B	C	D	OC	Total
Diplomado En Docencia Universitaria	27	31	3	3	-	64

También se brindó y orientó a 90 participantes de los Centros de Desarrollo Infantil y Colegio Comfamiliar Los Lagos, en el Diplomado en Educación en la Primera Infancia, el cual tuvo duración de 108 Horas. Con este diplomado se buscaba consolidar una propuesta para la cualificación del talento humano que atiende la primera infancia en un entorno diverso articulando los conocimientos de la formación inicial con la praxis.

Programa/Categoría	A	B	C	Total
Diplomado en Educación en la Primera Infancia	80	08	02	90





Educación para el trabajo y desarrollo humano

Programas Técnicos

El Centro de Formación Empresarial de Comfamiliar Huila, Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, tiene dentro de sus objetivos específicos el Aprender a Hacer, orientando a la comunidad educativa a que tenga un conocimiento estructurado partiendo siempre de una planeación estratégica, buscando alcanzar posicionarse en la empresa donde desempeñe su labor.

Son objetivos de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.
- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

Fueron atendidos 222 estudiantes en los Programas Técnicos Laborales por competencias en Gestión Contable y Financiera y Análisis y Sistemas de Información.

Programas Técnicos Laborales	Cobertura Ejecutada - Categoría					
	A	B	C	D	OC	T
Gestión Contable Y Financiera	119	35	6	9	5	148
Análisis y Sistemas de Información	46	21	5	-	2	74

Programa Académico Lengua Extranjera Inglés

El Centro de Formación Empresarial busca fortalecer el bilingüismo, y así contribuir a generar nuevas competencias y campos de acciones para la población afiliada y público en general.

Cobertura Ejecutada - Categoría					
A	B	C	D	OC	TOTAL
191	54	1	2	19	267

Educación informal cursos complementarios

Se llevaron a cabo programas informales “cursos y talleres” en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata con programas presenciales hasta el mes de abril, luego la oferta educativa se realizó virtualmente a población afiliada y no afiliada, promoviendo en los usuarios diferentes habilidades y destrezas de niños, niñas, adolescentes y adultos, con aprendizaje de diferentes ramas del conocimiento y fortaleciendo las capacidades a la necesidad de la población.

Población atendida – niños(as)

Curso Complementario	Cobertura Ejecutada
Artes escénicas	396
Apoyo de tareas	122
Robótica kids	65
You tube kids	40
Pintura niños camiseta a mano alzada	15
Fotografía con celular	24
Blogueros	23
Astronáutica	20
Artes kids	16
Total	721

Población Adultos:

Curso Complementario	Cobertura Ejecutada
Estética y Belleza (Maquillaje, Peinados, Trenzados, Manicure Y Pedicure.	43
Informática	190
Gastronomía (Panadería, Repostería, Cocina Saludable Y Cocina Navideña.	131
Marketing Digital	45
Contabilidad (Siigo, Liquidación De Nómina).	85
Decoración de Interiores	17
Huertas Caseras	19
Modistería	18
Fotografías con Celular	18
Decoración Navideña	21
Lencería Navideña	26
Total	613

Calidad Educativa

El Centro de Formación Empresarial ha facilitado con tarifas subsidiadas y cómodas el acceso a todos los afiliados(as) del Huila al programa de Calidad Educativa, en donde se prepara al estudiante para presentar las pruebas de estado.

Población Atendida Calidad Educativa					
Agencia	Categoría			Cajas Aliadas	Total
	A	B	C		
Neiva	147	62	1	12	222
Garzón	53	26	-	13	92
La Plata	45	15	-	-	60
Total	245	103	1	25	374



1.240

Niños(as) se beneficiaron del modelo pedagógico holístico transformador

91.5%

Categorías A y B

Colegio Comfamiliar “Los Lagos”

El Colegio Comfamiliar Los Lagos forma líderes constructores de aprendizajes significativos, autónomos, con curiosidad intelectual, capaces de transformar positivamente su entorno escolar, familiar y social, estimulando en ellos el respeto por la diferencia, la naturaleza, la vida humana; se halla a la vanguardia en la educación, hecho que les permite proyectarse y realizarse como seres productivos a la sociedad y eficientes en el manejo de una segunda lengua como el inglés en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria con proyección a la Educación Media.

Brinda un servicio formativo de calidad, a través de un proceso académico integral, que busca trascender el ámbito escolar y dar lugar al desarrollo humano holístico de cada uno de sus líderes, generando a la vez impacto positivo en el desarrollo de la región Sur colombiana. Beneficia a población en situación de vulnerabilidad social por medio de diversas estrategias implementadas en su proceso formativo y alto nivel de subsidio en las tarifas de matrícula y pensión para la población afiliada categoría A y B.

Debido a la pandemia generada por el Covid -19 se otorgó descuento de \$100.000 en el valor de la pensión de octubre y noviembre, para los afiliados(as) categoría A y B, con el único objetivo de beneficiar y ayudar a solventar la situación económica en los hogares de población vulnerable, llegando a impactar en el 70% de estos hogares. Los beneficiados(as) fueron: en el mes de octubre 862 líderes y en noviembre 888, así:

Octubre

Categoría	Beneficiarios del Descuento	Valor Descuento	Valor Total
A	571	\$100.00	\$57.100.000
B	291	\$100.00	\$29.100.000

Noviembre

Categoría	Beneficiarios del Descuento	Valor Descuento	Valor Total
A	568	\$100.00	\$56.800.000
B	320	\$100.00	\$32.000.000

N° de Beneficiarios por Categoría Educación Formal

Categoría	N° Beneficiarios	Porcentaje
A	1037	84,9%
B	182	14,9%
C	2	0,16%
Total	1221	100%

N° de Beneficiarios por Categoría Educación no Formal

Categoría	N° Beneficiarios	Porcentaje
A	10	52,6%
B	0	47,3%
C		
Total	19	100%

Se pretende fortalecer el programa de Liderazgo y Emprendimiento del Modelo Pedagógico Holístico Transformador, estructurando un convenio interinstitucional con el Centro de Formación Empresarial de la Caja con los programas Técnicos en Gestión Contable y Financiera y Análisis y Sistemas de Información, con los cuales se busca otorgar a los estudiantes del colegio una vez terminen el ciclo escolar, la doble titulación, como Bachiller Académico y/o Técnico en el programa de su preferencia, el cual seleccionará y cursará desde el grado décimo, así como la competencia para que una vez reciban su grado puedan optar por el desarrollo de un emprendimiento o una actividad laboral que les permita percibir ingresos monetarios para continuar con estudios superiores y a su vez brindar apoyo económico a sus familias. En el año 2020 se desarrolló este Proyecto y asistieron 74 líderes de grado décimo.

Articulación media académica

- Realizar la motivación, información y capacitación a mediadores, líderes y padres de familia sobre la implementación de la doble titulación que el bachiller académico obtendría al cursar durante el grado décimo y once el programa técnico laboral de su preferencia.
- Adecuación de las Salas de Sistemas del Bloque de Media, para fortalecer el desarrollo del programa técnico laboral en Análisis y Sistemas de información.
- Fortalecer el área de Ciencias Sociales para superar la dificultad que se viene presentando en el promedio, aumentando una hora más de clase semanal.
- Continuar con el plan de refuerzos semanales en las cinco áreas fundamentales Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales, Castellano e inglés.
- Realizar prueba al finalizar el año lectivo 2020, para medir el incremento en el rendimiento de área de inglés comparando las dos mediciones.
- Fortalecer el uso de Plataformas digitales para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje del idioma.

Producto del análisis de la Proyección en las Pruebas Saber 11, se determinó la contratación del operador Milton Ochoa para ofrecer una óptima preparación y entrenamiento para la presentación de la Prueba a través del Centro de Formación Empresarial de Com-familiar.

Con motivo de la Pandemia, en el ámbito mundial, el confinamiento obligatorio llevó al diseño de un plan especial para la atención del servicio educativo a los 1.376 líderes de manera Virtual.

Se diseñó un horario que permite atender a los líderes, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de conexión en cada hogar. La medida ha permitido que todos puedan permanecer comunicados en diferentes espacios de tiempo, durante el día y así lograr mantener el nivel académico alcanzado por la institución, evitando, de esta manera, la deserción escolar y generando confianza en el proceso académico, a pesar de las condiciones del trabajo desde casa.

Población educativa beneficiada

Líderes Matriculados	Situación Familiar (Convive)				Estrato				
	Ambos Padres	Mamá	Papá	Otras Personas	1	2	3	4	5
1240	865	339	31	5	374	620	232	13	1
%	69.8	27.3	2.5	0.4	30.2	50	18.7	1	0.001

Como se puede evidenciar el 69.8% de los líderes provienen de hogares funcionales. El 27.3% de hogares monoparentales y el 0,04% conviven con otras personas.

Según las categorías de la población afiliada a Comfamiliar, el colegio beneficia a un 64% de los empleados que devengan menos de 2 salarios mínimos y se encuentran ubicados en categoría A. Adicionalmente beneficia un 31.5% de los afiliados categoría B, con una población acumulativa en estas dos categorías del más del 95%.

El Colegio Comfamiliar Los Lagos beneficia un 80% de las familias estrato 1 y 2 brindando formación integral con valores agregados (trabajo de talentos, banda marcial, instalaciones, ambientes deportivos, ambientes virtuales y sofisticados, etc.).

Subsidio otorgado a la población afiliada

Comfamiliar otorgó a los(as) afiliados(as) de categoría A y B el valor de \$2.688 millones en subsidios para el servicio de pensión.

Del mismo modo se invirtieron \$146 millones en becas para los merecedores a este beneficio por su calidad académica e integral.

Becas otorgadas a líderes por mérito académico

A los líderes integrales desde el grado primero hasta el grado décimo, de acuerdo a proyección que determine el Consejo Directivo del Colegio Comfamiliar Los Lagos se les otorga beca académica beneficio que exonera del pago de pensión mensual durante el año escolar al líder de cada grupo que al finalizar el año escolar obtengan el mejor puntaje porcentual de todas las áreas de desempeño evaluadas durante el año escolar (contenidas en el plan de estudios), este porcentaje debe ser igual o superior a 90% y deberá ser publicado oficialmente por el aplicativo de notas que en el momento lleve el colegio y registrado mediante oficio de otorgamiento firmado por la Dirección de Comfamiliar.

Mes	Valor	N° Líderes Becados
Febrero	\$14´618.000	34
Marzo	\$14.618.000	34
Abril	\$14.618.000	34
Mayo	\$14´618.000	34
Junio	\$14.178.000	33
Julio	\$14´617.000	34
Agosto	\$14´617.000	34
Septiembre	\$14´617.000	34
Octubre	\$14´617.000	34
Noviembre	\$14´617.000	34
Total	\$160.353.000	339

Logros alcanzados – Colegio Comfamiliar Los Lagos prueba de estado – SABER 11

El Colegio Comfamiliar Los Lagos de acuerdo con las Pruebas Saber 11, ubicándose en el nivel A+ MUY SUPERIOR y en el Ranking entre colegios así:

Ranking Pruebas Saber 11 - 2020			
Ranking	Categoría	Número de Colegios	Puesto 2020
Departamental	Privados	45	14
	Todos	296	16
Nacional	Todos	12.829	837
Cajas de Compensación	Todos	34	11

Mejores puntajes 2020- pruebas de estado – SABER11

El mejor Puntaje lo obtuvo el líder Isaac Sebastián Córdoba Sánchez con 384 puntos.

Segundo puesto fue compartido por los líderes Edgar David Cedeño Rojas y Luis Carlos Cárdenas Gutiérrez con 365 puntos.

Tercer puesto fue logrado por la líder Luisa Fernanda Millán Algecira con 358 puntos.

Actividades 2020

I Olimpiada intercolegial Comfalagos de ciencias exactas y naturales

Instituciones educativas participantes

- Misael Pastrana Borrero (Gigante)
- Empresarial de los Andes (Neiva)
- La Merced (Agrado)
- Rafael Pombo (Neiva)
- INEM (Neiva)
- Comfamiliar Los Lagos (Palermo)

Nivel	Grados	N° de Preguntas	Institución Educativa Ganadora
I	3°, 4° y 5°	10 de Ciencias Naturales - 10 de Matemáticas	Colegio Comfamiliar Los Lagos
II	6° y 7°	10 de Ciencias Naturales - 10 de Matemáticas	Empresarial de los Andes
III	8° y 9°	15 de Ciencias Naturales - 15 de Matemáticas	Empresarial de los Andes
IV	10° y 11°	15 de Ciencias Naturales - 15 de Matemáticas	INEM Julián Motta Salas

Comfa spelling bee 2020

El concurso Nacional de deletreo en inglés, que amplía el vocabulario de los líderes y además pone a prueba la habilidad y destreza para memorizar y deletrearlo. La convocatoria es nacional y este año conto con la participación de 12 Instituciones Educativas del país, entre ellas 7 pertenecientes a Cajas de Compensación.

Ciudad	Colegio
Bogotá	Colegio Colsubsidio Norte
Bogotá	Colegio Fundación Colombia
Bogotá	Colegio Colsubsidio Chicalá
Bogotá	Colegio Fundación Colombia
Bogotá	Colegio Colsubsidio Ciudadela
Cundinamarca	Colegio Colsubsidio Maiporé
Huila	Colegio Greenhill
Huila	Colegio Comfamiliar Los Lagos
Huila	Colegio Colombo Inglés Del Huila
Huila	Colegio Gimansio Moderno
Meta	Colegio Cofrem Villavicencio
Santander	Colegio Cooperativo Comfenalco

Ganadores

Categoría	Institución
Starters	Comfalagos
A	Colegio Fundación Colombia
B	Colegio Cofrem Villavicencio
C	Colegio GreenHill
Juniors	Colegio GreenHill
Seniors	Comfalagos

Proyectos desarrollados durante el 2020

· Instalación sistema de apantallamiento Colegio Los Lagos de Comfamiliar:
Se realizó instalación de un sistema de captación encargado de interceptar las descargas atmosféricas que vayan a impactar directamente a la estructura del colegio y enviar la corriente de la descarga a las bajantes de la estructura, brindando seguridad al personal educativo y estudiantil.

· Adecuación laboratorio de química secundaria colegio los lagos de comfamiliar :
Con este proyecto se realizaron las modificaciones necesarias para continuar con la prestación de los servicios de laboratorio de química y física a los estudiantes de secundaria del Colegio Comfamiliar los Lagos.

Programa Discapacidad Fundación Síndrome de Down

Comfamiliar promueve la inclusión social de las personas con discapacidad en alianza con otros actores y en articulación con la Fundación síndrome de Down, por medio de procesos sociales, capacitación, acompañamiento y orientación a las familias como principales aliadas del proceso. Se busca potenciar el desarrollo de sus capacidades y habilidades a partir del reconocimiento de sus gustos, intereses y características individuales, generando un impacto significativo en la calidad de vida de los participantes y sus familias, mediante un servicio de alta calidad profesional y humana.

42 Afiliados categorías A y B
\$34 Millones - Inversión social

Responsabilidad Social Empresarial



Responsabilidad social en la IPS Comfamiliar

Responsabilidad comunitaria

Comfamiliar es referente en la prestación de servicios de salud, en especial a la población vulnerable del departamento del Huila. Razón de ello ha encaminado sus esfuerzos en la eliminación de barreras administrativas y el desplazamiento innecesario de personas en la situación de riesgos con patologías crónicas, adulto mayor y patologías en interés de salud pública:

- **Eliminación de barreras Administrativas:** La IPS cuenta con personal de la EPS para la recepción y trámite de autorizaciones.
- Desplazamiento innecesario de población vulnerable: La IPS adquirió un Call Center con horarios acordes a las necesidades de la población: Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Se habilitó el servicio de solicitud de citas médicas en línea a través de Whatsapp, como también la atención médica telefónica o videollamada dando prioridad a personas en situación de riesgo.
- **Se formuló la Estrategia PRASS:** Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, para permitir un proceso de monitoreo más efectivo en la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de posibles casos y tratamiento de confirmados. Lo anterior permitió la formulación del Plan de Vacunación Covid-19 para su ejecución en el 2021; como también la divulgación de medidas preventivas para mitigar el contagio.

Momentos de reflexión

Espacio por medio del cual las psicólogas del CDI brindaron recomendaciones frente a diversos temas de crecimiento personal y familiar a los seguidores de los espacios de “Momentos de Reflexión” ofrecidos por Comfamiliar Huila a través de los medios de comunicación oficiales, entre los que se destacan:

- Espacio de reconocimiento a nuestros héroes “Los Niños y Niñas”
- Enfocado en la importancia y necesidad de atender las necesidades corporales personales
- Atendiendo directamente en la importancia de encontrar el equilibrio mediante la comunicación, meditación, descanso, etc.
- Cuidar las horas de sueño, Cuidar la alimentación, Ser positivos, Compartir preocupaciones
- Fortalecer y cuidar las necesidades propias. Priorizar actividades de mayor gusto personal.



Eres positivo para solidaridad ;Dona un Mercado!

La aparición del Covid-19 y como consecuencia el aislamiento Social, llevó a un número de empresas al cierre y con ello la falta de oportunidades de familias sin recursos para su manutención diaria.

Comfamiliar pensando en el bienestar de las personas en unión con el Banco Diocesano de Alimentos lideraron una campaña para adquirir mercados que fueron entregados a familias vulnerables de Neiva.

Mercadeo de Bienes



Dentro de los propósitos que la Caja de Compensación Familiar del Huila se proyecta llevar a cabo cada año dentro de su gestión brindar a la población afiliada y beneficiarios(as) de las categorías A, B, C y a particulares, productos de la canasta básica, con excelente calidad, bajos precios, proporcionados con muy buena atención y servicio. Durante 2020 este propósito se cumplió cabalmente, sobrellevando las situaciones adversas que durante todo el año ocasionó la pandemia hasta la actualidad. Las medidas preventivas que impartieron las autoridades, no fueron impedimento para realizar los eventos promocionales presupuestados para el 2020, ejecutándolos durante todos los meses del año, aliviando en gran medida a las familias más vulnerables que se vieron afectadas ante la difícil situación que derivó la cuarentena decretada. Superando la acogida que tuvo el evento comercial “Quincenazo” en el 2019, durante el 2020 se llevaron a cabo 14 eventos de este tipo, con variado surtido de productos, descuentos de hasta el 40% más el 10% utilizando la tarjeta cupo crédito, con amplia cobertura a las familias de menores ingresos, estimulando el ahorro y facilitando la consecución de productos de la canasta básica, principalmente. Los puntos de dispensación de medicamentos, continúan con la entrega ética y profesional de las medicinas formuladas a los usuarios de la EPS; se amplió el portafolio de productos, logrando con ello mayor cobertura para la comunidad afiliada a la EPS Comfamiliar.

Nombre Evento	Fecha	Subsidio Ejecutado
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	30 Ene Al 03 Febrero	\$ 327.006.866
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	14 Al 15 Febrero	\$ 122.442.356
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	27 Feb Al 01 Marzo	\$ 290.232.638
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	14 Al 15 Marzo	\$ 198.826.173
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	27 Abril Al 01 Mayo	\$ 283.040.877
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	25 Mayo Al 29 Mayo	\$ 287.889.749
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	22 Junio Al 27 Junio	\$ 878.135.600
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	29 Julio Al 30 Julio	\$ 239.341.226
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	24 Agosto Al 28 Agosto	\$ 267.305.988
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	29 Sept Al 30 Sept	\$ 259.947.319
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	29 Oct Al 30 Oct	\$ 252.112.126
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	27 Nov Al 28 Nov	\$ 279.087.336
Quincenazo 30% dto en todo, 30% Fruver, 10% Carnes	16,17,18,29	\$ 435.754.532
Total		\$ 4.121.122.786

Los puntos de dispensación de medicamentos, continúan con la entrega ética y profesional de las medicinas formuladas a los usuarios de la EPS; se amplió el portafolio de productos, logrando con ello mayor cobertura para la comunidad afiliada a la EPS Comfamiliar.

Propuesta de Valor

En el 2020 Comfamiliar Huila a través de los Negocios de Mercadeo de Bienes, continuó siendo referente para los afiliados y público en general, como la mejor alternativa para la adquisición de productos de la canasta Básica, con los subsidios Entregados por medio de descuentos en sus eventos comerciales.

Durante 2020 Comfamiliar Huila, amplió la cobertura de su Mercadeo Social, permitiendo acceso a los descuentos otorgados en los eventos promocionales, no sólo a los(as) afiliados(as) de Neiva y Garzón, ya que habitantes de Campoalegre, La Plata, Pitalito, Palermo y Villavieja, también fueron favorecidos mediante convenios con negocios establecidos en esos municipios.

Con estas actividades se entregaron 56.446 subsidios de afiliados de categorías A y B con un subsidio otorgado de \$4.121.122.786, directamente por los supermercados de Comfamiliar en Neiva y Garzón; adicional a esto por medio de los supermercados aliados en los otros municipios se logró entregar 3.584 subsidios más por valor de \$180.916.905, es decir, que Comfamiliar otorgó 60.030 subsidios por valor de \$4.302.039.691.

En convenio con las alcaldías de Campoalegre, Villavieja, Gigante, Hobo, Garzón y Neiva, y con la Gobernación del Huila, se entregaron mercados a las comunidades menos favorecidas, diseñando la logística ideal de entrega, teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad tanto para colaboradores(as) como beneficiarios(as), suministrando mediante estos convenios un total de 13.465 mercados.

En el 2020 Mercadeo de Bienes afianzando la cobertura a personas de menores recursos y cumpliendo la filosofía de Buenos Precios y excelente calidad en los productos ofrecidos, atendió en sus tres supermercados 235.961 clientes.

Mensualmente los clientes atendidos se distribuyeron así:



Total Clientes Atendidos Año 2020

Mes	Supermercado Centro	Supermercado Norte	Supermercado Garzón
Enero	\$27.415	\$3.538	\$14.466
Febrero	\$15.253	\$3.989	\$8.596
Marzo	\$11.623	\$4.568	\$8.032
Abril	\$6.879	\$3.487	\$4.856
Mayo	\$7.013	\$2.859	\$4.781
Junio	\$8.063	\$3.648	\$4.901
Julio	\$6.934	\$2.691	\$4.033
Agosto	\$5.980	\$2.458	\$3.751
Septiembre	\$7.103	\$2.903	\$4.667
Octubre	\$7.679	\$3.196	\$4.944
Noviembre	\$7.197	\$3.029	\$4.643
Diciembre	\$9.239	\$3.709	\$7.838
Total	\$120.378	\$40.075	\$75.508



235.961 Personas atendidas

Otros Eventos Comerciales

Pretendiendo ampliar la cobertura de clientes y lograr llegar a mayor número de beneficiarios, adicional al evento comercial líder denominado “Quincenazo” se llevaron a cabo, otros eventos similares como “Viernes del Afiliado” que consiste en otorgar el 10% de descuento en productos de la canasta familiar, el primer y tercer viernes de cada mes; obteniendo durante 2020, los siguientes resultados

Viernes del Afiliado 10% Año 2020	Centro	Norte	Garzón	Total
	\$ 501.105.003	\$ 165.766.885	\$ 204.000.061	\$ 870.871.949

También hizo parte de estas actividades, “El Ofertón”, planeado y ejecutado con los mismos objetivos de “El Quincenazo” y “Viernes del Afiliado”, derivando de éste, los siguientes resultados:

Ofertón 2020

Mes	Día	Centro	Norte	Garzón	Total
Abril	18 al 26	\$ 72.878.618	\$ 47.240.302	\$ 47.368.633	\$ 167.487.553
Mayo	18 al 22	\$ 90.345.911	\$ 29.225.481	\$ 31.260.114	\$ 150.831.506
Junio	15 al 18	\$ 48.048.848	\$ 17.257.119	\$ 20.786.163	\$ 86.092.130
Julio	13 al 18	\$ 92.819.756	\$ 32.055.812	\$ 27.105.610	\$ 151.981.178
Agosto	4 al 09	\$ 103.528.638	\$ 22.623.338	\$ 19.904.420	\$ 146.056.396
Agosto	12 al 19	\$ 59.903.377	\$ 25.742.051	\$ 29.099.925	\$ 114.745.353
Septiembre	3 al 7	\$ 53.305.177	\$ 25.240.316	\$ 26.198.154	\$ 104.743.647
Octubre	15 al 19	\$ 44.740.360	\$ 21.544.206	\$ 51.654.649	\$ 117.939.215
Noviembre	17 al 22	\$ 56.592.463	\$ 24.883.765	\$ 24.524.070	\$ 106.000.298
Total		\$ 622.163.148	\$ 245.812.390	\$ 277.901.738	\$ 1.145.877.276

Pensando en la comodidad y seguridad de nuestros clientes se desarrolló e implementó la “APP Supermercado en Línea”, incorporando 1.301 productos de las diferentes categorías, facilitando su adquisición, evitando el desplazamiento a los puntos de venta y brindado todas las alternativas de pago existentes en la actualidad, permitiendo “mercar desde casa”.

Con la puesta en marcha de esta nueva modalidad de venta llevada a cabo durante septiembre, octubre y noviembre, se obtuvieron los siguientes resultados

Ventas APP 2020

Mes	Día	Centro	Norte	Garzón	Total
Septiembre	24 al 27	\$ 27.465.817	\$ 15.659.078	\$ 15.714.911	\$ 58.839.806
Octubre	8 al 12	\$ 415.59		\$ 2.199.312	\$ 2.614.904
Noviembre	9 al 13	\$ 1.469.502	\$ 128.41	\$ 1.143.123	\$ 2.741.035
Total		\$ 29.350.911	\$ 15.787.488	\$ 19.057.346	\$ 64.195.745

Bono Escolar

Mediante el evento promocional “Feria Escolar” se permite a los(as) afiliados(as) de las categorías A y B, en los supermercados de Neiva y Garzón, y en convenio con papelerías de Pitalito y La Plata, redimir los bonos escolares entregados por Comfamiliar como subsidio en especie. Durante los meses de enero y febrero se entregaron y redimieron estos bonos, favoreciendo a 46.102 beneficiarios, con un monto de \$2.397 millones en subsidio

Propósito para el año 2021

- Comfamiliar a través de los negocios de Mercadeo de Bienes, apuesta durante 2021, a ser referente para la comunidad afiliada y en general, como modelo de descuentos de los productos básicos de la canasta familiar, de tal manera, que los eventos promocionales sean esperados como un alivio a su economía familiar.
- Adecuación y traslado centro de distribución y punto de dispensación de medicamentos al supermercado Comfamiliar ubicado en el Centro de Neiva.



46.102 Beneficiarios

\$2.397 Millones en subsidio

Innovación Social



Con el fin de llegar a más población y en especial a la más necesitada, Comfamiliar Huila continúa sumando esfuerzos a través de convenios interinstitucionales tendientes a operar programas orientados a los niños y niñas de la primera infancia de la ciudad de Neiva.

Articulación interinstitucional

Modalidad	Objeto	N° De Contrato	N° De Cupos	Socio Estratégico	Aporte ICBF	Aporte Alcaldía	Aporte Comfamiliar	Valor Del Contrato
Centro De Desarrollo Infantil	Prestar el servicio de educación inicial, de acuerdo con los lineamientos y en armonía con la política de estado de cero a siempre, para el desarrollo integral de la Primera Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> · Convenio de Asociación N° 153 del 19 de febrero al 30 de noviembre de 2020. · Adición del 1° de diciembre al 30 de diciembre. 	640 niños y niñas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-	\$1.995.357.440 \$ 124.931.236	-	\$607.000.000	\$ 2.120.288.676 \$ 607.000.000

Centro de Desarrollo Infantil

En el 2020 se continuó la operación de 2 Centros de Desarrollo Infantil ubicados en zonas de alta vulnerabilidad del municipio de Neiva, donde en conjunto con el ICBF se impacta de forma significativa a 640 niños y niñas de la primera infancia como actor directo, y de forma indirecta a 596 familias y población adyacente, a través de las actividades enmarcadas en los diferentes componentes en los cuales se orienta la atención en los CDI.

Siendo este un año tan atípico debido al Covid-19, en el mes de marzo se da inicio a la atención virtual, generando en el equipo de trabajo iniciativas para poder cumplir con la atención integral de nuestros niños niñas y familias.

Objetivo: Prestar el servicio de educación inicial, de acuerdo con los lineamientos y en armonía con la política de

Componente pedagógico: proceso que se encarga de promover y potenciar el desarrollo de los niños y las niñas de manera armónica e integral a través de ambientes e interacciones y relaciones sociales de calidad, garantizando

Se desarrollaron prácticas pedagógicas que respondieron a los intereses y necesidades de los niños, niñas y familias relacionadas con el cuidado, la salud, la higiene, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables como medio de prevención de contagio del Covid -19, todo ello dirigido a potenciar habilidades en los niños y niñas dando así el verdadero sentido a la educación inicial.

- Se realizaron 3 entregas de material pedagógico y didáctico a los 640 niños y niñas para un total de 1920.
- Se realizaron 34.560 atenciones pedagógicas virtuales.

Componente de Salud y Nutrición: promueve el adecuado estado de salud y nutrición a través de una alimentación saludable estableciendo estrategias que permitan mejorar hábitos y estilos de vida saludable en los niños niñas y sus familias.

A partir del mes de marzo, mensualmente se entregó a cada niño y niña beneficiario del CDI una ración para preparar en sus hogares compuestas por los principales elementos de la canasta familiar, lo que permitió durante esta vigencia garantizar el aporte nutricional a través de las 6.400 raciones entregadas.

Así mismo, se logró hacer intervención por parte de la nutricionista y el equipo interdisciplinario en un 90% de los casos de DNT, por medio de video llamada, contribuyendo de esta manera a promover el adecuado estado nutricional de los beneficiarios.

Componente Familia Comunidad y Redes Sociales: Componente que genera espacios de formación enfocados en las dificultades de las familias que permitan reforzar la calidad de vida y superar dificultades sociales.

596 familias participaron de los acuerdos de formación (de manera virtual), orientado hacia la prevención del maltrato y el fortalecimiento de vínculos afectivos y comunicativos.

De igual manera se logró atender 6 casos identificados por vulneración de derechos en problemáticas como violencia intrafamiliar, abandono, y maltrato infantil, salvaguardando el bienestar de los niños y niñas.

Momentos de reflexión: Espacio por medio del cual las psicólogas del CDI ofrecieron recomendaciones frente a diversos temas de crecimiento personal y familiar a los oyentes de los espacios de “Momentos de Reflexión” ofrecidos por Comfamiliar

09 de junio
“LOS HEROES”

Espacio de reconocimiento a nuestros héroes “Los Niños y Niñas”

05 de Julio
Zona de atención Corporal

Enfocado en la importancia y necesidad de atender las necesidades corporales personales.

19 de Julio
Zona Emocional

Atendiendo directamente en la importancia de encontrar el equilibrio mediante la comunicación, meditación, descanso, etc.

07 agosto
Tips salud Mental

- Cuidar las horas de sueño
- Cuidar la alimentación
 - Ser positivos
- Compartir preocupaciones

17 septiembre
Auto concepto

Fortalecer y cuidar las necesidades propias. Priorizar actividades de mayor gusto personal.

Servicios Financieros



La economía colombiana enfrenta uno de los choques más fuertes como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Afectó la oferta a través de la suspensión del comercio internacional y la interrupción de las cadenas de valor, mientras que la demanda se vio deteriorada por la reducción de la actividad económica mundial, producto de las medidas de aislamiento en gran parte de la población. Esto redundó en la disminución del consumo de los hogares, un menor ingreso nacional (por la reducción en actividades turísticas, de transporte, financieras e industriales) y un aumento del gasto público; Por otro lado, la caída del precio del petróleo generó un efecto negativo sobre la demanda, causado por el acortamiento del ingreso nacional y una disminución en las importaciones.

En el contexto económico del mundo y por supuesto en el de nuestro país, se pueden resaltar las cifras negativas que afectan el ingreso de los Colombianos dentro de los cuales las personas de menores ingresos soportan la peor parte, población que en gran medida son el mercado objetivo y clientes de los servicios de Comfamiliar, los cuales representan más del 80% del total de la población afiliada que conforman el sistema de parafiscalidad.

El proceso de Servicios Financieros no ha sido ajeno a dicha problemática pasando por situaciones que van desde el cierre total de las instalaciones físicas de atención al público a mediados del 2020, hasta la disminución sustancial del recaudo proveniente de las cuotas de crédito acompañado de la solicitud de los titulares de crédito; a raíz de esto, se tomaron medidas que fueron debidamente diseñadas con el fin de aliviar el flujo de caja de los trabajadores que se han visto afectados a causa de la disminución parcial o total de sus ingresos.

Análisis comportamiento año 2020

Cabe destacar que la cartera del Fondo de Crédito Social alcanzó la cifra de \$65.889 millones representados en 16.366 operaciones de crédito, con un índice de morosidad de 6.82%, colocando a Comfamiliar en una posición importante a nivel departamental.

En cuanto a la vigencia 2020 las perspectivas económicas vislumbraron a principio de año a nivel del regulador tasas de interés estables, lo cual permitió internamente seguir trabajando para entregar productos especiales, tarifas diferenciales y múltiples beneficios; con la situación actual se puede ver un cambio en el índice de cartera con lo que se espera continuar fortaleciendo los convenios y aliados comerciales, transaccionalidad multicanal e implementar nuevos medios cibernéticos que faciliten y simplifiquen los Servicios Financieros quedando al alcance de todos(as) los afiliados(as).

Vigencia 2020 acumulados



Productos especiales 2020

- Crédito Educativo Tasa Subsidiada: Se desembolsaron 90 créditos por valor de \$ 329.845.344 los cuales obtuvieron el beneficio del subsidio a la tasa de interés, contribuyendo a alcanzar los propósitos de los(as) afiliados(as) al realizar sus estudios de Pre-grado, Post-grado, Especialización y Maestría.
- Tarjeta cupo crédito: Se colocaron 4.438 tarjetas, con \$6.902 millones de cupos aprobados acumulados, \$6.234 Millones en compras acumuladas y 2.397 convenios vigentes, con el beneficio del subsidio a la tasa de interés de un 50%.
- Líneas Covid-19, por emergencia económica y social: Se alcanzó un valor de \$3.086 millones y una cobertura de 316 afiliados(as).

Colocación 2020 en pesos

Garzón		La Plata		Neiva		Pitalito		Total	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
2.779	\$ 7.758.087.213	1.154	\$ 5.783.717.090	9.9	\$ 19.395.534.858	1.819	\$ 7.783.070.978	15.652	\$ 40.720.410.139

Cobertura 2020

726 empresas aliadas, vinculadas al convenio de libranza, generando beneficios a sus colaboradores(as) a través del crédito por descuento de nómina, con tasas más bajas.

Cobertura por categorías

Categoría	Cantidad	Valor
A	11.433	\$ 17.456.258.087
B	3.323	\$ 12.800.603.811
C	820	\$ 10.251.203.351
Convenios	60	\$ 208.560.000
D	16	\$ 3.784.890
Total	15.652	\$ 40.720.410.139

Cobertura por género

Créditos	
Hombre	3.171
Mujer	3.293
Total	6.464
Tarjeta Cupo Crédito	
Hombre	4.442
Mujer	4.746
Total	9.188
Total General	15.652

Mejoramiento de procesos: Se ha trabajado para automatizar las operaciones y generar valor agregado al portafolio de productos que tienen nuestros afiliados facilitando la transaccionalidad.

- Desarrollo de ambientes digitales: Avances digitales seguros y de fácil acceso que permiten a los clientes realizar transacciones desde la comodidad de su hogar, pero disminuyendo la probabilidad de ser víctimas de fraudes.

· Crédito virtual: Como consecuencia de la pandemia Covid-19 en el mes de marzo se implementó esta opción virtual ubicada en nuestra página [https://comfamiliarhuila.com/seccion crédito](https://comfamiliarhuila.com/seccion_credito), donde se habilitó botón para hacer la solicitud, permitiendo al afiliado(a) realizar su proceso de crédito desde casa de manera segura y rápida. Fueron recibidas 3.065 solicitudes a través de la página web Corporativa.

· Nuevos convenios tarjeta cupo crédito: Se implementaron con almacenes de cadena a nivel nacional y grandes superficies como es el caso del almacén Éxito con presencia en 515 tiendas de retail en el país, permitiendo a nuestros tarjetahabientes contar con mayores opciones de compra que se adecuan a sus gustos y necesidades.

· Diseño de nuevos canales transaccionales: para que nuestros clientes puedan hacer uso de la tarjeta cupo crédito en los distintos supermercados de Comfamiliar Huila por canales dedicados propios que permiten mayor agilidad y menores costos para las compras y avances con token.

Cartera 2020

Comfamiliar Huila, siendo consciente de la situación presentada en el país por la pandemia Covid -19, diseñó un plan de alivios para los clientes que presentan créditos con el fondo de crédito social y Tarjeta Cupo Crédito.

El plan de alivios obedece a los siguientes beneficios: Periodo de gracia a créditos al día con corte a marzo 2020; Acuerdos de pago y condonación de intereses de mora o gastos de cobranza proporcional al pago a realizar para créditos vencidos.

De lo anterior, durante la vigencia se aprobaron 864 Periodos de Gracia, de los cuales, a 90 Créditos durante 3 meses se les cobra solo seguro de vida e intereses y a 774 Créditos no se les cobró la cuota pactada durante 90 días, siendo ampliado el plan de pagos.

Beneficio Otorgado a los Clientes	Agencia	N° Créditos	Total N° Créditos
Periodo de Gracia	Garzón	10	90
	La Plata	16	
	Neiva	47	
	Pitalito	17	
Periodo de Gracia + Diferido- Covid-19	Garzón	83	774
	La Plata	56	
	Neiva	490	
	Pitalito	145	
Total Beneficiarios		864	864

Así mismo, durante el año 2020, se realizaron 4.284 condonaciones por valor de \$662 millones, beneficiándose así 2.362 clientes.

Agencias	N° Clientes Beneficiarios	N° Condonaciones	Valor condonado intereses
Garzón	191	318	\$ 66.639.089
Gigante	8	11	\$ 6.536.211
La Plata	197	330	\$ 44.402.581
Neiva	1.791	3.405	\$ 440.615.018
Pitalito	175	220	\$ 103.817.505
Total	2.362	4.284	\$ 662.010.403

Entendiendo que algunos sectores de la económica no se han reactivado en su totalidad, Comfamiliar Huila, amplió dichos beneficios hasta el 31 de marzo 2021, para así continuar respaldando y apoyando a nuestros clientes.

Estrategias comerciales 2021

- Fortalecimiento de los convenios de libranza y aliados comerciales.
- Implementación de nuevos medios electrónicos que faciliten los servicios financieros de crédito quedando al alcance de todos los afiliados.
- Diseño de estrategias digitales permitiendo agilidad en el otorgamiento de los créditos.
- Estrategia de diversificación digital.
- Automatizar las actividades de cobranza.
- Innovación y posicionamiento de marca



Seguridad Social en Salud EPS / IPS



El proceso de SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EPS, tiene como objetivo garantizar el aseguramiento de la población afiliada a la EPS COMFAMILIAR HUILA, mediante la prestación y acceso de los servicios de salud.

Disponemos de una amplia red de servicios de salud y calidad humana, permitiéndonos hacer presencia institucional en (107) municipios, con una población de 554.537 usuarios; en (37) municipios del Departamento del Huila con una presencia institucional del 52% y (70) municipios del Departamento de Boyacá con un 17%, según fuente de información oficial tomada de los archivos ADRES a 31 de diciembre de 2020.

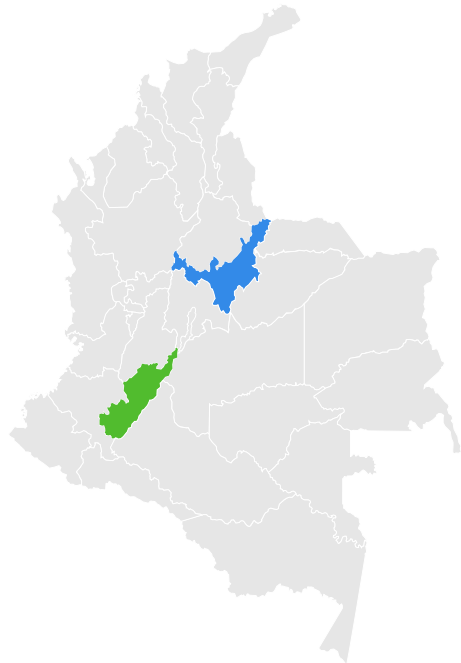
Propendiendo por la garantía en el acceso oportuno, en condiciones de calidad, accesibilidad, seguridad, pertinencia, y continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, así como, la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), bajo la adopción de medidas del gobierno organizacional, la implementación de un sistema de gestión del riesgo que contemple la administración del riesgo financiero y la gestión del riesgo en salud.

Modelo de aseguramiento

La persona como centro de la cadena de valor



La EPS hace presencia en:



Total Afiliados corte a 31/12/2020

554.537

Huila

Subsidiado 411.943
Contributivo 21.596
Total 433.539

Presencia EPS-S
52%
en 37 municipios

Boyacá

Subsidiado 114.286
Contributivo 6.702
Total 120.998

Presencia EPS-S
17%
en 70 municipios

Reconocimientos EPS Comfamiliar:

• Habilitación de redes integrales de prestadores de servicios de salud “RIPSS”

(Resolución 1441 de 2018). En el mes de enero de 2020 la EPS logró la habilitación de “RIPSS”

Fuente: Sistema de información de redes integrales de prestadores de servicios de salud RIPSS

• Nominación EPS Comfamiliar Huila realizado por la cuenta de alto costo (CAC) 29 de julio de 2020

Para el 2020 la CAC realiza la tercera entrega de resultados del ranking de las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado con los mejores resultados en la gestión del riesgo de las enfermedades de alto costo, basado en el resultado de los indicadores de gestión del riesgo definidos por el consenso de expertos reportados durante el 2019 corte: febrero 2018 al enero del 2019.

La EPS, fue nominada por segunda vez en la categoría de las “EPS del Régimen subsidiado con los mejores resultados en gestión del riesgo de las enfermedades de alto costo”, ubicándose en el 8° puesto a nivel Nacional, quedando así plasmado el gran compromiso con sus afiliados, esfuerzo y gestión en la atención integral de los programas.

Siempre existirán las enfermedades de alto costo, pero el trabajo EPS-IPS en la detección temprana, tratamientos oportunos basados en soporte científico será en procura de la buena calidad de vida de nuestros afiliados quienes son nuestra razón de ser.

Resultado encuestas de satisfacción de los usuarios EPS Comfamiliar Huila

Durante el 2020 la EPS garantizó el acceso efectivo de los Servicios de Salud a la población afiliada, logrando un índice de satisfacción del 95% para la EPS y del 96% para la Red Prestadora de Servicios de Salud.

Resultado encuestas de satisfacción eps

95% Nivel de satisfacción

93.133 Encuestados

88.192 Usuarios satisfechos

Atributos relevantes

1. Información recibida (trámites, procedimientos y documentos requeridos para la prestación de servicios de salud o afiliación)
2. Servicios EPS-S (Tiempo de Atención)
3. Tiempo de espera (autorización o negación de servicios de salud)
4. Derechos y deberes (la EPS -S los dio a conocer)

Fuente: Sistema de información de la EPS



Resultado encuestas de satisfacción red prestadora de servicios de salud

96% Nivel de satisfacción

112.143 Encuestados

107.468 Usuarios satisfechos

Articulación de actividades en cumplimiento de la declaratoria de pandemia por covid-19:

Fases de la pandemia por infección por sars cov-2 a nivel mundial y en colombia



Contexto evolutivo epidemiológico Covid – 19 en Colombia

1. 31 diciembre 2019

- La primera semana de enero del 2020 se confirma las infecciones por presencia de virus nuevo SARS CoV2/ COVID 19
- Reporte de casos de neumonía de etiología desconocida

2. 11 marzo 2020

Declaratoria mundial de la pandemia por COVID 19

3. 12 marzo 2020

- Declaratoria de emergencia en Colombia
- Resolución 385 de 2020, Ministerio de Salud y la Protección Social

4. Decreto 418, 429, 457, y 523 de 2020 y subsiguientes...

Decretos presidenciales en materia de orden público, disminución de la curva de crecimiento y aislamiento.

Toma de pruebas Covid – Fase de contención

Se implementó este proceso en la fase de contención para incrementar la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de posibles casos y el tratamiento de los confirmados, así como también la divulgación de medidas preventivas para limitar el contagio.

Posteriormente se formuló la Estrategia PRASS: Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible para permitir un proceso de monitoreo más efectivo y para el cierre 2020 se planteó la formulación del Plan de Vacunación Covid-19 para su ejecución en el 2021.

El Instituto Nacional de Salud generó la expedición de documentos, lineamientos, procesos y procedimientos para lograr el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Contingencia, permitir el fortalecimiento y la estandarización de procesos en la toma de muestras, procesamientos y todo lo relacionado con la atención en Salud debido a la Pandemia.

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) fue el encargado de proferir las normas y directrices sobre las fuentes de financiación y mecanismos de pago de las pruebas de Laboratorio para la detección del Covid-19.

Indicadores de positividad, toma de pruebas y seguimientos COVID-2019:



Gestión del cambio – salud

Interacción de procesos para fortalecimiento del Plan de Contingencia Pandemia Covid-19

- Fortalecimiento de la comunicación con otras eps y entes territoriales
- Implementación de estrategia PRASS: Rastreadores - Call Center para contactabilidad de los usuarios.
- Fortalecimiento de la Red de toma de muestra, transporte y procesamiento de muestras.
- Fortalecimiento del Talento Humano en los equipos Regionales: Huila y Boyacá.
- Interoperatividad de los sistemas de información: SEGCOVID – SISMUESTRAS – APSOFT - SGA-SIVIGILA.

Prestaciones de servicios vigencia 2020

Durante el 2020, la EPS garantizó a sus afiliados los servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capacitación (UPC), así:

Prestación De Servicios De Salud	Cantidad 2020
Procedimientos	3.899.571
Consultas por medicina general y especializada	1.406.445

Fuente: RIPS Software SGA/Cuentas Medicas/Reportes/ RIPS Descarga (<http://10.10.1.73/financiera/reportes/i-dRipsDes.php>)

IPS Comfamiliar Huila

El proceso de SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD IPS, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios atendidos, mediante la implementación de estrategias de intervención en salud, de conformidad con el perfil epidemiológico y socio – demográfico de la población atendida:



Fuente: Sedes IPS COMFAMILIAR

Programa de atención domiciliaria

Durante el 2020, se garantizó el programa de atención domiciliaria por la IPS, mediante estrategias de articulación personalizada, en ambiente familiar con apoyo terapéutico de alta calidad.



Programa de riesgo cardiovascular (rcv)

Durante el 2020 se garantizó la atención a 8.600 usuarios del Programa de Riesgo Cardiovascular, de la Zona Norte, Centro y Sur del Departamento del Huila, en las siguientes especialidades:

- Médico General.
- Enfermera Profesional.
- Psicóloga.
- Nutricionista.
- Médico Internista.
- Nefrólogo.
- Laboratorio Clínico.

Estrategias implementadas en la IPS Comfamiliar para el mejoramiento continuo

- Fortalecimiento atención: Fortalecimiento atención consultas a través de llamada telefonica
- Fortalecimiento en especialidades: Dermatología - IPS Garzón. Procedimientos Fisiatria IPS Pitalito
- Estrategia programacion, atención PRCV, atención a través de llamada
- Oportunidad, accesibilidad en los servicios
- Nueva sede IPS centro

Propósitos ips comfamiliar huila 2021

- Habilitación: mayor cobertura especialidades Habilitadas IPS Huila, ampliación Portafolio Servicios:
- Fortalecimiento atención Domiciliaria
- Atención Médica en Casa



Colaboradores



Número de Colaboradores



El número de colaboradores(as) directos vinculados a corte 31 de diciembre de 2020, fue de 972 personas y 253 en misión.

Número total de colaboradores(as) por contrato de trabajo permanentes por sexo

Proceso	Femenino	Masculino
EPS'S	217	32
FOSFEC	22	5
FOVIS	6	
Gestión del 4%	60	12
Infraestructura	2	6
Innovación Social	6	
IPS	47	10
Mercadeo de Bienes	63	49
Servicios Educativos	16	4
Servicios Financieros	64	16
Servicios Recreativos	77	73
USC	102	83
Total	682	290

Número total de empleados(as) por contrato de trabajadores(as) temporales por sexo

Proceso	Femenino	Masculino
EPS 'S	116	25
FOSFEC		1
FOVIS	1	
Gestión del 4%	5	3
IPS	17	
Mercadeo de Bienes	15	7
Servicios financieros	14	4
Servicios Recreativos	16	20
Total	190	63

La estructura salarial en COMFAMILIAR se basa en categorías a las cuales son asociados cada uno de los cargos existentes en la Corporación. Estas categorías salariales son decididas por el Órgano máximo de la Caja, previo estudio y análisis que suministra el Comité de Direccionamiento Estratégico teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad asignado a cada cargo, lo cual se describe en el Manual de Funciones.

Las categorías de pago corresponden a un grupo de puestos de iguales o similares requerimientos según lo determinado en el proceso de valoración. Los niveles más altos estarán compuestos por los directivos. Los niveles intermedios están divididos en varias categorías en donde se encuentran los niveles de jefaturas, coordinaciones, asesores y analistas, y en los niveles inferiores se encuentran los cargos de nivel asistencial y/u operativo.

En la asignación de salarios por cargos, se aplican los principios legales, el de igual trabajo igual remuneración en condiciones fácticas y de eficiencia iguales, equidad de género y no discriminación, contenidos en la Política de Igualdad de Género adoptada por la empresa, en desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG) certificado por el Ministerio del Trabajo, con el apoyo técnico del PNUD.

La administración de la remuneración de nuestros(as) colaboradores(as) beneficiarios(as) de los acuerdos colectivos de trabajo vigentes, se realiza según lo estipulado en los mismos, garantizando su cumplimiento.

Equidad

Se considera que el talento humano es tratado con equidad cuando la remuneración asignada para un cargo, bajo las mismas condiciones fácticas y legales de negociación, son iguales tanto para hombres como mujeres, ocupando el mismo cargo.

Análisis de equidad

Es la relación que existe entre la importancia relativa de un cargo para la organización, determinado en el proceso de valoración, y la compensación que recibe el(la) ocupante de dicho cargo.

El análisis de equidad busca generar un pago de acuerdo con el perfil técnico o profesional requerido por el cargo, las responsabilidades, incidencia y condiciones del negocio, entonces a iguales escenarios, responsabilidades y condiciones, igual remuneración, sin distinción de género.

Análisis de competitividad

Es un proceso que parte del análisis de los niveles de remuneración que está otorgando el mercado de referencia para una empresa, este análisis se realiza a través de un proceso de homologación de cargos, estructura organizacional a fin de identificar criterios de igualdad o equivalencia de las posiciones analizadas.

Elementos de la remuneración

Bajo esta política se consideran los siguientes tipos posibles de remuneración:

Remuneración fija: Es el sueldo fijo que percibe un(a) trabajador(a) basado en el análisis del cargo, responsabilidades, incidencia y condiciones del negocio.

Remuneración variable: Es un sistema de pago salarial, basado en el cumplimiento de resultados individuales, grupales o corporativos. La periodicidad y los montos de pago varían según los criterios y necesidades de cada organización, sin distinción de género. (No aplica para Comfamiliar Huila)

Beneficios: Pagos en dinero o en especie adicionales al salario, que buscan satisfacer necesidades individuales de los trabajadores o trabajadoras y las de su núcleo familiar, brindando bienestar y seguridad al talento humano; igualmente, beneficios o auxilios adicionales no para sus beneficios personales o familiares ni para enriquecer sus patrimonios, sino para desempeñar a cabalidad las funciones. Este tipo de beneficios se aplican sin distinción de género.

La corporación no tiene dentro de su política salarial plan de compensación total a sus empleados(as).

Cargos Directivos	Boyacá	Garzón	La Plata	Neiva	Pitalito	Total
Administrador(a) Club Los Lagos				2		2
Administrador(a) Droguería				1		1
Administrador(a) Playa Juncal				1		1
Administrador(a) Supermercado Norte				1		1
Administrador(a) UIS San Jorge				1		1
Contador(a)				1		1
Coordinador(a)	1			13		14
Director Administrativo				1		1
Jefe de Departamento II	1			3		4
Jefe de Departamento III (Técnico Científico)				1		1
Jefe de Departamento	2	1	1	36	1	41
Jefe de Departamento I	2			19		21
Jefe de División	1			19		20
Jefe de División I				1		1
Secretario(a) General				1		1
Total	7	1	1	101	1	111

Para Comfamiliar Huila la retención del Talento Humano es un factor clave en la Corporación y esto no solo se traduce en la percepción de estabilidad laboral que representa, sino que además demuestra que el activo más valioso de la organización es tenido en cuenta, valorado y que se sitúa en un excelente lugar para trabajar.

Total ingresos por sexo

Sexo	Cantidad
Femenino	109
Masculino	36
Total	145

Nota Aclaratoria: Se aclara que en este recuadro de personal directo ingresado durante el 2020, 57 de estos cargos corresponden a contratos de aprendizaje, médicos y enfermeras rurales, que culminan su contrato una vez se termina su etapa práctica y dan paso a nuevos aprendices, por lo tanto no son plazas fijas.

Para el año 2020 con corte a 31 de enero, se tenía un total de 972 plazas directas entre los que se cuentan personal activo, pensionados, médicos rurales y aprendices, para el cierre de diciembre 31 de 2020, la nómina es de 972 personas, manteniendo la relación entre las personas que se marchan y las que se incorporan en una forma constante. El índice de rotación de talento humano se situó en un 97.22%.

Bienestar Social

Busca la motivación el desempeño feliz y afectivo de los(as) colaboradores(as), mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, compromiso y sentido de pertenencia institucional y la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar.

Actividades desarrolladas

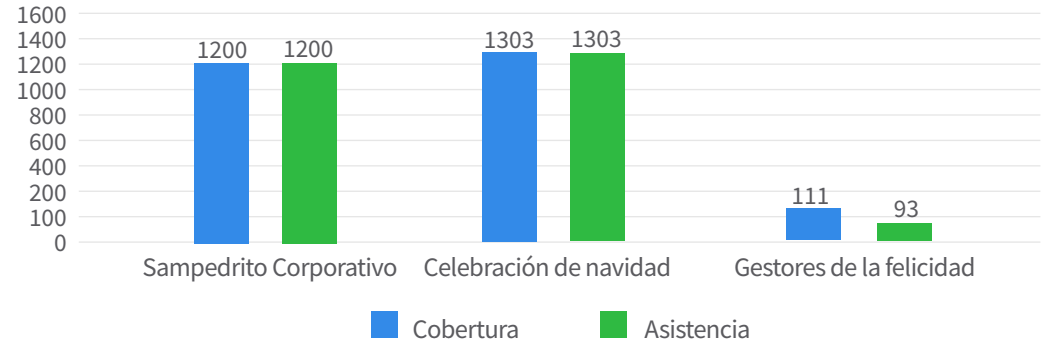
El indicador de cobertura en actividades masivas fue del 81.2% El objetivo del indicador es evaluar el alcance de la participación de los colaboradores(as) en cada una de las actividades realizadas por la Corporación en el año 2020, el mismo se mide de forma anual de acuerdo a la participación de los colaboradores(as) sobre la población objeto *100.

Actividades de integración

· Sampedrito Corporativo:
En Comfamiliar para este año de Pandemia se celebró el Sampedrito Corporativo brindando a nuestros colaboradores(as) una cena típica enviada a sus casas para que compartieran en familia.

· Actividad de Navidad:
Comfamiliar buscando la conciliación de la vida familiar y laboral de sus colaboradores(as) y en época de Pandemia entregó a cada colaborador(a) una Ancheta Navideña. Se llevó a cabo actividad virtual de integración.

· Reunión Gestores(as) de la Felicidad:
Grupo de colaboradores(as) encargados de transmitir y articular las actividades programadas por Bienestar Social. Se realizaron Reuniones y Capacitación virtuales durante el transcurso del año.

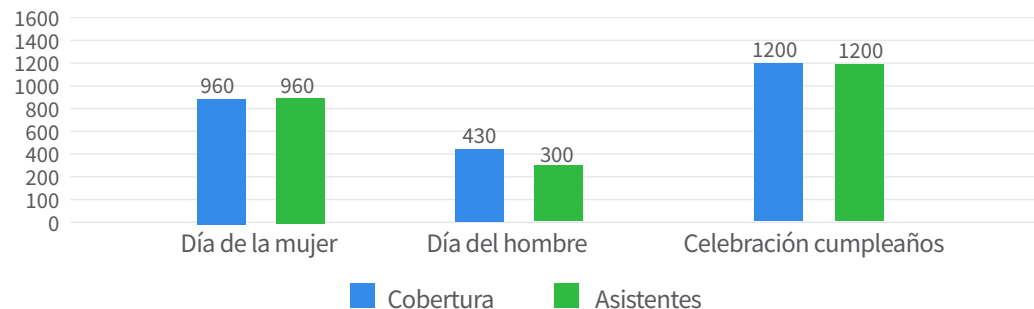


Celebraciones especiales

· Día de la Mujer:
Celebración muy especial para la Mujer en las diferentes sedes y Agencias, por tal motivo se les ofreció serenata, natilla y se entregó un detalle.

· Día del Hombre:
En época de Pandemia cuando regresamos a las oficinas se hizo entrega de un detalle en cada una de las Sedes y Agencias.

· Celebración día de cumpleaños:
Este día se celebra felicitando a los colaboradores(as), se realiza entrega de un detalle y se otorga 1/2 día de permiso, para compartir en familia ese día tan especial.

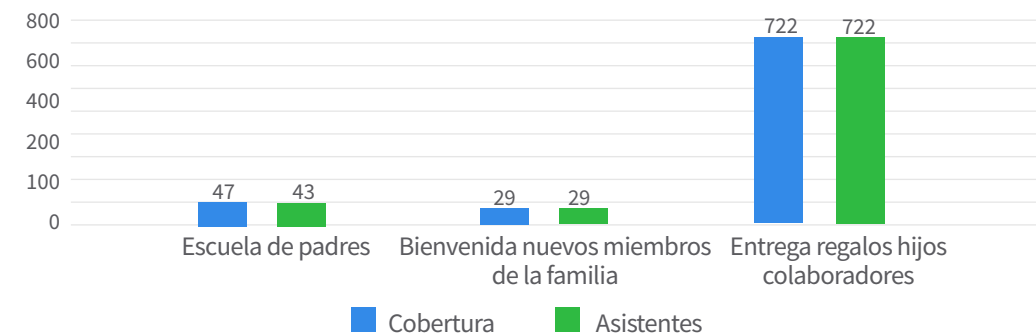


Conciliación vida familiar y laboral

· Escuela de Padres:
Se realizaron dos charlas virtuales con Psicólogo clínico tratando temas en familia y para el cuidado de sus hijos.

· Bienvenida a nuevos miembros de la familia:
Se felicitó por medio de una llamada a colaboradores(as) que se encuentran en licencia de maternidad y paternidad, se envió un detalle a la casa dándole la bienvenida al nuevo(a) integrante de la familia Comfamiliar.

· Entrega de Regalos a hijos(as) de Colaboradores(as):
La actividad de entrega de regalos a los hijos de los colaboradores de Neiva se realizó en el Club los Lagos, para los centros recreacionales, agencias y EPS Boyacá cada uno realizó la entrega en sus sedes u oficinas.



Más bienestar

Actividad Física:
Para brindar esparcimiento a los colaboradores(as) de Comfamiliar se inicia con las jornadas de rumba-terapia en el horario laboral. Se trabajó este programa hasta el mes de marzo y se suspende por pandemia.

Convenios gimnasios con tarifa especial Colaboradores(as):
Se realiza el Convenio con los CAPF de Comfamiliar para brindar a los(as) colaboradores(as) una tarifa especial. Se reinició el programa en el segundo semestre.

Entrenamientos Deportivos:
En las canchas del Club los Lagos se dio inicio a los entrenamientos deportivos en las modalidades de fútbol de salón masculino y femenino, voleibol mixto, natación mixta y fútbol masculino para que los(as) colaboradores(as) lleven una vida sana. Estos entrenamientos fueron suspendidos después de marzo.

Charlas de Pre-pensionados y de vivienda:

Comfamiliar pensando siempre en el bienestar sus colabores(as) realiza diferentes charlas para pre-pensionados y para adquisición de vivienda informando los diferentes subsidios existentes.

Teletón - Comfamiliar:

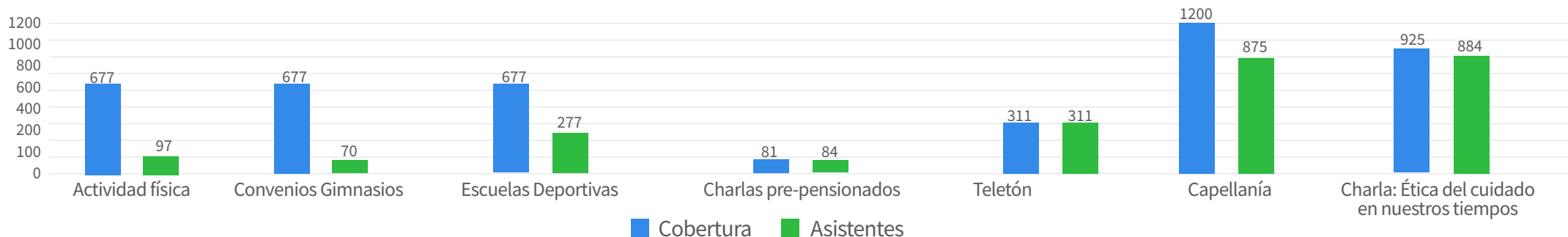
Comfamiliar en época de pandemia realizó 3 Teletón Comfamiliar (Bonos solidarios Hoy por ti mañana por mí) para ayudar a nuestros(as) colaboradores(as) y así suplir sus necesidades básicas.

Capellanía:

Se realiza acompañamiento con asesoría espiritual telefónicamente a los(as) colaboradores(as) de Comfamiliar y se celebra cada mes eucaristía virtual.

Programa La Ética del Cuidado en nuestros tiempos:

Comfamiliar pensando en esta época en la salud mental de los(as) colaboradores(as) elabora convenio con Psicólogo Clínico para realizar charlas grupales e individuales y la Psicóloga del área de Bienestar Social realiza atención telefónica.



Reconocimiento e Incentivos:

Comfamiliar realizó la entrega de premios "Programa de Reconocimiento e Incentivos" en la actividad virtual de fin de año, donde se exaltó a Doce (12) colaboradores(as) destacados(as) en el 2020 por resultados de la Evaluatón.

Propósitos para el 2021

Objetivo: Promover al interior de la organización actividades ligadas a los valores y principios corporativos, todo ello con el fin de generar impacto y conciencia en el público interno y de esta manera fortalecer la cultura corporativa.

Número total de empleados que tenían derecho a una licencia parental, por género

Proceso	Licencia de maternidad	Licencia de paternidad	Total
EPS ´S	5		5
FOSFEC	1		1
Gestión del 4%	1		1
Mercadeo de Bienes	1		1
Servicios Educativos	4		4
Servicios Financieros	2		2
Servicios Recreativos	3		3
USC	4	1	5
Total	21	1	22

Los(as) colaboradores(as) que solicitaron su licencia de maternidad y paternidad volvieron a su ritmo habitual después de haber tomado y dado por finalizada su licencia.

2019



1.300

Colaboradores(as) capacitados durante 18.766 horas.

2020



1.706

Colaboradores(as) capacitados durante 29.782 horas.

La capacitación entendida como el cambio hacia el conocimiento, habilidades y actitudes del colaborador(a), hace parte fundamental del desarrollo humano y productivo de cualquier Organización. De ahí la importancia y pertinencia de desarrollarla y esquematizarla, bajo un modelo acorde con las necesidades del personal. Por este motivo, Comfamiliar cuenta con un plan de capacitación encaminado a fortalecer las competencias técnicas y blandas de los(as) colaboradores(as), alcanzando en la vigencia 2020 un número de 29.782 horas y 1.707 colaboradores(as) capacitados.

De igual manera a partir del mes de septiembre se dio implementación y puesta en marcha de la página de capacitación virtual denominada AULA VIRTUAL COMFAMILIAR, herramienta de capacitación online para los(as) colaboradores(as), que permite un aprendizaje personalizado y dinámico.

Sexo	Funcionario
Femenino	1228
Masculino	479
Total	1707



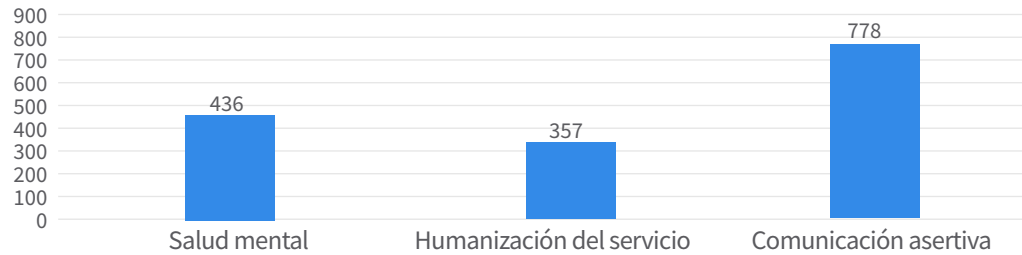
17.45

Promedio de Horas de capacitación por funcionario(a)

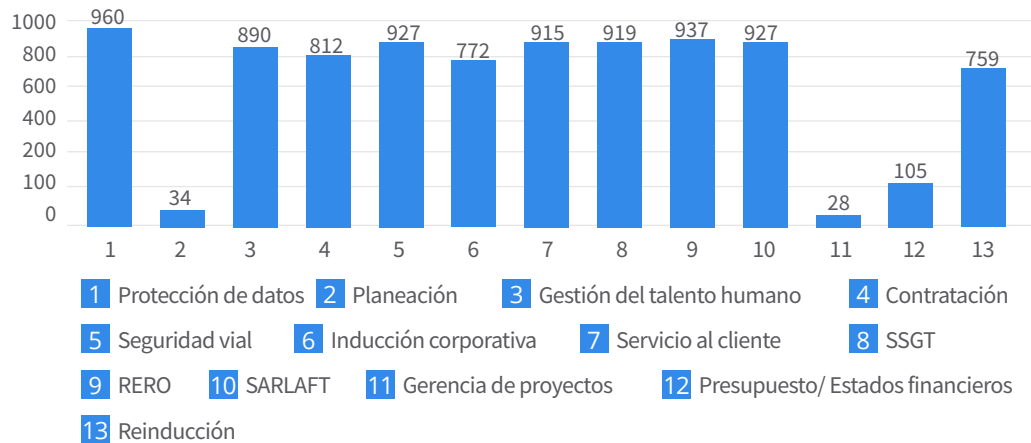
EL programa de capacitación dispuesto en Aula Virtual Comfamiliar está compuesto por los siguientes bloques:

- Corporativo: contiene los módulos de conocimiento general y/o información corporativa.
- Básico: contiene módulos de información básica que debe conocer el personal para un buen desempeño laboral.
- Específico: Contiene módulos con información direccionada a ciertos cargos, dependiendo de las funciones o responsabilidades.
- Competencias blandas: Contiene módulos de liderazgo, inteligencia emocional, Estrés, innovación, emprendimiento.

Total Personas Capacitadas Habilidades Blandas



Personal Capacitado en Temas Específicos



Evaluación por competencias 2020

Se obtuvo una cobertura del 92% y el promedio de calificación a nivel empresa se registró en un 87.08%.



Eficiencia %	Contestados No. Oportunamente	Contestados Oportunamente	Sin Contestar No. Oportunamente	Sin Contestar Oportunamente	Total
99,07	13	1384	0	0	1397

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo



Según la definición del Decreto 1072 de 2015, la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye:

Componentes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

1. Políticas
2. Organización
3. Planificación
4. Aplicación
5. Evaluación
6. Auditoría

COMFAMILIAR, adopta la Guía Técnica Colombiana GTC-45, como herramienta para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, en el desarrollo de las actividades rutinarias y no rutinarias, con el fin de establecer los controles necesarios, para minimizar y/o eliminar los riesgos y lograr su aceptabilidad.

La identificación de peligros, evaluación de riesgos, proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. Debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa.



Documentada y actualizada:

- Mínimo de manera anual
- Cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico.
- Cuando se presenten cambios en:
 - Procesos
 - Instalaciones
 - Maquinaria
 - Equipos.

En el marco de la pandemia generada por el Covid -19, la Organización actualizó las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, en cada una de sus sedes, considerando los siguientes factores de riesgo:

PELIGRO					
CONDICIÓN	FUENTE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	EFFECTOS POSIBLES	TIPO DE ACTIVIDAD	INTERNA / EXTERNA
Biológico	*Exposición a contraer el virus Covid -19 (Por gotas o por aerosol en el ambiente) en las instalaciones de la empresa. *Recepción de Documentos. *Permanencia en las instalaciones, desplazamientos a diversas áreas de trabajo y atención de clientes externos. *Manipulación de los equipos cómputos y demás elementos de trabajo.	BIOLÓGICO: virus SARS-CoV-02 Covid19	Enfermedades Respiratorias Agudas con afectación al sistema respiratoria. Contagio con el virus SARS-CoV-02. Muerte por contagio.	Rutinaria	Interna
Psicosocial	*Contacto estrecho con personas sintomáticas o positivas para Covid -19. *Temor y preocupación por el posible contagio Covid-19 en el lugar de trabajo y ser portador de este virus a la familia.	PSICOSOCIAL: Covid-19 Características propias de la labor que desempeña y medidas de bioseguridad que establece la Organización.	Alteraciones emocionales, en el ciclo normal del sueño, en la alimentación, síntomas ansiosos o depresivos, consumo de sustancias psicoactivas.	Rutinaria	Interna
Biomecánico	*Trabajo Remoto en casa (Covid-19). Posición sedente frente a video terminal. *Adecuaciones de puesto de trabajo (Escritorio, silla, distanciamiento entre puestos de trabajo) en las instalaciones por el aforo.	BIOMECÁNIO: Adopción de postura sedente prolongada, puesto de trabajo no adecuado (Silla, mesa)	Fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras.	Rutinaria	Interna

Para la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo, la Organización cumple con la Resolución No.1401 de 2007, por la cual se reglamenta internamente a través de un procedimiento, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST-, apoya las investigaciones en el tiempo establecido por la normatividad aplicable vigente.

Los servicios aplicables al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, están contemplados en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece un plan anual de trabajo, por cada centro de trabajo y/o sede; los programas que lo conforman, se derivan de actividades corporativas y específicas, las cuales serán concertadas con el Coordinador del centro de trabajo en la fecha, hora y lugar de intervención.

Servicios

- Plan Básico Legal
- Prevención De La Seguridad
- Prevención De La Salud
- Programa De Emergencia
- Seguimiento Y Monitoreo

Las mejoras o recomendaciones que se deriven de las acciones y/o actividades realizadas desde Seguridad y Salud en el Trabajo, deben ser implementadas por el coordinador del centro de trabajo, en un plan de acción a corto, mediano o largo plazo, teniendo en cuenta la inversión y priorización del riesgo.

Comfamiliar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con mecanismos de participación para los colaboradores (as) en aras de adoptar medidas eficaces, garantizando participación activa de los mismos.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la seguridad y la salud en el trabajo dentro de la empresa, el cual se elige cada 2 años y se rige por la Resolución 2013 de 1986. Rige para empresas de más de 10 trabajadores.

Comité de Convivencia Laboral

Es un mecanismo que proporciona herramientas alternativas para la prevención y solución de situaciones causadas por conductas que afecten el ambiente laboral.

Tarjetas Segura 3A

Mecanismo de auto reporte a través del cual el colaborador (a) da a conocer las condiciones y actos inseguros producto de las actividades laborales, las cuales se recopilan y analizan para establecer planes de mejoramiento.

Adoptando medidas eficaces que garantizan la participación de todos los colaboradores en las actividades enmarcadas desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgando el tiempo y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

Comfamiliar desarrolla diferentes programas de capacitación con personal idóneo, conforme a la normatividad vigente, a través del proceso de Desarrollo Humano se consolidan las capacitaciones a nivel corporativo, dentro de las cuales se incluyen las de seguridad y salud en el trabajo.

Capacitaciones en temas corporativos

- Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de emergencias
- Caídas a nivel, orden y aseo
- Seguridad vial
- Riesgo Psicosocial
- Matriz de peligros

Capacitaciones específicas

- Riesgo químico
- Trabajo seguro en alturas
- Riesgo mecánico
- Manejo defensivo
- Riesgo biológico
- Riesgo eléctrico
- Manipulación y manejo de cargas
- Riesgo público

Formación	Asistentes
Movilidad Segura	1326
Movilidad Segura	939
Seguridad y Salud en el Trabajo	933
Campaña Autocuidado Covid -19	306
Campaña Prevención Sustancias Psicoactivas	292
Higiene Postural y Pausas Activas	1257
Prevención de Accidentes en Manos	230
Orden y Aseo	1302
Caídas a Nivel y Desnivel	1159
Riesgo Psicosocial (cuidado de uno mismo)	1159
Riesgo Psicosocial (Pienso, analizo y cuido)	1159
Riesgo mecánico (manejo de herramientas manuales - cuidado de manos)	1069
Riesgo mecánico (Actividades Administrativas)	350
Riesgo mecánico (Actividades Operativas)	150
Brigadas Emergencia: Primeros Auxilios, Control de Incendios, Evacuación y Rescate.	154
Protocolo General de Bioseguridad Comfamiliar para la prevención de la transmisión del Covid -19	1815
Conozcamos y actuemos con prevención frente al coronavirus (Covid - 19)	1003
Riesgo Químico	35
Fichas de Seguridad Productos Químicos	10
Habilidades Gerenciales	28
Conservación de la Voz	50

La gerencia asigna recursos económicos, humanos y tecnológicos, en actividades de promoción y prevención de la salud en el trabajo, buscando que todas las actividades laborales se desarrollen de una forma segura, previniendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades de origen común, estrés, entre otras, para aumentar la capacidad individual, la productividad de la población trabajadora, mantener su salud, y mejorar sus hábitos y estilos de vida saludable.

Se caracteriza la población a través de valoraciones médicas ocupacionales, encuestas del estado de salud, se realiza el informe de condiciones de salud, el cual define los programas de prevención a intervenir en los trabajadores, participando en el diseño, la ejecución y la gestión de los programas, estimulando su participación.

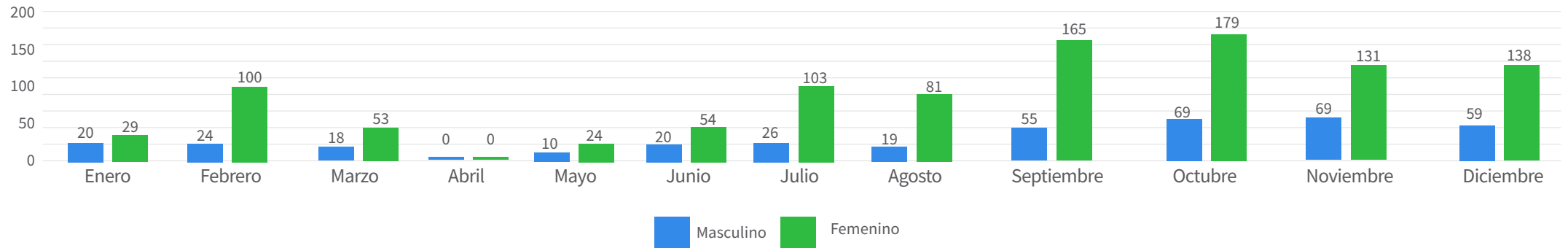
Es evaluada la eficacia de los programas de prevención, demostrando efectos positivos en cuanto al mejoramiento de la salud y de los comportamientos higiénicos, reducción de los costos en incapacidades, reducción del ausentismo y rotación de personal.

Los programas derivados de la seguridad y salud en el trabajo con enfoque en la prevención de la salud hacia los trabajadores es una tarea integral. Desde la estructura organizacional, el fomento de la salud de los trabajadores debe convertirse en un elemento de la cultura organizacional.

- Se ilustra de manera resumida los riesgos ocupacionales a los cuales están expuestos los colaboradores con cargos de tipo administrativo en la entidad.
- Se expone de manera sucinta los riesgos laborales a los cuales está expuesto el talento humano con cargos que presentan riesgos de exposición ocupacional particulares a sus cargos en la entidad.
- Se determinan las pruebas complementarias sugeridas a realizar de manera periódica a los(as) colaboradores(as) que en la entidad están expuestos a riesgos ocupacionales particulares.
- Se define a partir de las interpretaciones y los reportes de pruebas complementarias realizadas al talento humano, las acciones médico laborales pertinentes a seguir.
- Establece de manera objetiva las condiciones mínimas de salud que los colaboradores (as) de la entidad deben tener para poder laborar de manera segura y sin detrimento de su salud en todos los cargos de la Organización.

La Organización dispuso a través de la IPS Comfamiliar, el servicio de medicina laboral, para atender las valoraciones médicas ocupacionales de (pre ingreso, periódicas y de retiro), igualmente, la atención por tele consulta en los casos probables, sospechosos y/o confirmados por la enfermedad del Coronavirus Covid -19.

Datos Generales Sobre Las Valoraciones Médico Laborales



Durante los meses de septiembre a diciembre se registraron un mayor número de casos por la realización de atenciones médico laborales, mediante tecnología virtual, a quienes reportaban síntomas respiratorios en las encuestas diarias de seguimiento epidemiológico a sospechosos de estar infectados por la Covid - 19. Para cumplir este objetivo se recibió el apoyo profesional de un Médico Especialista en Medicina Laboral con dedicación de cinco (5) horas diarias de trabajo.

En total se realizaron 1.446 atenciones distribuidas entre 1.056 para Colaboradoras y 390 para colaboradores.

Actividades relacionadas con la pandemia COVID - 19

Encuesta de Antecedentes Clínico-Patológicos (Riesgo Individual)
Encuesta Diaria de Síntomas Respiratorios.

Con la encuesta de Antecedentes Clínico-patológicos (Riesgo Individual), en la que participaron 963 Colaboradores (as), se seleccionaron inicialmente ciento setenta (170) personas a quienes se les recomendó aislamiento domiciliario preventivo permanente, en atención a que sus antecedentes clínico-patológicos están considerados dentro de los generadores de una mayor vulnerabilidad frente a la infección por Covid -19.

Mediante el análisis de los datos suministrados en la encuesta diaria de Síntomas Respiratorios se identifican los empleados con sospecha de estar cursando infección activa por Covid- 19 y en consecuencia se les recomendó permanecer en aislamiento domiciliario preventivo temporal de hasta 14 días para evitar de esta manera la propagación incontrolada del virus al interior de las sedes donde labora cada uno de los empleados sintomáticos.

Al final del año 2020 se tenía el registro de casos que se muestra en la Tabla siguiente:

No.	DETALLE	ACUMULADOS
1	Casos reportados en encuesta de síntomas individuales, desde agosto 14 de 2020	37.493
2	Casos sintomáticos nuevos	551
3	Casos nuevos valorados	297
4	Pruebas para diagnóstico de Covid-19, reportadas.	438
5	Casos confirmados de infección por Covid-19	148
6	Casos recuperados de infección por Covid-19	144
7	Casos activos de infección por Covid-19	4
8	Clasificación de moderado – alto grado de vulnerabilidad	60
9	Recomendación de aislamiento domiciliario permanente	65
10	Recomendación de aislamiento domiciliario temporal	560
11	Remisión a EPS	1
12	Víctimas Fatales	0

Al finalizar el año se habían registrado un total de 148 casos positivos distribuidos según sedes: Boyacá 12, Garzón 11, La Plata 3, Neiva 100, Pitalito 12; Rivera, 4, San Agustín, Aipe, Suaza, Agrado, Colombia y Pital con un (1) caso cada uno, sin presencia de casos fatales.

A través del diseño e implementación de campañas orientadas a la promoción y prevención de la salud, la Organización orientó formaciones en la prevención frente al Covid -19, y a los riesgos a los cuales estamos expuestos de acuerdo a las diferentes actividades que se desarrollan en Comfamiliar, las cuales se muestran a continuación:

Formación	Asistentes
Movilidad Segura	1326
Movilidad Segura	939
Seguridad y Salud en el Trabajo	933
Campaña Autocuidado –Covid - 19	306
Campaña Prevención Sustancias Psicoactivas	292
Higiene Postural y Pausas Activas	1257
Prevención de Accidentes en Manos	230
Orden y Aseo	1302
Caídas a nivel y desnivel	1159
Riesgo Psicosocial (cuidado de uno mismo)	1159
Riesgo Psicosocial (Pienso, analisis y cuidado)	1159
Riesgo mecánico (manejo de herramientas manuales - cuidado de manos)	1069

Formación	Asistentes
Riesgo mecánico (Actividades Administrativas)	350
Riesgo mecánico (Actividades Operativas)	150
Brigadas Emergencia: Primeros auxilios, control de incendios, evacuación y rescate.	154
Protocolo General de Bioseguridad Comfamiliar para la prevención de la transmisión del Covid -19	1815
Conozcamos y actuemos con prevención frente al coronavirus (Covid- 19)	1003
Riesgo químico	35
Fichas de seguridad productos químicos	10
Habilidades gerenciales	28
Conservación de la voz	50

Con relación al número de casos confirmados por Covid-19, de marzo a diciembre de 2020, se reportaron 148 casos, los cuales reflejan relacionados por meses y centros de trabajo:

Mes	N° de Casos Positivos
Marzo	2
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	2
Agosto	7
Septiembre	39
Octubre	44
Noviembre	34
Diciembre	20
Total	148

Centros de Trabajo	N° de Casos Positivos
Neiva	100
Boyacá	12
Garzón	11
Pitalito	12
La Plata	3
Rivera	4
San Agustín	1
Aipe	1
Suaza	1
Agrado	1
Colombia	1
Pital	1
Total	148

Comfamiliar ha definido una política de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. Diseñada con alcance sobre todos los centros de trabajo y los colaboradores (as), independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política está comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se encuentra debidamente publicada en los centros de trabajo. Nuestra política cuenta con todos los requisitos definidos en el Decreto 1072 de 2015.

Los contratistas y subcontratistas vinculados a nuestra empresa participan de manera activa en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Comfamiliar, quienes realizan periódicamente la entrega de reportes de sus respectivas gestiones en el marco de la implementación del SGSST, garantizando de esta manera el cumplimiento de nuestras políticas y normatividades legales.

A continuación, se relaciona el número de colaboradores (as) cubiertos (as) con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y tipo de empresa:

Empresa	Colaboradores
Comfamiliar	1046
Prestación de servicios	297
Soltempo	253
Incihuila	34
Limpieza Total	30
Laos Seguridad	90
Colegio Comfamiliar Los Lagos	100
Consortio Servicios Integrales	33

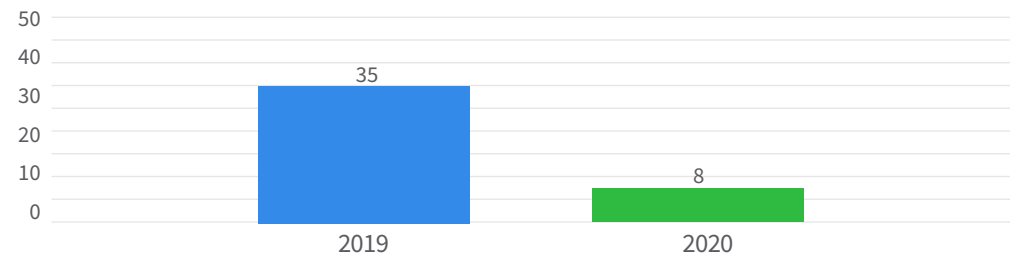
Según lo dispuesto en la ley 1562/12, se define accidente de trabajo como: “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”.

Es también accidente de trabajo aquel que:

- Se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

En Comfamiliar, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, realiza una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluye entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estos temas también están incluidos dentro de la re-inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo que se aplica de forma anual.

Comparativa accidentalidad



La tasa de accidentalidad en los últimos dos años es de:

- Tasa 2019: 2.85 %
- Tasa 2020: 0,52% - Este dato de disminución está incidido por la pandemia y el trabajo en casa de la población trabajadora de gran parte del año.

De acuerdo con las evaluaciones médicas ocupacionales efectuadas a través del médico laboral, las enfermedades más comunes en la población trabajadora según género, se clasificaron de la siguiente manera:

N°	Sistema Afectado	Casos en Colaboradoras	Casos en Colaboradores	N° Días	% Total Días
1	Infección Covid - 19	31	16	414	12%
2	Afecciones osteomusculares	32	10	385	11%
3	Trauma por todas las causas	22	15	490	14%
4	Afecciones respiratorias	18	7	154	4.50%
5	Diarrea y gastroenteritis	13	8	37	1%
6	Tumores malignos	5	0	68	2%

La infección por Covid -19 ha alcanzado entre las Colaboradoras y Colaboradores un 12% y 16% de todos los casos de incapacidad respectivamente, tomando en conjunto el 12% del total de días calendario de incapacidad.

Las afecciones osteomusculares de evolución crónica como lumbago, síndrome del túnel del carpo, inestabilidad de la rodilla, contractura muscular, trastorno sacro cóxigeo, síndrome del manguito rotador, algunas de ellas con relación estrecha en su génesis con los movimientos repetitivos de las extremidades en el desarrollo de la actividad laboral, representan el mayor número de causas de incapacidad y alcanzan con 385 días el 11% del total.

Como causas de trauma para Colaboradores(as) se registran: traumatismos múltiples, fracturas, esguinces, contusiones, alcanzando en conjunto por todas estas causas de incapacidad un total de 490 días equivalentes al 14% del total de días calendario de incapacidad, destacándose así como el primer grupo de causas.

Las causas que afectan los sistemas digestivos y respiratorios registran en conjunto un alto número de incapacidades, pero en general suelen ser incapacidades cortas de tan solo dos (2) a tres (3) días de duración, alcanzando con 46 casos solo 191 días equivalentes al 5.4% del total de días de incapacidad.

A diferencia de la consideración anterior sobre incapacidades por afección de los sistemas digestivo y respiratorio, el número de días acumulado por causa de tumores malignos con tan solo 5 casos y 68 días, en colaboradoras únicamente, alcanzan el 2% del total de los días calendario acumulados por todas las causas.

Es necesario hacer referencia a los cincuenta (50) casos de incapacidades sin diagnóstico definido, treinta y ocho (38) de estos casos corresponden a colaboradoras y doce (12) casos a colaboradores, alcanzando en conjunto un total de mil ochenta y cinco (1.085) días de incapacidad, equivalentes al treinta y uno por ciento (31%) del total de días calendarios acumulados por incapacidad.

Solo se han registrado dos (2) casos de incapacidad por accidente laboral y no hay registro de incapacidad por enfermedad laboral.

Servicio al Cliente



Política de Atención al Cliente

“Desarrollar una cultura de servicio superior al cliente en Comfamiliar, mediante procesos de selección por competencias, formando a los(as) colaboradores(as) como líderes en la prestación del servicio que marque diferencias significativas, realizando seguimiento y evaluando la satisfacción de nuestra población afiliada, clientes y población vulnerable, como también, la normalización y estandarización de productos y servicios para garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes”

Protocolos de Servicio al Usuario

Estrategia implementada en los puntos de atención para promover la educación al usuario y el buen trato que se debe mantener entre los(as) colaboradores(as) y usuarios que acceden a nuestros servicios.



- 01 Saludar y despedirse amablemente
- 02 Dar nuestra mejor actitud
- 03 Haz siempre tu mejor y mayor esfuerzo
- 04 Nadie es más o menos, TODOS somos importantes
- 05 Sonríe siempre, cuesta poco y produce mucho
- 06 Servir con alegría y gentileza, seamos afables
- 07 Practica la paciencia
- 08 Servir es la oportunidad de ayudar
- 09 Tolerancia ante todo
- 10 Respetemos a los demás y ellos nos respetarán

Satisfacción por Grupo de Interés

Grupo de interés	Porcentaje
Empresarios y Afiliados	90.90%
Colaboradores(as)	94.37%
Comunidad	99.40%
Clientes	92.82%
Proveedores	98.00%

Satisfacción por Servicio a Usuarios

Servicio a Usuarios	Porcentaje
Servicios Educativos	96.60%
Servicios Recreativos	96.90%
Gestión 4%	91.80%
Servicios Financieros	95.30%
Mercadeo de Bienes	92.20%
Innovación Social	99.40%

Gestión de PQR

Oportunidad en la Respuesta: 8 días hábiles en promedio

Satisfacción en la Respuesta: 88%

Radicación por dependencia 2019

Dependencia	Radiaciones
Servicios Recreativos	173
Infraestructura	15
Direccionamiento Estratégico	19
Gestión del 4%	6985
Seguridad Social	1032
Mercadeo de Bienes	227
Servicios Educativos	284
Innovación Social	5
Administrativo	2901
Servicios Financieros	474

Radicación por dependencia 2020

Dependencia	Radiaciones
Servicios Recreativos	77
Infraestructura	26
Direccionamiento Estratégico	11
Gestión del 4%	10673
Seguridad Social	792
Mercadeo de Bienes	116
Servicios Educativos	316
Innovación Social	6
Administrativo	2405
Servicios Financieros	712

Radicación de PQR por Canales de Atención

Canal de Atención	Año 2019	Año 2020	Crecimiento %
Personal/Verbal	513	179	-65
Telefónico	52	37	-29
Virtual	4.997	11.634	133
Escrito	6.553	3.284	-50
Total	12.115	15.134	25%

Radicación de PQR por Canales de Atención

Tipo de Requerimiento	Año 2019	Año 2020	Crecimiento %
Agradecimiento o Felicitaciones	79	58	27%
Consulta	6	9	50%
Denuncias	0	0	*
Peticiones y/o Solicitudes	10.785	13.404	24%
Queja	161	73	-55%
Reclamo	1.011	1.558	54%
Solicitud	0	11	*
Sugerencias	73	21	-71%

No se presenta crecimiento porque en el año 2019 no se radicaron PQR por estos tipos de requerimiento.

**Propósito 2021**

Gestionar un Modelo de Atención Integral, que permita integrar los canales de atención, lineamientos y PQRSF en la Organización; aplicando las directrices impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, para el fortalecimiento de la Satisfacción de los grupos de interés.

Compras y Contratación



El proceso de Compras y Contratación cuenta con un esquema de adquisición de bienes y servicios centralizado que permite garantizar la elección del producto o servicio, dentro de los estándares de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad que se adapte mejor a las necesidades de la Organización.

Adquisición de bienes y servicios

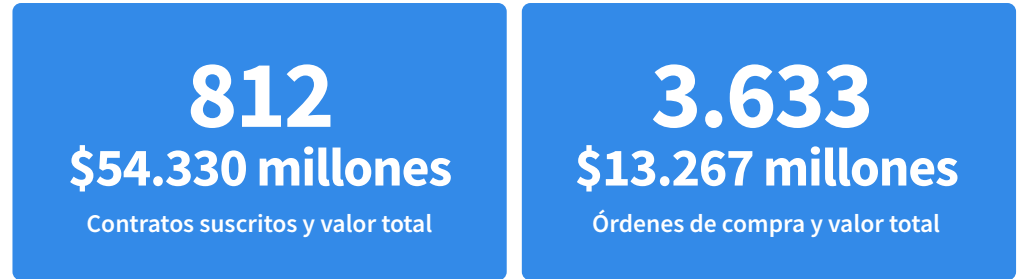
1. Solicitud del bien o servicio por parte de la Unidad de Negocio
2. Recepción de la Solicitud, envío orden de cotización a los diferentes proveedores inscritos
3. Generación de Orden de Compra y/o servicio al mejor proveedor en términos de calidad y precio.
4. Entrega del servicio o bien al negocio solicitante, en los tiempos establecidos
5. Evaluación del servicio /Producto realizado por el negocio solicitante, lo cual es insumo para la reevaluación de proveedores

Comfamiliar Huila en los procesos de inscripción de los proveedores tiene en cuenta criterios de evaluación legales, financieros, experiencia, resultados de la consulta en SARLAFT, valor agregado como certificación en calidad y seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Una vez evaluado e ingresado a la base de datos de proveedores, se procede a socializar el Reglamento Interno de Proveedores que contiene la normatividad requerida la cual regula las relaciones entre los proveedores y Comfamiliar Huila y tiene por finalidad la unificación de criterios que permiten el control de los riesgos inherentes en desarrollo de la actividad contractual, así como el manejo de un lenguaje común, la definición de roles y responsabilidades, la comprensión y seguridad en los diferentes actos jurídicos y la transparencia frente a los grupos de interés, bajo estándares de visibilidad y buen gobierno.

Así mismo, las Unidades de Negocio tales como Mercadeo de Bienes y Servicios Recreativos, cuentan con un proceso de compra de productos perecederos y no perecederos para la venta, en los supermercados de Comfamiliar Neiva y Garzón y de otra parte para los centros recreacionales Termales, Playa Juncal y Los Lagos.

Número de contratos y órdenes de compra generados



Proveedores inscritos en la base de datos de Comfamiliar Huila



Etiquetas de Fila	O7	OF	OG	OH	OP	OS	Total
1. USC		\$ 569.987.789	\$ 133.005.793		\$ 770.565.769	\$ 1.996.532.872	\$ 3.470.092.223
2. Gestión 4%		\$ 6.964.117	\$ 26.621.441		\$ 14.441.344	\$ 421.058.636	\$ 469.085.538
3. Mercadeo Bienes	\$ 188.291.446	\$ 64.537.540	\$ 182.744.941		\$ 29.501.940	\$ 136.995.946	\$ 602.071.813
4. EPS Subsidiado			\$ 283.864.803		\$ 60.287.744	\$ 231.297.398	\$ 575.449.945
5. IPS		\$ 151.241.144	\$ 2.825.578.687		\$ 289.063.187	\$ 65.204.040	\$ 3.331.087.058
6. Servicios Educativos		\$ 286.831.968	\$ 91.251.437		\$ 40.896.550	\$ 496.797.325	\$ 915.777.280
7. Infraestructura		\$ 3.280.000	\$ 5.717.972			\$ 34.073.864	\$ 43.071.836
8. Servicios Recreativos		\$ 398.447.488	\$ 369.894.422	\$ 700.384.733	\$ 90.772.411	\$ 1.572.329.471	\$ 3.131.828.525
9. Ser. Financieros			\$ 21.302.691		\$ 7.623.654	\$ 435.087.619	\$ 464.013.964
10. "Convenios"			\$ 4.369.118		\$ 111.769.396	\$ 52.807.861	\$ 168.946.375
11. EPS Contributivo			\$ 3.883.220			\$ 427.00 \$ 1.800.000	\$ 6.110.220
12. FOVIS			\$ 4.036.675			\$ 76.57 \$ 9.326.848	\$ 13.440.093
13. FOSFEC			\$ 15.057.750		\$ 8.254.725	\$ 53.040.851	\$ 76.353.326
Total	\$ 188.291.446	\$ 1.481.290.046	\$ 3.967.328.950	\$ 700.384.733	\$ 1.423.680.290	\$ 5.506.352.731	\$ 13.267.328.196

O7: Compras solo de mercadeo de Bienes - OF: Activos fijos - OG: Plan de Compras - OH: Compras solo de serv. Recreativos - OP: Ordenes de compras de Productos - OS: Ordenes de servicios.

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 el proceso de Compras y Contratación registra la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales de todos los contratistas con vínculo contractual por prestación de servicio, dado que es parte de la seguridad social obligatoria para los trabajadores independientes, así mismo para proteger, conservar y preservar la salud y seguridad de la persona.

450
Contratistas independientes

686
Total de contratos personas naturales

64%

Durante el año 2020 se suscribieron 812 contratos, así como 1.341 órdenes de compra y servicios. Sumando un valor total de \$67.597 millones.

Durante el año 2020, se inscribieron 181 proveedores, de los cuales el 80% han realizado este proceso por medio de envío de la documentación por correo electrónico atendiendo las medidas de prevención de la pandemia por Covid-19.

De los 181 proveedores inscritos, 167 son proveedores Locales, 11 Departamentales y 3 Nacionales.

A la fecha de corte del presente informe, contamos con 1.909 proveedores inscritos en el proceso de COMPRAS CONTRATACION-

Cumpliendo con el propósito de continuar ampliando los beneficios para el desarrollo de los proveedores locales, a fin de estimular el crecimiento económico y generar nuevas oportunidades de negocio en todo el Departamento del Huila, se mantuvieron las compras locales (empresas de Neiva) en un 60%, a nivel departamental (empresas del Huila) en un 10% y a nivel Nacional en un 30%.

Participación Compras



En Comfamiliar Huila no se han presentado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

Comfamiliar Huila, en el segundo semestre del 2019 adoptó como una buena práctica, realizar visitas a los diferentes proveedores a fin de verificar el cumplimiento de criterios legales, ambientales y sociales, para lo cual se visitaron 19 empresas inscritas con más participación en la contratación de la Organización, en las cuales no se evidenciaron impactos negativos dentro de la cadena de suministro.

Para la vigencia 2020 se tenía previsto realizar visitas de inspección a un 40% del total de proveedores inscritos con vínculo contractual con Comfamiliar Huila. Pero debido a la contingencia por pandemia, no fue posible realizar estas visitas. La inscripción y actualización de proveedores se hizo 100% virtual a partir del mes de abril de 2020.

No se han presentado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

Proyectos de infraestructura ejecutados durante 2020

Proyecto Remodelación Edificio Sede Pitalito Piso 1- 2020

Mediante este proyecto se remodelo el primer piso del edificio administrativo ubicando los servicios que allí se prestan con el fin de brindar comodidad en las instalaciones para la atención de nuestros afiliados.

Proyecto Centro Recreacional del Sur

Se contrató consultoría con la universidad CORHUILA quienes están desarrollando el proyecto a presentar a la Gobernación del Huila de ciencia y tecnología para la construcción de tres escenarios del centro recreacional de la fase 1 del proyecto del Centro Recreacional del Sur.

Ciudadela de la Felicidad Comfamiliar

Se realizaron los estudios y diseños técnicos, plan de manejo ambiental con un avance del 95% para el desarrollo de la obra de construcción del proyecto ciudadela de la felicidad ubicada en el lote el Chaparro.

Clínica de la Felicidad

Se contrató los estudios y diseños para la construcción de la clínica de la felicidad en el lote ubicado en el sur de la ciudad continuo a la UIS del Sur San Jorge de Comfamiliar del Huila.

Propósitos 2021

- Proyecto Centro Recreacional del Sur.
- Ciudadela de la Felicidad Comfamiliar.
- Clínica de la Felicidad

Dimensión Medioambiental



La Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR comprometida con la protección del ambiente en el año 2020 inició el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con el objetivo de controlar la afectación a los recursos naturales en los centros y área de trabajo.

Centralizados en el compromiso de responsabilidad ambiental se desarrollaron actividades para generar bienestar y felicidad hacia sus afiliados(as) articulando componentes educativos, operativos y participativos con toda la comunidad Comfamiliar.

En la Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR el manejo de residuos sólidos es uno de los factores más importantes y fuertes, teniendo en cuenta la responsabilidad que se tiene como generadores lo cual debemos garantizar la recolección, el transporte y disposición final de los residuos reciclables y/o aprovechables que generan nuestras actividades.

En la Tabla 1. Encontramos los indicadores de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Los residuos sólidos aprovechables y/o reciclables en todos los centros de trabajo de Comfamiliar Huila, fueron entregados a “Recuperar Neiva S.A.S” empresa de reciclaje quien cuenta con los permisos correspondientes para realizar la gestión integral.

Tabla 2 Encontramos consolidado generación de residuos reciclables y/o aprovechables

En el año 2020, se recolectaron 53.716 kilogramos de material reciclado, como cartón, papel, plástico, metales, pasta, chatarra, metal aluminio, PET, polietileno, canastas, vidrio, periódico, archivo, plegadiza, contribuyendo con el mejoramiento del ambiente, sin disponer este residuo en el relleno sanitario de la ciudad de Neiva “Los Ángeles”. Este material ha sido aprovechado, obteniendo un valor de económico de \$12.584.695, generando ingresos para invertir en actividades de bienestar en favor de los colaboradores.

Consolidado Generación de Residuos Sólidos Reciclables y/o Aprovechables

Tipo De Residuos	Total Kg	Total Ingreso \$	%
Carton	30527	\$ 4.579.050	36%
Papel	1422	\$426.60	3%
Plastico	1743	\$697.20	6%
Metal	42	\$83.00	1%
Pasta	403	\$120.90	1%
Chatarra	701	\$315.23	3%
Metal Aluminio	293	\$585.00	5%
PET	839	\$335.60	3%
Polietileno	11	\$4.40	0,03%
Canastas	5	\$24.30	0,19%
Vidrio	301	\$15.05	0,12%
Periodico	2324	\$116.20	1%
Archivo	15091	\$ 5.281.850	42%
Plegadiza	16	\$320	3%
TOTAL	53716	\$ 12.584.695	100%

Dimensión Financiera



Certificación sobre los estados financieros

Para afiliados(as) y terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros intermedios: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo en diciembre 31 de 2.020 de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA, con base en las normas internacionales de contabilidad según el decreto 2420/2015 y Decreto 2496/2016 asegurando que presentan razonablemente la situación financiera en 31 de diciembre de 2.020 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en los flujos de efectivo en 31 de diciembre de 2.020 y que además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2.020 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos por ellos.
- e) Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f) No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- g) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de 2.021.
Cordialmente,



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

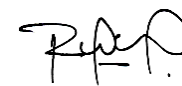
Cifras en pesos colombianos a valor absoluto

ACTIVOS	Notas	dic.-31-2020	dic.-31-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PASIVOS	Notas	dic.-31-2020	dic.-31-2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Activo Corriente						Pasivo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$49.524.477.176	\$27.698.890.851	\$21.825.586.325	78,80%	Prestamos a corto plazo	13	\$-	\$750.000.000	-\$750.000.000	-100,00%
Efectivo y equivalentes de efectivo Restringido	4	\$93.147.367.341	\$77.077.737.942	\$16.069.629.399	20,85%	Cuentas por pagar comerciales y otras	15-16-17	\$187.050.132.203	\$204.018.688.221	-\$16.968.556.018	-8,32%
Instrumentos financieros corrientes	5	\$830.814.371	\$830.814.371	\$-	0,00%	Impuestos por pagar corriente	18-19	\$1.356.271.062	\$777.984.783	\$578.286.279	74,33%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	7	\$99.935.215.110	\$113.364.451.758	-\$13.429.236.648	-11,85%	Beneficios a empleados a corto plazo	20	\$3.428.707.796	\$3.140.256.765	\$288.451.031	9,19%
Activos por impuestos corrientes		\$1.464.579.091	\$1.302.105.498	\$162.473.593	12,48%	Ingresos diferidos	22-23	\$3.142.457.534	\$3.823.797.734	-\$681.340.200	-17,82%
Inventario de mercadeo	8	\$4.185.928.704	\$3.915.340.553	\$270.588.151	6,91%	Otros pasivos no financieros	24-36	\$121.946.782.661	\$111.092.759.451	\$10.854.023.210	9,77%
Inventario de vivienda	8	\$1.663.286.011	\$973.674.727	\$689.611.284	70,83%	Fondos de destinación específica	25	\$58.548.772.820	\$57.304.144.321	\$1.244.628.499	2,17%
Otros inventarios	8	\$972.215.140	\$1.096.350.532	-\$124.135.392	-11,32%	Total Pasivo corriente		\$375.473.124.076	\$380.907.631.275	-\$5.434.507.199	-1,43%
Gastos pagados por anticipado	12	\$10.559.007	\$18.013.915	-\$7.454.908	-41,38%	Pasivo No Corriente					
Total Activo corriente		\$251.734.441.951	\$226.277.380.147	\$25.457.061.804	11,25%	Contratos de arrendamiento financiero	14	\$2.211.635.055	\$2.925.300.329	-\$713.665.274	-24,40%
Activo no corriente						Beneficios a empleados a largo plazo	20	\$3.548.741.757	\$3.477.821.684	\$70.920.073	2,04%
Instrumentos financieros no corrientes	5	\$192.145.635	\$193.675.491	-\$1.529.856	-0,79%	Provisiones y contingencias	21	\$12.762.772.625	\$13.436.759.660	-\$673.987.035	-5,02%
Cuentas por cobrar comerciales de largo plazo		\$-	\$-	\$-	0,00%	Total Pasivo no corriente		\$18.523.149.437	\$19.839.881.673	-\$1.316.732.236	-6,64%
Inversiones en subsidiarios y asociados.	6	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$-	0,00%	TOTAL PASIVOS		\$393.996.273.513	\$400.747.512.948	-\$6.751.239.435	-1,68%
Propiedad Plata y Equipo	9	\$162.258.676.838	\$162.574.457.644	-\$315.780.806	-0,19%	PATRIMONIO					
Propiedades de inversión	10	\$64.753.576.503	\$64.753.576.503	\$-	0,00%	Obras y programas de beneficio social	26	\$177.552.749.607	\$174.038.908.213	\$3.513.841.394	2,02%
Intangibles	11-12	\$4.771.299.971	\$6.255.698.990	-\$1.484.399.019	-23,73%	Superávit	27	\$18.811.112.528	\$18.308.459.636	\$502.652.892	2,75%
Total Activo no corriente		\$233.475.698.947	\$235.277.408.628	-\$1.801.709.681	-0,77%	Reservas	28	\$60.249.557.671	\$55.459.103.170	\$4.790.454.501	8,64%
						Resultados del ejercicio	36	\$29.903.938.666	-\$67.587.795.477	\$97.491.734.143	-144,24%
						Resultados de ejercicios anteriores	36	-\$276.741.533.801	-\$200.849.442.429	-\$75.892.091.372	37,79%
						Ajustes por convergencia a NIIF	29	\$9.236.570.470	\$9.236.570.470	\$-	0,00%
						Otros Resultados Integrales (superávit reval.)	30	\$72.201.472.244	\$72.201.472.244	\$-	0,00%
						TOTAL PATRIMONIO		\$91.213.867.385	\$60.807.275.827	\$30.406.591.558	50,00%
TOTAL ACTIVO		\$485.210.140.898	\$461.554.788.775	\$23.655.352.123	5,13%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$485.210.140.898	\$461.554.788.775	\$23.655.352.123	5,13%

El dictamen de Revisoría y las notas adjuntas son parte integrante de los estados Financieros.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

PERIODO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019

Cifras en pesos colombianos y valor absoluto

INGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS	Notas	2020	2019	DIF. ABSOL	DIF. %	EGRESOS	Notas	2020	2019	DIF. ABSOL	DIF. %
INGRESOS POR APORTES	31	\$97.038.291.261	\$95.870.447.444	\$1.167.843.817	1,2%	SUBSIDIO	32	\$41.176.406.457	\$40.379.344.460	\$797.061.997	2,0%
Empresas afiliadas, independ. Y pensionados		\$97.038.291.261	\$95.870.447.444	\$1.167.843.817	1,2%	En dinero		\$34.558.653.762	\$34.117.927.922	\$440.725.840	1,3%
						En especie		\$6.617.752.695	\$6.261.416.538	\$356.336.157	5,7%
INGRESOS POR VENTAS	31	\$37.931.345.651	\$36.059.257.095	\$1.872.088.556	5,2%	COSTO DE VENTAS	33	\$26.112.175.202	\$25.334.481.584	\$777.693.618	3,1%
De mercadeo		\$37.516.268.714	\$35.085.702.150	\$2.430.566.564	6,9%	De mercadeo		\$25.831.087.367	\$24.855.058.541	\$976.028.826	3,9%
Restaurantes, cafeterías, otros		\$415.076.937	\$973.554.945	-\$558.478.008	-57,4%	Restaurante, cafetería y otros		\$281.087.835	\$479.423.043	-\$198.335.208	-41,4%
						COSTOS SERVICIOS SOCIALES	33	\$559.074.519.119	\$588.761.131.602	-\$29.686.612.483	-5,0%
INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES	31	\$618.678.131.904	\$579.385.604.988	\$39.292.526.916	6,8%	EPS-S - EPS-C		\$542.945.962.767	\$564.474.657.839	-\$21.528.695.072	-3,8%
EPS-Subsidiada		\$559.330.881.244	\$514.085.645.672	\$45.245.235.572	8,8%	Salud I.P.S		\$4.922.800.312	\$5.417.606.513	-\$494.806.201	-9,1%
Salud I.P.S		\$13.630.439.491	\$12.399.713.876	\$1.230.725.615	9,9%	Educación y Capacitación		\$4.728.227.498	\$5.960.806.972	-\$1.232.579.474	-20,7%
EPS-Contributiva		\$22.104.780.047	\$17.928.295.186	\$4.176.484.861	23,3%	Vivienda		\$-	\$-	\$-	0,0%
Educación		\$5.664.165.018	\$5.677.821.057	-\$13.656.039	-0,2%	Recreación		\$4.226.377.252	\$10.909.402.174	-\$6.683.024.922	-61,3%
Formacion, capacitacion y biblioteca		\$443.193.457	\$1.945.085.539	-\$1.501.892.082	-77,2%	Crédito social		\$1.603.195.459	\$1.539.985.888	\$63.209.571	4,1%
Vivienda		\$464.681.513	\$860.235.381	-\$395.553.868	-46,0%	Programas y/o Convenios Espec.		\$647.955.831	\$458.672.216	\$189.283.615	41,3%
Recreacion		\$4.798.155.659	\$13.741.144.737	-\$8.942.989.078	-65,1%	GASTOS POR SERV. SOCIALES	33	\$69.534.324.046	\$89.282.408.384	-\$19.748.084.338	-22,1%
Credito y Fomento		\$10.101.944.974	\$10.640.346.261	-\$538.401.287	-5,1%	Mercadeo		\$8.436.513.849	\$10.395.330.117	-\$1.958.816.268	-18,8%
Programas y/o Convenios Espec.		\$2.139.890.501	\$2.107.317.279	\$32.573.222	1,5%	EPS-Subsidiada		\$26.142.252.581	\$40.129.883.915	-\$13.987.631.334	-34,9%
						Salud I.P.S		\$5.480.844.974	\$6.559.893.681	-\$1.079.048.707	-16,4%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	31-35	\$8.686.804.817	\$2.591.233.089	\$6.095.571.728	235,2%	EPS-Contributiva		\$1.465.629.639	\$2.342.095.458	-\$876.465.819	-37,4%
Ingresos por Participaciones		\$6.222.195	\$48.692.809	-\$42.470.614	-87,2%	Educación		\$1.871.054.538	\$1.970.457.858	-\$99.403.320	-5,0%
Recuperación de Provisiones y otros		\$8.327.515.133	\$1.681.876.430	\$6.645.638.703	395,1%	Formación y capacitación		\$2.878.304.303	\$3.106.694.975	-\$228.390.672	-7,4%
Subsidios no Cobrados		\$136.499.909	\$180.197.767	-\$43.697.858	-24,2%	Vivienda		\$1.169.346.144	\$1.529.842.372	-\$360.496.228	-23,6%
Arrendamientos		\$5.701.740	\$21.553.164	-\$15.851.424	-73,5%	Recreación		\$13.633.475.275	\$15.925.423.960	-\$2.291.948.685	-14,4%
Indemnizaciones de Seguros		\$46.598.530	\$251.111.263	-\$204.512.733	-81,4%	Credito y Fomento		\$6.600.941.050	\$5.603.789.290	\$997.151.760	17,8%
Administración de Servicios		\$38.883.276	\$85.286.928	-\$46.403.652	-54,4%	Programas y/o Convenios Espec.		\$1.855.961.693	\$1.718.996.758	\$136.964.935	8,0%
Otros Ingresos operacionales		\$125.384.034	\$322.514.728	-\$197.130.694	-61,1%	GASTOS DE ADMINISTRACION	34	\$6.692.606.737	\$7.183.647.332	-\$491.040.595	-6,8%
Ajuste al valor razonable propiedad de inv.		\$-	\$-	\$-	0,0%	OTROS COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	35	\$727.539.728	\$3.504.009.207	-\$2.776.469.479	-79,2%
						APROPICIACIONES FONDOS DE LEY		\$28.520.310.146	\$27.557.332.248	\$962.977.898	3,5%
INGRESOS FINANCIEROS	31-35	\$290.233.468	\$508.016.724	-\$217.783.256	-42,9%	TOTAL EGRESOS POR ACTIVIDADES CONTINUADAS		\$731.837.881.435	\$782.002.354.817	-\$50.164.473.382	-6,4%
Intereses		\$164.549.446	\$172.585.020	-\$8.035.574	-4,7%	RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS A.I.	36	\$30.786.925.666	-\$67.587.795.477	\$98.374.721.143	-145,6%
Rendimiento inver. Obligatoria		\$-	\$-	\$-	0,0%	Impuesto de renta		\$882.987.000	\$-	\$882.987.000	100,0%
Rendimiento inver. voluntarias		\$-	\$156.467.288	-\$156.467.288	-100,0%	RESULTADO NETO OPERACIONES CONTINUADAS		\$29.903.938.666	-\$67.587.795.477	\$97.491.734.143	-144,2%
Otros ingresos financieros		\$125.684.022	\$178.964.416	-\$53.280.394	-29,8%						
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES CONTINUADAS		\$762.624.807.101	\$714.414.559.340	\$48.210.247.761	6,7%	OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
						Revaluación de Propiedad Planta y Equipo		\$-	\$-	\$-	0%
						Calculo Actuarial de Pensiones		\$-	\$267.868.805	-\$267.868.805	-100%
						RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		\$29.903.938.666	-\$67.319.926.672	\$97.223.865.338	-144,4%

El dictamen de Revisoría y las notas adjuntas son parte integrante de los estados Financieros.


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
 Director Administrativo
 CC 12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
 Contador General
 T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
 Revisor Fiscal
 T.P.No. 12.855-T

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

DE ENERO 01 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$174.038.908.213	\$-	\$3.513.841.394	\$177.552.749.607
SUPERAVIT	\$18.308.459.636	\$-	\$502.652.892	\$18.811.112.528
Donado	\$2.550.000	\$-	\$-	\$2.550.000
ACTIVOS FIJOS ADQUIRID. CON FONDOS	\$18.305.909.636	\$-	\$502.652.892	\$18.808.562.528
RESERVAS	\$55.459.103.170	\$3.513.841.394	\$8.304.295.895	\$60.249.557.671
Reserva Legal	\$830.814.371	\$-	\$-	\$830.814.371
Reserva Obras y Programas	\$54.628.288.799	\$3.513.841.394	\$8.304.295.895	\$59.418.743.300
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$67.587.795.477	-\$67.587.795.477	\$29.903.938.666	\$29.903.938.666
Del Ejercicio	-\$67.587.795.477	-\$67.587.795.477	\$29.903.938.666	\$29.903.938.666
PERDIDAS ACUMULADAS	-\$200.849.442.429	\$75.892.091.372	\$-	-\$276.741.533.801
AJUSTE POR CONVERGENCIA A NIIF	\$9.236.570.470	\$-	\$-	\$9.236.570.470
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$72.201.472.244	\$-	\$-	\$72.201.472.244
TOTAL PATRIMONIO	\$60.807.275.827	\$11.818.137.289	\$42.224.728.847	\$91.213.867.385


LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
 Director Administrativo
 CC 12.112.057


RICHARD CASTRO RAYO
 Contador General
 T.P.No.66.799-T


YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
 Revisor Fiscal
 T.P.No. 12.855-T

El dictamen de Revisoría y las notas adjuntas son parte integrante de los estados Financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO 2020

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
UTILIDAD DEL PERIODO			\$29.903.938.666
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:			
Depreciaciones	\$3.827.531.820		
Amortización de Intangibles	\$1.611.280.955		
Deterioro de Cartera	\$5.842.987.521		
Deterioro de Inventarios	\$-		
Provisión de Contingencias	\$1.066.010.149		
SUBTOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS			\$12.347.810.445 \$42.251.749.111
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES			\$1.910.659.200
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	\$7.586.249.127		
Activos por impuestos corrientes	-\$162.473.593		
Inventario de mercadería	-\$270.588.151		
Inventario de vivienda	-\$689.611.284		
Otros inventarios	\$124.135.392		
Gastos pagados por anticipado	\$7.454.908		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-\$16.968.556.018		
Impuestos por pagar corriente	\$578.286.279		
Beneficios a empleados a corto plazo	\$288.451.031		
Ingresos diferidos	-\$681.340.200		
Otros pasivos no financieros	\$10.854.023.210		
Fondos con destinación específica	\$1.244.628.499		
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			\$44.162.408.311
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de propiedad Planta y Equipo	-\$3.511.751.014		
Compra de Intangibles	-\$126.881.936		
Propiedades de Inversión	\$-		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			-\$3.638.632.950
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Prestamos a corto plazo	-\$750.000.000		
Disminución de los Instrumentos Financieros no Corrientes	\$1.529.856		
Aumento Contratos de arrendamiento financiero	-\$713.665.274		
Aumento Beneficios a empleados a largo plazo	\$70.920.073		
Disminución Provisiones y contingencias	-\$1.739.997.184		
Traslado de Pasivo a Patrimonio	\$502.652.892		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			-\$2.628.559.637
AUMENTO EN EL EFECTIVO			\$37.895.215.724
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019			\$105.607.443.164
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.020			\$143.502.658.888



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
C.C.12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre 2020 - 2019

Nota 1 - Naturaleza jurídica, visión y misión

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA es una entidad Colombiana, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica Número 35 de Abril 6 de 1966 expedida por la Gobernación del Departamento del Huila, vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y regulada por las disposiciones de la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002. Aunque es una Entidad regulada por el derecho privado, el manejo de recursos públicos del Sistema de Protección Social la somete al control fiscal y se incluye también dentro de la vigilancia de la Contraloría General de la República, directamente o a través de sus unidades territoriales, respecto a los recursos parafiscales del 4%.

La Corporación tiene como objetivo la promoción de la solidaridad entre los empresarios y los trabajadores, en virtud de lo cual ha desarrollado un “Modelo de Intervención Social” para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano. Dicho modelo está orientado a aliviar las cargas económicas de los(as) trabajadores(as) de menores ingresos y sus familias a través de un sistema de “subsidio familiar” pagadero en dinero, especie y servicios, y al que por mandato legal según la Ley 21 de 1982, se le ha dado el carácter de prestación social.

El modelo de gestión de Comfamiliar Huila se ha caracterizado por los permanentes esfuerzos de innovación en la prestación de los servicios sociales, generando una dinámica en la ejecución de programas encaminados a propender por mejorar las condiciones de vida de las familias de los(as) trabajadores(as) afiliados(as), como un imperativo en la construcción de tejido social en aspectos relativos a la salud, vivienda, educación, capacitación, bibliotecas, cultura recreación, turismo social, ocupación del tiempo libre, oportunidades de empleo, crédito, mercadeo y subsidio en dinero; propiciando inclusión social y contribuyendo a dignificar las condiciones de vida de los hogares huilenses.

El pensamiento estratégico de la Alta Dirección de la organización, apuntando a un promisorio futuro en donde la inclusión social y el bienestar de los(as) trabajadores(as) y su núcleo familiar son los pilares de una verdadera gestión, diseñó su Visión y Misión institucionales, como derrotero en el cumplimiento de sus objetivos:

· Visión

"EN EL AÑO 2020 ESTAREMOS DENTRO DE LOS REFERENTES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN COLOMBIA"

· Misión

"MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LOS AFILIADOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LAS REGIONES EN DONDE COMFAMILIAR PARTICIPA, A PARTIR DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL”.

Nota 2 - políticas contables relevantes

En armonía con el pensamiento estratégico antes descrito, y en consonancia con las disposiciones legales que regulan la Corporación, los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 reflejan las directrices trazadas por la Dirección. Los hechos económicos reflejados en dichos Estados y revelados en las Notas Explicativas, responden a las políticas de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas y aprobadas por el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila el 31 de enero de 2017 mediante acta No. 858, las cuales se resumen a continuación:

· Política de efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7)

La Corporación presenta como efectivo y equivalentes al efectivo, los dineros representados en Caja y depósitos bancarios a la vista, libres de restricción, así como las inversiones de alta liquidez convertibles en efectivo en un término no superior a 90 días, destinados a la atención de obligaciones de corto plazo, más que a la generación de rentas. Las reservas de los fondos de destinación específica se consideran parte del efectivo y equivalentes de efectivo; estos recursos deben aplicarse a proyectos y programas sociales conforme a especificaciones legales y directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

· Política de Instrumentos Financieros e inversiones (NIC 32, 39 y NIIF 9)

Comfamiliar Huila clasifica como Instrumentos financieros los recursos que ha dispuesto para fines de producir rentas o mantener relaciones comerciales estratégicas, sin hacer

énfasis en los propósitos de liquidez. Los instrumentos financieros a su vez se han clasificado de acuerdo al modelo de negocio determinado por la Administración y a las características de los flujos generados por estos recursos.

Comfamiliar Huila posee inversiones de capital en otras sociedades cuya participación no llega a ser de influencia significativa; dichas inversiones se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en Resultados.

· Política de cuentas por cobrar (NIIF 9)

Las cuentas por cobrar se registran al costo de la transacción que es el equivalente al efectivo por recibir. Estas operaciones se miden al costo amortizado y son sometidas a un análisis de deterioro permitiendo estimar su valor recuperable.

La Política de Cuentas por Cobrar definió el modelo de pérdida esperada correspondiente a la cartera de afiliados y particulares conocida como “crédito social”, mientras que con relación a la cartera comercial se decidió continuar con la aplicación de la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar. La cartera por recobros de la EPS se mide de acuerdo con el monto que efectivamente ha sido reconocido por parte de las Secretarías de Salud Regionales.

La modificación de la Política Contable referente a la presentación en estados financieros fue aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 906 del 28 de agosto de 2019.

· Política de Inventarios (NIC 2)

Los inventarios se registran por su costo de adquisición y, tratándose de mercancías para la venta, se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización.

· Política de Propiedad, planta y equipo (NIC 16)

Los activos de Propiedad Planta y Equipo (PPYE) se registran por su costo de adquisición, más todos los costos directamente atribuibles a su ubicación y condición iniciales necesarios para empezar a operar según lo previsto por la administración. Las adiciones y mejoras, incluso las de propiedad ajena, se consideran un costo capitalizable como activos de PPYE si se cumplen los criterios de uso y vida útil.

La administración aplica criterios de componentes cuando las partes individualmente son piezas sustituibles que representen al menos un 25% del valor de mercadeo del activo completo. El método de depreciación es el de línea recta sin valor residual. En la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo, Comfamiliar Huila aplica el método de la Revaluación para los terrenos, construcciones y edificaciones; mientras que los demás activos son medidos de acuerdo al método del costo.

El Consejo Directivo, mediante acta No. 895 del 29 de noviembre de 2018, aprobó una modificación a la política contable de Propiedad, Planta y Equipo, buscando la armonización entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar en cuanto a los proyectos de inversión que tienen que ver con ampliación de infraestructura, adecuaciones, modificaciones y mejoras, según la Circular 008 proferida por este organismo el 28 de octubre de 2018.

· Política de Propiedades de inversión (NIC 40)

Las propiedades de inversión aplican a la clasificación de los bienes inmuebles que cumplen los criterios de la NIC 40 – Propiedades de Inversión. Son propiedades de inversión aquellos bienes inmuebles (edificios y terrenos) mantenidos por Comfamiliar Huila con el fin de obtener de ellos beneficios económicos derivados de un arrendamiento o de una valorización de capital por el hecho de mantenerlos.

Los terrenos poseídos por Comfamiliar destinados a futuros proyectos de construcción, ya sea como edificaciones que serán ocupadas por la Entidad, o como inventarios para la venta, así como aquellos que por el momento no tienen definido un uso futuro, se clasifican como Propiedades de Inversión. La Política Corporativa de las propiedades de inversión determinó su medición por su valor razonable. Las eventuales transferencias de propiedad de inversión a Propiedad Planta y Equipo o a Inventarios, implicará una nueva medición al momento de cambio de uso.

· Política de activos intangibles (NIC 38)

Los activos intangibles son bienes inmateriales, usualmente representados en derechos; identificables (separables), y de carácter no monetario. Algunos de los activos intangibles se han adquirido separadamente, y otros se han generado internamente; es decir, corresponden a desarrollos propios de software.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por el costo incurrido en ellos y posteriormente se miden por su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiere. Los costos asociados al desarrollo de software se capitalizan cuando se considere posible completar su desarrollo; la Administración tiene la intención y posee la capacidad de utilizar el activo en cuestión; de él se espera recibir beneficios económicos, y su medición es fiable. Todos los costos incurridos en la etapa de investigación se registran directamente a los resultados.

• **Política de arrendamientos (NIIF 16)**

A partir del 2019, entra en aplicación la norma internacional NIIF 16 – Arrendamientos, reemplazando la anterior NIC 17 – Arrendamientos. En esta nueva versión, el tratamiento de los arrendamientos para la parte arrendataria cambia sustancialmente, contabilizando un derecho de uso por el valor del contrato, a su vez que un pasivo equivalente a los cánones pendientes por pagar, desapareciendo las diferencias para el arrendatario de lo que antes era un arrendamiento operativo y un arrendamiento financiero.

Comfamiliar Huila, aplica la exención de materialidad atribuida a los contratos de arrendamiento con plazos iguales o inferiores a 12 meses, y los contratos de baja cuantía.

La Política Contable fundamentada en la nueva norma, fue aprobada por el Consejo Directivo según consta en el Acta No. 906 del 28 de agosto de 2019.

• **Política de costos por préstamos (NIC 23)**

Ante un eventual apalancamiento financiero a través de un crédito bancario para la construcción de un activo cualificado, la Corporación capitalizará los intereses causados por dicho préstamo durante el tiempo de duración de la construcción del activo y hasta que éste se encuentre terminado. A partir del momento en que el activo se encuentre en condiciones de ser utilizado, los intereses y demás costos inherentes a la operación del crédito a través del cual se financió su construcción, se registrarán como un gasto en el estado de resultados.

• **Política de obligaciones financieras (NIIF 9)**

Las obligaciones financieras se reconocen por el monto neto recibido, amortizando cualquier costo incremental durante la vigencia del crédito, en cuanto sea aplicable. En la medición posterior de las obligaciones financieras, se utiliza el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

• **Política de cuentas por pagar (NIC 32, NIC 39, NIIF 9)**

Las cuentas por pagar se registran por el valor de la transacción y se miden por el método de costo amortizado. Los pasivos estimados de costos y gastos efectivamente consumidos, pero que a la fecha de corte no han sido facturados, se reconocen como cuentas por pagar y no con el carácter de provisiones de costos y gastos.

La modificación de la Política Contable referente a la presentación en estados financieros fue aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 906 del 28 de agosto de 2019.

• **Política de beneficios a empleados (NIC 19)**

Comfamiliar Huila mide los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo a través de un cálculo actuarial, el cual realiza cada tres años, o antes, si las condiciones de los beneficios o de sus beneficiarios han cambiado sustancialmente. Se tienen como beneficios de largo plazo, las cesantías de la ley anterior a la Ley 50 de 1990, y las primas de quinquenio; y por beneficios post-empleo, las pensiones de jubilación. Todos los demás beneficios de corto plazo se reconocen como un gasto en el momento en que estos se realizan o son devengados por los empleados.

• **Política de fidelización de clientes (CINIIF 13)**

El proceso de Mercadeo de Bienes hace uso de un programa Institucional de Fidelización de clientes llamado “HIPERPUNTOS”. La Corporación reconoce un pasivo por concepto de los puntos acumulados por cada cliente en las compras efectuadas en los sitios de expendio autorizados. La redención de estos puntos por parte del cliente, le significa un descuento efectivo en el pago de sus compras, el cual se ve reflejado como una amortización del pasivo antes constituido.

• **Política de impuesto a las ganancias (NIC 12)**

Comfamiliar Huila es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada como un contribuyente de régimen tributario especial según el artículo 19-2 del E.T. La Corporación tributa impuesto de renta a una tarifa del 33% respecto de las actividades de mercadeo de bienes, reconociendo en el periodo sobre el que se informa, el impuesto corriente y el impuesto diferido; éste último generado por las diferencias temporarias entre la base

fiscal y la base contable. El impuesto diferido será activo, cuando las diferencias temporarias den lugar a un impuesto deducible en el futuro, siempre y cuando exista una probabilidad razonable de obtener una base impositiva sobre la cual aplicar esta deducción (utilidades); y será un pasivo diferido, cuando el resultado de las diferencias temporarias conlleve a un valor imponible en el futuro, reconocido solo si las expectativas futuras indican que dicho impuesto deberá ser cancelado a la autoridad tributaria respectiva.

• Política de Provisiones y contingencias (NIC 37)

Las contingencias son situaciones presentes, generadas de eventos pasados, que pueden llevar a un desenlace futuro positivo o negativo, pero cuya realización depende de si en el futuro ocurren o no ciertos eventos que están fuera del alcance y control de la Entidad.

Las contingencias que den lugar a posibles obligaciones, se miden sobre el grado de probabilidad de ocurrencia, reconociéndose como provisión aquellas cuya expectativa de materializarse sea igual o superior a un 50%. Tratándose de litigios y demandas, el área Jurídica emite a criterio profesional, un concepto de probabilidad, basándose en la mejor estimación, conforme a la información disponible a la fecha. Las contingencias pasivas por debajo de un 50% de probabilidad de realizarse, sin llegar a ser remotas, son solamente reveladas en las Notas. Las contingencias activas, como los casos de demandas de parafiscalidad, entre otras, no se contabilizan, pero son reveladas en las Notas.

• Políticas de ingresos de actividades ordinarios (NIIF 15)

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable para la Entidad, percibir los beneficios económicos y su importe se pueda determinar de forma fiable.

Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido o por recibir, y se reconocen por el valor bruto. Se tienen por ingresos ordinarios todos los flujos generados de las actividades ordinarias de la Entidad, directa o indirectamente.

Las ganancias, son también ingresos, pero derivados de actividades no habituales, que no corresponden al giro ordinario de los negocios, no son presupuestadas, ni se incluyen dentro de los indicadores de gestión de los administradores. Las ganancias, se presentan netas de gastos. Son ejemplo de “ganancias”, la venta de activos fijos, los cobros por indemnizaciones y la venta de inversiones.

Basado en la nueva norma (NIIF 15) que derogó la anterior NIC 18, los ingresos por actividades ordinarias deben cumplir un ciclo de cinco pasos que son evaluados en cada una

de las actividades desarrolladas por la Entidad, determinando de esta forma, la medida y el momento en que el ingreso puede ser reconocido en la contabilidad.

La Política Contable según este modelo fue aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 906 del 28 de agosto de 2019.

Nota 3 – Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con sus correspondientes notas explicativas, preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando requerimientos especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar en cuanto a la estructura del catálogo de cuentas y el tratamiento del recaudo de los aportes parafiscales que por disposición de la Ley 1797 del 2016 se reconocen como ingresos ordinarios; proyectos de inversión social; manejo de fondos con destinación específica, y tratamiento de subsidios de servicios sociales a la oferta y a la demanda, entre otros aspectos a considerar.

3.1. Presentación

I. El Estado de Situación Financiera de la Corporación presenta como categorías separadas sus activos y pasivos, clasificados cada uno como “corrientes” y “no corrientes”, según sea su vencimiento o exigibilidad. Son “corrientes” los activos y pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación;
- El activo o pasivo se mantienen principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes;
- El efectivo y equivalente al efectivo es siempre un activo corriente, a menos que tenga una restricción de uso que supere los doce meses contados desde su aparición;

Los demás activos y pasivos fuera de estas condiciones, se clasifican y presentan en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes y pasivos no corrientes.

II. El Estado de Resultados Integrales se presenta de acuerdo al modelo de “función del gasto” o del “costo de ventas” permitiendo que los usuarios de la información identifiquen la función de cada grupo de gastos, bien sea como costos de ventas o de servicios, gastos administrativos, gastos del 8%, apropiaciones de ley y otros gastos. De forma similar se categorizan los ingresos.

III. El Estado de Flujos de Efectivo, se presenta por el método indirecto, clasificando las entradas y salidas de efectivo entre actividades de operación, de inversión o de financiación. Siempre que una actividad no pueda ser claramente definida en alguna de las anteriores categorías, se clasificará como actividad de operación.

3.2. Medición

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificaciones, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo o bien como Propiedades de Inversión, y algunos de los beneficios a empleados post-empleo y de largo plazo, los cuales son medidos al valor justo, conforme a las políticas contables.

3.3. Marco regulatorio de la información contable

A partir del 1° de enero de 2017, Comfamiliar Huila inicia la aplicación obligatoria del marco de Normas Internacionales de Información Financiera, luego de acogerse a la ampliación del plazo que otorgó el Decreto 2496 de julio de 2015. La Corporación adoptó voluntariamente el marco regulatorio de normas plenas, según aprobación del Consejo Directivo mediante acta No. 799 del 25 de febrero de 2014. Dadas las reformas que ha tenido el marco contable, Comfamiliar Huila observa a partir de la vigencia del 2020, la compilación de normas internacionales de información financiera del Decreto 2270 de 2019, ajustando sus políticas a esta última versión.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, emitió en febrero 2 de 2017, la Circular 0044 por la cual se adopta el nuevo catálogo de cuentas para rendición de información financiera ajustado a NIIF, derogando la Resolución 0537 de 2009 y demás normas concordantes.

La Resolución 0044 ha sido posteriormente ampliada y modificada por las siguientes Resoluciones:

- 0163 del 17 de marzo de 2017
- 0355 del 23 de mayo de 2017
- 0791 del 27 de octubre de 2017
- 0967 del 29 de diciembre de 2017
- 0128 del 2 de marzo de 2018
- 0156 del 14 de marzo de 2018 modificatoria de resolución 0967 de 2017
- 0753 del 31 de octubre de 2018
- 0420 del 18 de julio de 2019

3.4. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos (\$) colombianos que es la moneda funcional del territorio, donde la Corporación desarrolla sus actividades económicas y sociales. Las cifras de los Estados Financieros se presentan en valores absolutos sin decimales.

3.5. Periodo cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado De Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

3.6. Información financiera por inter-compañía y unidades de negocio

La arquitectura organizacional de Comfamiliar Huila se encuentra conformada por procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos generadores de utilidades, que apoyan la ejecución de los programas sociales. Bajo este esquema organizacional, se han estructurado los Estados Financieros registrando las operaciones de las diversas actividades económico-sociales, cuyo desempeño operativo y evaluación de gestión es analizado periódicamente en la Alta Dirección por cada uno de los componentes que integran el modelo administrativo a partir de los Estados de Propósito Especial.

Estos procesos misionales, unidades de apoyo logístico y negocios estratégicos, donde se registran las operaciones de las diferentes actividades económicas y sociales se han denominado internamente “inter-compañías” y son las siguientes:

- Compañía 1: Unidad de Servicios Compartidos
- Compañía 2: Gestión del 4%
- Compañía 3: Mercadeo de Bienes
- Compañía 4: EPS – S
- Compañía 5: IPS
- Compañía 6: Servicios Educativos
- Compañía 7: Infraestructura
- Compañía 8: Servicios Recreativos
- Compañía 9: Servicios Financieros
- Compañía 10: Innovación Social
- Compañía 11: EPS - C
- Compañía 12: FOVIS
- Compañía 13: FOSFEC
- Compañía 14: 40 mil empleos

Así mismo, cada una de estas “inter-compañías”, está compuesta por Unidades de Negocio, que la Corporación ha definido como sus Unidades Generadoras de Efectivo, denominada con la sigla “UGE”.

3.7. Inversiones en controladas, asociadas y acuerdos conjuntos

Comfamiliar Huila mantiene una sociedad con Inversiones Turísticas del Huila “INTUR-HUILA” de la cual es poseedor del 59,97% de las cuotas o partes de interés social con participación mayoritaria en las decisiones, convirtiéndose en la parte Controladora. Dicho escenario obligaría a una consolidación de Estados Financieros entre COMFAMILIAR e INTURHUILA; sin embargo, el monto de la inversión de \$1.500.000.000 medida al costo, es poco significativa.

Los presentes Estados Financieros son estados financieros individuales.

3.8. Ingresos diferidos

La Compañía registra ingresos diferidos por diversas transacciones de las cuales recibe efectivo, pero cuyas condiciones para el reconocimiento de ingresos no se ha cumplido, tales como: contratos por convenios de servicios; matrículas y pensiones; alojamientos y reservas turísticas, y pago anticipado de aportes parafiscales de empresas afiliadas. Adicionalmente se reconoce como ingreso diferido la porción de la venta asociada a la entrega posterior de premios por programas de fidelización de clientes (descuentos por puntos redimidos - “híper-puntos”).

3.9. Ingresos recibidos para terceros

Comfamiliar Huila registra los dineros recibidos a nombre de terceros, los cuales serán reintegrados a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas, como concesionarios, convenios con entidades financieras, recaudo de servicios públicos, entre otros.

3.10. Uso de estimaciones, juicios y supuestos claves

Las mediciones de algunos activos y pasivos, ingresos y gastos, están afectadas por la aplicación de estimaciones y supuestos que parten de un juicio profesional. Dicho juicio ha sido elaborado respecto a condiciones pasadas y actuales, pero está rodeado de incertidumbre frente al futuro; estas circunstancias pueden generar ajustes materiales y cambios en las políticas contables.

Los ajustes relacionados con estimaciones inadecuadas, sobre la cual se haya desconocido o inobservado información disponible, son tratados como un “error contable” y tendrán un efecto retroactivo; mientras que los ajustes originados por cambios en las condiciones de cualquier elemento de los estados financieros, implicará un cambio en la estimación contable con efecto prospectivo.

En Comfamiliar Huila, las estimaciones de mayor importancia, son las siguientes:

- Deterioro de cartera

Comfamiliar aplica mediciones sobre la base de pérdida esperada para los créditos sociales, y sobre la base de pérdida incurrida tratándose de la cartera comercial. El resultado final de si la cartera es recuperable o no, siempre será incierta. En los dos modelos, la Entidad evalúa al final de cada periodo, si los resultados son consecuentes con las estimaciones efectuadas.

- Valor neto de realización de los inventarios

El deterioro de los inventarios de mercadeo se determina cuando se puede inferir que el importe neto a recibir al vender la mercancía, no será suficiente para cubrir el costo de su adquisición inicial (precio de venta – gastos de venta < costo). La clave de esta estimación radica en una adecuada identificación de los gastos de venta y su asignación a cada producto en existencias.

- Vida útil de la propiedad, planta y equipo

Las vidas útiles en las edificaciones, se define por la opinión del perito que realiza el avalúo. En los demás activos, se determina de acuerdo al comportamiento histórico de un activo igual o similar. Un cambio en las condiciones de uso sobre el activo o de su entorno, puede ocasionar variaciones en las estimaciones, por lo cual la Corporación evalúa al final de cada periodo los juicios y supuestos que se tomaron como criterio para decidir sobre la vida útil de sus activos.

- Vida útil de los activos intangibles

La duración de un activo intangible, y más precisamente de un software, depende no solamente del mantenimiento o de sostener el contrato de licenciamiento, sino también de los cambios en el entorno donde se desarrolla, o de la intención de la Administración de cambiar a otra herramienta. Estos supuestos se evalúan cada año, para establecer si los criterios de medición han cambiado.

- Valuaciones actuariales de los beneficios a empleados(as)

El estudio actuarial considera hipótesis económicas y demográficas que se basan en tendencias y pronósticos, susceptibles de cambiar en el futuro. Así mismo, existe una posibilidad de que las condiciones de los beneficios o el número de beneficiarios(as), varíen de un periodo a otro de manera sustancial. La Administración analiza la materialidad de estos cambios al final de cada periodo.

- Medición de las contingencias

Las provisiones para contingencias, están determinadas de acuerdo al criterio del área Jurídica, ponderando las probabilidades de una eventual concreción de las obligaciones y calculando una estimación de su valor. Los escenarios en torno a una demanda pueden cambiar en la medida que el proceso jurídico se va desarrollando, coexistiendo circunstancias a favor o en contra. En este tipo de estimaciones, la asertividad del abogado depende del análisis juicioso y objetivo de toda la información disponible al cierre de cada periodo objeto de reporte o información.

- Impuesto diferido

El reconocimiento de los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, depende del juicio de la Administración, respecto a si los valores deducibles o imposables, podrán realizarse en el futuro. Ello requiere un análisis sobre el pronóstico de los resultados económicos del negocio que genera el impuesto, como es el caso del Proceso de Mercadeo de Bienes.

- Programas de fidelización de clientes

Al final de cada periodo, la Administración determina de acuerdo a un análisis estadístico, cuál es el indicador de aprovechamiento de puntos por parte de los clientes, antes que estos caduquen.

- Identificación de arrendamientos y excepciones

Son varios los juicios de valor que la Corporación aplica en su política de arrendamientos, empezando por la identificación de si un contrato es o no un contrato de arrendamiento, haciendo prevalecer su esencia económica por encima de su forma legal. Comfamiliar hace uso también de criterios para determinar el plazo del contrato, considerando la intensidad de prórrogas o de cancelaciones; la fijación de la tasa de endeudamiento más apropiada para descontar los pagos del arrendamiento, y la aplicación de las exenciones en los arrendamientos de corto plazo y en los arrendamientos de activos de bajo valor.

- Medición de Ingresos Ordinarios

Comfamiliar Huila evalúa sobre cada uno de los renglones que hacen parte de sus ingresos ordinarios, las obligaciones de desempeño y la ponderación del precio que debe asignarle a cada una de ellas. Finalmente, se requiere de un juicio profesional para determinar el grado de satisfacción de dicha obligación de desempeño a la fecha de corte de la información, basado en lo cual la Entidad determinará el monto del ingreso que debe

reconocer en el periodo.

- Materialidad de ajustes por error de ejercicios anteriores

La Corporación documentó el procedimiento DE-08-07 a través del cual se regula internamente el reconocimiento de ajustes contables por errores unos criterios de materialidad que conducen a determinar si el hecho económico es lo suficientemente significativo como para re-expresar estados financieros.

3.11. Objetivo de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de propósito general proporcionan información financiera de la Entidad, útil para la toma de decisiones, y de interés para muchos actores que intervienen, participan o se ven afectados directa o indirectamente con el desarrollo de su objeto social. La importancia de la información financiera adquiere mayor relevancia cuanto más comparable, verificable, oportuna y comprensible sea, optimizando la toma de decisiones sobre una base razonable de su realidad financiera.

En este sentido, las Cajas de Compensación, al poseer ciertas particularidades que las hacen homogéneas entre sí, pero diferentes a las demás, en aras de ser comparables y de mostrar razonablemente su realidad financiera, han adoptado algunas prácticas especiales dentro del marco de normas internacionales, que en medio de su generalidad de principios, resultan muy necesarias:

Una de estas singularidades es el reconocimiento de los ingresos de aportes del 4% por sistema de “caja” y no por el de “acumulación o devengo”, según el cual los hechos económicos tienen lugar cuando éstos se realizan; es decir, cuando nace el derecho u obligación, aunque la entrada o salida de los recursos se presente en un periodo diferente. Este modelo de “caja” adoptado por las Cajas tiene lugar debido a que todo el sistema parafiscal de apropiaciones y de reservas, se hace teniendo en cuenta lo efectivamente recibido, atendiendo a las normas que regulan la materia.

Otro de los aspectos que marca una excepción a la regla general, es el tratamiento de los recaudos por aportes del 4% como ingreso y no como un pasivo, que sería lo aplicable en la naturaleza del marco de normas internacionales, ya que por ley, estos recursos pertenecen a un sistema que administran las Cajas de Compensación, y del cual sólo disponen

libremente de una porción del 8% para gastos de funcionamiento. No obstante, la puja del gremio de las Cajas a nivel país, ASOCAJAS, logró que finalmente el Gobierno Nacional, con la expedición de la Ley 1797 de 2016, avalara el tratamiento de los aportes parafiscales del 4% como ingreso, y consecuentemente el pago del subsidio y demás apropiaciones, como costo y gasto respectivamente.

Finalmente, a partir de la Circular 008 del 8 de octubre de 2018 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual se establecen los lineamientos para la presentación de programas y proyectos de inversión, las Cajas de Compensación Familiar deben registrar contablemente los importes generados en la investigación, estudios y diseños de sus proyectos de inversión como un activo y no como un gasto. Según esta Circular, solo en el evento de no llegarse a aprobar el desarrollo del proyecto, tales costos serían trasladados al gasto.

La norma internacional NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo determina que, en cualquier caso, los costos de investigación, estudios y diseños previos, deben reconocerse en el gasto, independientemente de si el proyecto finalmente se desarrolle o no. Así las cosas, Comfamiliar Huila debió modificar su política contable de activos fijos, acogiéndose a la citada Circular de la Superintendencia, justificando esta acción como un hecho necesario para armonizar la información entre Cajas a nivel nacional, y en consideración a que el no hacerlo desvirtuaría la medición de las tarifas de los servicios sociales, resultando engañoso para los entes de control y perjudicial para los afiliados y usuarios en general, lejos de toda realidad financiera y por consiguiente apartada del objetivo de los estados financieros.

En definitiva, el interés del Gobierno Corporativo de Comfamiliar Huila es el de propender porque la información financiera sea razonablemente acorde a la realidad económica y social de la Entidad, ajustándose al marco normativo que la regula en todos sus aspectos.

Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020

Activos

Nota 4 - efectivo y equivalentes al efectivo

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Caja	\$895.445.283	\$862.767.961	\$32.677.322	3,8%
Bancos	\$30.064.935.047	\$8.382.470.276	\$21.682.464.771	258,7%
Cuentas de ahorro	\$24.377.417.447	\$22.428.114.596	\$1.949.302.851	8,7%
Equivalentes de efec	\$5.039.546.228	\$16.564.748	\$5.022.981.480	30323,3%
Fondos de Ley	\$82.294.500.512	\$73.086.711.212	\$9.207.789.300	12,6%
Cuentas bancarias	\$39.895.298.834	\$30.053.434.621	\$9.841.864.213	32,7%
Inversiones CDT	\$42.399.201.678	\$43.033.276.591	-\$634.074.913	-1,5%
TOTAL	\$142.671.844.517	\$104.776.628.793	\$37.895.215.724	36,2%

Lo conforma el efectivo recibido de terceros a través de los puntos de recaudo, los cuales por políticas internas se debe consignar el siguiente día hábil en las respectivas cuentas bancarias; los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y el fondo Fiduciario Fiduciaria Banco de Bogotá.

Los fondos que respaldan las apropiaciones de ley representados en cuentas bancarias y certificados de depósito a término fijo no superior a 90 días, se consideran efectivo no restringido, pero de destinación específica, permitiendo que estos recursos puedan ser utilizados en cualquier momento dentro del giro normal de la operación.

Al cierre del año, el efectivo y equivalentes de efectivo por cada uno de los procesos o “inter-compañías”, es el siguiente:

Compañía (Proceso - Ud neg)	Caja	Cuentas bancarias	CDT	Total
Unidad de Serv. Compartidos	\$28.974.368	\$2.869.443.300	\$-	\$2.898.417.668
Gestión del 4% + Fondos de Ley	\$5.627.556	\$57.943.600.022	\$42.399.201.678	\$100.348.429.256
Mercadeo de Bienes	\$687.427.093	\$10.009.967.933	\$-	\$10.697.395.026
EPS	\$14.500.000	\$12.516.586.226	\$-	\$12.531.086.226
IPS	\$754.32	\$6.716.958.341	\$-	\$6.717.712.663
Servicios Educativos	\$1.055.288	\$979.727.871	\$-	\$980.783.159
Infraestructura	\$-	\$2.040.232.289	\$-	\$2.040.232.289
Servicios Recreativos	\$42.635.280	\$240.382.160	\$-	\$283.017.440
Servicios Financieros	\$114.471.376	\$3.434.648.261	\$-	\$3.549.119.637
Innovación Social	\$-	\$2.625.651.153	\$-	\$2.625.651.153
TOTAL	\$895.445.283	\$99.377.197.556	\$42.399.201.678	\$142.671.844.517

Las inversiones en CDT con plazo no superior a 90 días y que se mantienen para propósitos de liquidez, generan una rentabilidad promedio del 2,09% TA. Los equivalentes de efectivo, a 31 de diciembre de 2020 representados en CDT, se muestran en el siguiente cuadro:

Entidad	% part.	Fondo	Valor	Tasa prom.
AV Villa	10,9%	Fovis	\$4.612.345.580	2,53%
BBVA	7,3%	Fovis	\$3.115.740.014	1,89%
Caja Social	16,9%	Fovis	\$7.146.022.723	2,06%
		Fosfec	\$1.510.531.033	1,94%
Colpatria	18,6%	Fovis	\$6.390.552.312	1,92%
		Fosfec	\$990.251.266	2,08%
Davivienda	15,1%	Fovis	\$5.422.785.568	1,94%
Banco de Occidente	11,9%	Fovis	\$5.052.383.035	2,18%
Popular	19,2%	Fovis	\$8.158.590.147	2,25%
TOTAL	100,0%		\$42.399.201.678	2,09%

(Fuente: informe de inversiones, Desarrollo Financiero)

Fondo	Valor	Tasa prom.
Fosfec	\$2.500.782.299	2,00%
Fovis	\$39.898.419.379	2,12%
Total general	\$42.399.201.678	2,06%

Comfamiliar Huila es una entidad de derecho privado perteneciente al Régimen Tributario especial según el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, y se encuentra exenta de retención en la fuente a título de impuesto de renta sobre los rendimientos financieros obtenidos de las Inversiones que respaldan los Fondos con Destinación Específica; cifras que no hacen parte de los ingresos sobre los cuales tributa la Corporación.

Los acuerdos vigentes con las Entidades Financieras en donde Comfamiliar mantiene los depósitos y títulos, conceden beneficios a través de tarifas especiales a cambio de manejar con ellos montos mínimos promedio en las cuentas corrientes y de ahorro, sin que esto implique no poder disponer de la totalidad del recurso en un momento dado.

Efectivo restringido

Algunas cuentas bancarias y depósitos en CDT que específicamente manejan recursos del 4% y del Sistema de Seguridad Social en Salud, gozan de la calidad de inembargables. Esto en teoría permitiría blindar los recursos del sistema parafiscal ante la latente amenaza de embargos por cuenta del programa de salud de la EPS, cuyo estado de permanente insolvencia económica lo avoca constantemente a embargos por parte de sus acreedores, sin embargo, la Caja está supeditada a las interpretaciones que en su momento aplique el aparato judicial.

Algunos recursos que al cierre del periodo quedaron retenidos por concepto de embargos, han sido reclasificados para fines de presentación en el Estado de Situación Financiera, ya que, por su condición de restricción de uso, no se consideran efectivo y equivalente al efectivo. En su lugar, estos se presentan como efectivo restringido.

A 31 de diciembre de 2020, el área de Tesorería reporta los valores que han sido retenidos por las entidades bancarias por concepto de embargos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Entidad Bancaria	Demandante	Cuenta Bancaria	Origen Recursos	Saldo Retenido a 31-12-2020
Banco Agrario	Clínica Reina Isabel	Cuenta Corriente No. 3905-007130-5	Unidad Servicios Compartidos	\$237,737,971.00
		Cuenta Ahorros No. 7452011092	Gestión del 4%	\$2,091,960,478.00
		CDT No. 216000003509		\$608,878,563.00
		CDT No.216000003541		\$3,532,936,992.00
		CDT No.216000003444	FOVIS	\$2,248,736,757.00
		CDT No.216000003550		\$1,072,002,228.00
Banco Colpatría	Clínica Uros	CDT No.216000003533	FOSFEC	\$438,528,805.00
		Cuenta Corriente No. 380-09637-0	FOVIS	\$5,000,028,560.00
		Cuenta Ahorros No. 380-89713-2	Saldo Obras y Programas 2017	\$2,000,028,560.00
		Cuenta Ahorros No. 380-89913-8	Saldo Obras y Programas 2018	\$3,000,028,560.00
		Cuenta Ahorros No. 380-90067-0	Saldo Obras y Programas 2019	\$6,000,028,560.00
		Cuenta Ahorros No. 380-90302-1	Saldo Obras y Programas 2020	\$1,004,028,674.00
		Cuenta Ahorros No. 380-89935-1	Gestión del 4%	\$5,422,940,739.00
	Clínica Uros	Cuenta Ahorros No. 380-86816-6	Innovación Social	\$1,004,028,674.00
Banco de Occidente	Clínica Reina Isabel	Cuenta Ahorros No. 385800883	Proyecto Vivienda - Aportes	\$2,004,668,322.00
		CDT No. 2778396	FOSFEC	\$990,251,266.00
		CDT No. 2837622		\$1,493,246,695.00
Davivienda	Clínica Uros	CDT No. 2837661	FOVIS	\$3,929,538,873.00
				\$276,376.00
	Laboral	Cuenta Corriente No.076-579894-02	Gestión del 4%	\$46,422,381.00
Bancolombia	Laboral	Cuenta Ahorros No. 076-298365-48	Mercadeo de Bienes	\$46,000,000.00
TOTAL				\$42,172,298,034.00

COMFAMILIAR HUILA, al cierre del ejercicio de 2020, posee como consecuencia de embargos un efectivo restringido, la suma de \$42.172 millones, de los cuales \$42.079 millones corresponden a procesos contra la EPS, estos recursos se encuentran retenidos por los bancos Agrario de Colombia, COLPATRIA, Banco de Occidente, DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA.

La condición de inembargable se sustenta en el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia el cual prescribe que “No se podrán destinar ni utilizar recursos de las Instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella”. En consonancia con este ordenamiento constitucional, la sentencia C-655 de 2003 de la Corte Constitucional aclara que “No sobra agregar que las consideraciones precedentes caben para los recursos que manejan las Cajas de Compensación Familiar, ya que estos hacen parte del sistema de seguridad social, son de naturaleza parafiscal y se encuentran sometidos a la prescripción prevista en el artículo 48 superior”.

En cuanto a los recursos de Salud EPS, la legislación establece igual protección a estos recursos, según lo determina el artículo 9 de la Ley 100 de 1993; el artículo 91 de la Ley 715 de 2001; artículo 19 del Decreto 111 de 1996, y otras normas y sentencias relacionadas.

Nota 5 - Instrumentos financieros activos

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Medidos al costo amortizado	\$830.814.371	\$830.814.371	\$-	0,00%
Reserva Legal	\$830.814.371	\$830.814.371	\$-	0,00%
Medidos al vr razonable con cambio en resultados	\$192.145.635	\$193.675.491	-\$1.529.856	-0,79%
Derechos Fiduciarios	\$-	\$-	\$-	0,00%
Fidupetrol	\$16.048.635	\$17.578.491	-\$1.529.856	-8,70%
Atlético Huila	\$300.00	\$300.00	\$-	0,00%
Asopagos	\$175.797.000	\$175.797.000	\$-	0,00%
TOTAL	\$1.022.960.006	\$1.024.489.862	-\$1.529.856	-0,15%

Comfamiliar Huila clasifica como instrumentos financieros activos, las inversiones sobre las cuales se espera obtener una rentabilidad sobre la base de un capital aportado, el cual es retornado junto con el devengo de unos intereses, así como otro tipo de inversiones que se han constituido más para propósitos de alianzas estratégicas y relaciones comerciales que para fines de rentabilidad.

Por disposición de la Ley 21 de 1982, Comfamiliar Huila debe disponer de una reserva de liquidez para respaldar la Reserva Legal. Dicho recurso no podrá exceder el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de dicha suma.

En cumplimiento al artículo 68 del Decreto 341 de 1988, la Reserva Legal solo podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Corporación, hasta la suma fijada por el Consejo Directivo, y una vez superado el problema de liquidez, deberá nuevamente constituirse en los títulos correspondientes.

La Reserva Legal, que se encuentra respaldada por un Certificado de Depósito a Término – CDT redimible cada 90 días, se clasifica como Instrumento Financiero medido al costo amortizado, teniendo en cuenta las características de los flujos de efectivo contractuales y el modelo de negocio que se configura al constituir este título.

La inversión para Reserva Legal está constituida en el Banco de Occidente a una tasa del 2,20% T.A.

Durante el año 2020, las inversiones para la Reserva Legal, generaron rendimientos por valor de \$35.501.529, registrados contablemente dentro del rubro de Rendimientos Financieros recursos del 4% - cuenta 410535.05

Así mismo, al 31 de diciembre de 2020 se reporta un saldo de \$16.048.635, producto de una inversión de cartera colectiva escalonada que Comfamiliar Huila realizó en la Entidad Fiduciaria Petrolera S.A. - FIDUPETROL en diciembre de 2012 por un monto inicial de \$200.000.000. Para el año 2020, el abono realizado por FIDUPETROL a la Corporación fue por valor de \$1.529.856 en el mes de diciembre.

Comfamiliar Huila adquirió acciones por valor de \$175.797.000 en ASOPAGOS S.A.; empresa constituida en el 2009 por 29 Cajas de Compensación como operadora de información financiera, y cuyo objetivo es gestionar soluciones tecnológicas integradoras en el sector de la seguridad social, enfocadas hacia las Cajas de Compensación.

De otra parte, y provenientes de la absorción de CAFANDINA, Comfamiliar Huila adquirió acciones del Club Atlético Huila, registradas por un costo histórico de \$300.000.

La participación accionaria de estas inversiones es del 5.77% y el 0.01% respectivamente, no alcanzando un nivel de influencia significativa y en este orden de ideas no califican como Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en FIDUPETROL, Atlético Huila y ASOPAGOS se clasifican como Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambio en resultados.

Nota 6 - inversiones en sociedades

Concepto	2020	2019	Variación. Abs.	Variación %
Inv. En subsidiarias				
Medidas al costo	x	x	x	0%
Cuotas o partes de int. Soc	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	x	0%
TOTAL	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	x	0%

Comfamiliar Huila, mediante una negociación con INVERSIONES TURÍSTICAS DEL HUILA, adquirió en diciembre de 2005 el 59% de las cuotas de interés social de dicha sociedad, donde son partícipes en menor participación, INFIHUILA Ltda, el Departamento del Huila y el Municipio de Pitalito. Comfamiliar obtiene por esta participación mayor cobertura y autogestión en las actividades de Recreación, Turismo y ocupación del tiempo libre, considerando además que esta actividad es una apuesta productiva y un factor decisivo del desarrollo regional para la generación de empleo sostenible y bienestar de las familias huilenses. Fruto de esta unión, Comfamiliar Huila es también operador desde hace varios años del Centro Turístico de Las Termas ubicado en el municipio de Rivera, a 20 minutos de la ciudad de Neiva.

A pesar de la posición dominante de COMFAMILIAR HUILA como accionista mayoritario, y que las decisiones administrativas y financieras se dictan conforme a la participación de los socios, la Corporación no efectúa consolidación de estados financieros, sustentándose en los siguientes argumentos:

a) Cada una de las entidades (la Caja como entidad controlante, e INTURHUILA, como entidad controlada), manejan marcos técnicos de información financiera diferentes: NIIF plenas para COMFAMILIAR HUILA y NIIF PYMES para INTURHUILA, por lo que sería necesario homologar las políticas contables de la “controlada” a los de la “controlante”, implicando un desgaste administrativo y económico que sobrepasa los beneficios de la consolidación de estados financieros.

b) El tamaño de la inversión inicial, a pesar del porcentaje de participación, no representa un importe significativo dentro de la estructura patrimonial de la Entidad controlante, COMFAMILIAR HUILA, como tampoco la participación que se recibe por dividendos.

La inversión en INTURHUILA se mide al costo y se registra a 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$1.500.000.000.

Nota 7 - cuentas por cobrar

Este grupo lo conforman la cartera generada a través de las transacciones a crédito en la venta de bienes y prestación de servicios; los préstamos a terceros (afiliados, particulares y empleados); los anticipos y avances; los rendimientos devengados por cobrar; los saldos a favor en materia de impuestos y otros conceptos; las reclamaciones, y otros derechos exigibles.

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros activos, que representan el derecho imponible a un tercero de recibir efectivo u otro instrumento financiero. Comfamiliar reconoce las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable que es el equivalente al efectivo por recibir en el momento actual.

Los préstamos con intereses, a afiliados, particulares y empleados, se registran al costo de la transacción más los costos incrementales si los hubiere y se miden por el método de costo amortizado a la tasa efectiva.

Naturaleza de las cuentas por cobrar

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
1305 - Sector salud	\$63.799.894.062	\$72.995.136.344	-\$9.195.242.282	-12,6%
1312 - Clientes de servicios	\$6.150.566.229	\$17.808.698.699	-\$11.658.132.470	-65,5%
1317 - Créditos sociales	\$65.738.632.989	\$63.345.635.390	\$2.392.997.599	3,8%
1330 - Anticipos y avances	\$5.625.746.992	\$2.005.895.369	\$3.619.851.623	180,5%
1335 - Depósitos	\$67.500.000	\$67.500.000	\$-	0,0%
1345 - Ingresos por cobrar	\$2.170.177.404	\$1.689.028.082	\$481.149.322	28,5%
1355 - Ant. impuestos y cont	\$1.464.579.091	\$1.302.105.498	\$162.473.593	12,5%
1360 - Reclamaciones	\$299.154.514	\$315.134.944	-\$15.980.430	-5,1%
1365 - Cartera empleados	\$442.121.937	\$542.243.401	-\$100.121.464	-18,5%
1375 - Documentos por cob	\$19.833.324	\$19.833.324	\$-	0,0%
1380 - Acreedores varios	\$1.980.285.150	\$2.312.354.546	-\$332.069.396	-14,4%
1399 - Deterioro	-\$46.358.697.491	-\$47.737.013.341	\$1.378.315.850	-2,9%
TOTAL	\$101.399.794.201	\$114.666.552.256	-\$13.266.758.055	-11,6%

Las cuentas por cobrar se originan en el desarrollo de las actividades económicas de los Procesos y Unidades de negocio de la Organización, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Sector salud EPS – IPS

Registra las acreencias a favor de los programas de salud por concepto de recobros a las entidades adscritas al sistema de seguridad social en salud (EPS), y los servicios médicos y hospitalarios prestados por los profesionales médicos de la IPS.

- Clientes de servicios

Se origina de la venta de bienes y servicios a personas afiliadas, particulares, empresas públicas y privadas, generados por los negocios de Mercadeo, Crédito, Convenios, Vivienda, Administración y programas misionales de Educación y Recreación.

- Créditos sociales

Lo constituyen los préstamos en dinero para libre inversión y la financiación en la adquisición de mercancías, vehículos, paquetes turísticos y servicios de educación, otorgados a personas naturales afiliadas al sistema del subsidio familiar cuyos empleadores se encuentran al día en el pago de aportes. El 65% de los créditos está por modalidad de ventanilla y 35% ha sido tramitada a través de libranzas o descuento de nómina.

- Anticipos

La Entidad realiza anticipos a proveedores y contratistas conforme a los lineamientos contractuales, procedimientos administrativos y las formas de pago pactadas en la adquisición de bienes y servicios.

A los empleados de la Corporación se le otorgan anticipos como mecanismo provisional para adelantar transacciones con terceros en desarrollo de las operaciones normales del negocio; dichos anticipos son legalizadas posteriormente dentro de los términos de tiempo establecidos en los procedimientos que ha fijado la Administración.

Al cierre del ejercicio, los saldos por cada uno de los conceptos de anticipos son los siguientes:

Calsificación	Costos y gastos	Giro directo	Total
Proveedores	\$4.171.023.018	-	\$4.171.023.018
Contratistas	\$1.439.812.484		\$1.439.812.484
Empleados	\$14.911.490		\$14.911.490
TOTAL	\$5.625.746.992	-	\$5.625.746.992

- Anticipo giro directo EPS

En aplicación del Decreto 971 de 2011 y demás normas relacionadas, propias del Ministerio de Protección Social y de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales, regulan el programa de Salud de la EPS, el Estado Colombiano debe garantizar que las EPS cancelen sus obligaciones a la red prestadora. Basado en esta política, la EPS de Comfamiliar reporta mensualmente al ADRES el listado de las obligaciones para que sea esta Entidad la que directamente y de forma anticipada gire los recursos a los prestadores.

· Anticipo pago de cuota monetaria

Como un mecanismo logístico que facilita el pago mensual del subsidio familiar, la unidad de Gestión del 4% gira un anticipo a los supermercados propios de Comfamiliar, para que a través de sus cajas de pago, los afiliados y beneficiarios autorizados realicen el retiro de la cuota monetaria o lo canjeen con compras. El anticipo girado a las unidades de mercado, tiene por propósito garantizar el suficiente flujo de caja para llevar a cabo esta operación.

· Depósitos

Registra los dineros entregados por Comfamiliar Huila como garantía del cumplimiento de juicios ejecutivos derivados de obligaciones con terceros.

· Ingresos por cobrar

Corresponde a los intereses causados por cobrar (interés corriente vencido) de los créditos sociales a afiliados y de los préstamos a particulares al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	Saldo a 31-12-2020
Intereses cartera Crédito	\$2.140.953.150
Intereses Tarjeta Cupo Cr.	\$29.224.254
TOTAL	\$2.170.177.404

· Anticipo de impuestos y contribuciones

Este rubro lo conforman los valores retenidos de terceros por concepto de anticipo de impuesto de renta, IVA e Industria y Comercio, según la normatividad tributaria vigente; así mismo, el anticipo del impuesto anual de renta y complementarios.

· Reclamaciones

Corresponde a los importes por cobrar a las aseguradoras sobre siniestros de salud en el nivel de enfermedades de alto costo.

· Cartera empleados

Este grupo de cuentas la conforman los préstamos otorgados a los funcionarios en las líneas de vivienda de empleados convencionales y no convencionales; préstamos para compra de vehículos, y créditos de consumo generados por servicios educativos, médicos, de recreación y mercados. Igualmente se suman los importes por concepto de responsabilidades y faltantes de caja.

· Documentos por cobrar

La Corporación registra como cuenta por cobrar, los cheques consignados de los clientes, pero devueltos desde Banco, donde la institución financiera señala diversas causales.

· Acreedores varios

Reúne los valores correspondientes a embargos judiciales, que han sido retenidos de las cuentas bancarias de la Corporación como resultado de demandas en contra de la Entidad. Al cierre del periodo se registran embargos judiciales en cuantía de \$1.331.036.575:

	VALOR RETENIDO	VALOR DEVOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE
PROCESO DE SALUD	\$1.071.729.685	\$923.783.335	\$158.946.350
PROCESO ADMINISTRATIVO	\$1.535.977.296	\$441.801.126	\$1.095.176.170
VARIOS	\$163.783.527	\$86.869.472	\$76.914.055
TOTAL	\$2.771.490.508	\$1.452.453.933	\$1.331.036.575

Fuente: Informe de embargos 138005, Tesorería

Más del 60% del valor de los embargos al cierre del ejercicio de 2020, está representado en los siguientes terceros:

Tercero	Tipo proceso	Negocio afectado	Valor embargo
PULGARIN PEREZ ANGELICA MARIA	LABORAL	EDUCACIÓN	\$150.000.000
ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO	ADMINISTRATIVO	EPS	\$105.244.448
SANTOS LEON SANDRA LUCIA	LABORAL	INFORMÁTICA	\$89.509.270
ROMERO FERNANDEZ YENIFER	LABORAL	EPS	\$88.000.000
LOZANO ORTIZ GINNA MARCELA	LABORAL	EPS	\$75.860.000
RODRIGUEZ MONTAÑA JAIR	LABORAL	RECREATIVA	\$70.000.000
PEDROZA VANEGAS SILVIA FERNAND	LABORAL	SALUD	\$62.000.000
MUNICIPIO DE PITALITO	ADMINISTRATIVO	TESORERÍA	\$59.879.906
MONTILLA ABADIA WILLIAM MAURIC	LABORAL	RECREATIVA	\$57.248.950
DUSSAN BASTIDAS EDWIN .	LABORAL	LAGOS	\$55.535.024
POLANCO MARIA EDUVINA	LABORAL	EPS	\$52.128.189
SUBTOTAL		65%	\$865.405.787
TOTAL EMBARGOS			\$1.331.036.575

Fuente: Informe de embargos 138005, Tesorería

Los embargos judiciales a nivel de las áreas o procesos que se afectan, se muestra en la clasificación por compañía de la cuenta respectiva:

Cuenta	Compañía	Saldo a 31-12-2020
1.138005.05	Unidad de Serv. Compartido	\$205.998.176
2.138005.05	Gestión del 4%	\$836.12
3.138005.05	Mercadeo de Bienes	\$72.170.149
4.138005.05	Eps Subsidiado	\$498.671.815
8.138005.05	Servicios Recreativos	\$553.360.320
		\$1.331.036.575

Se reconocen también en el rubro de Acreedores Varios, otras acreencias diferentes a los conceptos ya mencionados y normalmente corresponde a partidas transitorias en la información contable.

Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por cobrar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter-compañías, se compensa con la cuenta pasiva que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente .

El estado a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones internas (inter-compañía) se muestra a continuación:

Cia Deudora	Descripción	Por cobrar	Por pagar
1	Unidad de Serv. Compartidos	\$7.901.643.305	
2	Gestión del 4%		-\$108.916.408.975
3	Mercadeo Bienes	\$1.590.740.169	
4	EPS Subsidiado	\$7.798.895.488	
5	Salud IPS		-\$2.535.148.121
6	Servicios Educativos	\$10.270.639.174	
7	Infraestructura		-\$2.353.627.183
8	Servicios Recreativos	\$46.267.829.620	
9	Servicios Financieros		-\$1.258.365.126
10	Innovación Social		-\$1.029.099.464
11	EPS Contributivo		-\$192.398.966
12	FOVIS	\$28.055.549.622	
13	FOSFEC	\$13.838.597.661	
14	40 mil empleos	\$561.152.796	
	TOTALES	\$116.285.047.835	-\$116.285.047.835

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar alcanza un cubrimiento del 42% como se visualiza en el siguiente cuadro, descontando de la cartera bruta los créditos generados internamente entre las unidades de negocio, y para la EPS la cartera que ha sido garantizada mediante certificación de la Secretaría de Salud Departamental del Huila:

Cuenta	Cartera bruta	(-) Cartera no base provisión	Base deterioro	Deterioro	%	Política
EPS	\$54.554.524.387	\$12.875.730.647	\$41.678.793.740	\$36.799.799.429	88%	Circular 012/2010 y valor reconocido de las reclamaciones
IPS	\$9.544.524.189	\$9.195.593.843	\$348.930.346	\$48.383.763	14%	Circular 012/2010
Servicios sociales	\$3.797.243.966	\$1.258.007.140	\$2.539.236.826	\$1.385.411.114	55%	Circular 012/2010
Negocios especiales	\$1.897.462.909	\$1.894.458.123	\$3.004.786	\$3.004.787	100%	Circular 012/2010
Micro crédito	\$25.451.312	\$-	\$25.451.312	\$25.451.312	100%	Circular 012/2010
Crédito social	\$65.890.111.535	\$-	\$66.778.754.751	\$8.096.647.086	12%	Pérdida esperada
TOTAL	\$135.709.318.298	\$25.223.789.753	\$111.374.171.761	\$46.358.697.491	42%	

De igual forma cabe resaltar que el valor registrado como deterioro en la cartera de crédito social se calcula utilizando los saldos a 30 de noviembre de 2020, debido a que por operación del negocio este cálculo se hace mes vencido.

Durante el año 2020, el deterioro de cartera ascendió a \$46.358 millones, afectando en el periodo los diferentes Procesos como se muestra a continuación:

Proceso	Ingreso por recuperación	Gasto	Total PYG	% partic.
Unidad de Serv. Compartidos	\$-	\$18.096.148	-\$18.096.148	-1,8%
Gestión del 4%	\$2.284.300	\$-	\$2.284.300	0,2%
Mercadeo de Bienes	\$6.312.993	\$4.315.161	\$1.997.832	0,2%
EPS-S	\$6.576.894.274	\$3.867.251.940	\$2.709.642.334	262,1%
IPS	\$24.133.761	\$1.299.901	\$22.833.860	2,2%
Servicios Educativos	\$35.268.264	\$102.180.579	-\$66.912.315	-6,5%
Infraestructura	\$1.296.020	\$1.183.194	\$112.83	0,0%
Servicios Recreativos	\$42.191.592	\$9.310.363	\$32.881.229	3,2%
Servicios Financieros	\$90.994.299	\$1.557.003.751	-\$1.466.009.452	-141,8%
EPS-C	\$97.492.864	\$282.346.484	-\$184.853.620	-17,9%
Total	\$6.876.868.367	\$5.842.987.521	\$1.033.880.846	100%

La cartera de la EPS combina las políticas de deterioro en aplicación de la circular 012 del 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y un detrimento aplicado a la cartera de recobros equivalente a la diferencia entre lo facturado y lo efectivamente aceptado o reconocido por el deudor a la fecha de corte de la información.

Los valores reconocidos para pago por parte de las Secretarías de Salud departamentales en la cartera de recobros de la EPS se tomaron como descuento para efecto del deterioro.

En el programa de Crédito, respecto a los préstamos a afiliados y no afiliados, la estimación del deterioro de cartera se realiza con base en el modelo de “pérdida esperada”, cuya filosofía es determinar la probabilidad de no pago de manera predictiva a partir de las condiciones actuales de riesgo crediticio de los deudores.

Para los demás créditos comerciales, se manejan los lineamientos de provisión de la Circular antes mencionada.

Los gastos por deterioro se contabilizan en la cuenta 519810.05 – Deudores, mientras que las recuperaciones en el ingreso en la cuenta 425035.05 – Recuperación de provisiones.

Cartera no recuperable

Al cierre del periodo 2020, se estima la existencia cuentas por cobrar no recuperables en cuantía de \$1.312 millones, equivalentes a 1,91% de la cartera bruta, discriminada como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso / Negocio	Total cartera bruta	No Recuperable	% no recuperable
Crédito afiliados y partic.	\$65.889.794.199	\$494.214.277	0,75%
Cartera de crédito y fom.	\$84.202.914	\$1.918.354	2,28%
Salud IPS	\$348.930.346	\$12.015.614	3,44%
Mercadeo de bienes	\$818.665.892	\$663.565.167	81,05%
Educación	\$524.940.410	\$35.414.100	6,75%
Vivienda	\$64.416.722	\$5.669.034	8,80%
Recreación	\$662.794.936	\$71.682.917	10,82%
Créditos de admón	\$384.215.952	\$27.685.690	7,21%
Convenios	\$3.004.786	\$60.54	2,01%
Total	\$68.780.966.157	\$1.312.225.696	1,91%

La cartera calificada como “no recuperable” en el Fondo de Crédito y que al cierre del ejercicio contable asciende a \$494.214.277 se encuentra amparada con una provisión de deterioro del 100% y equivale a 140 obligaciones.

Basado en el modelo de “pérdida esperada”, es muy probable que una obligación aun estando en una condición de no recuperable totalmente, no se encuentre 100% afectada con deterioro. Esto sucede porque el modelo aplica una probabilidad de incumplimiento (PI) máximo sobre la base del 85% del saldo adeudado; incluso en los casos donde existe una garantía real (hipoteca), la PI se calcula sobre una base del 40% presumiendo que la garantía recuperará al menos el 60% de la deuda.

En los demás negocios, cuyo deterioro se calcula haciendo uso de la Circular 012 de 2010, la cartera calificada como “no recuperable” por los abogados que tienen en su poder los procesos de cobro jurídico, se encuentra con deterioro del 100%. Se destaca la cartera de Mercadeo de Bienes con \$663´ millones de créditos calificados como irrecuperables y de los cuales \$428.395.148 corresponden a la empresa MEDISAN U.T., producto de la Unión Temporal que hiciera Comfamiliar Huila con MACROMED y COMFACUNDI para un contrato de dispensación de medicamentos a las Fuerzas Militares en el año 2012. También se suman a la cartera de dudoso recaudo de Mercadeo, acreencias por concepto de arrendamientos de góndola en los supermercados, de los cuales se reporta una deuda de \$83´ millones de varios proveedores, y \$89´ millones del Hospital General de Neiva por dispensación de medicamentos, de los cuales no se encuentra soporte que preste mérito ejecutivo para hacer exigible el pago.

Proceso / Negocio	Bajas 2020	Recuperaciones 2020
Crédito social	\$291.728.552	\$119.654.628
Mercadeo de Bienes		\$91.85
Recreación		\$750.40
Total	\$291.728.552	\$120.496.878

Al término del periodo 2020, el total de cartera castigada corporativa asciende a \$4.469.302.739, discriminada de la siguiente forma:

- Cartera de Crédito:	\$4.040.510.386	Cuenta de orden 832510.10
- Cartera de Recreación:	\$ 249.458.682	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de Educación:	\$ 77.928.757	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de Mercadeo:	\$ 69.014.743	Cuenta de orden 832510.05
- Cartera de la EPS-S:	\$ 32.390.171	Cuenta de orden 839595.75

Así mismo, los saldos de la cartera de Crédito, recobrada al Fondo Regional de Garantías al cierre del periodo sobre el que se informa, asciende a \$2.182.233.890, registrada también en cuenta de orden deudoras.

Tarjeta cupo crédito

Buscando la expansión de su portafolio de servicios financieros y la adaptación a las nuevas tecnologías del mercado, la Corporación incursionó en el 2019 con el producto Tarjeta de cupo crédito. A través de alianzas con diferentes establecimientos comerciales, este nuevo servicio permite que los afiliados tarjetahabientes adquieran bienes y servicios directamente del comercio local, haciendo uso de un cupo limitado de endeudamiento acorde a su capacidad financiera y vida crediticia.

Al cierre del 2020, el producto de tarjeta de crédito arroja las siguientes cifras:

- Cupos aprobados en el 2020:	2.055
- Cupos utilizados en el 2020:	4.275
- Monto de créditos otorgados:	\$3.010.850.000
- Saldo de cartera al cierre de año:	\$2.358.186.306
- Mora de la cartera a 31-12-2020:	\$110.889.458
- Ingresos generados:	\$537.524.608
- (-) Cuota de manejo:	\$105.510.592
- (-) Interés Corriente:	\$424.251.902
- (-) Interés de Mora:	\$7.762.114

Análisis del riesgo en el fondo de crédito y tarjeta cupo crédito

El proceso de Servicios Financieros, brinda los servicios de créditos para afiliados a través de los productos de consumo, vivienda, micro y tarjeta cupo crédito. Para acceder a un crédito o a una tarjeta cupo crédito el afiliado debe cumplir los requisitos estipulados en el documento D-SF-02-01 política de crédito y el documento D-SF-02-05 política tarjeta cupo crédito, los cuales nos dan un porcentaje de confiabilidad que disminuye el riesgo de crédito.

La persistencia del fenómeno Covid-19 y sus efectos en la economía llevo al proceso de Servicios Financieros a brindar a sus clientes nuevas líneas de crédito con beneficios en tasa de interés y periodos de gracia.

- Crédito Social Colaboradores Covid-19 – Afiliados
- Crédito Emergente Covid-19 – Afiliados
- Libre Inversión Periodo De Gracia 90 Días – Afiliados
- Microcrédito Convenio Alcaldía De Neiva - No Afiliados
- Microcrédito Convenio Alcaldía De Neiva – Afiliados

A 31 de diciembre del año 2020, el fondo de crédito cerró con un valor de \$65.890.111.535, correspondientes a los tres productos ofrecidos, con una morosidad de \$4.491.187.412. Siendo el producto de consumo el de mayor colocación con el 99% del total de la cartera. El fenómeno del Covid-19, generó un impacto negativo en el indicador de morosidad de la cartera presentando un incremento, para el año 2020 este indicador cerró en 6,82%.

Producto	Cant. Oblig.	Saldo a 31 dic 2020	Cant. Mora	TOTAL MORA	IND.
Consumo	16,251	\$65,383,718,091	3,009	\$4,325,546,065	6.62%
Micro	96	\$373,737,908	29	\$124,797,955	33.39%
Vivienda	19	\$132,655,536	8	\$40,843,352	30.79%
Total General	16,366	65,890,111,535	3,046	\$4,491,187,372	6.82%

De acuerdo al medio de recaudo que se realiza por forma de pago, los créditos otorgados por libranza generan al proceso un menor riesgo en el retorno de su activo financiero, con un indicador de morosidad de 1,28% sobre el saldo de cartera equivalente a \$38.322.370.312 que corresponde al 58% del total del fondo de crédito.

El proceso de Servicios Financieros en el transcurso del año 2020, fortaleció la colocación por la forma de pago de libranza generando un impacto positivo en el indicador de morosidad.

Producto	Cant. Oblig.	Saldo a 31 Dic 2020	Cant. Mora	Total Mora	Ind.
Libranza	4,199	\$38,322,370,312	441	\$840,761,138	2.19%
Ventanilla	7,892	\$27,567,741,223	2,605	\$3,650,426,274	13.24%
Total general	12,091	\$65,890,111,535	3,046	\$4,491,187,412	6.82%

Tarjeta Cupo Crédito

Dentro de los productos ofrecidos a nuestros clientes 4.275 afiliados disfrutaron de los beneficios otorgados por medio de la tarjeta cupo crédito que brinda el proceso de Servicios Financieros, a 31 de diciembre de 2020 cuentan con un cupo aprobado de \$ 6.902.400.000 y una utilización de tarjeta de \$ 2.358.186.109, presentando mora en 404 tarjetahabientes por la suma de \$110.889.458 con un indicador de morosidad de 4,70%.

Estos cupos rotativos son otorgados por la forma de pago de ventanilla.

Tarjeta Cupo Crédito	Nro Oblig.	Saldo A 31 Dic 2020	Nº Mora	Total Mora	%
Garzón	791	\$316,852,251	50	\$11,851,973	3.74%
La Plata	364	\$163,127,071	15	\$3,790,495	2.32%
Neiva	2,606	\$1,606,671,720	295	\$80,786,257	5.03%
Pitalito	514	\$271,535,067	44	\$14,460,733	5.33%
Total General	4,275	\$2,358,186,109	404	\$110,889,458	4.70%

Nota 8 - Inventarios

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
1415 - Obras de construcción	\$ 1.663.286.011	\$ 973.674.727	\$ 689.611.284	70,8%
1435 - Inventario mercadeo	\$ 4.236.013.090	\$ 4.122.340.220	\$ 113.672.870	2,8%
1455 - Inventario almacén	\$ 972.215.140	\$ 1.096.350.532	-\$ 124.135.392	-11,3%
1499 - Deterioro	-\$ 50.084.386	-\$ 206.999.667	\$ 156.915.281	-75,8%
TOTAL	\$ 6.821.429.855	\$ 5.985.365.812	\$ 836.064.043	14,0%

Los inventarios están conformados por las obras de construcción en curso (proyectos de vivienda para la venta); mercancías para la venta, y los materiales, repuestos y accesorios que se destinan al consumo interno.

- Inventario de obras de construcción en curso: Comprenden los costos capitalizables incurridos en la ejecución del proyecto de vivienda, reclasificados para efectos de presentación como un mayor valor de la Propiedad de Inversión (Lote El Chaparro).
- Inventario de mercancía para la venta: La conforman los productos de la canasta familiar y medicamentos que se expenden a través de supermercados y farmacias, así como el inventario de restaurante. El método de valuación de los inventarios de Mercadeo de Bienes es el promedio ponderado. El sistema de inventarios utilizado es el sistema permanente, en supermercados, almacenes y farmacias; y para los restaurantes, el sistema de inventario periódico.
- Inventario de almacén: Hacen parte de este inventario los materiales, repuestos y accesorios, dentro de los cuales se incluye elementos de dotación y suministro para las diferentes áreas, consumibles en un tiempo promedio superior a tres meses.

Deterioro de los inventarios de Mercadeo de Bienes

Las mercancías para la venta de las unidades de negocio que integran el proceso de Mercadeo de Bienes se someten a una prueba de deterioro respecto a su Valor Neto de Realización (VNR) o monto neto recuperable.

Cuando al vender un producto, el importe neto recibido (precio de venta menos los gastos incurridos para esa venta) no alcanza a cubrir el costo de su compra o adquisición, se configura un deterioro. El valor del deterioro equivale al mayor valor del costo sobre su valor neto realizable.

PRECIO DE VENTA - (COSTO + GASTO (COMERCIAL, DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN)) < 0 origina deterioro

Debido a que algunas de las líneas de venta que originalmente se contemplaron para este cálculo, no hicieron parte del portafolio de productos, como CON (Congelados), FRU (fruiter), ELE (Electrodomésticos), el cálculo del VNR de los Inventarios de los supermercados de Mercadeo de Bienes, se subdividieron en 5 categorías o líneas, según la naturaleza, conservación y manejo de los mismos. Estas categorías son: CAR (carnes), PAN (panadería) BEB (Bebidas) LYD (Lácteos y Derivados) y DEM (reúne el resto de categorías), tomando los inventarios (saldo en cantidad y costo), al cierre de diciembre de 2020.

Para el cálculo de los gastos comerciales se toman en cuenta los gastos de publicidad y de envases y empaques, para los de venta, los de personal (para esta ocasión no se restaron los administrativos), los servicios no profesionales, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y temporales; y para los de distribución, los de transporte fletes y acarreo.

Al igual que los anteriores años a los precios de venta se les adicionó el IPC del periodo, el cual el DANE certificó en 1,61% para 2020.

El deterioro por cada uno de los supermercados y línea de productos a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Línea / negocio	Hiper	UIS Norte	Sup. Garzón	Total línea	% part.
Panadería	\$ 18.620.746	\$ -	\$ -	\$ 18.620.746	37,34%
Lácteos	\$56.18	\$617.80	\$ 1.831.639	\$ 2.505.620	5,02%
Bebidas	\$875.36	\$267.89	\$ 3.003.622	\$ 4.146.868	8,32%
Carnes Frías	\$ 4.653.852	\$ 3.460.118	\$ 4.101.365	\$ 12.215.335	24,50%
Otros	\$ 4.735.500	\$587.92	\$ 7.052.072	\$ 12.375.496	24,82%
Total Negocio	\$ 28.941.636	\$ 4.933.731	\$ 15.988.698	\$ 49.864.065	100,00%
% part.	58,04%	9,89%	32,06%	100,00%	

El saldo de inventario por cada línea y el componente de deterioro, se muestra en el siguiente recuadro:

Línea de productos	Total inv. a 31-12-20	Deterioro	%
Panadería	\$ 5.881.470	\$ 18.620.746	316,60%
Lácteos	\$ 123.207.669	\$ 2.505.620	2,03%
Bebidas	\$ 110.273.660	\$ 4.146.869	3,76%
Carnes Frías	\$ 7.538.711	\$ 12.215.335	162,03%
Otros	\$ 3.212.683.898	\$ 12.375.495	0,39%
Total	\$ 3.459.585.409	\$ 49.864.065	1,44%

El saldo de inventario por cada línea y el componente de deterioro, se muestra en el siguiente recuadro:

Negocio / Línea	Neiva	Pitalito 2	Garzón	San Jorge	Total
Medicamentos	-	180.796	10.295	29.23	220.321
% Part	0%	82%	5%	13%	100%

Para esta vigencia, los gastos se dividieron por los meses de rotación que se determinaron para los Supermercados para el año 2020 y por doce (12) para el caso de los puntos de dispensación, obteniendo un valor promedio mensual, el cual se toma como base para calcular la participación de cada producto dentro de los gastos de ventas, comerciales y de distribución.

El cálculo del VNR de las farmacias se hace de manera similar que el de los Supermercados, pero tomando una sola categoría o línea que es la de Medicamentos. Para el caso de los puntos de dispensación, la droguería Neiva no tuvo deterioro y para Pitalito fue de \$180.796,62, San Jorge \$29.230 y Garzón \$10.294,8. El margen de rentabilidad es la variable determinante que permite el resultado obtenido.

El impacto del deterioro sobre el inventario de cada almacén, al cierre del periodo contable del año 2020, corresponde a la siguiente información:

Unid negocio	Total inventario	Deterioro	%
Hipermercado	\$ 2.178.597.911	\$ 28.941.636	1,33%
Super Garzón	\$ 770.141.031	\$ 15.988.698	2,08%
UIS Norte	\$ 510.846.466	\$ 4.933.731	0,97%
Drog. Neiva	\$ 338.446.129	\$ -	0,00%
Drog. San Jorge	\$ 105.480.068	\$29.23	0,03%
Drog. Pitalito2	\$ 124.431.680	\$180.80	0,15%
Drog. Garzón	\$ 71.389.010	\$10.30	0,01%
Total	\$ 4.099.332.296	\$ 50.084.386	1,22%

Bajas o disposición de inventarios de mercadeo

Los inventarios se dan de baja cuando se venden, se consumen o son retirados por su condición de inservibles, registrándose contra un gasto en los resultados. Durante el 2020, las bajas de inventario que afectaron el gasto por los eventos mencionados, se describe en el siguiente cuadro:

Tipo de inventario	Por venta	Por consumo	Por daño o pérdida	Total salida
Mercancías para la vta	\$ 26.112.175.202	\$ -	\$ 107.129.432	\$ 26.219.304.634
Inventario de almacén	\$ -	\$ 157.674.767	\$ 1.297.920	\$ 158.972.687
Total Gasto	\$ 26.112.175.202	\$ 157.674.767	\$ 108.427.352	\$ 26.378.277.321

Las ventas de inventario de mercadeo se traducen en un costo de ventas de \$26.112 millones. Las bajas de inventario disminuyeron los inventarios en \$108 millones, afectando los resultados en cada una de las unidades de negocio del programa de Mercadeo de Bienes en el orden de \$101´ millones reportados en el gasto, con recuperación en los puntos de Droguería de Neiva, Pitalito y San Jorge.

Unidad de negocio	Afectación Resultados
Hipermercado	\$ 47.097.984
UIS Norte	\$ 40.418.799
Supermercado Garzón	\$ 26.859.584
Centro Dispensación	\$166.21
Droguería Neiva	\$ 3.673.521
Droguería Garzón	\$687.91
Droguería Pitalito 2	\$ 2.236.482
Droguería San Jorge	\$ 2.252.263
Restaurante Hipermercado	\$294.36
Total	\$ 101.362.568

Las diferencias de inventario físico en el Proceso de Mercadeo de Bienes, es acorde al indicador nacional de mermas, que según el último reporte de FENALCO, para el año 2016, fue del 1,89% de las ventas. Esta misma Entidad prevé que para el 2017 y 2018 el indicador habrá de ser mayor debido a que el ingreso a los establecimientos de las bolsas ecológicas incrementa el riesgo de hurto.

Debido a la crisis económica que viene padeciendo este programa como consecuencia del auge de nuevos competidores en el mercado local, el incremento de los gastos de personal por los beneficios extralegales del grupo sindical, y las dificultades en la recuperación de cartera por parte de la EPS, los inventarios de mercancía revelan una disminución progresiva que representa una reducción del 59% desde el año 2015. Las pérdidas recurrentes en algunas unidades de negocio de este Programa obligaron al cierre definitivo de 5 puntos de venta desde el 2016 y los negocios que aún sobreviven enfrentan dificultades financieras para su reabastecimiento.

Bajas o disposición de Inventarios de almacén

La disposición del inventario de almacén, está dada por los consumos internos de las áreas; la venta de vacunas de la IPS y ajustes de inventario físico.

Los consumos internos de almacén están representados en dotación a los trabajadores, elementos de aseo y cafetería, envases y empaques, material para áreas funcionales y útiles de oficina y papelería, registrados en las cuentas de gastos correspondientes.

Al cierre del periodo de 2020, Comfamiliar no reporta inventario de mercancías que estén sujetos a alguna prenda o garantía frente a terceros. Así mismo, los inventarios se encuentran asegurados con una póliza contra todo riesgo y una póliza de transporte de valores.

Nota 9 - Propiedad, planta y equipo

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
1501 - Anticipo compra PPYE	-	-	-	0,00%
1504 - Terrenos	\$ 49.137.660.987	\$ 49.137.660.987	\$ -	0,00%
1508 - Construcc. En curso	\$ 1.006.608.785	\$ 1.227.696.678	-\$ 221.087.893	-18,01%
1516 - Const. Y edificaciones	\$ 101.057.547.542	\$ 101.795.611.350	-\$ 738.063.808	-0,73%
1520 - Maquinaria y equipo	\$ 16.283.851.595	\$ 12.565.665.479	\$ 3.718.186.116	29,59%
1524 - Muebles y enseres	\$ 6.587.741.867	\$ 6.508.517.385	\$ 79.224.482	1,22%
1528 - Equipo de computo	\$ 8.547.392.557	\$ 7.964.302.481	\$ 583.090.076	7,32%
1540 - Flota y eq. De transp.	\$ 994.693.661	\$ 994.693.661	\$ -	0,00%
1570 - Leasing financiero	\$ 389.256.635	\$ 389.256.635	\$ -	0,00%
1592 - Depreciación acumul.	-\$ 21.746.076.791	-\$ 18.008.947.012	-\$ 3.737.129.779	20,75%
TOTAL	\$ 162.258.676.838	\$ 162.574.457.644	-\$ 315.780.806	-0,19%

Este grupo está conformado por todos los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Entidad para la producción y prestación de servicios y fines administrativos.

Al cierre de operaciones del 2020, Comfamiliar Huila no posee activos de Propiedad, Planta y Equipo que estén comprometidos ante terceros en calidad de hipoteca, prenda o garantía.

Depreciación

Se utiliza el método de depreciación de línea recta para todos los activos. En el siguiente cuadro se revela la depreciación acumulada por cada grupo de activos y el gasto correspondiente registrado durante el año 2020:

Grupo de activos	Costo	Deprec. Acumulada	Deterioro	Valor en libros	Gasto deprec. 2020
Edificios	\$ 101.057.547.542	-\$ 2.277.489.568	\$ -	\$ 98.780.057.974	\$ 1.153.846.254
Maquinaria	\$ 16.283.851.595	-\$ 7.842.020.496	\$ -	\$ 8.441.831.099	\$ 1.201.677.217
Equipo de oficina	\$ 6.587.741.867	-\$ 4.580.647.615	\$ -	\$ 2.007.094.252	\$ 527.975.869
Equipo de cómputo	\$ 8.547.392.557	-\$ 5.705.613.948	\$ -	\$ 2.841.778.609	\$ 882.984.088
Vehículos	\$ 994.693.661	-\$ 951.048.529	\$ -	\$ 43.645.132	\$ 61.048.392
Leasing financiero	\$ 389.256.635	-\$ 389.256.635	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 133.860.483.857	-\$ 21.746.076.791	\$ -	\$ 112.114.407.066	\$ 3.827.531.820

Con la última medición practicada en diciembre de 2018, la vida útil remanente se mantiene entre los 60 y 100 años para las construcciones y edificaciones

En cuanto a los demás activos, éstos conservan la misma base de depreciación que venía desde la norma anterior, y por ahora no se han modificado las estimaciones de la vida útil, en espera de los resultados reales que conduzcan a una posible reforma a futuro.

Durante el periodo del 2020, los activos que conforman la Propiedad Planta y Equipo, reportaron aumentos por nuevas adquisiciones, adiciones y mejoras en construcciones. Así mismo se reportan mermas de valor consecuencia de bajas por daño, pérdida y obsolescencia, y la habitual depreciación por agotamiento de la vida útil de estos activos. Algunas reclasificaciones y ajustes contables, igualmente afectaron el valor de los activos.

Grupo de activos	Valor en libros dic-2019	Compras, adiciones y mejoras	Bajas	Traslados y ajustes	Depreciación	Valor en libros dic-2020
Anticipo para comp	-	-	-	-	-	-
Terrenos	\$ 49.137.660.987	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.137.660.987
Construc. En curso	\$ 1.227.696.678	\$ 1.652.807.467	\$ -	-\$ 1.873.895.360	\$ -	\$ 1.006.608.785
Edificios	\$ 100.671.968.036	\$ -	\$ -	-\$ 738.063.808	-\$ 1.153.846.254	\$ 98.780.057.974
Maquinaria	\$ 5.842.530.179	\$ 1.186.817.285	-\$ 83.313.253	\$ 2.614.682.084	-\$ 1.118.704.393	\$ 8.442.011.902
Muebles	\$ 2.449.384.769	\$ 85.766.809	-\$ 6.542.327	\$ -	-\$ 522.656.366	\$ 2.005.952.885
Equipo de cómputo	\$ 3.140.523.471	\$ 287.542.241	-\$ 2.130.560	\$ 297.678.395	-\$ 880.874.374	\$ 2.842.739.173
Vehículo	\$ 104.693.524	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 61.048.392	\$ 43.645.132
Total	\$ 162.574.457.644	\$ 3.212.933.802	-\$ 91.986.140	\$ 300.401.311	-\$ 3.737.129.779	\$ 162.258.676.838

Durante el 2020, las bajas de activos fijos o retiros por obsolescencia, ascendieron a \$91.986.140 (valor neto en libros). Por otra parte, el demérito de los activos por su depreciación en el mismo periodo ascendió a \$3.737.129.779.

Por último, en diciembre de 2020 se notificó la terminación de algunos de los proyectos de mejora y adecuación que se hallaban registrados como Construcciones en curso, y que una vez concluidas las obras, pasan a ser parte de los las Construcciones y edificaciones para uso. Estas obras son las siguientes:

- Adecuación laboratorio clínico UIS San Jorge:	\$ 149.811.571
- Ampliación infraestructura zona lago - Club Los Lagos:	\$ 101.755.029
- Ampliación infr. “Mundo Acuático” - Club Los Lagos:	\$ 399.820.063
- Mejoramiento zona de bolos – Playa Juncal:	\$ 114.979.030
- Mejoramiento zona autoservicio – Playa Juncal:	\$ 108.929.895
- Ampliación infraestructura polideportivo – Playa Juncal:	\$ 249.942.352
- Estructura soporte tobogán – Playa Juncal:	\$ 32.373.754
- Mejoramiento infraestructura – Termales de Rivera	\$ 255.599.411
TOTAL	\$ 1.383.211.105

Vida Útil

En la generalidad de las construcciones y edificaciones que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de Comfamiliar, en donde el material es estructura de concreto, metal o mampostería estructural, la “vida técnica” del inmueble es de cien (100) años (Resolución No. 620 de 2008). La vida remanente de estos activos, se calcula restando de la vida técnica, la edad de la edificación; es decir, el tiempo que ha transcurrido desde su construcción a la fecha actual. En el común de los casos, la vida remanente es la vida útil del activo, que además resulta siendo también la vida económica del bien cuando no existe una intención por parte de la Gerencia de disponer del activo antes de tiempo. Las siguientes, son las vidas útiles estimadas para cada grupo de activos:

Categoría	Rango de vida en años
Terrenos	N/A
Construc. Y edificaciones	60-100 años
Maquinaria y equipos	5 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 15 años
Equipo de cómputo y comunic.	3 a 5 años
Vehículos	5 a 15 años

En las construcciones y edificaciones de Comfamiliar, la vida útil promedio oscila entre los 60 y los 100 años; por consiguiente, las depreciaciones se harán sobre esta base de tiempo.

Dentro del valor en libros de los activos depreciables, las construcciones y edificaciones que equivalen el 89%, se deprecian a una vida útil promedio de 83 años, de acuerdo a los criterios del último avalúo, mientras los activos de Maquinaria y Equipo y los Muebles y Equipo de oficina, se vienen depreciando a 10 años.

Las bajas durante el 2020 de los activos clasificados como Maquinaria y Equipo determinaron una vida útil promedio de 13 años, indicando una desviación mínima en la vida útil. En el caso de los activos que conforman el rubro de Muebles y Equipo de Oficina esta medición arrojó un resultado de 10 años promedio. Por otra parte, los equipos de cómputo y electrónicos, se deprecian a cinco años, pero las bajas en la vigencia del 2020 indican una duración promedio de 16 años. Este indicador debe observarse en las siguientes activaciones.

Medición posterior

De acuerdo a la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, los terrenos, construcciones y edificaciones se medirán al costo revaluado al menos cada cinco años o antes si las condiciones lo ameritan. El último avalúo realizado en diciembre de 2018 representó valorizaciones y desvalorizaciones respecto al valor en libros de los activos que fueron objeto de la valoración. A diciembre 31 de 2020, el costo revaluado frente al valor en libros de los terrenos y edificios se detalla en el siguiente cuadro:

TERRENOS	Valor libros antes de revaluación	Costo revaluado	Valorización	Desvalorización
AV 26 NO 30-22 Cámbulos	\$ 2.202.400.000	\$ 2.753.000.000	\$ 550.600.000	-
Terreno El Molino Los Lagos	\$ 2.048.837.311	\$ 4.590.000.000	\$ 2.541.162.689	-
Lote UIS del Norte	\$ 1.253.850.000	\$ 1.647.604.890	\$ 393.754.890	-
Lote UIS San Jorge	\$ 995.568.000	\$ 1.866.690.000	\$ 871.122.000	-
Terrenos Los Lagos	\$ 5.931.509.498	\$ 18.056.520.000	\$ 12.125.010.502	-
Centro Recreación El Juncal	\$ 4.023.301.485	\$ 8.221.392.500	\$ 4.198.091.015	-
Isla de Betania (Lotes 9 y 10)	\$ 75.900.000	\$ 63.250.000	-\$ 12.650.000	-
Sede Prinicpal calle 11 5-63	\$ 5.928.175.903	\$ 8.898.180.000	\$ 2.970.004.097	-
Dpto Serv. Grles (IPS Cámara Com.)	\$ 402.242.616	\$ 603.363.924	\$ 201.121.308	-
Terreno Casa anexa calle 11	\$ 523.600.000	\$ 785.400.000	\$ 261.800.000	-
Vereda El Jaguar Santa Helena	\$ 116.480.000	\$ 129.920.000	\$ 13.440.000	-
Sede de Garzón	\$ 444.371.952	\$ 533.250.000	\$ 88.878.048	-
Lote IPS Garzón	\$ 207.840.000	\$ 257.635.000	\$ 49.795.000	-
Sede Pitalito	\$ 414.000.000	\$ 720.360.000	\$ 306.360.000	-
TOTAL TERRENOS	\$ 24.568.076.765	\$ 49.126.566.314	\$ 24.558.489.549	-

CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS	Valor en libros antes de revaluación	Costo revaluado	Valorización	Desvalorización
AV 26 NO 30-22 Cámbulos	\$ 1.750.448.099	\$ 2.485.970.000	\$ 735.521.901	-
Colegio Los Lagos	\$ 10.718.733.169	\$ 12.291.506.560	\$ 1.572.773.391	-
U.I.S del Norte	\$ 9.259.685.815	\$ 11.742.527.750	\$ 2.482.841.935	-
U.I.S. San Jorge	\$ 2.691.299.723	\$ 3.652.530.200	\$ 961.230.477	-
Los Lagos	\$ 13.252.638.198	\$ 12.565.328.831	\$ -	-\$ 1.395.310.737
Centro de Apoyo Emp. Lagos	\$ 27.850.498.233	\$ 27.142.496.863	\$ -	-
Centro Recreacional El Juncal	\$ 11.226.352.309	\$ 13.425.319.674	\$ 2.198.967.365	-
Edificio Sede Principal calle 11	\$ 11.541.600.206	\$ 9.379.720.000	\$ -	-\$ 2.161.880.206
Dpto Serv, Grles (Cámara de Comerc)	\$ 433.335.664	\$ 434.811.300	\$ 1.475.636	-
Casa anexa calle 11	\$ 402.051.589	\$ 556.662.000	\$ 154.610.411	-
Casas de Santa Helena	\$ 345.972.177	\$ 442.794.900	\$ 96.822.723	-
Sede agencia Garzón	\$ 1.554.528.502	\$ 1.779.973.580	\$ 225.445.078	-
IPS Garzón	\$ 293.720.763	\$ 399.928.800	\$ 106.208.038	-
Sede agencia Pitalito	\$ 1.077.054.615	\$ 1.085.640.000	\$ 8.585.385	-
TOTAL EDIFICIOS	\$ 92.397.919.061	\$ 97.385.210.458	\$ 8.544.482.339	-\$ 3.557.190.942

En la medición posterior de las construcciones y edificaciones realizadas a finales del 2018, se produjeron incrementos por valor de \$8.544 millones, a la vez que hubo decrementos por la suma de \$3.557 millones reflejados en los inmuebles de Los Lagos y Centro de Apoyo Empresarial, y el edificio de la sede administrativa. En el caso de Los Lagos, el decremento de \$1.395´ millones afecta directamente los resultados del ejercicio, toda vez que tal edificación no posee saldo de superávit. En cuanto al edificio sede, el decremento de valor de \$2.162´ millones pudo disminuirse del saldo crédito de la anterior valorización afectando directamente el superávit en el patrimonio.

Comfamiliar Huila aplicó procedimiento del literal b) del párrafo 35 de la NIC 16 en cuanto al tratamiento de la depreciación acumulada de los edificios al momento de ajustarlos a su nuevo costo revaluado. Este método consiste en eliminar la depreciación acumulada contra el importe bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Debido a esto, el valor de la depreciación acumulada para este grupo de activos a 31 de diciembre, es cero (\$0), iniciando a depreciarse a partir del enero de 2019 sobre la nueva base revaluada.

Nota 10 - propiedades de inversión

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Lote El Chaparro Calle 22 No. 31-35	\$ 56.255.134.003	\$ 56.255.134.003	\$ -	0,0%
Lote Canaima Calle 21 sur 23 A-68	\$ 6.163.942.500	\$ 6.163.942.500	\$ -	0,0%
Lote Centro Rec. Pitalito Vereda "Regueros"	\$ 2.334.500.000	\$ 2.334.500.000	\$ -	100,0%
TOTAL	\$ 64.753.576.503	\$ 64.753.576.503	\$ -	0,0%

Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2020, posee terrenos clasificados como Propiedades de Inversión teniendo en cuenta las condiciones actuales de su uso. Sobre dos de ellos está previsto desarrollar proyectos de construcción; uno de vivienda sobre el lote El Chaparro, y otro para un Centro Recreacional en el municipio de Pitalito.

La condición actual de los terrenos clasificados como Propiedades de Inversión se describe a continuación:

- Lote El Chaparro

Ubicado en el sector oriental de Neiva y al costado occidental de los Proyectos de El Edén y El Tesoro, sobre la quebrada de Avichente. Cuenta con una extensión de 50 hectáreas. Está previsto en el futuro proyecto de vivienda, compuesto por 1.800 unidades habitacionales VIP (vivienda de interés prioritario) y otras 1.200 viviendas tipo VIS (vivienda de interés social). A la fecha el proyecto está en la etapa final de estudios y diseños.

El proyecto se encuentra actualmente en trámites de la Adopción del Plan Parcial por parte de la Alcaldía Municipal de Neiva, debido a que por la amplitud del terreno se requiere la aprobación de un decreto de la Alcaldía para proseguir luego con los trámites ante la Curaduría Urbana en la obtención de las licencias urbanísticas y ambientales.

- Lote Canaima

Ubicado al sur de la ciudad, en la comuna 6 y sobre la Calle 21 Sur del barrio Canaima, colindando con los barrios Puerta del Sol y San Jorge. No tiene por el momento definido su uso comercial y eventualmente se arrienda a terceros. Los desarrollos urbanísticos de los últimos años entre los que se cuentan Centros Comerciales y conjuntos residenciales han valorizado la zona y por ende el valor del terreno.

- Lote Centro Recreacional Pitalito "Guayabal"

Terreno ubicado en zona rural vereda "Regueros" del municipio de Pitalito al sur del Huila. El área del terreno es de 11,5 Has y está destinado para desarrollar en él un Centro Recreacional, por el momento en fase de estudios y diseños.

En medición posterior de las propiedades de inversión, y de acuerdo a la política de medición adoptada por la Entidad, se practicaron avalúos en diciembre de 2018, con el fin de reconocer el valor razonable de los activos. Del resultado de esta medición, y en consonancia con lo dispuesto en la Norma Internacional No. 40 – Propiedades de Inversión, el mayor valor del avalúo respecto a su valor en libros, reflejó un impacto positivo en los resultados del ejercicio, así:

Propiedad de inversión	Costo historico	Valor en libros 2020
Lote Canaima	\$ 76.336.387	\$ 6.163.942.500
Lote El Chaparro	\$ 20.546.000.000	\$ 56.255.134.003
Lote Pitalito	\$ 2.371.443.750	\$ 2.334.500.000
TOTALES	\$ 22.993.780.137	\$ 64.753.576.503

Las hipótesis aplicadas para la determinación del valor razonable se relacionan con el valor comercial desde el enfoque de mercado, y corresponde al efectivo que se pagaría por el inmueble en el momento de su medición. Bajo este método el activo valorado es comparado con propiedades similares o sustitutas, transadas en el mercado en el momento de la medición.

Para cuando ocurra la transferencia de Propiedad de Inversión a Inventarios, esto es, cuando se inicie la etapa de desarrollo del proyecto, la Corporación efectuará una nueva medición por avalúo, registrando la diferencia en los resultados del periodo corriente.

Al cierre del periodo 2020, se han capitalizado costos del proyecto de vivienda a desarrollarse sobre el Lote El Chaparro, por cuantía de \$1.663.286.011 registrados en la cuenta 141505.

Nota 11 – Derechos de uso por arrendamiento

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Arrendamientos	\$ 3.679.181.872	\$ 3.679.181.872	\$ -	0%
(-) Amortización acumulada	-\$ 1.116.550.287	-\$ 568.514.969	-\$ 548.035.318	96%
(-) Deterioro	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2.562.631.585	\$ 3.110.666.903	-\$ 548.035.318	-18%

A partir de enero de 2019 entra en aplicación la NIIF 16 – Arrendamientos, incorporada por el decreto 2483 de 2018 que recopiló las normas internacionales vigentes de contabilidad para empresas del grupo 1 y empresas pymes del grupo 2, además de las normas internacionales de auditoría.

De acuerdo al nuevo tratamiento de los contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario, se debe reconocer un activo que refleje financieramente el derecho de uso que tiene la Empresa al poder disponer del bien tomado en arrendamiento por un tiempo determinado; y un pasivo que represente la obligación contractual de pagar por el uso de dicho bien durante el mismo lapso de tiempo. Tanto el activo como el pasivo deben determinarse al valor presente, descontando a una tasa de interés (tasa de endeudamiento).

Los plazos de los arrendamientos se definen sobre la expectativa real de hacer uso del bien y no necesariamente sobre el término contractual, aplicando el principio de esencia sobre forma. En la Política contable interna, Comfamiliar Huila estimó un plazo de 5 años para los contratos de arrendamiento con plazos contractuales inferiores a este dígito, e incluso hasta de un año o menos, pero sobre los cuales existe una firme intención de prórrogas indefinidas. En los casos donde el contrato ha estipulado una duración mayor a cinco años, el cálculo se realiza sobre el término de tiempo indicado en el contrato.

Haciendo uso de las exenciones permitidas por la NIIF 16, Comfamiliar Huila excluyó de este tratamiento los alquileres de bienes muebles, con excepción de los vehículos; así como los contratos de arrendamiento de las oficinas de la EPS en los municipios donde tenga presencia, debido a una continuidad incierta generada por la posible escisión del programa de Salud. Finalmente, los contratos de arrendamiento que clasificaron para su reconocimiento bajo la nueva norma, son los siguientes:

Activo arrendo	Plazo años	Canon mensual	Total contrato	Tasa descto	Valor Presente Neto
Termales	10	\$ 18.865.678	\$ 2.263.920.000	0,92%	\$ 1.259.227.797
IPS Pitalito	5	\$ 7.803.529	\$ 468.240.000	0,90%	\$ 360.559.810
Tierra de Promisión	10	\$ 9.286.200	\$ 1.114.320.000	0,92%	\$ 630.503.831
Bodega del Sur	5	\$ 5.450.000	\$ 327.000.000	0,90%	\$ 251.815.680
IPS Altico	5	\$ 6.605.145	\$ 396.300.000	0,90%	\$ 305.188.822
CAPF Oriente	5	\$ 9.286.200	\$ 557.160.000	0,90%	\$ 429.066.196
Agencia La Plata	5	\$ 2.141.161	\$ 128.460.000	0,90%	\$ 98.574.581
Drog Neiva	5	\$ 3.534.145	\$ 212.040.000	0,90%	\$ 163.294.133
Casita Feliz	5	\$ 1.514.633	\$ 90.900.000	0,90%	\$ 69.983.200
Crédito Garzón	5	\$ 2.401.656	\$ 144.120.000	0,90%	\$ 110.967.824
TOTALES		\$ 66.888.347	\$ 5.702.460.000		\$ 3.679.181.874

Nota 12 - activos intangibles y gastos pagados por anticipado

Activos intangibles

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Activos intangibles	\$ 7.557.773.324	\$ 6.882.856.069	\$ 674.917.255	9,8%
(-) Amortización acumulada	-\$ 5.349.104.937	-\$ 3.737.823.982	-\$ 1.611.280.955	43,1%
(-) Deterioro	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Total	\$ 2.208.668.387	\$ 3.145.032.087	-\$ 936.363.700	-29,8%

Los activos intangibles por licencias y programas de computador se amortizan haciendo uso del método de línea recta. El sistema de información contable ERP JD EDWARDS fue puesto en producción el 1 de octubre de 2016 estimando una vida útil de 5 años más, sin embargo, mediante comité interno efectuado el 21 de noviembre de 2019 se estimó que la vida útil de este ERP es de 10 años, teniendo en cuenta el pago de nuevas versiones que implicarán su renovación y prolongación en el tiempo. Todos los activos reportados bajo este concepto poseen vidas útiles finitas que van entre los 12 meses, como las licencias de OFFICE y otras aplicaciones, hasta 60 meses, como el E.R.P.

En cuanto al licenciamiento del E.R.P., la métrica definida por la Empresa ORACLE, dueña de las licencias de JDE, determina que Comfamiliar solo pagará actualización de licencias en el evento que los ingresos corporativos superen la base de US\$ 100 millones norteamericanos. En esta estimación, se ha considerado como base de los ingresos por aportes del 4% y de la EPS, solo la parte que corresponde al 8% de administración.

Al cierre del 2020, los activos intangibles están conformados por los siguientes conceptos:

Tipo de activo	Vida útil	Costo inicial	Amortiz. Acumulada
E.R.P. JD EDWARDS (v)	60 meses	\$ 5.510.723.939	\$ 3.938.075.976
Licencias y otros	12-60 meses	\$ 1.207.155.760	\$ 571.135.336
TOTAL		\$ 6.717.879.699	\$ 4.509.211.312

Durante el 2020 se adquirieron licencias de paquetes OFFICCE, SQL y Antivirus entre otros por valor de \$676 ´ millones; estas se actualizan cada año.

El gasto por amortización de los activos intangibles durante el periodo de 2020 llega a la suma de \$1.611.280.955 y se reconoce en la cuenta 516510 - Amortización / Intangibles.

Gastos pagados por anticipado

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Gastos pagados por ant.				
Seguros y fianzas	\$ 857.341.872	\$ 864.796.780	-\$ 7.454.908	-0,9%
(-) Amortizac. Acumulada	-\$ 846.782.865	-\$ 846.782.865	\$ -	0,0%
Total	\$ 10.559.007	\$ 18.013.915	-\$ 7.454.908	-41%

Comfamiliar registra como Gastos Pagados por Anticipado las pólizas de seguros para el cubrimiento de siniestros de todo tipo, las cuales se renuevan anualmente.

Pasivos

Nota 13 - Obligaciones financieras

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Obligaciones Financieras				
Pagarés	-	\$ 750.000.000	-\$ 750.000.000	-100,0%
TOTAL	-	\$ 750.000.000	-\$ 750.000.000	-100,0%

Comfamiliar Huila recurre al crédito externo, cuando las condiciones financieras de algunos programas son deficitarias y no dispone del flujo de efectivo suficiente para atender las obligaciones del corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de préstamos con entidades financieras corresponde a \$0 pesos. Al cierre de 2020 el costo financiero ocasionado por el crédito bancario N° 38000177582 del Banco de Occidente adquirido por el proceso de Mercadeo de Bienes asciende a \$2.430.766.

Nota 14 - Contratos de arrendamiento

En concordancia con los activos por arrendamiento referenciados en la nota No. 11, los pasivos correspondientes y su estado a 31 de diciembre de 2020 se muestran en el siguiente cuadro:

Inmueble	Vr canon	Plazo (meses)	Cuotas pag	Cuotas pend
Termales	\$ 18.865.678	120	36	84
IPS Pitalito	\$ 7.803.529	60	24	36
Tierra de Promisión	\$ 9.286.200	120	37	83
Bodega del Sur	\$ 5.450.000	60	24	36
IPS Altico	\$ 6.605.145	60	24	36
CAPF Oriente	\$ 9.286.200	60	24	36
Agencia La Plata	\$ 2.141.161	60	24	36
Drog Neiva	\$ 3.534.145	60	24	36
Casita Feliz	\$ 1.514.633	60	24	36
Crédito Garzón	\$ 2.401.656	60	15	45

Durante el periodo 2020, los contratos de arrendamiento, dieron origen a un costo financiero de \$121.761.375 y se reconoció dentro del rubro de gastos financieros – intereses.

Nota 15 - Subsidios no cobrados

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Girados no entregados	-	-	-	0,0%
Girados no cobrados	\$ 5.758.885.720	\$ 5.043.549.061	\$ 715.336.659	14,2%
Ajustes por transferencia	\$ 4.371.102.164	\$ 3.160.531.344	\$ 1.210.570.820	38,3%
TOTAL	\$ 10.129.987.884	\$ 8.204.080.405	\$ 1.925.907.479	23,5%

Este rubro representa los valores del subsidio familiar del presente ejercicio y años anteriores, que no han sido reclamados por sus beneficiarios.

De acuerdo a la Circular 019 de 2017 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y en consonancia con la Ley 21 de 1982, los subsidios girados prescriben a los tres (3) años.

Con la aplicación de la Circular 019 de 2017, a partir del 1° de enero de 2018 Comfamiliar Huila deberá identificar de manera individual y mensual el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado al saldo de Obras y Programas.

Durante el 2020, el valor de las prescripciones de subsidios no cobrados sumó \$136.499.909. Atendiendo al ordenamiento legal sobre la materia, los recursos de cuotas monetarias no prescritos se deben mantener disponibles en cuentas bancarias y/o inversiones de alta liquidez, garantizando su pago una vez se haya solicitado por parte del beneficiario.

Nota 16 – Proveedores

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Proveedores				
Nacionales	\$ 4.673.894.604	\$ 6.896.131.466	-\$ 2.222.236.862	-32,2%
TOTAL	\$ 4.673.894.604	\$ 6.896.131.466	-\$ 2.222.236.862	-32,2%

Se contabilizan en este rubro las cuentas por pagar por concepto de compras de mercancías para la venta (inventarios), siendo los más representativos los siguientes proveedores:

Razón Social

Saldo a 31-12-2020

SCRIBE COLOMBIA S.A.S	\$616.518.090
SOLINSA G.C. S.A.S.	\$599.604.292
DISTRIBUIDORA SURTILIMA S.A.S	\$300.186.391

CARVAJAL EDUCACIÓN S.A.S	\$240.767.684
FIGUEROA ANACONA NELLY CARMEN S.A.	\$225.875.218
UNILEVER ANDINA	\$165.142.496
ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	\$162.173.071
SANFORD COLOMBIA S.A.	\$149.263.114
ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	\$122.615.306
AW FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	\$119.746.946

Nota 17 - Cuentas por pagar

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
2305 - Sector salud	\$ 152.494.048.586	\$ 164.722.432.022	-\$ 12.228.383.436	-7,4%
2310 - Contribuc. SuperSub	\$ 955.648.910	\$ 943.461.541	\$ 12.187.369	1,3%
2335 - Costos y gastos	\$ 15.290.100.116	\$ 20.109.577.609	-\$ 4.819.477.493	-24,0%
2365 - Retenfuente	\$ 688.525.074	\$ 850.145.469	-\$ 161.620.395	-19,0%
2367 - Retención IVA	\$ 128.767.308	\$ 131.087.490	-\$ 2.320.182	-1,8%
2368 - Retención ICA	\$ 20.894.332	\$ 26.694.989	-\$ 5.800.657	-21,7%
2370 - Retenc. Y aportes	\$ 64.193.118	\$ 108.039.481	-\$ 43.846.363	-40,6%
2380 - Acreedores varios	\$ 2.604.072.271	\$ 2.027.037.749	\$ 577.034.522	28,5%
TOTAL	\$ 172.246.249.715	\$ 188.918.476.350	-\$ 16.672.226.635	-8,8%

Sector Salud:

Corresponde a los costos adeudados a la red prestadora de servicios y profesionales médicos de la EPS e IPS respectivamente, incluyendo además los valores de las glosas.

Contribución Superintendencia:

Tiene relación al valor apropiado durante el año con destino a la Superintendencia del Subsidio Familiar, y equivale al 1% del valor de los aportes del 4% recaudados durante la vigencia del 2020.

En el 2020, fueron girados a la Superintendencia del Subsidio Familiar, \$484.328.027 por concepto de cuota de sostenimiento, según Resolución 0114 del mes de abril de 2020; así mismo fueron trasladados al FOSFEC por concepto de recursos no ejecutados del 2019, la suma de \$459.133.514. Ambos eventos registrados contablemente en abril de 2020.

Las apropiaciones mensuales de este rubro, se muestran en el siguiente cuadro:

Periodo	Valor aportes 4%	Apropiación 1%
ene.-20	\$ 9.803.425.269	\$ 98.034.253
feb.-20	\$ 7.415.945.077	\$ 74.159.451
mar.-20	\$ 8.259.658.104	\$ 82.596.581
abr.-20	\$ 8.014.939.356	\$ 80.149.394
may.-20	\$ 7.677.828.140	\$ 76.778.281
jun.-20	\$ 7.548.109.322	\$ 75.481.093
jul.-20	\$ 8.968.277.749	\$ 89.682.777
ago.-20	\$ 7.345.258.238	\$ 73.452.582
sept-20	\$ 7.429.911.645	\$ 74.299.116
oct.-20	\$ 6.944.082.333	\$ 69.440.823
nov.-20	\$ 9.227.513.840	\$ 92.275.138
dic.-20	\$ 6.929.942.080	\$ 69.299.421
TOTAL	\$ 95.564.891.153	\$ 955.648.910

Costos y gastos:

En esta cuenta se registran todos los conceptos de gastos causados pendientes de pago a la fecha de corte, concerniente a todos los programas y unidades de negocio de la Corporación. Se suma además, los conceptos de pasivos estimados (provisiones de gastos), los cuales para efectos de presentación en el Balance se consideran como cuentas por pagar, teniendo en cuenta que son gastos efectivamente consumidos, no calificados como contingentes y en espera solamente se ser legalizados con la factura.

Retenciones por pagar:

De acuerdo a las obligaciones fiscales, se incorporan en estas cuentas los valores retenidos a terceros, por concepto de renta, IVA e ICA, los cuales se pagan en el siguiente mes según las fechas del calendario tributario.

Retenciones y aportes:

Lo constituyen los aportes patronales y los descuentos de nómina para seguridad social (EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, aportes parafiscales), así como otros descuentos de nómina con destino a fondos de empleados, sindicatos y desarrollo de eventos institucionales.

Acreedores varios:

Se detallan otros conceptos no especificados en las cuentas anteriores y saldos de naturaleza transitoria derivados de procesos internos. Dentro de este rubro se registran las transacciones entre compañías de naturaleza pasiva, que luego es compensada con su contraria cuenta por cobrar de otras compañías. Solo para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la cuenta por pagar en donde se registran las operaciones internas denominadas inter-compañías, se compensa con la cuenta activa que corresponde al mismo concepto; lo anterior, atendiendo al principio de compensación de instrumentos financieros, según el párrafo 42 de la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación, aplicable a transacciones activas y pasivas que reflejan un mismo hecho económico y que se afectan simultáneamente.

Todas las cuentas por pagar tienen vencimiento a corto plazo, menor a 90 días; consecuentemente se encuentran a su valor actual y se clasifican dentro del pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera.

Nota 18 - Impuestos por pagar

Al cierre del 2020, Comfamiliar Huila reconoce las obligaciones por concepto de impuestos del orden nacional y municipal, así como otras contribuciones que debe cancelar en la siguiente vigencia, de acuerdo a las fechas del calendario tributario.

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
2404 - De renta	\$ 882.987.000	\$ -	\$ 882.987.000	100,0%
2408 - Impuesto a las ventas	\$ 82.657.455	\$ 89.927.191	-\$ 7.269.736	-8,1%
2412 - De Industria y Comercio	\$ 339.157.856	\$ 526.709.063	-\$ 187.551.207	-35,6%
2428 - De turismo	\$ 4.421.000	\$ 8.300.000	-\$ 3.879.000	-46,7%
2440 - De Espectáculos Públicos	\$ -	\$ 152.615.433	-\$ 152.615.433	-100,0%
2460 - Cuotas de fomento	\$266.24	\$433.10	-\$166.86	-38,5%
2495 - Impuesto al consumo	\$ 46.781.516	\$ -	\$ 46.781.516	100,0%
TOTAL	\$ 1.356.271.062	\$ 777.984.783	\$ 578.286.279	74,3%

A nivel de participación en el pago de impuestos, según los saldos a 31 de diciembre de 2020, la mayor participación está por cuenta de mercadeo de bienes con el 99% de los pasivos por impuestos, que en Industria y Comercio es del 52% del saldo a pagar, mientras que, para el mismo impuesto el área de Servicios Educativos contribuye con el 17%, Servicios Recreativos contribuye con el 15% y Servicios Financieros con el 14%. En cuanto al impuesto al consumo, son responsables los negocios de Mercadeo de Bienes, con el 87% de carga impositiva, y Recreación con el 13% restante.

Nota 19 - Impuesto a las ganancias

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
2404 - Impuesto de renta	\$ 882.987.000	\$ -	\$ 882.987.000	100,0%
TOTAL	\$ 882.987.000	\$ -	\$ 882.987.000	100,0%

Comfamiliar Huila, de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley 21 de 1982, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y en concordancia con el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, respecto a las responsabilidades en materia impositiva, solo tributa renta por los ingresos generados en actividades comerciales, industriales, y actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio. Igualmente, no se encuentra sometido al cálculo de renta presuntiva. De acuerdo a lo anterior, solo los ingresos por ventas provenientes de los negocios que conforman el programa de Mercadeo de Bienes estarían sujetos a este impuesto.

Al cierre del 2020, el negocio de Mercadeo de Bienes arrojó resultados positivos en \$3.650 millones; este resultado se debe principalmente al resultado de las droguerías por valor de \$5.145 millones. Al cierre 2020, se constituyó un pasivo por impuesto de renta por valor de \$883 millones. Dadas las condiciones financieras del Negocio de Mercadeo de Bienes durante los años 2017 y 2018, fiscalmente tenemos \$881 millones de pérdida para compensación en declaraciones futuras, igualmente en la declaración de renta del año 2019 presenta un saldo a favor de \$907 millones.

La viabilidad económica-social, sostenibilidad y continuidad del programa Mercadeo de Bienes en los años siguientes, se encuentra supeditada a una reestructuración financiera, administrativa y de mercados, para colocar esta unidad en el punto de equilibrio, posible negociación de venta, concesión o alianzas estratégicas

Nota 20 - beneficios a empleados(as)

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
2505 - Salarios por pagar	\$ 118.002.857	\$ 217.208.890	-\$ 99.206.033	-45,7%
2510 - Cesantías consolidadas	\$ 1.594.165.066	\$ 1.438.033.785	\$ 156.131.281	10,9%
2515 - Intereses cesantías	\$ 189.041.285	\$ 170.254.116	\$ 18.787.169	11,0%
2525 - Vacaciones consolidadas	\$ 713.834.960	\$ 631.873.037	\$ 81.961.923	13,0%
2530 - Primas extralegales	\$ 2.062.923.227	\$ 1.738.436.891	\$ 324.486.336	18,7%
2620 - Pensiones de jubilación	\$ 2.299.482.158	\$ 2.422.271.730	-\$ 122.789.572	-5,1%
TOTAL	\$ 6.977.449.553	\$ 6.618.078.449	\$ 359.371.104	5,4%

Comfamiliar clasifica como beneficios a empleados(as) de largo plazo (pasivo no corriente), el pasivo por concepto de Pensiones de Jubilación y prima de antigüedad, y el resto de los beneficios a sus colaboradores(as) como obligaciones de corto plazo (pasivo corriente).

Para el año 2020, el número de empleados(as) sindicalizados con derechos de convención se ha contenido y es de 379 a diciembre, en tanto que otros 6 funcionarios pertenecen al sindicato de trabajadores, pero no gozan de los beneficios de la convención.

En la Organización, los trabajadores afiliados al sindicato con derechos de convención, se encuentran distribuidos en las áreas y Procesos como se indica en el siguiente cuadro:

Proceso al que pertenece	No. Beneficiarios
Unidad de servicios	31
Aportes y Subsidios	27
Mercadeo de Bienes	80
EPS Subsidiado	102
IPS	32
Servicios Educativos	7
Infraestructura	4
Servicios Recreativos	65
Servicios Financieros	24
FOVIS	3
FOSFEC	4
TOTAL	379

Los beneficios de la Convención incluyen el pago de prestaciones extralegales; auxilios económicos en materia de salud, educación y recreación; auxilios para los hijos(as) de los(as) trabajadores(as); permisos sindicales y otros servicios asistenciales. Algunos de estos beneficios tienen cobertura incluso para la familia del empleado(a).

Se cuentan entre los principales beneficios los siguientes:

Prima de antigüedad, primas extralegales de junio y diciembre, prima de vacaciones, prima de carestía, prima de matrimonio, auxilio de maternidad, licencia de maternidad, auxilio de defunción y gastos funerales de trabajador, permisos por calamidad doméstica remunerados, auxilio de anteojos, auxilio de medicamentos, auxilio de seguro de vida, auxilios educativos, útiles escolares para los hijos de los(as) trabajadores(as), auxilio médico.

Los(as) empleados(as) que estén bajo la convención de trabajo de 1996-1997, tendrán derecho al reconocimiento de una pensión de jubilación cumplidos 25 años continuos y una vez retirados de la empresa, equivalente al 75% del salario promedio que estuviere devengando en el último año, pagaderos hasta el cumplimiento de la edad para jubilarse por cuenta del Estado Colombiano.

Debido al fuerte impacto que generan los beneficios extralegales en la Corporación, la Alta Dirección ha promovido las negociaciones necesarias para garantizar la sostenibilidad y continuidad de la Organización, redefiniendo sustancialmente los acuerdos con los grupos sindicales de la Organización.

Durante el año 2020, se pagaron por concepto de beneficios a empleados(as) con convención, las siguientes prestaciones:

Beneficio extralegal	Valor pagado 2020
Prima extralegal servicios	\$ 1.277.854.399
Prima vacacional	\$ 1.111.375.845
Prima de antigüedad	\$ 33.873.868
Prima de carestía	\$ 139.663.738
TOTAL	\$ 2.562.767.850

Fuente: JDE

Los beneficios pagados en el 2020, afectaron los negocios como se muestra en el recuadro siguiente:

Compañía	Extralegal servicios	Prima vacacional	Prima antigüedad	Prima de carestía	Total primas extralegales
Unidad Serv. Compart	\$ 114.949.135	\$ 101.729.799	\$ -	\$ 12.070.600	\$ 228.749.534
Aportes y Subsidio	\$ 95.675.297	\$ 92.119.356	\$ 4.201.750	\$ 9.923.098	\$ 201.919.501
Mercadeo bienes	\$ 266.143.455	\$ 225.054.945	\$ 15.274.257	\$ 29.637.766	\$ 536.110.423
EPS Subsidiado	\$ 323.604.748	\$ 287.916.054	\$ -	\$ 35.562.145	\$ 647.082.947
Salud IPS	\$ 120.880.663	\$ 107.480.369	\$ -	\$ 12.623.886	\$ 240.984.918
Educación	\$ 29.542.959	\$ 28.290.658	\$ -	\$ 2.878.841	\$ 60.712.458
Vivienda	\$ 12.829.947	\$ 11.212.017	\$ -	\$ 1.440.901	\$ 25.482.865
Recreación	\$ 214.804.797	\$ 169.572.941	\$ 11.426.361	\$ 24.558.134	\$ 420.362.233
Crédito social	\$ 75.675.478	\$ 68.044.098	\$ -	\$ 8.346.980	\$ 152.066.556
FOVIS	\$ 12.306.433	\$ 9.926.119	\$ 2.971.500	\$ 1.413.906	\$ 26.617.958
FOSFEC	\$ 11.441.487	\$ 10.029.489	\$ -	\$ 1.207.481	\$ 22.678.457
TOTALES	\$ 1.277.854.399	\$ 1.111.375.845	\$ 33.873.868	\$ 139.663.738	\$ 2.562.767.850

Nota 21 - provisiones y contingencias

Cuantificar la provisión para pasivos contingentes a diciembre 31 de 2020, conforme a la política NIIF adoptada por Comfamiliar Huila, es prudente por cuanto corresponde a hechos económicos, que eventualmente pueden impactar la situación financiera y es conveniente proteger de riesgos el patrimonio de la Corporación.

La política NIIF, sobre los pasivos para contingencia establece como criterios de reconocimiento, los siguientes indicadores, que en cualquier caso, deben surgir de la opinión de un experto:

Criterio	Indicador	Acción - Activos	Acción - Pasivos
Remoto	<10%	No se hace nada	No se hace nada
Posible	<50%	No se hace nada	Revelación
Probable	>=50%	Revelación	Provisión
Seguro	(=)100%	Reconocimiento como un activo cierto	Reconocimiento como un pasivo cierto

La política NIIF, menciona que “Tratándose de procesos jurídicos, el área Jurídica de Comfamiliar Huila será quien a través de la evidencia disponible y con base en su juicio profesional determine: a) El % de valoración de cada proceso, clasificándolo en remoto, posible, probable o seguro. b) El valor de la operación (a favor o en contra, sea para revelación, provisión, o reconocimiento del pasivo o activo cierto)”.

Comfamiliar Huila, al 31 de diciembre 2020 reconoce provisiones por concepto de demandas en su contra, con probabilidad de hacerse efectivas en un futuro (fallo en contra), basados en los argumentos disponibles al cierre de este periodo.

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Auditorías del FOSYGA	\$ 5.286.326.241	\$ 5.702.146.399	-\$ 415.820.158	-7,3%
Otros procesos de demanda	\$ 6.579.255.227	\$ 6.751.422.104	-\$ 172.166.877	-2,6%
Procesos fiscales	\$ 897.191.157	\$ 983.191.157	-\$ 86.000.000	-8,7%
TOTAL	\$ 12.762.772.625	\$ 13.436.759.660	-\$ 673.987.035	-5,0%

Los procesos de auditorías del FOSYGA (ARS), por concepto a las diferencias en las liquidaciones de la población afiliada y que generarían un mayor valor recibido de parte de la EPS, ascienden a \$5.286 millones al cierre del 2020.

Las contingencias por demandas de procesos jurídicos de tipo administrativo, civil y laboral, y de acuerdo a su probabilidad de pérdida, revelan el siguiente estado:

Tipo de demanda / probabilidad	Cant.	Valor pretensiones	Provisión estimada	% Part. Por tipo de demanda	% Provisión / pretensión
ADMINISTRATIVO	33	\$10,004,441,823	\$2,717,973,123	14.40%	27%
PROBABLE	33	\$10,004,441,823	\$2,717,973,123		
CIVIL	10	\$54,276,815,569	\$1,957,782,104	78.00%	4%
PROBABLE	10	\$54,276,815,569	\$1,957,782,104		
EJECUTIVO	1	\$21,051,026	\$50,000,000	0.00%	238%
PROBABLE	1	\$21,051,026	\$50,000,000		
LABORAL	81	\$5,241,190,375	\$1,853,500,000	7.50%	35%
PROBABLE	81	\$5,241,190,375	\$1,853,500,000		
Total general	125	\$69,543,498,793	\$6,579,255,227	100%	

Demandas laborales:

Este tipo de procesos se deriva en su mayoría, de la exigencia de beneficios extralegales de la Convención por parte de funcionarios(as) afiliados(as) al Sindicato. Los procesos laborales participan del 7.5% del total de las demandas, y equivale a 81 de los 125 procesos. La totalidad de estos procesos tienen probabilidad de pérdida superior al 50%.

Demandas civiles y administrativas:

Se demanda responsabilidad comprometida en la prestación de los servicios, principalmente en la EPS. Los procesos de tipo administrativo representan el 14.4% de la cuantía de los procesos equivalente a 33 obligaciones de las cuales todos los procesos presentan un riesgo probable de pérdida.

Las provisiones por casos de tipo civil, participan del 78.0% de los valores de las pretensiones. De estas 10 obligaciones, la totalidad de los casos conllevan una probabilidad de pérdida.

Existen doce casos de procesos jurídicos en los que si bien es Comfamiliar Huila quien ha interpuesto la demanda, hay una probabilidad de que sea la Entidad quien termine asumiendo pérdidas. Debido a esta razón se reconocieron las provisiones pertinentes. Estos procesos son los siguientes:

Nombre del Demandado	Objeto de las Pretensiones	Valor de las Pretensiones	Perdida Estimada	Observaciones
SUPER INDUSTRIA Y COMERCIO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 76224 DEL 3-12-2012, RESOLUCIÓN 49246 DEL 22-08-2013 Y 58110 DEL 30-09-2013	\$28,335,000	\$10,000,000	Si bien corresponde a un proceso declarativo, de fallar en contra de la Corporación se puede dar inicio a un cobro coactivo en contra de la Corporación que obligaría al pago del dinero, diferente al proceso que se relaciona. Se recomienda provisionar por esta razón
MUNICIPIO DEL PITAL	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	\$21,051,026	\$50,000,000	Si bien es un proceso ejecutivo, de acuerdo con las situaciones particulares se debe provisionar, y más de las pretensiones del demandante, toda vez que, al realizar actualización de la liquidación del crédito, se determinó que el MUNICIPIO DE PITAL pago más intereses de los ordenados en el mandamiento de pago.
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN DE 200 SMMLV	\$82,000,000	\$161,663,002	Proceso declarativo. De ser fallo en contra de la Corporación no se debe cancelar ningún valor, sin embargo, de ser en contra se puede derivar un proceso de cobro coactivo.
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$40,000,000	\$15,899,380	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción
SUPERSALUD	NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$60,000,000	\$59,384,355	SUPER SALUD PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$50,000,000	\$20,010,253	De existir fallo desfavorable la Corporación no debe efectuar ningún pago. No existen pretensiones de orden económico

Nombre del Demandado	Objeto de las Pretensiones	Valor de las Pretensiones	Perdida Estimada	Observaciones
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$80,000,000	\$80,386,631	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$68,034,000	\$69,941,337	ALEGATOS PRESENTADOS POR LA APODERADA DE LA SUPERSALUD
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$52,000,000	\$54,395,975	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$50,000,000	\$31,257,028	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción
SUPERSALUD	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN	\$50,000,000	\$1,349,102	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción
SUPERSALUD	Declarar nula la resolución contenida en el ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO PARL 000133 de fecha 27 de febrero de 2018 Y Declarar nula la resolución contenida en el ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 008593 del 19 de septiembre de 201/Declarar nula la resolución contenida en el ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 002376 del 14 de mayo de 2020	\$16,400,000	\$17,556,060	Las pretensiones de este proceso NO son económicas son declarativas - se busca declarar la nulidad de un ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por tal motivo la provisión en dinero es CERO, tener en cuenta que con ocasión a este proceso no se deberá pagar la sanción

La estimación de probables desembolsos ante una eventual pérdida de los procesos de demandas, determina que sobre un total de pretensiones de \$69 mil millones, Comfamiliar terminaría asumiendo un 9.6% equivalente a \$6.579´ millones. Del total de 125 procesos jurídicos, 81 casos son demandas de tipo laboral; es decir, el 65%.

Las contingencias pasivas por procesos jurídicos de demandas de tipo civil, administrativo y laboral que generaron provisión, presentan los siguientes saldos a nivel de área o proceso:

ÁREA/PROCESO	Por demandas de tipo civil, adtvo y laboral	Por demandas fiscales	Total provisión procesos jurídicos
USC	\$ 270.500.000	\$ -	\$ 270.500.000
Aportes y Subsidio	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 40.000.000
Mercadeo de Bienes	\$ 335.000.000	\$ 847.141.157	\$ 1.182.141.157
Eps - Subsidiado	\$ 5.120.755.227	\$ -	\$ 5.120.755.227
Ips	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
Educación	\$ 144.000.000	\$ 18.732.122	\$ 162.732.122
Vivienda	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000
Recreación	\$ 460.000.000	\$ 31.317.878	\$ 491.317.878
Servicio Financieros	\$ 69.000.000	\$ -	\$ 69.000.000
Convenios	\$ 85.000.000	\$ -	\$ 85.000.000
Fovis	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
TOTALES	\$ 6.579.255.227	\$ 897.191.157	\$ 7.476.446.384

El comportamiento del pasivo por contingencias de procesos jurídicos de tipo civil, administrativo y laboral durante el periodo del 2020, es el siguiente:

ÁREA / PROCESO	saldo a 31-12-19	(+) Increm. Procesos nuevos	(-) Dismin. Baja de procesos	(-) Demandas pagadas	saldo a 31-12-20
USC	\$ 229.990.000	\$ 75.010.000	-\$ 34.500.000		\$ 270.500.000
Aportes y Subsidio	\$ 188.985.131	\$ -	-\$ 148.985.131		\$ 40.000.000
Mercadeo de Bienes	\$ 578.581.058	\$ 195.000.000	-\$ 358.517.320	-\$ 80.063.738	\$ 335.000.000
Eps - Subsidiado	\$ 5.387.952.775	\$ 2.162.042.206	-\$ 2.254.711.157	-\$ 174.528.597	\$ 5.120.755.227
Ips	\$ 20.000.000	\$ 24.500.000	-\$ 25.000.000	-\$ 4.500.000	\$ 15.000.000
Educación	\$ 172.000.000	\$ 22.000.000	-\$ 50.000.000		\$ 144.000.000
Vivienda	\$ 20.000.000	\$ 43.000.000	-\$ 20.000.000	-\$ 13.000.000	\$ 30.000.000
Recreación	\$ 629.285.000	\$ 237.500.000	-\$ 397.285.000	-\$ 9.500.000	\$ 460.000.000
Servicio Financieros	\$ 118.500.000	\$ 10.000.000	-\$ 48.500.000	-\$ 11.000.000	\$ 69.000.000
Convenios	\$ 48.000.000	\$ 37.000.000	\$ -		\$ 85.000.000
Fovis	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -		\$ 10.000.000
TOTALES	\$ 7.403.293.964	\$ 2.806.052.206	-\$ 3.337.498.608	-\$ 292.592.335	\$ 6.579.255.227

Teniendo en cuenta lo anterior, a diciembre 31 de 2020, los procesos jurídicos de demandas de tipo civil, administrativa, laboral y procesos ejecutivos sufrieron variación respecto al año inmediatamente anterior, lo cual se origina a nuevas demandas que sumaron provisiones por el orden de los \$2.806 millones de los cuales \$2.162 corresponden a la EPS; al tiempo que otras tantas por \$3.337 millones se disminuyeron de la provisión. Así mismo contra la provisión se afectaron pagos por \$292 millones.

De acuerdo al concepto de la oficina Jurídica, el calendario de posibles erogaciones por concepto de demandas que deba cancelar la Corporación, es incierta y es improcedente hacer una estimación confiable.

Contingencias fiscales

Sobre los procesos tributarios que actualmente cursan contra Comfamiliar Huila, el análisis de la oficina Jurídica y la Secretaría General, determinó la probabilidad de pérdida en las demandas interpuestas por la DIAN, la Alcaldía de Neiva y el Municipio de Palermo, debido a diferencias de criterios en los que la Corporación podría tener desventaja. Los procesos jurídicos que actualmente cursan su trámite legal, con probabilidad de pérdida, se detallan a continuación:

Demandado	Entidad demandante	Concepto	Pretensión	Criterio	% probabilidad de pérdida	Provision
Comfamiliar Huila	DIAN	Nulidad resolución sancionatoria iva- tercer bimestre 2009	\$22,575,000	Probable	55%	\$22,575,000
Comfamiliar Huila	DIAN	Imporenta ano gravable 2010	\$100,000,000	Probable	55%	\$100,000,000
Comfamiliar Huila	OCUPANTES PREDIO LA PALMERA	Recuperar la posesion del lote la palmera	\$20,000,000	Probable	51%	\$20,000,000
Comfamiliar Huila	Municipio de Neiva	Impuesto de industria y comercio	\$290,106,000	Probable	51%	\$290,106,000
Comfamiliar Huila	MUNICIPIO DE PALERMO	Impuesto de industria y comercio año 2008 y 2009	\$6,720,157	Probable	51%	\$6,720,157
Comfamiliar Huila	Municipio de Neiva	Se declare la nulidad de los actos administrativos contenido en la liquidacion derevision n. 2017lor00007 de 2017	\$307,740,000	Probable	51%	\$307,740,000
Comfamiliar Huila	MUNICIPIO DE PALERMO	Industria y Comercio 2015	\$50,050,000	Probable	51%	\$50,050,000
Comfamiliar Huila	DIAN	Declarar la nulidad la resolución no 132412011000291 del 16112011 y la 132012012000006 del 10122012	\$50,050,000	Probable	51%	\$50,000,000
Comfamiliar Huila	DIAN	Se demanda la nulidad de las resoluciones 555 del 17 de octubre de 2013 y 300 de 2014	\$50,050,000	Probable	51%	\$50,000,000
TOTAL			\$897,291,157			\$897,191,157

Contingencias Posibles

Comfamiliar Huila posee procesos jurídicos cuya probabilidad de pérdida no alcanza a tener un riesgo probable de pérdida para la Corporación, dados los análisis de los abogados que tienen a cargo dichos procesos. Sin embargo, cabe una posibilidad contingente, por lo cual es pertinente hacer alusión a dicha situación. Los casos posibles de mayor cuantía, son los siguientes que por su calificación no ameritan una provisión, pero sí una revelación en estas notas explicativas, son los siguientes:

Nom_Demandante	Obj_Pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	COBRO DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS PRESTADO A LOS AFILIADOS	\$10,311,423,273	PROCESO EN ETAPAS INICIALES
EDILBERTO VARGAS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$2,085,116,600	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
NELLY OLAYA CALDERON Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTO MEDICO	\$1,812,481,440	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
YANET CRUZ GUZMAN Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLA EN EL SERVICIO	\$1,389,266,125	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
FAUSTINA JOVA Y OTRAS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLA EN EL SERVICIO	\$1,249,987,200	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	COBRO DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS PRESTADO A LOS AFILIADOS	\$1,218,094,500	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ARACELI ULTENGO Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$1,148,544,320	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
MARIA DELFI GASCA VARGAS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$936,710,000	ENVÍO CONSEJO DE ESTADO FECHA SALIDA:07/12/2020,OFICIO:4044 ENVIADO A: - 705 - SIN SECCIONES - JUZGADO ADMINISTRATIVO - NEIVA (HUILA)
ISAIAS ILES GOMEZ Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$839,396,040	Teniendo en cuenta el acervo probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
OSCAR GOMEZ MARQUEZ	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$812,720,924	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ALEJANDRO SALAS Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLA EN EL SERVICIO	\$800,000,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ISMAEL CHACON LEIVA Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLA EN EL SERVICIO	\$745,301,400	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera provisión
YILMAN ANDRES CUARTAS Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$739,000,000	AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
MILLER CENTENO	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$737,717,000	DESFIJACIÓN ESTADO
LUIS HUMBERTO BUSTOS Y OTROS	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$690,527,812	AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
PAOLA ANDREA SAEZ	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$654,399,429	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
UBERTINO ORDOÑEZ HERMOSA	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$653,360,000	APODERADO DE LA PARTE ACTORA ACTUALIZANDO DATOS PERSONALES.

Nom. Demandante	Obj. Pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
EVANGELINA MOLINA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$626,793,600	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
YENITH BORRERO Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$615,921,374	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	COBRO DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS PRESTADO A LOS AFILIADOS	\$600,000,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera provisión aún
INGRID JOHANNA TOLE	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$555,983,666	Con antecedentes en la materia que permiten que en primera instancia se absuelva a la corporación
MONICA TRUJILLO CABRERA	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$554,141,000	Sin decisión en primera instancia. En valoración probatoria de la que se puede inferir un porcentaje meridiano de pérdida
ZAHIRA GONZALEZ PERDOMO Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$530,550,000	Teniendo en cuenta el acervo probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida. - Recaudo probatorio.
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	COBRO DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS PRESTADO A LOS AFILIADOS	\$494,545,301	Se trata de un proceso ejecutivo en contra de la EPS por concepto de facturas de prestación de servicio de salud, hay que tener en cuenta que solo se debe de provisionar intereses y costas que se causen con ocasión al proceso, toda vez que el capital corresponde a servicios prestados los cuales saldrían directamente de la EPS
MADYLEIDY PUENTES ARDILA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$485,000,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera provisión aún
JOSE MELINTON LOPEZ Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$464,838,990	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
FERNELY CORREA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$462,000,000	Sin fallo de primera instancia. Riesgo menor al 50 % de pérdida de acuerdo con lo argumentado en la defensa
TULIO ABELARDO CRSITANCHO CASTRO	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS PERJUICIOS OCACIONADOS POR LA MUERTE DE LA SENORITA MARIA ANDREA CRISTANCHO	\$443,483,040	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
NANCY GIL Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$436,848,872	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ZULMA GOMEZ	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$400,000,000	De los fallos anteriores en casos similares, y sin existir fallo en primera instancia se tienen probabilidades de fallo exonerando a la EPS
MARTHA NAVARRO Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTO MEDICO	\$397,495,680	AL DESPACHO
WILMER FERNANDO PEÑA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$391,000,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
HUMBERTO BASTIDAS VELA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$390,621,000	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.

Nom_ Demandante	Obj_ Pretensiones	Pretensiones del demandante	Observaciones
GINA PAOLA OLIVEROS MURCIA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$300,000,000	AUTO APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA LOS DIAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2021
JOAQUIN ALBERTO GOMEZ Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$285,671,550	Fallo de primera instancia a favor, y de acuerdo con el material probatorio, los antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
MARIA DEL CARMEN ENRIQUE	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$281,368,473	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
EDINSON JAVIER LASSO Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$277,630,000	RECEPCIÓN MEMORIAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 DONDE LA ABOGADA ROCIO DEL PILAR RUIZ INFORMA DE CORREOS ELECTRONICOS PARA NOTIFICACIÓN.
DEICY VANEGAS VARGAS Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$275,782,000	SOLICITUD EXPEDICION COPIAS SIMPLES E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO DE COLOMBIA HUILA SOLICITA SE LE REMITA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE
TIMOTEO RODRIUGEZ BARRERA Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$271,980,272	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ADOLFO LUGO MANRIQUE Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$255,515,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
ANGY TATIANA CUELLAR Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$248,434,800	RECEPCIÓN MEMORIAL CV. SE RECIBE MEMORIAL EN OFICINA JUDICIAL DE CONFAMILIAR DANDO RESPUESTA A LA DEMANDA.
ROSA MARIA GOMEZ Y OTROS	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$234,372,600	De acuerdo con el material probatorio, la instancia procesal, lo antecedentes jurisprudenciales, analogía, y el criterio del abogado asignado al proceso no existe riesgo elevado de pérdida.
DIEGO ALEXIS DIAZ	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALLA EN EL SERVICIO	\$215,000,000	teniendo en cuenta la instancia procesal, y el debate probatorio recaudado hasta el momento no se genera riesgo ni provisión
YENNY SAMBONI NAVIA	FALLA EN EL SERVICIO MEDICO	\$200,000,000	EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO RECEPCIÓN RECURSO APELACIÓN EN LA FECHA APODERADO PARTE ACTORA ALLEGA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ESCRITO RECURSO DE APELACIÓN.

Contingencias fiscales calificadas como Posibles

No dan lugar a provisión debido a que su probabilidad de pérdida es menor a un 50%. Los casos de demandas de tipo fiscal o tributario en este orden, son las siguientes:

Demandante	Objeto de las pretensiones	Valor de las pretensiones
DIAN	Nulidad liquidación Imporenta	\$3.792.325.000
Hospital de Pitalito	Hospital Pitalito	\$700.000.000
Municipio de Neiva	Impuesto de Industria y Comercio 2013 y sanciones	\$2.715.227.000
Municipio de Neiva	Impuesto de Industria y Comercio 2014 y sanciones	\$3.640.356.000
	TOTAL	\$10.847.908.000

Activos contingentes

Comfamiliar Huila al cierre del 2020 posee igualmente activos contingentes que corresponden a procesos jurídicos de demandas entabladas por la Entidad contra terceros, que en su gran mayoría son cobros ejecutivos de préstamos otorgados desde la unidad de Crédito y cobros por concepto de liquidaciones de aportes parafiscales a empresas. Así mismo, en menor cantidad, pero de cuantía importante, existen otros procesos por diferentes conceptos en materia de impuestos, sanciones, contratos y restituciones entre otros.

Concepto de la contingencia activa	Cant. Procesos	Valor de la pretensión
Cobro de obligaciones de Crédito	551	\$ 2.652.337.221
Liquidación de aportes parafiscales	151	\$ 216.047.898
Demandas por nulidad de contratos, cobros y otros conceptos	97	\$ 57.978.794.998
Liquidación de impuestos renta, IVA e ICA	11	\$ 10.345.979.643
TOTAL	810	71.193.159.759

NOTA 22 - Ingresos diferidos

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Aportes empresas afiliadas	\$ 2.504.371.578	\$ 2.881.940.834	-\$ 377.569.256	-13,1%
Intereses Tarjeta Cupo Crédito	\$987.99	\$ -	\$987.99	0,0%
Matrículas y pensiones	\$ 203.543.665	\$ 248.004.633	-\$ 44.460.968	-17,9%
Alojamientos	\$ 40.524.715	\$ 44.769.948	-\$ 4.245.233	-9,5%
Reservas turísticas	\$ 1.069.000	\$617.16	\$451.84	73,2%
UPS Régimen subsidiado	\$149.10	\$149.10	\$ -	0,0%
Otros	\$ 391.811.486	\$ 648.316.059	-\$ 256.504.573	-39,6%
TOTAL	\$ 3.142.457.534	\$ 3.823.797.734	-\$ 681.340.200	-17,8%

Los pasivos por ingresos diferidos, representa los importes recibidos de forma anticipada por los clientes, en razón a diferentes servicios que aún no han sido satisfechos o entregados a los mismos. Una vez sean satisfechas estas obligaciones de desempeño, el pasivo pasará a ser un ingreso realizado. Los ingresos diferidos a 31 de diciembre del periodo 2020, se explican en detalle a continuación:

Aportes parafiscales

Las empresas afiliadas a la Caja de Compensación, cancelan de forma anticipada el concepto de aportes parafiscales del 4% del mes de diciembre.

Intereses tarjeta Cupo-Crédito

Corresponde a intereses recibidos por anticipado de la tarjeta Cupo-crédito, generado cuando los clientes realizan sus abonos antes de la fecha de vencimiento establecida. El pasivo diferido por este concepto se cruza con el ingreso en el momento de la causación de los intereses en las fechas de corte correspondientes.

Matrículas y pensiones

Se registran bajo este concepto, los pagos realizados por matrículas a los diferentes niveles académicos del Colegio, cuyo proceso de legalización se inicia en los meses anteriores al correspondiente año lectivo; igualmente se registran las mensualidades por pensión que son canceladas de forma anticipada. Los pagos anticipados de matrícula son reclasificados al ingreso en el mes de enero de 2021, y los de las pensiones en los periodos que corresponden.

Alojamiento

Son las reservas para alojamiento en los diferentes centros vacacionales que cuentan con este servicio. El pasivo es cancelado cuando el cliente hace uso de la cabaña y se emite la factura del ingreso respectivo con el cual se cruza.

Anticipo eventos

Representa las obligaciones de desempeño del área de Recreación por concepto de eventos varios pendientes de satisfacer, y de los cuales ya se recibió el importe correspondiente por parte de los clientes.

Bonos mercadeo

El Proceso de Mercadeo de Bienes, como parte de su esquema de ventas institucionales, suministra bonos redimibles en mercados a algunas empresas, los cuales son entregados a sus empleados y beneficiarios para que sean consumidos en los supermercados de Comfamiliar. El pasivo se constituye con la entrega de los bonos a la entidad que los adquiere, y se cancela contra el ingreso correspondiente, cuando son utilizados como forma de pago en las compras realizadas por su portador.

Nota 23 – Programas de fidelización de clientes

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Hiperpuntos.	\$ 108.189.065	\$ 134.345.584	-\$ 26.156.519	-19%
TOTAL	\$ 108.189.065	\$ 134.345.584	-\$ 26.156.519	-19%

Nota 24 - Recaudo para terceros

En este rubro se agrupan los recaudos de dinero recibidos a nombre de terceros, y en consecuencia son transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos. Al cierre del periodo 2020, los recaudos para terceros presentan la siguiente composición y saldos:

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Anticipos y avances recibidos	\$ 95.715.311	\$ 122.001.574	-\$ 26.286.263	-21,5%
Depósitos recibidos	\$ 1.111.221.800	\$ 831.542.201	\$ 279.679.599	33,6%
Concesionarios	\$ 23.138.112	\$ 30.610.570	-\$ 7.472.458	100,0%
Servicios Públicos	\$1.30	\$1.30	\$ -	0,0%
Convenios comerciales	\$ 62.666.673	\$ 59.724.215	\$ 2.942.458	4,9%
Convenios con ent. Financ.	\$ 14.923.177	\$ 18.135.698	-\$ 3.212.521	-17,7%
Otros	\$140.10	\$140.10	\$ -	0,0%
Retención sobre contratos	\$ 49.968.097	\$ 49.968.097	\$ -	0,0%
Convenios estatales	\$ 382.984.688	\$ 133.680.695	\$ 249.303.993	186,5%
TOTAL	\$ 1.740.759.251	\$ 1.245.804.443	\$ 494.954.808	39,7%

Dentro del grupo de Depósitos recibidos, se registran las Consignaciones por aplicar, estos recursos al cierre del periodo ascienden a \$240.676.206. Los mencionados valores corresponden a depósitos realizados por terceros en las cuentas bancarias de Comfamiliar, siendo en el momento materia de revisión para su clara identificación e imputación contable correspondiente.

Nota 25 - Fondos de ley

Comprende los recursos originados de las apropiaciones tomadas de los aportes parafiscales del 4% con base en las normas legales y los actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar como organismo de control, y cuya finalidad es llevar a cabo las actividades misionales dentro del Sistema de Protección Social, conforme el Gobierno Nacional ha delegado a las Cajas de Compensación Familiar.

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Excedentes del 55%	\$ 3.069.032.752	\$ 964.116.254	\$ 2.104.916.498	218,3%
Subsidio de Vivienda FOVIS	\$ 52.047.857.853	\$ 48.593.325.571	\$ 3.454.532.282	7,1%
Fondo de Salud FOSYGA	\$ -	\$ 2.693.579.619	-\$ 2.693.579.619	-100,0%
Fondo de Educación Ley 115	\$ 355.341.093	\$ 350.988.564	\$ 4.352.529	1,2%
Fonniñez	\$ 29.206.204	\$ 8.544.077	\$ 20.662.127	241,8%
Recursos FOME	\$ 292.128.027	\$ -	\$ 292.128.027	100,0%
Promoción y Prevención PYP	\$504.84	\$297.12	\$207.72	69,9%
Fondo Fosfec Ley 1636/2013	\$ 2.298.484.507	\$ 3.351.212.275	-\$ 1.052.727.768	-31,4%
Fondo 40 mil empleos	\$ 451.855.010	\$ 1.342.080.845	-\$ 890.225.835	-66,3%
Recursos de microcredito	\$ 4.362.538	\$ -	\$ 4.362.538	100,0%
TOTAL	\$ 58.548.772.820	\$ 57.304.144.321	\$ 1.240.265.961	2,2%

En la presentación de los estados financieros del 2020, los fondos de destinación específica que hasta los estados financieros del 2018 se clasificaban dentro del pasivo a largo plazo cual refiere que todas las operaciones que hacen parte del giro normal del negocio sin importar su fecha de vencimiento, deben presentarse como pasivos corrientes, desde ahora son presentados como pasivos corrientes, atendiendo a lo dispuesto en la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Para efectos de comparación en el Estado de Situación Financiera, dicho rubro se muestra en los dos periodos dentro del pasivo corriente con una notable incidencia negativa en los indicadores de liquidez de la Corporación.

Fondo de Vivienda FOVIS

La Corporación, de acuerdo con lo ordenado en el Art. 63 de la Ley 633 de 2000, se encuentra obligada a constituir un fondo para vivienda de interés social correspondiente al 12% de los recaudos del aporte parafiscal de 4%. A partir de la expedición de la Ley 789 de 2002 de este fondo, constituido con el 12%, se traslada el 2% para el FONEDE, posteriormente denominado FOSFEC.

Fondo de Salud FOSYGA

COMFAMILIAR HUILA de conformidad con la Ley 100/93, debe realizar una reserva de 5% de los recaudos del aporte parafiscal de 4% para financiar el régimen de subsidio en salud. La Corporación de conformidad con las circulares N° 035 de 1995 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y N°. 10 de la Superintendencia de Salud del mismo año, solicitó autorización y presentó el programa especial para administrar directamente los recursos del régimen subsidiado.

Fondo de Promoción y Prevención

En cumplimiento al artículo 46 de la ley 1438 de 2011, Comfamiliar Huila apropia el 6.25% de los aportes parafiscales del 4% para atender acciones de promoción y prevención.

Fondo de Educación Ley 115

Conforme a la Ley 115 de 1994, Comfamiliar Huila debe apropiar una partida para subsidiar la educación formal y no formal. Este fondo se alimenta con el 10% de los aportes parafiscales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones de ley y el giro del subsidio familiar.

Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME

El Gobierno nacional expidió el Decreto 444 de 2020 por medio del cual se garantizan los recursos necesarios para atender las necesidades resultado del Covid-19. Mediante los decretos 1605 y 801 de 2020 junto con las resoluciones que los reglamentan, se designó a las Cajas de Compensación como administradoras en la entrega de los beneficios económicos a la población desempleada a raíz de la pandemia.

Fondo de Protección al cesante FOSFEC

Mediante Ley 1636 de junio 18 de 2013 fueron eliminados los Artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley 789 de 2002; disposiciones que regulaban el FONEDE, y en su reemplazo se creó el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, reglamentado según Decreto 2852 de diciembre 6 de 2013 y mediante Resolución 000531 de febrero 11 de 2014, se estableció los porcentajes de distribución de los recursos:

1. 45% - pago de aportes a salud y pensión, cuota monetaria y beneficio monetario por ahorro voluntario de cesantías.
2. 30% - financiación de programas de capacitación.
3. 24% - prestación de los servicios de gestión y colocación.
4. 1% - diseño e implementación del sistema de información del FOSFEC.

Estos porcentajes se aplican después de descontado el porcentaje destinado para Gastos de Administración (4%).

Fondo de 40 mil empleos

El Ministerio del Trabajo mediante Resolución 347 de 2015 creó el programa 40 mil empleos con el propósito de impulsar la empleabilidad de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad sin experiencia laboral, facilitando el proceso de reinserción al mercado laboral. Por encontrarse enmarcado y alineado con las políticas de Protección al Cesante (FOSFEC) cuyos recursos son administrados por las Cajas de Compensación Familiar, el Gobierno Nacional habilitó a las Cajas como sus operadoras, con apoyo del Servicio Público de Empleo.

Los fondos, sus porcentajes de apropiación y el valor apropiado durante la vigencia del 2020 en las cuentas del gasto 52 – Apropiaciones de Ley y Transferencias, son los siguientes:

Fondos de Ley	% apropiac	Valor apropiado 2020
Fondo de Vienda de interés social - FOVIS	10,00%	\$ 9.556.489.116
Fondo para la atención integral de la niñez voluntario - FONIÑEZ	N/A	\$ 607.000.000
FOSFEC Ley 1636 de 2013	2,00%	\$ 1.911.297.824
FOSFEC - Reducción 2% gastos de admon.	2,00%	\$ 1.911.297.824
PYP Promoción y prevención Ley 1438 de 2011	6,25%	\$ 5.972.805.698
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	5,00%	\$ 4.778.244.557
Fondo de Educación Ley 115 de 1993 (*)	10,00%	\$ 2.827.526.217
Contribución Superintendencia	1,00%	\$ 955.648.910
Total		\$ 28.520.310.146

(*) La apropiación para el fondo de Educación es el 10% sobre los aportes del 4% pero luego de descontar las demás apropiaciones y el subsidio girado.

Patrimonio

Nota 26 - Obras y programas de beneficio social

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Obras y prog. De benef. Social				
Para admón y ser. Sociales	\$ 177.552.749.607	\$ 174.038.908.213	\$ 3.513.841.394	2,0%
TOTAL	\$ 177.552.749.607	\$ 174.038.908.213	\$ 3.513.841.394	2,0%

Este rubro se conforma con los traslados que se efectúan de las reservas para obras y

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Donaciones	\$ 2.550.000	\$ 2.550.000	\$ -	0,0%
Activos fijos adquiridos con recursos del 4%	\$ 18.808.562.528	\$ 18.305.909.636	\$ 502.652.892	2,7%
TOTAL	\$ 18.811.112.528	\$ 18.308.459.636	\$ 502.652.892	2,7%

La técnica contable determina el reconocimiento de un activo de propiedad planta y equipo, a través de la depreciación durante el transcurso de su vida útil, hasta que su valor en libros sea cero (\$0) o, se llegue al límite de su valor residual.

En el caso de los activos adquiridos con recursos del 4%, la regulación de la Superintendencia del Subsidio Familiar, estableció que el desembolso o erogación del efectivo para la adquisición del activo, afecta el fondo respectivo como una aplicación de los recursos por concepto de inversiones; no obstante, el gasto de la depreciación tiene igual connotación, generándose una doble aplicación por el mismo concepto.

Es una realidad financiera, respecto a los activos adquiridos con recursos del fondo, es que no los asume la Entidad, sino el sistema parafiscal del 4%, de ahí su contabilización en el patrimonio.

Nota 28 - Reservas

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Reservas obligatorias				
Reserva Legal	\$ 830.814.371	\$ 830.814.371	\$ -	0,0%
Para obras y programas	\$ 59.418.743.300	\$ 54.628.288.799	\$ 4.790.454.501	8,8%
TOTAL	\$ 60.249.557.671	\$ 55.459.103.170	\$ 4.790.454.501	8,6%

La Corporación reconoce una reserva legal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 21 de 1982, en armonía con el Decreto 341 de 1988, constituyéndose como una inversión de alta liquidez. Así mismo se registra en este grupo la reserva para obras y programas de beneficio social que se alimenta de los traslados de los remanentes de los ejercicios.

La normatividad de la Superintendencia del Subsidio Familiar frente al manejo de las reservas para Obras y Programas de Beneficio Social, específicamente en su interpretación de excluir por efectos de flujo de efectivo, los gastos de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, genera un desbalance entre los movimientos contables de las cuentas del patrimonio, Resultados del Ejercicio (3605), Reservas para Obras y Programas (330540) y Ejecución de Obras y Programas de beneficio Social (3105).

Las discrepancias entre la dinámica contable de estas cuentas y el manejo reglamentado en la Circular 017 de 2014, tienen lugar debido a que dentro de los remanentes trasladados, están incluidos los gastos de depreciación, provisión y amortización, pero son excluidos a la hora de aplicarlos en las obras y programas de beneficio social.

Nota 29 – Efecto de ajustes por NIIF

En la dinámica contable de las Normas Internacionales, los ajustes por convergencia que se originaron en la elaboración del ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, deberán llevarse contra los resultados acumulados, una vez los activos y pasivos por quienes se originaron tales ajustes, sean realizados.

Con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo, el concepto de “ganancias acumuladas” o “resultados acumulados” resulta mucho más amplio, y es conveniente, prudente y necesario detallar los rubros que, con ocasión de las Normas Internacionales de Información Financiera, hacen parte de este concepto:

Ganancias acumuladas

- Resultado del ejercicio
- Resultados de ejercicios anteriores
- Ajustes por efecto de la adopción por primera vez
- Ajuste por cambio de políticas y/o corrección de errores
- Ajuste por diferencias en la utilidad resultante bajo principios locales y NIIF
- Ajuste por la transferencia del superávit por revaluación a ganancias acumuladas
- Ajuste por baja en cuentas de activos medidos por el método de revaluación

Tomado de: Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento – Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo al párrafo 11 de la NIIF 1, todos los ajustes que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y aquellas establecidas bajo el nuevo marco, aplicadas al Estado de Situación Financiera de Apertura, debe ser reconocidas “directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado en otra categoría del patrimonio)”.

Al respecto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se pronunció en el concepto 056 de marzo de 2014 señalando que “El incremento de las ganancias acumuladas como consecuencia de la transición a NIIF no corresponde a ganancias ya realizadas, motivo por el cual no debe ser distribuido mientras no se haga efectiva la entrada de los fondos correspondientes (...)”

En consecuencia, de lo anteriormente citado, el saldo en la cuenta de “Ajustes por convergencia” no es susceptible de ser capitalizado, distribuirse, o utilizarse para enjugar pérdidas, dado que no surge de la actividad normal del negocio, sino de ajustes producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, al aplicar el nuevo marco normativo. Estado de la cuenta de ajustes por convergencia:

AJUTES CONVERGENCIA NIIF	SALDO CONTABLE		RECLASIFICACIONES 2019	
	Saldo 31-12-20	Saldo 31-12-19	Otros Resultados Integrales	Resultados acumulados
Ajustes por inflac. Patrimonio	\$ 7.464.035.008	\$ 7.464.035.008	-	-
Ajustes por inflación PPYE	-\$ 7.700.391.107	-\$ 7.700.391.107	-	-
Cálculo actuarial	-\$ 2.577.985.555	-\$ 2.577.985.555	-	-
Cartera difícil cobro	\$ 20.713.509	\$ 20.713.509	-	-
Cuentas por cobrar	-\$ 23.163.579	-\$ 23.163.579	-	-
Deterioro de cartera	-\$ 2.380.697.868	-\$ 2.380.697.868	-	-
Intereses por cobrar	-\$ 1.587.073.710	-\$ 1.587.073.710	-	-
Otros activos	-\$ 3.200.000	-\$ 3.200.000	-	-
Préstamos a empleados	\$861.96	\$861.96	-	-
Propiedades de inversión	\$ 16.036.232.417	\$ 16.036.232.417	-	-
Provisiones PPYE	\$ 8.371.431	\$ 8.371.431	-	-
Valorizaciones activo	-\$ 54.629.968.403	-\$ 54.629.968.403	-	-
Valorizaciones patrimonio	\$ 54.629.968.403	\$ 54.629.968.403	-	-
Vehículos	-\$ 21.132.037	-\$ 21.132.037	-	-
TOTAL	\$ 9.236.570.470	\$ 9.236.570.470	-	-

Nota 30 – Otros resultados integrales

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Otros Resultados Integrales				
De inversiones	-	-	-	0,0%
De propiedad, planta y eq.	\$ 71.933.603.439	\$ 71.933.603.439	-	0,0%
Terrenos	\$ 47.806.194.199	\$ 47.806.194.199	-	0,0%
Construcciones y edificios	\$ 24.127.409.240	\$ 24.127.409.240	-	0,0%
De ganancias y perdidas actuariales	\$ 267.868.805	\$ 267.868.805	-	0,0%
Pensiones de jubilación	\$ 267.868.805	\$ 267.868.805	-	0,0%
TOTAL	\$ 72.201.472.244	\$ 72.201.472.244	-	0,0%

En el año 2020, la Corporación no presentó situaciones que afectaran los otros resultados integrales, razón por la cual, se mantienen los mismos saldos del año 2019.

Estado de resultados integrales a 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
4105 - Aportes	\$ 97.038.291.261	\$ 95.870.447.444	\$ 1.167.843.817	1,2%
4109 - Recursos Ley 1929-2018	\$ 16.203.093.443	\$ 2.358.653.845	\$ 13.844.439.598	587,0%
4110 - Mercadeo	\$ 37.931.345.651	\$ 36.059.257.095	\$ 1.872.088.556	5,2%
4120 - EPS-S	\$ 543.127.787.801	\$ 511.726.991.827	\$ 31.400.795.974	6,1%
4125 - IPS	\$ 13.630.439.491	\$ 12.399.713.876	\$ 1.230.725.615	9,9%
4130 - EPS-C	\$ 22.104.780.047	\$ 17.928.295.186	\$ 4.176.484.861	23,3%
4140 - Educación formal	\$ 5.664.165.018	\$ 5.677.821.057	-\$ 13.656.039	-0,2%
4143 - Ed. Para el trabajo	\$ 443.193.457	\$ 1.945.085.539	-\$ 1.501.892.082	-77,2%
4150 - Vivienda	\$ 464.681.513	\$ 860.235.381	-\$ 395.553.868	-46,0%
4155 - Recreación	\$ 4.798.155.659	\$ 13.741.144.737	-\$ 8.942.989.078	-65,1%
4160 - Crédito	\$ 10.101.944.974	\$ 10.640.346.261	-\$ 538.401.287	-5,1%
4170 - Convenios	\$ 2.139.890.501	\$ 2.107.317.279	\$ 32.573.222	1,5%
42 - Otros ingresos	\$ 8.977.038.285	\$ 3.099.249.813	\$ 5.877.788.472	189,7%
TOTAL	\$ 762.624.807.101	\$ 714.414.559.340	\$ 48.210.247.761	6,7%

1. Aportes parafiscales: La composición de los ingresos de carácter parafiscal, al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto de aportes	2020	2019	Variac. Absol.	Variac. %
4% de empresas afiliadas	\$ 95.564.891.153	\$ 94.346.153.956	\$ 1.218.737.197	1,3%
2% de pensionados	\$ 253.938.037	\$ 20.576.448	\$ 233.361.589	1134,1%
2% de independientes	\$ 15.701.992	\$ 266.693.233	-\$ 250.991.241	-94,1%
Aportes voluntarios	\$ 21.439.000	\$ 20.128.700	\$ 1.310.300	6,5%
Intereses por mora	\$ 144.724.931	\$ 259.573.142	-\$ 114.848.211	-44,2%
Rendimientos financieros	\$ 1.037.596.148	\$ 957.321.965	\$ 80.274.183	8,4%
Total	\$ 97.038.291.261	\$ 95.870.447.444	\$ 1.167.843.817	1,2%

El modelo del sistema parafiscal en Colombia, permite a las Cajas de Compensación ejecutar programas sociales con niveles de subsidio que se extienden a la población económicamente menos favorecida.

El 2020 cerró con 10.501 empresas afiliadas y un total de 103.908 trabajadores(as) afiliados(as), de los cuales el 72% corresponden a categoría A; 18% a categoría B, y 10% a categoría C, según los informes estadísticos de aportes.

Del total de aportes del 4% recaudado, se efectúan las apropiaciones para los fondos de ley, los gastos de administración y el giro del subsidio monetario. De los remanentes, se gira a los programas de Recreación y Educación el subsidio a la demanda, interpretado como la diferencia entre lo cobrado a la tarifa plena (empleados de categoría C) y lo cobrado en tarifas de las categorías A y B; así mismo el subsidio a la oferta, cubre las pérdidas después del subsidio a la demanda, con el objetivo el negocio logre financieramente un punto de equilibrio y sea sostenible en el tiempo.

Es una obligación de las Empresas legal y formalmente constituidas en Colombia, afiliar a sus trabajadores al sistema de protección social, dentro del que hace parte la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar. La obligación de desempeño en este caso, es garantizar al afiliado la cobertura en los beneficios que corresponda según sea su categoría, sean estos tomados por el empleado o no. Una vez cancelados los aportes parafiscales a la Entidad, no hay lugar a reintegro ni queda supeditado a que el afiliado haga uso de los beneficios que le ofrece el sistema, como el cobro de la cuota monetaria o los subsidios en los diferentes servicios que ofrece; por lo cual el ingreso se reconoce plenamente en el momento mismo del pago del aporte.

Comfamiliar Huila, como Caja de Compensación Familiar, dadas las connotaciones especiales que le otorga la ley colombiana en materia del manejo del sistema parafiscal, reconoce los ingresos por aportes de empresas afiliadas, pensionados y voluntarios, por contabilidad de caja y no por contabilidad de acumulación o devengo. Esto se hace debido a que los fondos que conforman el sistema se controlan y manejan con base en los recursos efectivamente recibidos.

2. Ingresos por ventas de mercadeo: En esta actividad, el acuerdo con el cliente lo crea el propio intercambio que hacen vendedor – comprador. El ejercicio de escoger los productos, aceptar sus precios y características y finalmente llevarlos, supone una práctica comercial en la que implícitamente hay un contrato entre la Entidad (Comfamiliar) y el cliente (comprador). Las obligaciones de Comfamiliar quedan satisfechas cuando hace entrega material de los productos, otorgándose el derecho de reconocer el ingreso en ese momento, por el importe total de la venta. Las devoluciones y reclamaciones por garantía son insignificantes y no ameritan un reconocimiento.

Los ingresos por ventas de mercadeo, a nivel de cada una de las unidades de negocio se aprecian en un estado financiero de propósito especial que se elabora de todo el Proceso de Mercadeo de Bienes de la Corporación y que es suministrado junto con los estados financieros de propósito general y sus notas.

3. Ingresos de salud EPS: La EPS tiene el derecho a recibir una determinada suma per-cápita por cada uno de los afiliados “activos” contratados, sobre la base de un factor denominado Unidad de Pago por Capitación (UPC), siendo éste el principal renglón dentro de los ingresos del programa. Esta remuneración o contraprestación a efectos de determinar las obligaciones de desempeño de Comfamiliar Huila como EPS, le implican a la Corporación garantizar la atención médica dentro del llamado Plan de Beneficios en Salud, a los afiliados a través de una red de prestadores públicos y privados.

Estos ingresos solamente podrían ser rebatidos en un proceso de auditoría en el que luego de una liquidación de la población afiliada, se encuentre que la EPS habría recibido un mayor valor en ingresos; sin embargo, debido a que estos procesos son lentos y generalmente se pueden extender de un periodo a otro, cualquier ajuste se reconocerá como un gasto en el periodo en que se detecte, o contra el saldo del pasivo por contingencia por este concepto si existiere.

4. Ingresos de salud IPS: La principal fuente de ingresos para esta actividad de Comfamiliar es la EPS propia. La IPS reconoce los ingresos conforme realiza el suministro de los servicios a los pacientes que están amparados por otra Entidad o de forma particular. Las obligaciones de desempeño se entienden satisfechas cuando se ha brindado la atención a los pacientes.

Ocasionalmente, la extralimitación en el suministro de servicios no autorizados o pacientes fuera de cobertura, puede ocasionar glosas relacionadas con un ingreso ya reconocido; en tal caso, la Administración evalúa las condiciones particulares del hecho y su materialidad para definir el procedimiento de ajuste, que podría ser la reversión del ingreso si es del mismo periodo; un gasto, si corresponde a un periodo anterior, o un ajuste en los resultados acumulados dentro del patrimonio, de acuerdo al procedimiento establecido para los ajustes de vigencias anteriores.

5. Ingresos de formación y educación: Comfamiliar Huila percibe ingresos por el desarrollo de actividades de educación formal y no formal. Los ingresos por concepto de matrículas o pensiones que se paguen de forma anticipada (el año anterior a la prestación del servicio), se registran como un pasivo, pues se ha recibido la contraprestación del servicio teniendo pendientes de satisfacer las obligaciones de desempeño. El pasivo se traslada al ingreso respectivo cuando tales obligaciones han sido satisfechas; esto es, en el momento en que es suministrado el servicio al cliente.

Los ingresos por concepto de pensiones del Colegio se reconocen durante el año lectivo, mes a mes, en la misma medida en que son satisfechas las obligaciones de desempeño.

6. Ingresos de vivienda: Para las ventas de casas o apartamentos, Comfamiliar solo reconoce un ingreso por dicho concepto, en el momento en que el bien es transferido al

cliente para que éste disponga de él, teniendo en cuenta que en la etapa de construcción ningún beneficio es aprovechado por el promitente comprador, y que el producto no goza de condiciones específicas que le impidan venderlo a otro comprador potencial en caso de que el primero llegare a rescindir el contrato.

Los ingresos por concepto de honorarios se causan cuando la asesoría ha sido suministrada al cliente de forma mensual.

7. Ingresos de recreación: Los servicios de paquetes de recreación que incluyen varias obligaciones de desempeño, se facturan y reconocen simultáneamente como ingresos, cuando el servicio completo se realiza en su totalidad.

8. Ingresos de crédito: Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo a la NIIF 9 – Instrumentos financieros, y se causan mes vencido a la tasa de interés pactada según la categoría del afiliado o particular, con restricción de no superar la tasa máxima de usura certificada por la Superintendencia Financiera.

9. Ingresos de convenios: Comfamiliar ejecuta contratos de cooperación y colaboración como operador de servicios sociales, de acuerdo a los cuales la Caja recibe unos recursos específicos para invertirlos en los programas que se le encomienda desarrollar

Durante la vigencia del 2020, los ingresos por actividades ordinarias generaron entradas directas de efectivo por las ventas de contado y recaudo de las ventas que se hicieron a crédito en el mismo periodo. La relación ventas-recaudo, por cada una de las actividades de operación, se muestra en el siguiente cuadro:

Actividad operacional	Total Ingresos	Ventas de contado	% contado	Ventas a crédito	% credito
Recaudo de aportes de empresas	\$ 97.038.291.261	\$ 97.038.291.261	100%	\$ -	0%
Ventas en supermercados y farmacias	\$ 37.612.046.553	\$ 19.340.882.476	51%	\$ 18.271.164.077,0	49%
Ventas en restaurantes	\$ 319.299.098	\$ 275.191.233	86%	\$ 44.107.865,0	14%
Ingresos de EPS	\$ 581.435.661.291	\$ 35.283.614.866	6%	\$ 546.152.046.425,0	94%
Ingresos de IPS	\$ 13.630.439.491	\$ 63.935.901	0%	\$ 13.566.503.590,0	100%
Servicios de educación formal	\$ 5.664.165.018	\$ 330.340.750	6%	\$ 5.333.824.268,0	94%
Servicios de capacitación	\$ 443.193.457	\$ 129.083.245	29%	\$ 314.110.212,0	71%
Ingresos de Vivienda	\$ 464.681.513	\$ -	0%	\$ 464.681.513,0	100%
Servicios de Recreación	\$ 4.798.155.659	\$ 3.317.395.662	69%	\$ 1.480.759.997,0	31%
Crédito social	\$ 10.101.944.974	\$ -	0%	\$ 10.101.944.974,0	100%
Ingresos de programas y convenios	\$ 2.139.890.501	\$ -	0%	\$ 2.139.890.501,0	100%
TOTALES	\$ 753.647.768.816	\$ 155.778.735.394	21%	\$ 597.869.033.422,0	79%

Se entiende por ventas de contado, las recibidas en dinero y otros equivalentes de efectivo, así como formas de pago diferentes al crédito, como redención de subsidio, bonos, aplicación de puntos de fidelización, etc.

Nota 32 – subsidio

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Costos por servicios				
Subsidio en dinero	\$ 34.558.653.762	\$ 34.117.927.922	\$ 440.725.840	1,3%
Subsidio en especie	\$ 6.617.752.695	\$ 6.261.416.538	\$ 356.336.157	5,7%
TOTAL	\$ 41.176.406.457	\$ 40.379.344.460	\$ 797.061.997	2,0%

Durante la vigencia 2020, se giraron por concepto de cuota monetaria de subsidio familiar, la suma de \$29.368.511.504; las personas a cargo mayores de 18 años, recibieron \$819.040.094, y se apropiaron según ley de transferencias de la Ley 789 de 2002 la suma de \$4.371.102.164 correspondientes a excedentes del 55%, recursos que, de no transferirse a otras Cajas, se trasladarán a Obras y Programas de Beneficio Social para invertirlos en infraestructura de Recreación.

El subsidio en especie se clasifica a 31 de diciembre de 2020 así:

Subsidio en especie	Valor 2020
Restaurante Colegio Los Lagos	\$ 106.875.150
Subs a la demanda (Mercadeo Bienes)	\$ 4.082.039.737
Útiles escolares	\$ 2.397.298.000
Tasa de crédito	\$ 31.539.808
TOTAL	\$ 6.617.752.695

Al cierre de 2020, los subsidios en especie se hicieron entrega de 81.162 subsidios a categoría A y 22.492 subsidios de categoría B para un total de 103.654.

Nota 33 - costos y gastos otros programas

Los gastos se clasifican de acuerdo a su función en costos de ventas y de prestación de servicios, y gastos de administración o funcionamiento.

A raíz de la Circular Externa 00019 de diciembre 15 de 2016, las Cajas de Compensación Familiar, como parte de sus planes de mejoramiento, implementaron desde la vigencia del 2017 una metodología de costos como insumo para “la definición de tarifas categorizadas en los programas sociales”.

En cumplimiento de esta directriz, Comfamiliar Huila implementó un sistema de costos ABC, adoptando nuevas formas de contabilización de los costos y gastos por actividad, y como parte de este esquema, se vienen reconociendo en las cuentas del costo, los importes del personal que directamente afecta la prestación del servicio.

En este proceso de hacer más preciso el ejercicio de determinar las tarifas de los servicios, Comfamiliar Huila replanteó su metodología de costos, a través de una redefinición de productos y servicios; una proyección de costos y gastos presupuestales; un análisis de la capacidad instalada, y un estudio de mercado para comparar tarifas.

Una vez evaluados los anteriores aspectos, se llegó a la conclusión de que es necesario aplicar cuando fuere necesario una metodología de costos teniendo en cuenta la capacidad instalada para la prestación de los servicios y no únicamente la población que demanda tales servicios.

Los costos de venta y prestación de servicios, así como los gastos de administración, acumulados del año por cada uno de los programas se detallan en los siguientes cuadros:

Concepto	2020	% part	2019	% part	Variac. Abs.	Variac. %
Costos						
Mercadeo de bienes	\$ 26.112.175.202	4%	\$ 25.334.481.584	4%	\$ 777.693.618	3,1%
EPS	\$ 542.945.962.767	93%	\$ 564.474.657.839	92%	-\$ 21.528.695.072	-3,8%
IPS	\$ 4.922.800.312	1%	\$ 5.417.606.513	1%	-\$ 494.806.201	-9,1%
Educación	\$ 4.728.227.498	1%	\$ 5.960.806.972	1%	-\$ 1.232.579.474	-20,7%
Vivienda	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0,0%
Recreación	\$ 4.226.377.252	1%	\$ 10.909.402.174	2%	-\$ 6.683.024.922	-61,3%
Crédito social	\$ 1.603.195.459	0%	\$ 1.539.985.888	0%	\$ 63.209.571	4,1%
Convenios	\$ 647.955.831	0%	\$ 458.672.216	0%	\$ 189.283.615	41,3%
TOTAL	\$ 585.186.694.321	100%	\$ 614.095.613.186	100%	-\$ 28.908.918.865	-4,7%

En el análisis de los costos directos de venta, visiblemente los costos de la EPS son el renglón más representativo dentro de la estructura, asciende a la suma de \$542.945.962.767 representando el 93% de éstos, con una variación frente al año anterior por valor de -\$21.528.695.072 lo cual equivale a un ahorro del 3.8%, está junto con disminución del costo en los programas misionales por valor de -\$7.915.604.396 representan un ahorro del 4.7% frente a la vigencia 2019.

Concepto	2020	% part	2019	% part	Variac. abs.	Variac. %
Gastos						
Mercadeo de bienes	\$ 8.436.513.849	12%	\$ 10.395.330.117	12%	-\$ 1.958.816.268	-18,8%
EPS	\$ 27.607.882.220	40%	\$ 42.471.979.373	48%	-\$ 14.864.097.153	-35,0%
IPS	\$ 5.480.844.974	8%	\$ 6.559.893.681	7%	-\$ 1.079.048.707	-16,4%
Educación	\$ 4.749.358.841	7%	\$ 5.077.152.833	6%	-\$ 327.793.992	-6,5%
Vivienda	\$ 1.169.346.144	2%	\$ 1.529.842.372	2%	-\$ 360.496.228	-23,6%
Recreación	\$ 13.633.475.275	20%	\$ 15.925.423.960	18%	-\$ 2.291.948.685	-14,4%
Crédito social	\$ 6.600.941.050	9%	\$ 5.603.789.290	6%	\$ 997.151.760	17,8%
Convenios	\$ 1.855.961.693	3%	\$ 1.718.996.758	2%	\$ 136.964.935	8,0%
TOTAL	\$ 69.534.324.046	100%	\$ 89.282.408.384	100%	-\$ 19.748.084.338	-22,1%

En cuanto a los gastos de administración, la EPS participa en el 40% de este rubro y cuyo valor asciende a la suma de \$27.607.882.220, mostrando una disminución respecto al periodo anterior en un 35%.

Los gastos administrativos a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la naturaleza del gasto, se clasifican de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Unidades de neg.	Gastos del 8%	Total
5105	GASTO DE PERSONAL	\$ 19.755.290.246	\$ 11.382.663.877	\$ 31.137.954.123
5110	HONORARIOS	\$ 5.109.878.350	\$ 1.735.753.595	\$ 6.845.631.945
5115	IMPUESTOS	\$ 2.632.097.318	\$ 868.766.254	\$ 3.500.863.572
5120	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.697.047.293	\$ 189.252.394	\$ 1.886.299.687
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIAC.	\$ 64.527.165	\$ 134.804.779	\$ 199.331.944
5130	SEGUROS	\$ 439.159.839	\$ 107.177.452	\$ 546.337.291
5135	SERVICIOS	\$ 14.070.730.036	\$ 2.409.433.454	\$ 16.480.163.490
5140	GASTOS LEGALES	\$ 20.287.792	\$ 7.982.647	\$ 28.270.439
5145	MANTENIMIENTO Y REPAR.	\$ 1.490.186.289	\$ 378.952.188	\$ 1.869.138.477
5150	ADECUACIÓN E INSTALAC.	\$ 132.446.834	\$ 12.589.129	\$ 145.035.963
5155	GASTOS DE VIAJE	\$ 57.104.331	\$ 32.008.056	\$ 89.112.387
5160	DEPRECIACIONES	\$ 3.281.754.726	\$ 545.777.094	\$ 3.827.531.820
5165	AMORTIZACIÓN	\$ 311.522.010	\$ 1.299.758.945	\$ 1.611.280.955
5175	PUBLIC. Y PROPAGANDA	\$ 464.335.038	\$ 151.260.774	\$ 615.595.812
5195	DIVERSOS	\$ 2.082.684.732	\$ 646.439.524	\$ 2.729.124.256
5198	PROVISIONES	\$ 6.805.891.522	\$ 103.106.148	\$ 6.908.997.670
5199	TRASLADOS Y TRANSFEREN	\$ 11.119.380.525	-\$ 13.313.119.573	-\$ 2.193.739.048
TOTAL		\$ 69.534.324.046	\$ 6.692.606.737	\$ 76.226.930.783

Nota 34 - Gastos de administración

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Gastos de administración				
Base de aportes del 4%	\$ 95.564.891.153	\$ 94.346.153.956	\$ 1.218.737.197	1,3%
8% para Gastos de Admón	\$ 7.645.191.292	\$ 7.547.692.316	\$ 97.498.976	1,3%
(-) Valor ejecutado	-\$ 6.692.606.737	-\$ 7.183.647.332	\$ 491.040.595	-6,8%
Saldo	\$ 952.584.555	\$ 364.044.984	\$ 588.539.571	161,7%

De conformidad con el artículo 18 de la ley 789 del 2002, los gastos de administración no podrán superar el 8% de los aportes recaudados. A partir del año 2009 los ingresos por administración del FOVIS y FONEDE (luego FOSFEC) no hacen parte de la base de los gastos de Administración por recomendaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los Gastos de Administración son utilizados para la operación de la actividad misional del recaudo del 4% así como su aplicación en los diferentes subsidios y fondos de ley.

Nota 35 – Otros ingresos y egresos

De las operaciones corrientes desarrolladas por Comfamiliar Huila, se desprenden otra serie de actividades que de forma independiente generan ganancias y costos adicionales, algunos de ellos de forma esporádica y eventual, clasificados como otros ingresos y egresos.

En el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, coexisten los ingresos ordinarios y las llamadas “ganancias” que son utilidades netas provenientes de actividades que no son el objeto social de la Empresa, como por ejemplo la venta de activos fijos. Por regla general, todos los ingresos que se deriven de la actividad del ente económico directa o indirectamente, se consideran operacionales; no obstante, para guardar relación con el antiguo tratamiento bajo las normas locales anteriores, estos conceptos se continúan separando de los ingresos originados directamente de la operación de los negocios, esta vez bajo la denominación de “otros ingresos”. Igual filosofía se aplica para los “otros egresos”.

Al cierre del periodo sobre el que se informa, son los siguientes:

Otros ingresos

CONCEPTO	Valor
4210 FINANCIEROS	\$ 290.233.468
4212 SUBSIDIOS NO COBRADOS	\$ 136.499.909
4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPA	\$ 6.222.195
4218 ING MÉTODO DE PARTICIP	\$ -
4220 ARRENDAMIENTOS	\$ 5.701.740
4235 SERVICIOS	\$ 38.883.276
4245 UTIL EN VENTA DE PROP	\$ -
4250 RECUPERACIONES	\$ 8.327.515.133
4255 INDEMNIZACIONES	\$ 46.598.530
4270 AJUST VLR RAZONABLE CA	\$ -
4295 DIVERSOS	\$ 125.384.034
TOTAL	\$ 8.977.038.285

Por ingresos financieros se tiene los intereses y rendimientos financieros de las inversiones y cuentas bancarias; los descuentos financieros e intereses moratorios cobrados a terceros. Los subsidios no cobrados, corresponde a las prescripciones de los subsidios que no fueron reclamados por sus beneficiarios luego de tres años, llevando la obligación a su caducidad.

Comfamiliar también percibe ingresos por participaciones en sociedades en donde posee alguna inversión de carácter minoritario; ingresos por arrendamientos de bienes muebles y espacios físicos, y otros servicios. Por concepto de recuperaciones, se clasifican en este rubro las recuperaciones de cartera que había sido castigada; las recuperaciones de provisiones y el reintegro de costos y gastos.

Los ingresos por incapacidades y cobro de siniestros a las aseguradoras, se registra bajo el concepto de ingresos por indemnizaciones, y como otros ingresos, los sobrantes, aprovechamientos, venta de chatarra y otros conceptos menores no clasificados en ninguna otra categoría del ingreso.

Otros egresos

Concepto	Valor
5305 FINANCIEROS	\$ 450.815.826
5310 PERDIDA VENTA Y RET DE	\$ 1.572.133
5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 91.913.611
5370 AJUST VLR RAZONABLE CA	\$ -
5395 GASTOS DIVERSOS	\$ 183.238.158
TOTAL	\$ 727.539.728

Dentro de los egresos financieros, están las comisiones, intereses y gastos bancarios, y descuentos comerciales condicionados; los egresos por venta y retiro de activos, representa el menor valor recibido en la disposición de activos. También se generan otros gastos por concepto del pago de costas y gastos judiciales, impuestos asumidos, indemnizaciones pagadas, multas, sanciones y otros.

Nota 36 - Resultado del ejercicio

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
Admón y servicios sociales	\$ 4.497.369.709	\$ 4.461.411.265	\$ 35.958.444	0,8%
Salud EPS S - C	\$ 17.694.098.492	-\$ 76.383.010.944	\$ 94.077.109.436	-123,2%
Salud IPS	\$ 3.325.825.758	\$ 466.290.430	\$ 2.859.535.328	613,3%
Mercadeo de Bienes	\$ 2.767.197.924	\$ 490.919.572	\$ 2.276.278.352	463,7%
Crédito Social	\$ 2.279.019.438	\$ 3.946.110.205	-\$ 1.667.090.767	-42,2%
Vivienda	-\$ 659.572.655	-\$ 569.516.005	-\$ 90.056.650	15,8%
TOTAL	\$ 29.903.938.666	-\$ 67.587.795.477	\$ 97.491.734.143	-144,2%

Resultados Salud EPS

El impacto negativo en los resultados del programa de salud EPS por las pérdidas recurrentes desde el año 2012 hasta el año 2020 por valor de - \$274.902 millones de pesos han hecho que al corte de 2020 la corporación presente un endeudamiento con terceros del 81.2%, y un índice de propiedad tan solo del 18.8%. Anexamos el detalle de dichos resultados:

No.	AÑO	EPS
1	2012	-\$ 12.580.630.937
2	2013	-\$ 12.236.210.034
3	2014	-\$ 10.833.208.037
4	2015	-\$ 73.612.670.662
5	2016	-\$ 48.429.634.551
6	2017	-\$ 24.698.489.484
7	2018	-\$ 33.822.736.067
8	2019	-\$ 76.383.010.944
9	2020	\$ 17.694.098.492
TOTALES		-\$ 274.902.492.224

Adicionalmente, existen aspectos normativos en torno al programa de Salud EPS, con un fuerte impacto en el patrimonio corporativo y, ocasionan situaciones de controversia y discusión, debido a que si bien es cierto la EPS es un segmento de negocio entre otros muchos de la Corporación como ente jurídico, a la luz de las entidades de vigilancia, otros grupos de interés y demás partes relacionadas, la persona jurídica de Comfamiliar constituye un ente indivisible, por consiguiente, la Entidad se ha visto afectada en varias ocasiones con embargos, comprometiendo incluso los recursos de otros programas y colocando en riesgo las actividades que se ejecutan con los recursos parafiscales del 4%.

Capital mínimo para la EPS

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 2702 de 2014, las EPS deben acreditar un capital mínimo en la operación de dicho programa; sin olvidar, que la Caja de Compensación forma un solo ente jurídico inseparable, donde el régimen subsidiado de salud, únicamente es un programa sin independencia administrado por Comfamiliar Huila.

Coherente con la anterior afirmación, el numeral 2 del artículo 5 del Decreto antes mencionado, estableció que, tratándose de Cajas de Compensación, éstas podrán acreditar el capital mínimo con el Capital Suscrito y Pagado corporativo.

Por lo tanto, la estructura patrimonial de las Cajas de Compensación no contempla la figura del Capital Suscrito y Pagado, sin embargo, tal concepto se asimila a la partida de Obras y Programas de Beneficio social (cuenta 3105) y Activos Fijos adquiridos con recursos del 4% (cuenta 3220); en consecuencia, para efectos de reportar la información a la Superintendencia de Salud, el Capital Suscrito y Pagado, será la suma de estas dos cuentas.

Metodología de Reservas Técnicas

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, amparada en el Decreto 2702 de 2014 y en la Resolución 412 de 2015, solicitó a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) estimar reservas técnicas, propias de las entidades aseguradoras como: Reserva para Obligaciones Conocidas No Liquidadas, Reserva de Obligaciones Conocidas, Liquidadas y Pendientes de Pago, y Reserva de Obligaciones No Conocidas (Siniestros Ocurredos No Avisados), con el fin de que las EPS organicen su situación financiera y contable, y generen condiciones que garanticen su equilibrio económico.

En cumplimiento de esta normatividad, el programa de EPS de Comfamiliar Huila debe reconocer el 100% de sus costos por aseguramiento, incluyendo los valores glosados que antes de la citada norma se reflejaba solo en cuentas de orden sin que se vieran afectados los resultados, así como los eventos aun no conocidos o liquidados, pero que corresponden a servicios ya prestados. Adicionalmente se obliga a constituir una reserva de liquidez garantizando el cumplimiento de tales obligaciones.

No obstante, este modelo de reconocimiento de los costos, en el que se obliga a contabilizar en un mismo mes, los costos por servicios que claramente se presentarán en periodos futuros, riñe completamente con el principio de asociación entre ingresos y egresos, siendo una de las razones por las cuales se presenta un desequilibrio económico que se refleja en las pérdidas que muestran los estados financieros y en los indicadores de endeudamiento, liquidez y solvencia que cada vez son más críticos.

El efecto de esta normatividad ha implicado a la EPS un incremento importante en los pasivos por cuenta de las provisiones de reservas técnicas, y naturalmente el aumento de los costos generados por tales provisiones.

El pasivo por reservas técnicas del programa de la EPS de Comfamiliar Huila, presenta el siguiente comportamiento en el periodo del 2020:

Reservas técnicas	2020	2019	Variac. Abos.	Variac. %
Conocidas	\$ 267.678.246.589	\$ 268.242.784.501	-\$ 564.537.912	-0,21%
No conocidas	\$ 4.187.085.788	\$ 5.562.243.434	-\$ 1.375.157.646	-24,72%
Total	\$ 271.865.332.377	\$ 273.805.027.935	-\$ 1.939.695.558	-0,71%

Resultados Mercadeo de Bienes

En el año 2020 y 2019 el programa de mercadeo de bienes genero resultados de favorables de \$2.767 millones y de \$490.9 millones respectivamente, sin embargo, esta recuperación es producto de los resultados de las droguerías \$4.262 millones en el 2020 frente a los resultados de los supermercados de -\$1.495 millones. En el entendido de la importancia que juegan las droguerías en este programa existe un riesgo alto de las misma porque el 98% de sus ventas provienen del cliente interno EPS Comfamiliar Huila lo que conlleva que en el panorama futuro pueda desaparecer ya sea porque este pierda su población y sea trasladada o fusionada a otra EPS.

Durante el 2020, Comfamiliar Huila dirigió subsidios a la población afiliada de categorías A y B en forma de descuentos en ventas aplicados a mercados de la canasta familiar a través de los Supermercados de Mercadeo de Bienes, entre eventos del denominado “QUINCE-NAZO”, “DESCUENTAZO” y “FIN DE SEMANA DEL AHORRO”. En este proceso de subsidio a la demanda, Mercadeo de Bienes reportó ventas subsidiadas por el 4% en los siguientes términos:

“SUBSIDIO CANASTA FAMILIAR” enero a diciembre de 2020	
Valor subsidio:	\$4.082.039.737
Beneficiarios:	56.160 afiliados

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, según consta en el acta No. 880 de diciembre 19 de 2017, en consideración a los resultados del programa de Mercadeo de Bienes, dio vía libre a la Dirección para definir la situación del negocio, estudiando la posibilidad de una venta, arrendamiento, concesión o alianzas estratégicas. La EPS por su parte se encuentra actualmente en proceso de escisión, tema que será explicado en nota 39 sobre la continuidad del ente económico.

Al cierre del periodo contable de 2020, dos de los negocios de naturaleza auto-sostenibles (Infraestructura e Innovación Social) generaron resultados negativos, que en su conjunto suman \$1.009 millones.

PROGRAMA	RESULTADOS
Recreación	-\$ 12.710.105.672
Educación	-\$ 3.307.360.384
Infraestructura	-\$ 659.572.655
Innovación Social	-\$ 349.547.594
Credito	\$ 2.279.019.438
Mercadeo	\$ 2.767.197.924
IPS	\$ 3.325.825.758
EPS	\$ 17.694.098.492
Administración y Aportes	\$ 20.864.383.359
TOTAL	\$ 29.903.938.666

Ajustes de ejercicios anteriores

En aplicación del nuevo marco regulatorio de la contabilidad bajo Normas Internacionales, los ingresos y gastos pertenecientes a ejercicios anteriores, no reconocidos en el periodo correspondiente, se reconocen en el periodo corriente afectando directamente el patrimonio dentro del rubro de los Resultados acumulados.

Durante la vigencia de 2020 la Corporación no realizó ajustes que impactaran los resultados de ejercicios anteriores.

Nota 37 - Cuentas de orden

Concepto	2020	2019	Variac. Abs.	Variac. %
CUENTAS DEUDORAS	\$ 13.333.254.972	\$ 10.171.958.892	\$ 3.161.296.080	31,1%
Intereses contingentes TCC	\$ 15.314.159	\$ -	\$ 15.314.159	100,0%
Cartera comer. castigada	\$ 396.402.182	\$ 395.376.420	\$ 1.025.762	0,3%
Cartera crédito castigada	\$ 4.040.510.386	\$ 3.847.035.771	\$ 193.474.615	5,0%
Mercancías en consignac.	\$ 76.014.549	\$ 76.014.549	\$ -	0,0%
Fondo de vivienda empleados	\$ 111.687.735	\$ 111.687.735	\$ -	0,0%
Fondo de vehículo empleados	\$ 297.210.394	\$ 297.210.394	\$ -	0,0%
Fondo de solidaridad	\$ 37.314.938	\$ 37.314.938	\$ -	0,0%
Pagarés conv. D.P.	\$ 40.378.612	\$ 40.378.612	\$ -	0,0%
Facturación Los Lagos	\$ 37.054.480	\$ 37.054.480	\$ -	0,0%
Inversiones Castigadas	\$ 176.125.290	\$ 176.125.290	\$ -	0,0%
Aportes en mora	\$ 1.800.364.843	\$ 580.982.232	\$ 1.219.382.611	209,9%
Cartera Fondo Reg. Garant	\$ 2.182.233.890	\$ 2.286.022.895	-\$ 103.789.005	-4,5%
Cartera Castigada salud	\$ 32.390.171	\$ 32.390.171	\$ -	0,0%
Liquidación aport. Paraf	\$ 97.013.432	\$ 97.013.432	\$ -	0,0%
Tarjeta Cupo Credito	\$ 3.993.239.911	\$ 2.157.351.973	\$ 1.835.887.938	85,1%
CUENTAS ACREEDORAS	\$ 10.522.968.827	\$ 10.606.649.126	-\$ 83.680.299	-0,8%
Facturación No POS	\$ 10.341.111.195	\$ 10.413.738.077	-\$ 72.626.882	-0,7%
Glosas No POS	\$ 181.857.632	\$ 192.911.049	-\$ 11.053.417	-5,7%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 23.856.223.799	\$ 20.778.608.018	\$ 3.077.615.781	14,8%

Se registran en estas cuentas hechos o circunstancias susceptibles de ocasionar derechos que afecten la estructura financiera de la Corporación. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro para efecto de control interno, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

Nota 38 - Situación legal

La Corporación cumple con las normas legales que regulan los aspectos laborales, comerciales y fiscales. Con relación a lo establecido en la Ley 603 del 2000 sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, la Administración declara que los software y demás aplicativos utilizados en los procesos normales de la organización, se encuentran respaldados por las licencias de uso respectivo. Se aclara, sin embargo, que respecto al licenciamiento del sistema E.R.P. JD EDWARDS, el pago de la licencia de uso se encuentra vencida, debido al proceso de revisión por parte de la entidad dueña, ORACLE, al pretender cobrar el valor de esta licencia basado en una métrica que actualmente se encuentra todavía en discusión, y que eventualmente podría desembocar en un litigio jurídico.

Con sujeción a los controles impartidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se han proferido medidas y planes de mejoramiento derivados de las visitas de este órgano de control, y de sus hallazgos sobre la situación de la Corporación, tanto en aspectos legales, administrativos, contables y de procedimiento.

En relación a los demás aspectos sobre esta materia, no existen asuntos pendientes.

Nota 39 - Continuidad del ente económico

En el contexto de Normas Internacionales, un ente económico revelará en sus estados financieros y en sus notas explicativas, los aspectos relevantes sobre su continuidad bajo el principio de Negocio en Marcha, de acuerdo al Marco Conceptual del IASB.

Comfamiliar Huila al cierre del año 2020, presenta algunos aspectos críticos relevantes, que de no realizarse las gestiones necesarias para intervenirlos de inmediato, comprometerán la sostenibilidad, continuidad y viabilidad financiera, económica y social, de la Corporación, colocando incluso en causal de disolución y liquidación a algunos de las unidades de negocio, afectando seriamente la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados y el bienestar de sus familias.

El Programa de Salud Subsidiado y Contributivo, no posee patrimonio autónomo e independiente de Comfamiliar Huila, de acuerdo al plan único de cuentas es un centro de costos; las actividades de aseguramiento son responsabilidad de la Corporación, la cual tiene la personería jurídica y un patrimonio indivisible.

El principio de negocio en marcha en un futuro previsible, está afectado por las pérdidas acumuladas del Programa de Salud Régimen Subsidiado y Contributivo, las cuales amenazan con la disminución del patrimonio corporativo afectando la salud financiera de la Corporación.

Programa de salud EPS

Entre el 2012 y 2019, los resultados corporativos se han visto impactados por las pérdidas generadas en el programa de Salud EPS, las que han absorbido las utilidades o excedentes de los demás negocios y programas, colocando en riesgo la estabilidad financiera y sostenibilidad de Comfamiliar Huila en el corto plazo.

Este comportamiento de los resultados económicos del programa de salud, obedece a la problemática estructural del sistema de salud en el país, fenómeno del cual no escapa Comfamiliar Huila y que ha obligado al retiro o liquidación de otras EPS, o a recurrir a figuras como la absorción, la fusión, la venta o escisión.

Dada la prolongada crisis del sector salud en el país, el Gobierno Nacional ha expedido un marco regulatorio para el saneamiento de los pasivos, entre los cuales está el Decreto 2702 de 2014. A través de esta norma, se obliga a un proceso gradual de saneamiento del patrimonio de la EPS mediante la adopción de nuevos estándares de habilitación financiera asimilándose a las aseguradoras.

Ya en el 2016, el decreto 780 de este año, había establecido las condiciones de habilitación financiera que deben cumplir las EPS para efectos de su permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, ratificando la obligación de constituir y mantener dichas reservas técnicas, que finalmente, mediante decreto 1683 del 13 de septiembre de 2019 puntualiza que deben estar garantizadas en un 100% con inversiones de alta liquidez al 31 de diciembre de 2020.

La aplicación de la norma anterior, obliga a la constitución de una reserva técnica respaldada con fuentes de liquidez que debe llegar al cubrir el 100% al cabo de siete años con una meta de cumplimiento del 30% a 31 de diciembre de 2017. Este plazo fue posteriormente extendido a diez años con la expedición del Decreto 718 de 2017, previo al cumplimiento de unos requisitos.

Posteriormente se expide la Ley 1929 del 27 de julio de 2018 por medio de la cual modifica temporal y parcialmente la destinación de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC definida en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, facultando a las Cajas de Compensación a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS.

Haciendo frente a esta problemática, el Consejo Directivo mediante acta No. 823 del 25 de septiembre de 2015 autorizó al Director Administrativo gestionar una solicitud de liquidación del programa de salud de la EPS. En ese momento tal propuesta no fue avalada por la Superintendencia Nacional de Salud, sustentando su negativa en la desprotección a la que se verían avocados los miles de afiliados del régimen subsidiado en el departamento.

Los intentos fallidos de la escisión

La Superintendencia de Salud, mediante Circular Externa 008 de 2016 y en atención a un Plan de Reorganización Institucional (Decreto 2353 de 2015 y 2117 de 2016), facultó el uso de la escisión con el fin de preservar la seguridad y sostenibilidad financiera de las Cajas de Compensación, y en junio de 2017 la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Huila autorizó al Director Administrativo, adelantar las gestiones necesarias de una escisión.

El proceso de escisión implicaría que Comfamiliar Huila como entidad escidente, transfiriera los activos y pasivos inherentes al programa de la EPS a otra entidad o entidades ya constituidas, o para su constitución. Esta nueva entidad, como un ente totalmente independiente, tomaría entonces el manejo de la actividad de aseguramiento, y asumiría en adelante todos los riesgos económicos, legales y administrativos del negocio. El proyecto de escisión fue inicialmente presentado por Comfamiliar Huila, conjuntamente con las Cajas de COMFACOR, Comfamiliar Cartagena y COMFASUCRE (entidades escidentes) a la Superintendencia Nacional de Salud. El total de activos a escindir ascienden a \$136.400 millones y los pasivos a \$682.938 millones (cifras a junio de 2017). La nueva entidad se llamaría “EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.” y contaría con aproximadamente 1.410.000 afiliados y unos ingresos anuales de \$1,12 billones de pesos.

En octubre de 2018, mediante resolución 10349 de la Superintendencia Nacional de Salud, el proyecto de ESCISIÓN de la EPS fue rechazado por este órgano, aduciendo problemas de forma y de fondo, considerando que “no se ajusta a la normatividad vigente

que rige este tipo de procedimientos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- y concluye que no cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 3.2.1 de la circular externa 005 de la Superintendencia de Salud, relativos a la primera etapa del proyecto del Plan de Reorganización Institucional de creación de nueva entidad”.

Algunos de los aspectos que a criterio de la Superintendencia de Salud impidieron la aceptación de la Escisión, son los siguientes:

- Incertidumbre en el monto real de capitalización de acreencias.
- Inversionistas constituidos recientemente, sin el cumplimiento de los requisitos mínimos para participar en la nueva sociedad.
- Información contable de los potenciales inversionistas que no demuestra capacidad financiera para participar en la nueva entidad.

Tras este intento fallido, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR en conjunto con las otras Cajas, retoma la opción de la escisión subsanando de la mejor manera posible las objeciones que negaran la primera propuesta, y nuevamente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 09592 del 31 de octubre de 2019, niega por segunda vez esta medida. La Administración decide ante este evento no apelar la decisión.

Las gestiones realizadas por Comfamiliar Huila en el tema EPS:

Desde el año 2015, Comfamiliar Huila ha gestionado su retiro del programa de la EPS, dado que las condiciones de inviabilidad financiera no dependen de sí misma sino de la estructura del sistema de Salud en el país; situación que además amenaza la continuidad de los demás programas sociales desarrollados por la Caja, toda vez que los resultados del programa de Salud han absorbido los resultados generados por aquellos.

Pensando en el menor perjuicio que se le pueda causar a los 500 mil afiliados, Comfamiliar Huila ha querido adoptar medidas que garanticen a la población afiliada el amparo en los servicios de Salud con las herramientas que la Ley y el Gobierno le permiten, y ha dispuesto como primera opción la escisión.

Esta alternativa de solución ya hubiera sido una realidad, de no ser la falta de voluntad del Gobierno que a través de la Superintendencia Nacional de Salud, no ha dado vía libre al proceso, cuya dilatación ha ocasionado que se agrave la situación financiera de la Caja, avocándola a una posible disolución y liquidación.

No obstante, en consideración a la negación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, Comfamiliar Huila se dio a la tarea de iniciar un Proceso de Reorganización Institucional conforme a lo que establece el decreto 780 de 2016, decreto 718 de 2017 y circular 05 de mayo de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud, además de otras normas concordantes. En virtud de este nuevo escenario, la Caja podrá solicitar la aprobación del plan respectivo de Reorganización Institucional demostrando una política de pagos que haga viable financieramente la nueva EPS resultante.

Claro es que la Administración de Comfamiliar, de forma diligente ha realizado las gestiones pertinentes dentro del alcance que le han permitido las normas, para retirarse del sistema y salvar la Corporación.

En seguida, un relato cronológico de las acciones implementadas por Comfamiliar Huila para el retiro voluntario o forzoso del programa de Salud EPS, cuyos anexos se pueden verificar al final de este documento:

Asunto	Fecha radicación	No. Radicado	Entidad	Observación
Solicitud retiro voluntario programa EPS subsidiado de la Caja de Compensación Familiar del Huila Código CCF024	16 de octubre de 2015	1-2015-128171	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio y Minsalud y Protección Social
Solicitud de intervención forzada activa para liquidar programa de salud EPS	16 de noviembre de 2015	1-2015-143032	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio (1-2015-027758) y Minsalud y Protección Social (201542302059802)
Solicitud de intervención ante Supersalud	16 de diciembre de 2015	1-2015-029611	Supersubsidio	N/A
Solicitud de respuesta petición (solicitud de intervención forzosa activa para liquidar programa de salud EPS-S) radicación No. 2015143032	16 de diciembre de 2015	1-2015-158090	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio
Desistimiento expreso de la solicitud de retiro voluntario programa EPS	21 de diciembre de 2015	1-2015-160131	Supersalud	Oficio con copia a la Supersubsidio. (Mediante resolución 002860 del 30 de diciembre de 2015, la Supersubsidio aceptó el desestimiento de retiro voluntario (Res. Dada a conocer a la EPS el 1 de feb de 2016 con NURC-2-2016-007178)
Insistencia en la solicitud de revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del régimen subsidiado programa EPS	26 de enero de 2016	1-2016-009426	Supersalud	N/A
Solicitud de intervención ante Supersalud para la resolución inmediata de las solicitudes e insistencia de revocatoria de certificado de habilitación EPS	25 de enero de 2016	N/A	Supersubsidio	N/A
Tutela contra la Supersalud por no respuesta solicitud de retiro forzoso	18 de marzo de 2016	N/A	Juez de tutela Neiva (Juzgado de familia)	EPS instaure tutela contra Supersalud
Traslado de la demanda	29 de marzo de 2016 (radicado a la EPS)	N/A	Juzgado segundo de familia	Juzgado realiza traslado de la demanda a la Supersalud - 3 días para que se pronuncie al respecto
Solicitud sobre respuesta intervención forzosa	1 de abril de 2016	N/A	Supersalud	Supersalud revisara y analizara sobre la grave afectación del servicio
Acción tutela de la EPS contra Supersalud	7 de abril de 2016	OJRE486354	Juez segundo de familiar	EPS solicita resolver de manera inmediata sin dilataciones
Seguimiento a la tutela contra la Supersalud programa salud EPS	14 de abril de 2016	N/A	Juez segundo de familiar	Juzgado informa que ordena a la Supersalud que en un término de 48 horas proceda a dar respuesta de fondo
Incidente de desacato fallo de tutela contra Supersalud	29 de abril de 2016	OJRE501449	Juez segundo de familiar	Eps solicita al Juzgado dar cumplimiento total al fallo de tutela

El Gobierno Nacional, a través de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2018 – 2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, estableció medidas para otorgar liquidez al sistema de salud y lograr el saneamiento de las deudas del Estado con las EPS, por concepto de los recobros relacionados con los servicios y tecnologías de la salud no financiados por la UPC (en lo que se conoce como la ley del punto final), no obstante, mientras esta situación se lleve a cabo, ha sido riguroso para que en el plazo inmediato, las medidas de habilitación financiera se cumplan, cuando claro es que no están dadas las condiciones para que esto sea una realidad.

A 31 de diciembre de 2020, la EPS de Comfamiliar Huila termina con la siguiente población afiliada:

RÉGIMEN	HUILA	BOYACÁ	TOTAL
Subsidiado	\$411.94	\$114.29	\$526.23
Contributivo	\$21.60	\$6.70	\$28.30
TOTAL	\$433.54	\$120.99	\$554.53

Dentro del departamento del Huila, la EPS COMFAMILIAR posee el 78,28% de la población afiliada al régimen subsidiado al finalizar 2020; mientras que en Boyacá participa del 21,72%.

Mercadeo de Bienes

Comfamiliar Huila, conforme a la Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002, se encuentra facultada para suscribir convenios interinstitucionales, celebrar alianzas estratégicas, constituir sociedades con la intención de ampliar la prestación de los servicios sociales y cohesionar esfuerzos en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social, sin comprometer los recursos del sistema parafiscal.

En este contexto, la Corporación en la gestión de las unidades de negocios, particularmente aquellos abiertos al público como Mercadeo de Bienes, monitorea que sean auto-costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003, Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular No. 023 de noviembre 30 de 2010 del mismo organismo. No obstante, el programa de Mercadeo de Bienes afronta en los últimos años una dura crisis, que se atañe en parte, a la dinámica del sector de retail en la región, brevemente explicado más adelante.

Este resultado es el producto de un negocio con disminución paulatina en su capacidad estratégica de incrementar aún más las ventas anuales, comportamiento agravado por los efectos de las grandes superficies presentes en el mercado de Neiva y Huila, las cuales, tienen capacidad de negociar grandes volúmenes de compra; donde la infraestructura y la logística de la Unidad de Mercadeo de Bienes de Comfamiliar, no resultan competitivas, arrojando un margen de rentabilidad cada vez más estrecho, sin lograr un margen operativo suficiente para soportar los costos y gastos fijos del negocio.

A este comportamiento se suma la incursión en el Huila de las tiendas con formato de “descuento duro” negocios de cadenas a nivel nacional, con grandes capacidades de negociación por volúmenes de compra, además de una excelente logística e infraestructura.

Al margen de las condiciones adversas del mercado; tiene un fuerte impacto la alta carga prestacional propiciada por los derechos de convención de los trabajadores, cuyo incremento fue considerable en la vigencia del 2017, pasando de solo 2 funcionarios al cierre del año 2016 con beneficios extralegales, a 67 funcionarios a diciembre 31 de 2017, equivalente a este mismo año a un 52% del total de la planta de personal del negocio de Mercadeo de Bienes. A diciembre de 2020, el número de funcionarios sindicalizados con beneficios extralegales de convención es de 80 dentro de una planta de personal total de 110 empleados.

Vigencia	2020	2019	2018	2017
Total afiliados al Sindicato - Mercadeo	82	82	79	78
Total con beneficios extralegales - Mercadeo	80	79	75	67
Total planta de personal - Mercadeo	110	113	120	129

La inviabilidad financiera del negocio de RETAIL, ha obligado a la clausura progresiva de unidades de negocio no rentables desde el año 2016, como se aprecia a continuación:

Unidad de Negocio	Año de Cierre	Resultado último año de funcionamiento
Famitienda Gigante	2016	\$ 52.334.358
Droguería Neiva	2017	\$ 157.449.234
Droguería La Plata	2017	\$ 100.533.836
Droguería Pitalito 1	2017	\$ 280.638.047
Supermercado Las Brisas	2017	\$ 582.476.129

En el año 2018 la Administración decide clausurar la unidad de negocio del supermercado LAS BRISAS a partir del 26 de noviembre de 2018, dando en su lugar, espacio a la ampliación del gimnasio que cubre la zona oriente de la ciudad. El supermercado de LAS BRISAS concluyó el año 2018 con pérdidas que ascendieron a \$582´ millones y durante toda su existencia arrojó pérdidas acumuladas de \$1.027´ millones desde el año 2015 cuando fue abierto al público.

En vista del panorama financiero anteriormente expuesto, y pese a los esfuerzos de la Administración, la continuidad del programa de Mercadeo de Bienes se puso a consideración del Consejo Directivo, y en reunión realizada el 19 de diciembre de 2017 según consta en el acta No. 880, se aprobó la búsqueda de una alianza estratégica que promoviera alternativas de venta del negocio, concesión, arrendamiento, cooperación o asociación; así mismo se facultó al Director Administrativo para adelantar acciones de valoración del negocio con miras a una futura negociación de venta, con base en dicha autorización se contrató los servicios de la banca de inversión, quienes en la primera fase del contrato realizaron la valoración del programa de mercadeo y en la segunda fase están adelantado las posibilidades de venta, fusión o integración del programa, para lo cual se han realizado sondeos a empresas nacionales y regionales que se distinguen por su naturaleza en la comercialización de productos al detal y que pueden ser inversionistas interesantes para ofrecerles los tres supermercados con el fin de expandir sus negocios. De estos acercamientos se logró hacer contacto con 12 empresas de las cuales tres han manifestado estar interesadas y se encuentran en proceso de revisión y firma del acuerdo de confidencialidad.

Convención de trabajadores

El Sindicato de trabajadores de Comfamiliar, por orden judicial, ganó el derecho a beneficios de la convención, incluyendo entre otros, el devengo de primas extralegales.

La carga prestacional de la Convención Colectiva, da origen a estos beneficios a los empleados, sobrepasa la capacidad financiera de algunos negocios desestabilizando su permanencia; hace más estrecho el margen de gastos del 8%, y obliga al recorte de la inversión en programas sociales.

La Dirección Administrativa adelanta un plan de conciliaciones con los trabajadores, con la expectativa de mitigar el impacto financiero que coloca en riesgo la estabilidad de algunos programas e incluso el de toda la Corporación.

Convenios

Debido a la actual situación financiera y a los resultados corporativos, Comfamiliar Huila ha deteriorado sus indicadores financieros disminuyendo su calificación y en consecuencia pierde ventaja con otros competidores en los procesos de concurso y licitaciones para ejecutar programas sociales que ha venido desarrollando a través de Convenios con el ICBF.

Debido a la contracción del área de Convenios al ejecutar menos contratos y reducir su operación, se debió reajustar a su real capacidad instalada, los gastos transversales de la Unidad de Servicios Compartidos, generando una disminución en los gastos administrativos, logrando al final del periodo un punto de equilibrio, situación que no desmerita la crítica condición del programa.

Al cierre del 2020, Comfamiliar Huila terminó ejecutando solamente el convenio de centro de desarrollo infantil - CDI.

Nota. 40: Consideraciones efectos covid-19, sobre estados financieros a diciembre 31 de 2020.

40.1. Contexto normativo covid-19

Durante el periodo de la pandemia provocada por el Covid-19, Comfamiliar Huila, prestó toda su atención para cumplir las directrices del Gobierno Nacional, con el propósito de proteger la salud, el bienestar del talento humano, la estabilidad del empleo de sus colaboradores, la comunidad de trabajadores afiliados y sus familias, usuaria de los servicios sociales.

Desde el primer período de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional con el Decreto 457, de marzo 22 de 2020, la Corporación, estableció los protocolos de bioseguridad, para las sedes administrativas, Mercadeo de Bienes, Servicios Financieros, EPS-COMFAMILIAR, IPS, Centros Recreacionales, entre otros, con el ánimo de garantizar la prestación de los servicios, facilitando también el acceso a funcionarios y afiliados a la plataforma tecnológica de Comfamiliar Huila.

Posteriormente, con la autorización del Gobierno Nacional y, conforme a los protocolos de bioseguridad recomendados por el Ministerio de Salud, a partir del 25 de marzo de 2020, Comfamiliar Huila, comenzó a normalizar de manera gradual la jornada laboral, estableciendo horarios de trabajo en casa y en cada uno de los centros de operaciones de la Corporación.

40.2. Fortaleza financiera de los aportes parafiscales

Comfamiliar Huila, en la administración de los programas sociales, para enfrentar los desafíos provocados por el aislamiento obligatorio acudió a optimizar el uso de la plataforma tecnológica suministrando mayor conectividad a los usuarios, disminuyendo así, el impacto de un menor ritmo en la prestación de los servicios sociales a los trabajadores afiliados y sus familias.

Desde la perspectiva de la gestión financiera de los aportes parafiscales del 4%, la Corporación dispone de una posición financiera privilegiada, con un flujo de efectivo que garantiza la dispersión de los recursos de los subsidios en dinero y, en especie a la comunidad de afiliados.

40.3. Incremento remanentes año 2020

Comfamiliar Huila, analizó los efectos de la pandemia Covid-19, de los estados financieros a diciembre 31 de 2020, preparados y presentados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, incluyendo la medición de activos y pasivos dando cumplimiento a las políticas NIIF adoptadas por la Corporación, en concordancia con la evaluación de la capacidad del ente económico para continuar como un negocio en marcha, donde la situación más crítica son las pérdidas acumuladas corporativas de

Durante el año 2020, la administración diseñó un plan para agilizar la prestación de los servicios, implementando un programa controlado de reducción de costos, gastos, para maximizar los remanentes, en las notas explicativas de los Estados de Resultados Integrales y del Balance de Situación Financiera, como se puede apreciar el desglose de las cifras más importantes.

40.4. Efectos pandemia en los estados financieros

En la preparación de la información contenida en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, se establecieron las estimaciones contables que se detallan a continuación: Valor presente neto de realización de los inventarios; deterioro de instrumentos financieros, deterioro de cartera, análisis comportamiento de cartera, provisión de las contingencias, depreciación de la propiedad, planta y equipo, cálculo de las prestaciones sociales, reservas técnicas y amortización de intangibles.

Valor presente neto de realización de los inventarios Inventarios de mercancía para la venta:

vas técnicas y amortización de intangibles. Las operaciones de mercancía para la venta durante el año 2020, según la nota explicativa a los Estados Financieros No. 8, ascendieron a \$4.236 millones, no obstante, la contingencia sanitaria, las actividades de mercadeo social se sostuvieron, los inventarios existentes mantuvieron el movimiento esperado, en el análisis realizado no se identificó un deterioro adicional al calculado al cierre del año; igualmente, no se evidencian deterioros adicionales, pues en el futuro se infiere que no se presentarán disminuciones de precios, obsolescencias o, restricciones en la rotación de inventarios.

Deterioro instrumentos financieros

Comfamiliar Huila, en la Nota No. 5 de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, como instrumentos financieros \$1.023 millones, revela inversiones en ASOPAGOS S.A., ATLÉTICO HUILA, FIDUPETROL y la Reserva Legal, esta cifra al compararse con el saldo al cierre del año 2019 de \$1.024 millones, disminuyó en \$1.5 millones, el 0.15%; en tal sentido, y teniendo en cuenta los efectos de la emergencia económica, social y ambiental del Covid-19, es necesario realizar un avalúo a la inversiones con el propósito establecer el valor razonable y determinar si han sufrido deterioro, atendiendo la política NIC 32, NIC 39, NIIF 7 y NIIF 9.

Comportamiento de los créditos sociales Deterioro de cartera

No obstante, que la emergencia sanitaria continuaba vigente al cierre contable de diciembre 31 de 2020, al realizar un análisis de la cartera de los trabajadores afiliados, se observa que tiene un comportamiento aceptable, los recaudos de las cuentas por cobrar a los trabajadores afiliados, según la evaluación de la cartera por edades no vencida de \$61.399 millones, la cual provee los recursos para el flujo de caja de la Unidad de Servicios Financieros, sin identificar sobre saltos críticos.

Se considera que no existen impactos altamente preocupantes en la cartera de los trabajadores afiliados, ni se presenta deterioro adicional a reconocer más allá de las políticas NIIF adoptadas por Comfamiliar Huila, las partidas importantes de la cartera clasificada como no vencida de \$61.399 millones, con una participación de 93.18%; y un segmento de cartera vencida por \$4.491 millones, representa el 6.82%; si bien su vencimiento, se encuentra entre treinta y un (31) y mayor a ciento ochenta y un (>181) días, corresponde a créditos sociales de la categoría A y B, que en algunos casos se les ha otorgado beneficios, como plazos adicionales de pagos a los pactados inicialmente hasta por noventa (90) días, reflejando un comportamiento moderado, lo que significa, que a pesar de las circunstancias generadas por la pandemia del Covid – 19, el proceso no tuvo fuerte impacto en la cartera.

Adicionalmente, se brindó nuevas líneas de crédito con beneficios en tasa y periodos de gracia, entre los cuales, se encuentran:

- Crédito Social Colaboradores Covid 19 – Afiliados
- Crédito Emergente Covid 19 – Afiliados
- Libre Inversión Periodo De Gracia 90 Días – Afiliados
- Microcrédito Convenio Alcaldía De Neiva - No Afiliados
- Microcrédito Convenio Alcaldía De Neiva – Afiliados

El área de Servicios Financieros, a septiembre 30 de 2020, otorgó un total de 723 alivios financieros, con saldo de \$3.785 millones, de los cuales 640 obligaciones, por \$3.344 millones, que representa el 88.34% del total de alivios, tienen incidencia directa por los efectos de la emergencia Covid-19, la causa de este comportamiento obedece al cierre de empresas, terminaciones de contratos, vacaciones colectivas obligatorias, etc. Adicionalmente, se otorgó alivios financieros a 83 clientes, con

saldo \$440 millones, con una participación del 11.66%, que no tuvieron afectación relacionada directamente con el Covid-19.

De acuerdo con la evaluación antes realizada, es evidente que existe un porcentaje moderado de trabajadores afiliados con crédito social, que han perdido su capacidad económica para cumplir con el pago de sus obligaciones.

Se han presentado solicitudes de renegociación de deudas, y se han recibido comunicaciones de anuncios de dificultades financieras que imposibilitan el pago; no obstante lo anterior, aún el riesgo crediticio es manejable de acuerdo con la política NIIF adoptada por Comfamiliar Huila para la pérdida esperada.

Propiedades, planta y equipo

Comfamiliar Huila, al cierre de diciembre 31 de 2020, analizó el posible impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el covid-19, sobre la propiedades, planta y equipo, en el caso de los Centros Recreacionales no se evidenció indicios de deterioro por el periodo parcial de inoperatividad.

Además, la Corporación para todos los activos tiene un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que hace que estos se encuentren en buen estado, los cuales están operando con normalidad y, no existen cambios en la forma de uso de dichos activos, tampoco se observa en el futuro inmediato cambios adversos significativos, pero en estas circunstancias de la pandemia, será necesario realizar un nuevo avalúo de los inmuebles y muebles a precios razonables de mercado.

Propiedades de Inversión:

Las propiedades de inversión para el año 2020, según la nota explicativa a los Estados Financieros No. 10, ascendieron a \$64.754 millones, dicha cifra corresponde a los criterios de la política NIIF de propiedades de inversión conforme a NIC 40. En su parte pertinente respecto a la medición posterior, expresa: “Comfamiliar recurrirá a la tasación practicada por un experto independiente de reconocida capacidad profesional y experiencia (avalúo técnico). Los avalúos para medir a valor razonable las propiedades de inversión se realizarán con suficiente regularidad (entre 1 y 5 años)”.

Ahora bien, teniendo en cuenta el impacto Covid-19 en la economía del país, Comfamiliar Huila considera pertinente realizar nuevos avalúos, para determinar el valor razonable de sus bienes clasificados como propiedades de inversión.

Obligaciones financieras, proveedores y acreedores adicionales:

En Comfamiliar Huila, durante el año 2020, no contrajo obligaciones adicionales, que tuviera origen en la contingencia sanitaria, por el contrario, la Corporación pago el saldo del crédito con el Banco de Occidente con cargo a Mercadeo de Bienes, por valor de \$750 millones.

Ingresos por arrendamientos

En el transcurso del año 2020, no obstante la contingencia sanitaria en términos generales los ingresos por concepto de arrendamientos, no se vieron afectados, los cobros por este concepto fueron normal, reflejando saldo a diciembre 31 de 2020 de \$5,7 millones, correspondientes a las Cabañas de Santa Helena y espacios para cafetería en CAPF.

40.5. Estrategias de liquidez

Las estrategias de Comfamiliar Huila, en los aspectos de liquidez, provenientes de los recursos parafiscales; aportes de la salud y demás actividades conexas a su objeto social, su prioridad con el flujo de caja en el año 2020 fue atender los compromisos laborales; pago de impuestos; obligaciones financieras, proveedores y acreedores, se atendió conforme a la ley y disposiciones reglamentarias, las cuentas por pagar a los proveedores de servicios de salud.

Se continuará evaluando el comportamiento disponible de efectivo de acuerdo con las nuevas medidas de emergencia sanitaria que promulgue el gobierno nacional, en concordancia con las tendencias de la economía del país; también se analizará el impacto definitivo de la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19, en consideración a que de acuerdo a su comportamiento, dependerá la continuidad, sostenibilidad y permanencia de Comfamiliar Huila, como una organización referente de la intervención social en Colombia.

40.6. Medidas adoptadas para mitigar impacto pandemia en estados financieros.

Es preciso mencionar que la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, contiene factores externos ajenos a la gobernabilidad de la alta dirección de Comfamiliar Huila, las cuales de una u otra manera afectan el desempeño de la Corporación, dado que la crisis actual está impactando a todos los sectores de la economía, como puede interpretarse de las predicciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, esta situación llevaría a Colombia a que el PIB decrezca hasta en un 8.2% en el año 2020.

Con la propagación mundial del Covid-19, los países han tomado varias medidas expidiendo decretos de cuarentenas, aislamientos obligatorios, cierre de fronteras, restricción de viajes, limitación de las reuniones públicas, suspensión de todas las actividades sociales, entre otras.

Colombia no escapa a este entorno de la pandemia, en marzo 12 de 2020 el Ministerio de Salud declaró la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, después en marzo 17 de 2020, la Presidencia de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional para contener el contagio de la pandemia y ayudar a mitigar sus riesgos asociados, mediante la expedición del Decreto 417 de 2020, posteriormente mediante Decreto 039 de enero 14 de 2021, se extendieron las medidas de aislamiento obligatorio hasta marzo 01 de 2021.

La alta dirección de Comfamiliar Huila, consideró conveniente adoptar las siguientes medidas:

40.6.1. Mitigar riesgos de contagio clientes, integridad física en los almacenes y el distanciamiento social:

- Dotación al personal con un kit básico de higiene más caretas en acrílico, y gel antibacterial para sus protocolos de higiene permanente, con el objetivo de garantizar su seguridad y la de los clientes.
- Desinfección y limpieza permanente de los puntos de venta, los baños, las zonas de alto tráfico y los carros de mercado.
- Cumplimiento de las reglas de aforo con el fin de permitir la circulación con las distancias prudentes para la protección de la salud.
- Señalización en los puestos de pago de la distancia mínima entre clientes en línea con la normatividad vigente.

40.6.2. Respeto a los proveedores y el apoyo a su trabajo:

- Pago a proveedores conforme a las negociaciones pactadas, estableciendo en la orden de compra un estándar mínimo de 8 días en productos perecederos y de 30 días para productos no perecederos, con el objetivo mantener su flujo de caja y facilitar la continuidad de operación y la preservación del empleo.

40.6.3. Plan de abastecimiento de productos:

- Garantizar el acceso a productos sin límites de compra de unidades por cliente en productos tales como tapabocas, gel antibacterial, alcohol y guantes.
- Planes para ratifica su compromiso con la protección de la salud pública, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de productos de primera necesidad, la preservación del empleo y de la actividad económica en pro del adecuado manejo de la emergencia.

40.6.4. Mitigar contagio empleados y protección estabilidad laboral:

- Información y comunicación constante de las recomendaciones de autoridades de la salud para el autocuidado y el protocolo ante el contagio.
- Masificación del trabajo remoto para los empleados de las sedes de Comfamiliar Huila.
- Dotación al personal del área contable, servicios financieros, apoyo administrativo, proceso jurídico, recreación, entre otros, que están trabajando remotamente, de todas las herramientas necesarias para garantizar la emisión oportuna, confiable, en la preparación e integridad de los estados financieros a diciembre 31 de 2020.
- Apoyo a los empleados de las unidades de negocio que están siendo afectadas con mayor impacto por la emergencia, reforzando las tareas con personal de otras unidades misionales, de apoyo logístico y de negocios, especialmente en Mercadeo de Bienes e IPS.
- Bonificación, beneficios especiales, planes de bienestar, “estímulos emocionales” para los colaboradores de las diferentes áreas de la organización, que por sus esfuerzos y compromisos se merezcan esos reconocimientos.

40.6.5. Prioridad a proyectos de inversión social

- Comité de Covid-19 establecido con el objetivo de monitorear la situación de la emergencia y las decisiones gubernamentales y tomar las decisiones adecuadas para asegurar la continuidad de las operaciones.
- Reducción de los planes de expansión como mecanismo para regular el flujo de caja, haciendo énfasis en proyectos de inversión altamente prioritarios y que se encontraban en curso en el momento de la declaratoria de la emergencia sanitaria.
- Priorización de los planes de inversión orientados aquellos que fortalezcan la estrategia de crecimiento y desarrollo de Comfamiliar Huila.

40.6.6. Proyectos estratégicos post Covid-19

- Transformación organizacional para migrar a una Caja de Compensación mucho más digital, adoptando tecnologías, de la revolución de internet 4.0, optimizando la prestación de los servicios para generar más inclusión social y disminuir gradualmente la inequidad.
- Implementar el plan de reorganización institucional de la EPS-COMFAMILIAR, con el objetivo restablecer su equilibrio financiero, dotarla de las tecnologías necesarias para hacer más eficiente el proceso de contratación, control del costo médico en sus diferentes niveles de complejidad, mitigar riesgos y, avanzar en el estudio de factibilidad financiera de la IPS, como un gran complemento para los programas de salud subsidiado y contributivo.
- Fortalecer mercadeo social, centros de dispensación de medicamentos, rediseñar los formatos de mercadeo con salas más pequeñas adaptarlas a la época post-pandemia, para lograr alta rotación de inventarios e incrementar las ventas y maximizar las utilidades.
- Refuerzo del proceso de revisión de precios en las tiendas y con los proveedores para tener control y evitar alzas no justificadas.
- Diseñar un plan de servicios para incentivar más las ventas de la unidad de mercadeo de bienes, “compre ahora y recoja después”, los trabajadores afiliados solicitan los productos a través de los distintos puntos de ventas y, luego pasan a los diferentes sitios dispuestos para ser recogidos, con este programa se disminuye el riesgo de contacto y se cumplen con todos los protocolos de higiene, limpieza y desinfección.
- Fortalecer el programa de domicilios, acompañado de un plan de inclusión social, brindando oportunidades de trabajo, a personas que hayan perdido su empleo y tengan motos o, vehículos; pero también si es posible, estimular el uso de vehículos eléctricos, esta decisión contribuye a mitigar la contaminación del aire.

40.7. Recursos fondo mitigación emergencias fome

Con la expedición del Decreto 444 de 2020 por medio del se crea el fondo de mitigación de emergencias – FOME, el cual garantiza los recursos necesarios para atender las necesidades de recursos por afectación del Covid-19. Adicionalmente, mediante el decreto 801 de 2020 junto con las resoluciones que los reglamentan, por parte del Gobierno Nacional, se designó a las Cajas de Compensación como administradoras en la entrega de los beneficios económicos a la población desempleada a raíz de la pandemia.

- **Decreto 488, marzo 27, 2020, del Ministerio del Trabajo.**

Conforme al Decreto 488 de marzo 27 del 2020, expedido por el Ministerio del Trabajo, con motivo Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Estado dicta normas de carácter laboral, estableciendo un Beneficio de Protección al Cesante, la cual tiene como objeto, atender a los desempleados que se postulen para mitigar los efectos negativos causadas por el Covid -19.

El artículo sexto (6) del decreto antes citado, establece: “Beneficios relacionados con el Mecanismo de Protección al Cesante. Hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, y hasta donde permita a disponibilidad de recursos, los trabajadores dependientes o independientes cotizantes categoría A y B, cesantes, que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año, continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años, recibirán, además de los beneficios contemplados en el artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, una transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo de cada beneficiario, por un valor de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, dividido en tres (3) mensualidades iguales que se pagarán mientras dure la emergencia y; en todo caso, máximo por tres meses”.

40.8. Plan de Alivios de Cartera:

Con el propósito de mitigar el riesgo del aumento de morosidad de la cartera del fondo de crédito, y contribuir al flujo de caja de los trabajadores afiliados, Comfamiliar Huila, otorgó los siguientes alivios:

La propuesta No 01, se otorga a los clientes del fondo de crédito, que cuenten con obligaciones vigentes a marzo 31 de 2020, tanto por en la modalidad de pago de ventanilla y libranza.

“Para hacerse acreedor a este beneficio los créditos originados bajo la forma de pago ventanilla requieren que el cliente se comuniquen por medio electrónico a través de los correos dispuestos y acompañe la solicitud con los soportes que evidencien que efectivamente se ha visto afectado el ingreso familiar para proceder a realizar el análisis y posterior modificación del plan de pagos por parte del área de cartera.”

“Para el caso de los créditos originados bajo la forma de pago libranza quien debe efectuar la solicitud del periodo de gracia para toda la pagaduría es directamente el representante legal o quien se encuentre facultado”.

La Propuesta No. 02 Créditos Vencidos con Acuerdos de Pago: “Aquellas obligaciones que se encuentran vencidas y que tenían acuerdos de pago suscritos con anterioridad y que por la actual contingencia no le es posible continuar cumpliendo el pago, deben comunicarse por medio electrónico a través de los correos dispuestos y acompañar la solicitud con los soportes que evidencien que efectivamente se ha visto afectado el ingreso para que pueda ser evaluada la solicitud y el gestor correspondiente comunicarse con los teléfonos registrados para poder llegar a una negociación acorde a la situación.”

La Propuesta 3: Créditos Vencidos que Efectúen el Pago: “Con la finalidad de valorar el esfuerzo de aquellos créditos que a pesar de la contingencia y de la morosidad que han presentado como consecuencia de situaciones adversas efectúen el pago de algún valor al crédito, como contribución por parte de Comfamiliar se le condonarán el 100% de los intereses moratorios o gastos de cobranza proporcional al pago realizado.”

“Para poder hacerse acreedor al beneficio, el pago se debe realizar a través de transferencia electrónica a las cuentas autorizadas por nuestra entidad y a su vez comunicarse inmediatamente al correo electrónico junto con el soporte de pago para proceder a efectuar la condonación proporcional antes de la afectación al crédito.”

El Consejo Directivo mediante acta No. 922 de agosto 28 de 2020, aprobó la ampliación de los alivios hasta diciembre 31 de 2020.

40.9. Decisiones de la alta dirección

40.9.1. EPS Subsidiado y Contributivo Comfamiliar Huila año 2020

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo durante el año 2020, han realizado seguimiento y diferentes evaluaciones a la EPS como se relaciona a continuación:

- Acta No. 915 de abril 06 de 2020 - Plan de acción EPS por la contingencia emergencia de salud Covid-19, detallando las siguientes medidas: por ser un servicio indispensable y vital no detendrá la operación; se reestructuraron algunos procesos a la modalidad virtual; ajustes a los procedimientos y manuales con motivo de los cambios normativos y teletrabajo.
- Acta No. 916 de abril 23 de 2020 - Informe programa de Salud por los efectos coyuntura Covid-19, relacionando los más relevante: se han realizado un total de 295 pruebas de las cuales 11 han presentado resultado positivo para Covid-19; adicionalmente se menciona que los recursos de la EPS no se han visto afectados, ni han disminuido, pero tampoco han aumentado, llevando de esta manera a realizar un uso más eficiente de los recursos.

40.9.2. Mercadeo de Bienes Comfamiliar Huila año 2020

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo durante el año 2020, ha realizado seguimiento y diferentes evaluaciones a Mercadeo de Bienes como se detalla:

- Acta No. 915 de abril 06 de 2020 - Plan de acción Mercadeo de Bienes por la emergencia de salud Covid-19, detallando las siguientes estrategias: Alianza con la empresa Mandaditos; ventas a domicilio en los supermercados y droguerías; suscripción de contratos con la Gobernación del Huila y las alcaldías de Hobo, Garzón, Campoalegre, Neiva, Villavieja, Gigante, para suministro de mercados a personas afectadas por la emergencia de salud causada por el Covid-19; y negociación con nuevos proveedores como Distribuciones Arísti, Distribuciones Diva y Distribuciones Peña.
- Acta No. 916 de abril 23 de 2020 - Informe Mercadeo de Bienes efectos coyuntura Covid-19, informando: Cumplimiento de la ejecución del presupuesto del 61%

correspondiente al plan comercial de supermercados y farmacias; sostener durante una semana del 18 al 26 el 10% de descuento y para aquellos afiliados que tengan la tarjeta cupo crédito un adicional del 10%; ventas a domicilio haciendo uso de herramientas tecnológicas como la página web.

40.9.3. Proyectos de inversión social Comfamiliar Huila año 2020

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo durante el año 2020, han aprobado diferentes proyectos de inversión social mediante las siguientes actas:

• Acta No. 918 de mayo 28 de 2020; proyectos de inversión:

Aprobación Proyecto Mejoramiento Infraestructura Playa Juncal 2020 – Valor \$450 millones.

Proyecto Mejoramiento Infraestructura Club Los Lagos 2020. – Valor \$496 millones.

Aprobación proyecto ampliación Infraestructura Portería acceso Centro Recreacional Termales de Rivera. – Valor \$209 millones.

• Acta No. 921 de julio 23 de 2020; proyecto de inversión:

Presentación, análisis y aprobación proyecto mejoramiento infraestructura Colegio COMFAMILIAR LOS LAGOS 2020. – Valor \$468 millones.

• Acta No. 923 de septiembre 29 de 2020; proyecto de inversión:

Presentación, análisis y aprobación proyecto adecuación y traslado Centro de Distribución y Punto de Dispensación de Medicamentos al Supermercado COMFAMILIAR Neiva Centro. – Valor \$133 millones.

• Acta No. 924 de octubre 24 de 2020; proyecto de inversión:

Presentación, análisis y aprobación ampliación fondo de crédito 2020. – Valor \$3.000 millones.

Nota 41 - hechos ocurridos después de la fecha de balance

En cumplimiento de las normas sobre revelaciones y de presentación de estados financieros, la Entidad debe informar a los usuarios los acontecimientos ocurridos entre la fecha de balance general 31 de diciembre de 2020 y la fecha en que éstos son autorizados por el Consejo Directivo para su publicación, teniendo en cuenta que eventos significativos ocurridos en ese lapso de tiempo, pueden ser relevantes en la toma de decisiones en relación con la información de dichos estados financieros.

A la fecha de certificación de los presentes Estados Financieros y sus notas, la Administración no reporta otros hechos relevantes que puedan tener alguna incidencia en las cifras del periodo terminado en diciembre 31 de 2020.



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo
CC 12.112.057



RICHARD CASTRO RAYO
Contador General
T.P.No.66.799-T



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO
Revisor Fiscal
T.P.No. 12.855-T

Normas internacionales de auditoría Y aseguramiento de la información

Estados financieros básicos Comparativos año 2020 y 2019

1. Rol de la revisoría fiscal

La Revisoría Fiscal es un sistema de control enfocado a la creación de valor económico, social y ambiental, adoptando metodologías de auditoría alineadas con el modelo de intervención social de Comfamiliar Huila.

La Revisoría Fiscal, realiza esfuerzos desde la perspectiva del control apoyando el cumplimiento del direccionamiento estratégico, analizando si el modelo de gestión de la Corporación está incorporando las capacidades requeridas, como premisas básicas de sostenibilidad, continuidad y perdurabilidad de Comfamiliar Huila.

2. Destinatario: caja de compensación familiar huila

2.1. Naturaleza jurídica

Comfamiliar Huila, en la Nota Explicativa No. 1, de los Estados Financieros de Propósito General a Diciembre 31 de 2020, acerca de la “Naturaleza Jurídica, Misión y Visión Año 2020”, se refiere al desarrollo de un “Modelo de Intervención Social”, para la ejecución de las políticas públicas del Estado Colombiano en la lucha contra la pobreza, en favor de las familias de menores ingresos, a través de un sistema de subsidio familiar y, haciendo alusión a que los Estados Financieros fueron preparados bajo las políticas de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acta No. 858 de Enero 31 de 2017.

2.2. Gestión estratégica

La gestión estratégica en Comfamiliar Huila se encuentra orientada a fortalecer el modelo de intervención social hoy y en el futuro, conforme a las funciones consagradas en la Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 16 de la ley 789 de 2002, con el objetivo cumplir la “Misión-Visión Año 2020”, como una organización líder en el desarrollo de los programas sociales en beneficio de los trabajadores huilenses.

2.3. Lectura de Estados Financieros de Propósito General

Los Estados Financieros de propósito General a diciembre 31 de 2020 y 2019, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, corresponden a una entidad sin ánimo de lucro, su lectura debe realizarse en el contexto de las normas que regulan a las Cajas de Compensación, en armonía con las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo.

3. Opinión del revisor fiscal

En mi opinión, como Revisor Fiscal, delegado por CONTRI LTDA., ante Comfamiliar Huila, los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020 y 2019, fielmente tomados del aplicativo contable JD Edwards, auditados de acuerdo a lo expresado en el presente informe, reflejan razonablemente en los aspectos más significativos, la situación financiera de la Corporación de acuerdo al Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Flujo de Efectivo; y Estado de Cambio en el Patrimonio, elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y, considerando las exigencias de los organismos de control y vigilancia.

4. Fundamentos de la opinión

La Revisoría Fiscal como Órgano autónomo e independiente de la Administración de Comfamiliar Huila, planeó y ejecutó la auditoría aplicando Normas Internacionales de Auditoría “NIA”, según los lineamientos del Decreto 2420 de 2015, en concordancia con el decreto 2496 de 2015, decreto 2132 de 2016, decreto 2170 de 2017, y decreto 2270 de 2019, con el objetivo obtener seguridad razonable de sí los Estados Financieros de Propósito General en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude y error; examinando que las evidencias obtenidas proporcionen una base adecuada para formarse una opinión.

5. Párrafo de énfasis: hipótesis negocio en marcha

El Programa Subsidiado y Contributivo de Salud, no posee patrimonio autónomo e independiente de Comfamiliar Huila, el mencionado programa corresponde a un centro de costos dentro de la estructura contable del ente económico; por lo tanto, todas las actividades de aseguramiento y, transacciones de los servicios de salud son responsabilidad de la Corporación, la cual es poseedora de la personería jurídica con un patrimonio indivisible.

Bajo las anteriores consideraciones, Comfamiliar Huila ha recibido el impacto de las pérdidas acumuladas de la EPS desde el año 2012; sin embargo, a diciembre 31 del año 2020, obtuvo remanentes de \$17.694 millones, resultado que mitiga parcialmente la disminución del impacto sobre el patrimonio social corporativo.

Sin la pretensión de involucrar salvedades en la opinión, es importante mencionar que el patrimonio de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2020, antes de involucrar los resultados operacionales asciende a \$338.051 millones; las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores son \$276.742 millones y, los remanentes del año corriente arrojan una cifra de \$29.904 millones, revelando una pérdida neta de \$246.837 millones, dando origen una disminución en el Patrimonio Social de \$91.214 millones, equivalente al 26.98%. La pérdida neta de \$246.837 millones, representan el 73.02%, del patrimonio corporativo.

Pasar de un patrimonio neto a diciembre 31 de 2019 de \$60.807 millones, a un capital en función social a diciembre 31 de 2020 de \$91.213 millones, arroja una recuperación del patrimonio de \$30.406 millones, equivalente al 50%, comportamiento que mejora el índice propiedad de Comfamiliar sobre los activos totales de 18.47% en año 2019 al 26.98% al cierre del 2020, 8.51 puntos adicionales.

CONCEPTO	2020	% PARTICIPACIÓN	2019	% PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRIMONIO CORPORATIVO	\$ 338.051.462.520	100,00%	\$ 329.244.513.733	100,00%	\$ 8.806.948.787	3%
RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE	\$ 29.903.938.666	8,85%	(\$ 67.587.795.477)	-20,53%	\$ 97.491.734.143	-144%
PERDIDAS ACUMULADAS	(\$ 276.741.533.801)	-81,86%	(\$ 200.849.442.429)	-61,00%	(\$ 75.892.091.372)	38%
PATRIMONIO NETO	\$ 91.213.867.385	26,98%	\$ 60.807.275.827	18,47%	\$ 30.406.591.558	50%

La Revisoría Fiscal, en el contexto de la NIA 570, en el numeral 2, se menciona: “Los Estados Financieros de Propósito General se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento...”; en tal sentido, este Ente de Control procedió a verificar el patrimonio social corporativo, el cual refleja por el efecto de las pérdidas acumuladas una disminución, quedando un patrimonio neto de \$91.213 millones, suscitando la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la hipótesis de la continuidad del ente económico en un futuro previsible; es decir, se encuentra comprometida la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

Además, fue posible corroborar la situación antes descrita, en la Nota No.39 de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, respecto a la continuidad del ente económico, bajo el principio de negocio en marcha, la administración menciona que Comfamiliar Huila, “presenta algunos aspectos críticos relevantes, que de no realizarse las gestiones necesarias para intervenirlas de inmediato, comprometerán la sostenibilidad, continuidad, y viabilidad financiera, económica y social de la Corporación, colocando incluso en causal de disolución y liquidación algunas de las unidades de negocios, afectando la ejecución de los programas sociales de los trabajadores afiliados y el bienestar de sus familias”.

No obstante, los resultados obtenidos a diciembre 31 de 2020, corresponde a Comfamiliar Huila, continuar realizando las gestiones tendientes a ejecutar su propio programa de reorganización institucional, con el objetivo reestructurar financieramente la EPS, viabilizando las fuentes de los recursos que permitan la recuperación económica de este programa de salud, con el propósito disminuir el impacto de las pérdidas acumuladas en el Patrimonio Social de la Corporación, que pueden ocasionar en el futuro cercano dificultades en el cumplimiento de las obligaciones del ente económico

Es necesario comentar conforme lo expresa la Nota Explicativa No. 39 a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, la Corporación utiliza los recursos del FOSFEC de acuerdo ley 1929 de 2018 para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS.

Según información registrada en el aplicativo JD Edwards, la EPS a diciembre 31 de 2020, recibió por concepto de ingreso que corresponde al esquema de solidaridad del FOSFEC Ley 1929 de 2018, el valor de \$13.814 millones, más el 40% que mensualmente se traslada por la apropiación del FOSFEC por \$2.389 millones, para un gran total de \$16.203 millones.

La Reservas Técnicas del Programa del Régimen Subsidiado de Salud a diciembre 31 de 2020, ascienden a \$267.656 millones, al finalizar el sexto año (2020), debería disponer de un respaldo en inversiones de fácil liquidez de \$240.891 millones, con el objetivo cumplir con la meta de 90%, conforme lo dispone el Artículo 8 Numeral 4 del Decreto 2702 de 2.014, en concordancia con el Decreto 1683 del 13 de septiembre de 2019. Dichas normas puntualizan que las reservas técnicas deben estar garantizadas en inversiones de fácil liquidez en al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior.

La Corporación al cierre del año 2020, solo alcanzó a \$21.740 millones, equivalentes al 9.0%; dada la crítica situación financiera, que por varios años ha venido soportando la EPS, la Administración de Comfamiliar Huila tiene pendiente por constituir inversiones de fácil liquidez en cuantía de \$219.150 millones.

Es necesario advertir que las actividades de salud no pueden financiarse con los recursos parafiscales de 4%, este programa debe mantenerse en condiciones auto costeable, conforme lo dispone el Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante Resolución No. 8158 de agosto 29 de 2019 procedente de la Superintendencia Nacional de Salud, se designó Contralor para el Programa de Salud de Comfamiliar Huila.

6. Responsabilidad de la administración con relación a los estados financieros de propósito general

6.1. De la administración

La administración de la Corporación en las Notas Explicativas Nos. 1 y 2 de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, revela que los hechos económicos son concordantes con las Políticas de Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo, en armonía con las disposiciones reguladoras del Modelo de Intervención Social, en la ejecución de las políticas de la seguridad social del Estado, a través del subsidio familiar en dinero y especies, conforme a la Ley 21 de 1982 y la Ley 789 de 2002, cuya finalidad es aliviar las cargas económicas a los trabajadores de menores ingresos y sus familias.

Los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, son responsabilidad de Comfamiliar Huila, la cual debe supervisar su adecuada presentación, conforme a las disposiciones legales que regulan los aspectos contables, expresando si dichos Estados son preparados por la Administración, bajo la supervisión de los responsables del gobierno corporativo; los lineamientos del Consejo Técnico de la Contaduría y, las directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Conforme a la Circular No. 023 de 2010, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la administración de Comfamiliar Huila es responsable del funcionamiento del Sistema de Control Interno; dentro de sus objetivos se encuentra mitigar los riesgos en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

6.2. Estados financieros certificados

Los Estados Financieros de Propósito General a Diciembre 31 de 2020 y 2019 colocados a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, suscritos por el Director Administrativo y el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se preparó la información contable, fueron certificados conforme el Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, en concordancia con la carta de las afirmaciones de la Dirección Administrativa, donde se garantiza que todos los “Hechos Económicos”, han sido verificados previamente, por quienes según las disposiciones legales tienen la responsabilidad de la presentación de los estados financieros.

7. Responsabilidad del revisor fiscal con relación a los estados financieros de propósito general.

Conforme a las funciones conferidas por la ley a la Revisoría Fiscal, la responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información “NAI”, con el objetivo establecer si estos reflejan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación financiera de Comfamiliar Huila.

La Revisoría Fiscal frente a las responsabilidades y cumplimiento a sus funciones de control en Comfamiliar Huila, con relación al acuerdo de los términos del encargo de la auditoria de los Estados financieros a diciembre 31 de 2020, conforme a la NIA 210, suscribió la respectiva Carta del Encargo, la cual contempla otras formas adecuadas de realizarla.

Conforme a la NIA 580, la Revisoría Fiscal obtuvo de la Dirección Administrativa de Comfamiliar Huila, la Carta de Manifestación relativa a la preparación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 y, la integridad de la información proporcionada a este ente de control, con el objetivo analizar las afirmaciones de la administración sobre dichos Estados.

El informe de la Revisoría Fiscal se presenta de acuerdo con los lineamientos de las NIAS, 700, 701 y 706, incluyendo cuestiones claves de la auditoria con el propósito proporcionar a los usuarios de los Estados Financieros información con atributos de calidad.

7.5. Base para expresar una opinión

La aplicación de las normas de auditoría antes aludidas permite obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020 y, considero que el trabajo ejecutado proporciona los fundamentos para emitir un juicio profesional y expresar una opinión sobre la situación financiera de los Estados antes mencionados.

8. Cuestiones claves de la auditoría

8.1. Viabilidad Modelo de Intervención Social

El “Modelo de Intervención Social” a diciembre 31 de 2020, dispone de una arquitectura organizacional que soporta la administración de los diferentes programas sociales, financiados con los aportes parafiscales del 4%, los cuales cumplen con la finalidad de llegar a las familias de menores ingresos y población más vulnerable, conforme las disposiciones de la Ley 21 de 1.982 y Ley 789 de 2002; evaluando si los planes sociales para los trabajadores afiliados se encuentran funcionando en condiciones de viabilidad social y, con criterios financieros.

Igualmente, los proyectos de inversión social financiados con recursos de la parafiscalidad se ejecutan conforme a las condiciones aprobadas por el Consejo Directivo, con el objetivo propiciar mayor acceso a los diferentes servicios sociales, entrega de subsidios monetarios; desempleo; educación; capacitación; salud; recreación; atención a la niñez y; ocupación del tiempo libre para las familias beneficiarias del subsidio familiar.

8.1.1. Balance social de los Aportes Parafiscales 4%.

Con los recursos parafiscales del 4%, recaudados del sector público, privado, de la económica solidaria, entre otros, Comfamiliar Huila durante el año 2020 procedió a ejecutar los programas sociales, entregó los subsidios, trasladó el dinero a los fondos con destinación específica y cumplió con las demás obligaciones establecidas en las normas reguladoras del subsidio en dinero y especies en las Cajas de Compensación Familiar en Colombia.

El saldo para obras y programas sociales a diciembre 31 de 2020, conforme a las normas legales, se destinaron a las apropiaciones de ley, cifras que pueden convalidarse con el Balance Social del informe de Gestión del Director y Consejo Directivo.

Igualmente, el Balance Social del informe de Gestión del Director y Consejo Directivo a diciembre 31 de 2020, se puede apreciar la importancia de la cuota monetaria para los(as) trabajadores(as) afiliados(as); el subsidio familiar de vivienda constituye recursos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias; sin duda, el crédito es un instrumento de inclusión social en beneficio de los(as) trabajadores(as) afiliados(as) categoría A y B.

La Revisoría revisó la congruencia del informe de gestión de la Dirección Administrativa, con las cifras reportadas en los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, el cumplimiento de las normas expedidas por los organismos de inspección, control y vigilancia; las directrices del gobierno corporativo.

8.1.2. Ejecución Presupuestal, Inversiones y Programas Sociales.

La Dirección Administrativa y el Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, con el propósito contribuir al desarrollo del “Modelo de Gestión de Intervención Social”, conforme a las normas que regulan el subsidio familiar, han venido orientando sus decisiones a otorgar mayores subsidios para generar mayor inclusión social en los afiliados y sus familias, con el ánimo garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de la Corporación.

8.2. Viabilidad Financiera Programa Salud

Valor patrimonio social corporativo sin EPS

El Patrimonio Neto de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2020 ascendería a \$339.495 millones, sin incluir las pérdidas acumuladas del Programa Subsidiado y Contributivo de la Salud, por valor de \$251.173 millones. La pérdida anterior se encuentra conformada por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores en \$268.867 millones, y disminuida por el remanente del ejercicio corriente de \$17.694 millones; significando una disminución del patrimonio en el 73.13%. Al cierre del año 2020 el patrimonio neto solamente alcanza \$91.214 millones, equivalente al 26.87%.

El patrimonio de Comfamiliar Huila a diciembre 31 de 2020, SIN la operación del Programa Régimen Subsidiado y Contributivo, ascendería a \$339.495 millones, conforme se explica a continuación:

CONCEPTO PATRIMONIO	SALDO DIC 2020 CORPORATIVO SIN EPS
Obras y programas - para admin y servicio	\$ 171.042.214.439
Superavit por valorización de propiedades planta	\$ 18.811.112.528
Reservas obligatorias	\$ 60.429.557.671
Resultados del ejercicio	\$ 12.209.840.174
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -7.874.207.958
Efectos p. Convergencia	\$ 8.583.636.518
Otros resultados integrales (superavit reval)	\$ 72.473.379.144
TOTALES	\$ 339.495.532.516

Valor pérdidas acumuladas Programa Salud Régimen Subsidiado y Contributivo

El Programa Salud Régimen Subsidiado y Contributivo de Comfamiliar Huila, presenta pérdidas acumuladas a diciembre 31 de 2020 por valor de \$251.173 millones. La pérdida anterior se encuentra conformada por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores en \$268.867 millones, disminuida por el remanente del ejercicio corriente de \$17.694 millones, como se explica a continuación:

CONCEPTOS	VALOR
Pérdidas acumuladas régimen subsidiado	\$ -262.941.769.380
Pérdidas acumuladas régimen contributivo	\$ -5.925.556.463
Total pérdidas acumuladas	\$ -268.867.325.843
Remanente corriente régimen subsidiado	\$ 16.746.031.278
Remanente corriente régimen contributivo	\$ 948.067.214
Total pérdidas año corriente	\$ 17.694.098.492
Total, pérdidas programa salud	\$ -251.173.227.351

8.3. Situación financiera negocio mercadeo de bienes

Resultado global de mercadeo de bienes

Los Resultados consolidados del Proceso de Mercadeo de Bienes, a diciembre 31 de 2020, revela ingresos operacionales por \$37.931 Millones; los costos ascienden a \$26.112 Millones, equivalen al 68.8%, y gastos operacionales en \$8.437 millones, el 22.2%; arrojando una utilidad operacional de \$3.383 millones, ésta representa el 8.9% respecto a los ingresos.

La cifra anterior, con el efecto neto de las actividades no operacionales, reporta una utilidad antes de impuestos de \$3.650 millones, correspondiente al 9.6%, finalmente se descuenta la provisión por impuesto de renta en \$883 millones, arrojando una utilidad neta de \$2.767 millones, el 7.3% de las ventas.

Comportamiento operacional farmacias

La fortaleza del negocio de Mercadeo de Bienes, son las cuatro farmacias, que a diciembre 31 de 2020, genera ventas por \$13.478 Millones; el costo asciende a \$6.228 millones, equivale al 46,26%, y gastos operacionales en \$2.110 millones el 15.7%; revelando una utilidad operacional de \$5.140 millones, corresponde al 38.18% de las ventas.

El resultado anterior, con el efecto neto de las actividades no operacionales, reporta una utilidad antes de impuestos de \$5.146 millones, correspondiente al 38.2%, finalmente se descuenta la provisión por impuesto de renta en \$883 millones, arrojando una utilidad neta de \$4.263 millones, el 31.6% de las ventas.

Comportamiento operacional Hipermercado, supermercados y restaurante

La Revisoría fiscal, realizó una evaluación financiera al comportamiento de los tres negocios de supermercados y el restaurante del hipermercado, sin incluir las farmacias arrojando el siguiente resultado:

Las ventas netas ascienden a \$24.453 Millones; el costo de venta de \$19.884 millones, participa de las ventas del 81.3%, y gastos operacionales en \$6.326 millones, el 25.9%; este comportamiento arroja una pérdida operacional de \$1.757 millones, significa el menos -7.2% respecto a las ventas; la cifra mencionada, con el efecto neto de las actividades no operacionales, reporta una pérdida antes de impuestos de \$1.495 millones, correspondiente a un porcentaje negativo de 6,1% de las ventas.

Manejo financiero Cajas de Compensación

Teniendo en cuenta la utilidad neta del negocio de Mercadeo de Bienes de \$2.767 millones, es necesario recordar el cumplimiento del artículo 65 de la Ley 633 de 2000, modificado por el artículo 40 de la Ley 1430 de 2010, respecto al manejo financiero de las Cajas de Compensación Familiar, la cual establece: “Las cajas tendrán un manejo financiero independiente y en cuentas separadas del recaudo del cuatro por ciento (4%) de la nómina, para los servicios de mercadeo y salud, incluidos en estos últimos las actividades de IPS y EPS. Por consiguiente, a partir de la vigencia de la presente Ley, en ningún caso los recursos provenientes del aporte del cuatro por ciento (4%) podrán destinarse a subsidiar dichas actividades”.

Financiación de las actividades de mercadeo de bienes

Dados estos resultados, es conveniente anotar que las actividades de Mercadeo de Bienes no pueden financiarse con los aportes parafiscales de 4%; el negocio debe mantenerse en condiciones de auto-costeabilidad, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en armonía con Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

9. Análisis estados financieros de propósito general a diciembre 31 de 2020

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020 y 2019, presentar un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de la gestión financiera y social de Comfamiliar Huila.

9.1. Estados de Resultados Integral. - Actividades Operacionales.

Los resultados operacionales se evalúan a partir de la capacidad de gestión para producir ventas, este concepto al cierre del año 2020 revela una cifra de \$762.625 millones; los costos y gastos de \$732.721 millones, equivalentes al 96.1%, arrojando una utilidad de \$29.904 millones, con una participación del 3,9% respecto a los ingresos. La interpretación de este comportamiento puede complementarse, con la lectura de las Notas Explicativas de los Estados Financieros Nos. 31; 32; 33; 34; 35 y 36.

9.2. Patrimonio Social e Índice de Propiedad a diciembre 31 de 2020

El concepto de patrimonio social de la comunidad de afilados corresponde a “un patrimonio colectivo de interés general administrado por las Cajas de Compensación familiar”. Un patrimonio neto de \$91.214 millones, a diciembre 31 de 2020, respecto activos de \$485.210 millones, arroja un índice de propiedad para Comfamiliar Huila de 18.8%, muy superior al índice de propiedad del año 2019 que se ubicó en el 13,2%.

En cambio, los acreedores, entidades bancarias, proveedores y demás terceros con pasivos de \$393.996 millones, tienen derechos sobre los activos de la Corporación del 81.2%, el cual se puede observar a continuación:

CONCEPTO	VALOR	%
ACTIVO	\$ 485.210.140.898	100%
PASIVO	\$ 393.996.273.513	81,2%
PATRIMONIO	\$ 91.213.867.385	18,8%

Fuente: Estados Financieros diciembre 31 2020 -2019

9.3. Estado de Cambio del Patrimonio

El patrimonio a diciembre 31 de 2020 ascendió a \$91.213 millones; al cierre contable del año 2019 su valor alcanzó \$60.807 millones, reflejando un aumento de \$30.407 millones, equivalente a 50%, conforme se detalla en las Notas Explicativas a los Estados Financieros Nos. 26, 27, 28, 29 y 30.

Uno de los componentes importantes del patrimonio, es el Superávit por Valorización de la Propiedad, Planta y Equipo en \$71.933 millones, (Nota No. 30) como resultado de la ganancia obtenida del avalúo realizado en diciembre de 2018 de las Edificaciones y Terrenos por \$31.494 millones, de acuerdo con lo establecido con la política contable NIIF PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16), y conforme al avalúo realizado en diciembre de 2018 a las Edificaciones por \$6.935 millones y los Terrenos de la Corporación, en cuantía de \$24.558 millones.

Adicionalmente, se incluye la variación de \$268 millones generada por la medición de los planes de Beneficios Definidos (pensiones de jubilación) entre el saldo de provisión a diciembre 31 de 2018 por \$2.706 millones y el total del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2019 de \$2.441 millones.

A diciembre 31 de 2020, Comfamiliar del Huila no presentó hechos económicos que afectaran los otros resultados integrales.

9.4. Situación financiera Corporativa

En el patrimonio se registra la ejecución de las obras y programas de beneficio social; el Superávit; las reservas; efectos de Convergencia a NIIF y; otros resultados integrales; los cuales ascienden a \$338.051 millones, menos pérdidas acumuladas, excedentes de años anteriores y resultado ejercicio corriente, alcanzando una pérdida neta de \$246.837 millones, cifra que representa el 73.02% del patrimonio corporativo; al cierre del año 2020 arroja un patrimonio neto de \$91.213 millones, equivalente al 26.98%.

CUENTA	SALDO
Obras y programas de beneficio social	\$ 177.552.749.607
Superavit	\$ 18.811.112.528
Reservas	\$ 60.249.557.671
Ajuste por convergencia a niif	\$ 9.236.570.470
Otros resultados integrales	\$ 72.201.472.244
Subtotal patrimonio corporativo	\$ 338.051.462.520
Resultados del ejercicio	\$ 29.903.938.666
Pérdidas acumuladas	(\$ 276.741.533.801)
Total pérdidas acumuladas	\$ -246.837.595.135
Total patrimonio dic. 31 de 2020	\$ 91.213.867.385

La explicación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores de -\$246.837 millones, se encuentran conformadas por las siguientes partidas: Las pérdidas acumuladas del Programa Salud “Régimen Subsidiado y Contributivo” de \$273.651 millones; pérdidas acumuladas de años anteriores de Mercadeo de Bienes en \$4.229 millones; déficit de ejercicios anteriores por \$3.983 millones, los excedentes de años anteriores de \$5.122 millones; y los remanentes del ejercicio corriente en \$29.904 millones.

9.5. Estado de Flujo de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo explica la capacidad para obtener flujos de dinero con destino a las actividades de operación, inversión y financiamiento. A diciembre 31 de 2020 refleja un saldo de efectivo de \$143.503 millones, de ese total, \$93.147 millones, equivalente al 64.9%, corresponde a recursos con destinación específica y uso restringido; la suma de \$830 millones, el 0.6% pertenece a la Reserva Legal, conforme se detalla en Notas Explicativas a los Estados Financieros Nos. 4 y 5.

La Corporación sólo dispone para el giro ordinario de sus actividades \$49.524 millones, que representan el 34.5%.

10. Contexto efectos covid-19 en estados financieros de propósito general

La pandemia ocasionada por el Covid-19, no solamente afecto la salud de la población mundial, sino también desaceleró el desarrollo y crecimiento de importantes actividades económicas de la mayoría de los países. Colombia no escapa a las consecuencias adversas de este virus que afecta a la mayoría de las personas y, además, ha ocasionado tropiezos en nuestra economía.

Las medidas adoptadas por el gobierno nacional para contener el virus han tenido un impacto en sectores como el turismo, el transporte, comercio minorista, entretenimiento, cadenas de suministro, producción, servicios financieros, fondos de inversión, aseguradores, dando origen a un descenso en las actividades económicas que están reduciendo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios.

Este escenario de la economía colombiana, un tanto turbulenta y caótica por la pandemia covid-19, vienen afectando a las empresas y, tienen un impacto en la preparación de los estados financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020; es decir, aspectos como la valoración de activos y pasivos; el potencial deterioro de los activos no financieros; el riesgo de incertidumbre de los flujos de efectivo; variación en el valor neto de realización de los inventarios; instrumentos financieros; contratos de arrendamientos; impacto en el reconocimiento de los ingresos; pasivos no financieros, provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes; la salvaguardia de la capacidad del ente económico para continuar como un negocio en marcha y, su capacidad para mitigar riesgos, necesariamente requiere que la Administración de la Corporación analice, estudie evalúe y pondere adecuadamente las situaciones antes descritas, de acuerdo a la naturaleza jurídica de Comfamiliar Huila, con el propósito realice las correspondientes revelaciones en las notas explicativas de los estados financieros; entre otros aspectos se recomienda los siguientes:

- Reflejar los impactos importantes en el Estado de Resultados; Balance de Situación Financiera, Flujos de Efectivo, Cambios en Patrimonio.
- Mencionar las medidas tomadas por la Alta Dirección para mitigar los riesgos y, que acciones se implementaron con objetivo contener el contagio del virus.
- Hacer referencia a las circunstancias relacionados con los “hechos posteriores”, al cierre contable y, la respectiva aprobación de los Estados Financieros por parte del Consejo Directivo y, posteriormente la Asamblea General de Afiliados.

11. Informe del sistema de control interno:

11.1. Sistema gestión de riesgos

La Circular No. 023 de noviembre 30 de 2010 de la Supersubsidio, estableció el modelo estándar del sistema de control interno y gestión de riesgos con el objetivo proteger el patrimonio de la Corporación, y garantizar entre otros aspectos, que los negocios abiertos al público sean auto costeables, conforme al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En los diferentes comités celebrados por la Corporación, se evidencia la evaluación realizada a la planeación anual de auditoría interna donde se explica la hoja de ruta ejecutada durante el año 2020 y el plan de auditoría programado para el año 2021.

11.2. Administración riesgos lavado de activos. - financiación terrorismo “SARLAFT”.

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular 0009 de abril 21 de 2016, e impartió las instrucciones relativas al sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y la financiación al terrorismo (SARLAFT).

Según información remitida por el coordinador de Gestión Integral de Riesgos de la Corporación, para el año 2020 se informa lo siguiente:

Total Consultas	Consultas Sin Coincidencia	Consultas Con Coincidencia	Coincidencias Onu o Clinton
25.747	23.025	2.722	0

Teniendo en cuenta la información del año 2020, la Administración de Comfamiliar Huila, realizó un total de 25.747 consultas de SARLAFT, según la información 23.025 casos revisados, equivalentes al 89%, se registraron sin coincidencia, al no existir ningún inconveniente para contratar; 2.722 proveedores, estos representan el 11% del total reportado; es decir presentan coincidencia al reflejar información no confirmada, en el proceso de verificación del Oficial de Cumplimiento, conceptuando que los 2.722 casos analizados no aparece en listas restrictivas ONU y CLINTON, por lo tanto manifiesta que se puede contratar.

11.3. Evaluación sistema de control interno
11.3.1. Razonabilidad Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de Comfamiliar Huila en su esencia lleva implícita una seguridad razonable, en la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la ley y normas que

regulan la Corporación. Bajo los parámetros de la NIA 315, se valoraron los riesgos y fueron comunicados al gobierno corporativo según los preceptos de NIA 260.

11.3.2. Limitaciones inherentes al control interno

Dadas las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es importante expresar la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no detectarlas, debido a la existencia de un riesgo de control permanente, porque en él intervienen personas que en un momento determinado pueden tomar la decisión de realizar cambios inadecuados de los componentes del sistema de control, desviándose de los propósitos para los cuales fueron creados.

11.3.3. Adopción de Medidas de Control

La Revisoría Fiscal presentó diferentes informes de auditoría, se ofrecieron las recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas, la Dirección Administrativa de Comfamiliar Huila realizó los respectivos pronunciamientos, acogiendo el Ente Económico las recomendaciones de control.

La Corporación de acuerdo con los planes de mejoramiento establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar y Superintendencia Nacional de Salud, realizan las actividades, con el objetivo fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 023 de noviembre 30 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Circular 0009 de abril 21 de 2016 de la Superintendencia de Salud.

12. Informes de gestión de la alta dirección comfamiliar huila

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en armonía con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio y lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones mediante Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2270 de 2019 se hace mención a los siguientes aspectos de la gestión a Diciembre 31 de 2020:

12.1. Informe Consejo Directivo y Director Administrativo

- Organismo de dirección estratégica

El Consejo Directivo de Comfamiliar Huila, como organismo de dirección estratégica de las grandes decisiones, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 21 de 1982 y en concordancia con la Circular No. 15 de 1998, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de manera coordinada dentro de la estructura orgánica de la Corporación, realizó los esfuerzos necesarios para lograr el adecuado desarrollo misional de la organización, fijando políticas administrativas, económicas, financieras y presupuestales tendientes a cumplir con los programas sociales y proyectos de inversión, conforme a la normatividad vigente, como se puede apreciar en las evaluaciones de las actas del Consejo Directivo.

Las decisiones del Consejo Directivo y el Director Administrativo de la Corporación, se encaminaron al cumplimiento de la “Misión-Visión Año 2020”, con el objetivo situar a la entidad como referente de la intervención social, conforme a las disposiciones legales que regulan el subsidio familiar en Colombia.

12.2. Gestión del Consejo Directivo

- Plan de Mejoramiento Supersubsidio

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, vienen realizando el seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento, como resultado de la visita remota realizada por la Superintendencia del Subsidio de agosto 18 al 28 de 2020; autorizada mediante Resoluciones No. 243 y 244 de agosto 14 2020, el cual tenía como objetivo la auditoría a las cifras de los estados financieros de Propósito General del año 2019.

El ente de control superior elaboró un informe de observaciones, con radicado No. 2-2020-405450 de octubre 14 de 2020, con el objetivo Comfamiliar del Huila presentara un Plan de Mejoramiento. De acuerdo con plan de mejoramiento suscrito, la Caja de Compensación Familiar del Huila, con corte a diciembre 31 de 2020, presentó un promedio general de avance de 63,13%.

12.3. Comités Especiales del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo viene dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo, en los roles de competencia del Comité de Auditoría; Comité de Negocios Estratégicos; y Comité de Ética.

Evaluación informe SARLAFT

El informe de gestión del riesgo 2020, suministrado por el Coordinador Gestión Integral de Riesgo, será evaluado por el Comité de Auditoría Interna.

Comité de negocios estratégicos

Comfamiliar Huila, a través del comité de Negocios Estratégicos, está trabajando en el seguimiento al proceso de direccionamiento estratégico de la Organización, donde se resaltan las siguientes actividades: Análisis de los proyectos de obra civil, aires acondicionados-refrigeración, amueblamiento y red eléctrica; conforme el presupuesto presentado de la adecuación y traslado del centro de distribución y punto de dispensación de medicamentos al Supermercado Comfamiliar Neiva centro; igualmente, revisión al proyecto ampliación fondo de crédito 2020; y se realiza seguimiento al mejoramiento de toda la infraestructura de la Corporación. Además, se realizó el análisis de las fichas técnicas programa adulto mayor y programa discapacidad 2021.

El Comité de Ética evalúa el reglamento interno del Código de Ética y Buen Gobierno de la Caja de Compensación Familiar del Huila, y se encuentra en constante actualización, respecto a la nueva normatividad vigente, el último ajuste realizado fue conforme a la Circular 007 de 2017 y Circular 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, correspondiente al Programa EPS Subsidiado y Contributivo.

El Consejo Directivo mediante Acta N° 923, de septiembre 29 de 2020 eligió los nuevos integrantes de los comités especiales, con el fin de se ejecuten sus funciones, de acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno.

12.4. Principales decisiones Consejo Directivo año 2020 y 2019

Durante el año 2020 y 2019 Comfamiliar Huila, ha venido trabajando en alternativas

encaminadas a mitigar la crisis financiera de la EPS, acudiendo a los lineamientos de la Circular 005 de 2017, y la Circular 008 de 2016, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud.

12.4.1. EPS Subsidiado y Contributivo Comfamiliar Huila año 2020 y 2019

A continuación, se relaciona los informes presentados por la Dirección Administrativa al Consejo Directivo respecto al Programa Salud Régimen Subsidiado y Contributivo año 2019 y 2020.

N° acta consejo directivo	Fecha acta	Descripción
898	Febrero 18 de 2019	Informe administrativo área de salud – proceso escisión
899	Febrero 26 de 2019	Informe del plan de reorganización institucional de la EPS.
905	Julio 30 de 2019	Informe proceso escisión
911	Enero 27 de 2020	Presentación estado actual EPS y plan de acción.
911	Enero 17 de 2020	Informe EPS y plan de acción de enero a marzo de 2020
915	Abril 06 de 2020	Plan de acción EPS por la contingencia emergencia de salud Covid-19
916	Abril 23 de 2020	Informe programa de Salud (efectos coyuntura Covid- 19)
917	Abril 30 de 2020	Informe de gestión primer trimestre programa de Salud
918	Mayo 28 de 2020	Informe sobre la situación del programa Salud
919	Junio 12 de 2020	Presentación, análisis y aprobación facultades al Director Administrativo para contratar por el monto superior al aprobado por la Asamblea General de Afiliados (500 SMLV), por la vigencia 2020-2021 de la EPS COMFAMILIAR HUILA, Regional Huila y Boyacá periodo 2020-2021
919	Junio 12 de 2020	Informe COVID -19 EPS Comfamiliar Huila
925	Noviembre 27 de 2020	Informe de salud- ampliación prorroga medida especial

12.4.2. Actas Consejo Directivo Mercadeo de Bienes año 2020 y 2019

En seguida se presente las evaluaciones realizadas por la Dirección Administrativa y el Consejo Directivo respecto a los resultados económicos del negocio de mercadeo año 2019 y 2020.

N° acta consejo directivo	Fecha acta	Detalle acta consejo directivo
898	Febrero 18 de 2019	Informe área Mercadeo de Bienes
903	Junio 04 de 2019	Autorización, análisis y aprobación de arrendamiento las sesiones de Fruver y carne.
907	Septiembre 30 de 2019	Informe pago de proveedores mercadeo de bienes.
912	Febrero 13 de 2020	Socialización por parte de la firma SBI Banca de Inversión, informe final del estudio técnico de valoración de supermercados.
913	Febrero 27 de 2020	Propuesta segunda fase asesoría y acompañamiento en el proceso de análisis de alianza, venta o integración de los supermercados.
915	Abril 06 de 2020	Plan de acción Mercadeo de Bienes por la emergencia de salud Covid-19
916	Abril 23 de 2020	Informe Mercadeo de Bienes (efectos coyuntura Covid- 19)
917	Abril 30 de 2020	Informe de gestión primer trimestre Mercadeo de Bienes
918	Mayo 28 de 2020	Aumentar el subsidio de canasta familiar que actualmente se aplica en Neiva y Garzón con recursos de excedentes de 55%

12.4.3. Decisiones de Inversión Social año 2020

El análisis de decisiones realizadas por la Dirección Administrativa y el Consejo Directivo respecto a los proyectos de inversión social durante el año 2020, se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

N° Acta Consejo Directivo	Fecha	Descripción
912	Febrero 13 de 2020	Convenio suscrito entre el ICBF y COMFAMILIAR vigencia 2020 Centro de Desarrollo Infantil. Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 adecuación infraestructura para laboratorio clínico IPS San Jorge Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 Mejoramiento infraestructura centro recreacional Los Lagos Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 Mejoramiento infraestructura Playa Juncal Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 Mejoramiento infraestructura Termales Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 remodelación edificio sede Pitalito piso 1
917	Abril 30 de 2020	Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 adecuación laboratorio de química en el colegio Los Lagos de Comfamiliar Modificación de tiempos del proyecto 2019-2020 instalación sistema de apalancamiento colegio Los Lagos de Comfamiliar
918	Mayo 28 de 2020	Aprobación Proyecto Mejoramiento Infraestructura Playa Juncal 2020. Proyecto Mejoramiento Infraestructura Club Los Lagos 2020. Aprobación proyecto ampliación Infraestructura Portería acceso Centro Recreacional Termales de Rivera.
921	Julio 23 de 2020	Presentación, análisis y aprobación modificación fuente PROGRAMA FONIÑEZVOLUNTARIO – OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL. Presentación, análisis y aprobación proyecto mejoramiento infraestructura Colegio COMFAMILIAR LOS LAGOS 2020.
923	Septiembre 29 de 2020	Presentación, análisis y aprobación proyecto adecuación y traslado Centro de Distribución y Punto de Dispensación de Medicamentos al Supermercado COMFAMILIAR Neiva Centro.
924	Octubre 24 de 2020	Presentación, análisis y aprobación ampliación fondo de crédito 2020.

13. Gestiones comfamiliar huila ante organismos de inspección y vigilancia.

13.1. Gestiones alta dirección ante superintendencia del subsidio familiar

La Superintendencia del Subsidio Familiar, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 ha venido monitoreando el comportamiento financiero del Programa del Régimen Subsidiado de Salud, mediante la puesta en marcha de un Plan de Mejoramiento, el ente de control ha mencionado que es necesario dar cumplimiento al Artículo 65 de la Ley 633 de 2000 para mantener este programa auto costeable y estabilizar el costo de salud en el 100%; disminuir el nivel de endeudamiento en 10%; constituir las reservas de fácil liquidez de la reservas técnica; avanzar en el proceso de reorganización institucional camino hacia la escisión; entre otros aspectos administrativos y financieros que requieren cambios significativos.

En tal sentido la administración de Comfamiliar Huila ha venido avanzado en el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento en sus distintas fases y modificaciones, al punto que la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución No. 747 de 2017, autorizó dar inicio al proceso de escisión.

Posteriormente, la Superintendencia del Subsidio Familiar conforme a la Resolución No. 102 de febrero de 2018, faculta a la Corporación continuar con el proceso de escisión, al recomendar que se realice el respectivo control de legalidad y presentar el Plan de Reorganización Institucional. Según consta en acta No. 059 de junio 20 de 2018, en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados Comfamiliar Huila, se procedió a socializar el proyecto de escisión y a explicar el plan de reorganización institucional con los acreedores de la EPS.

La Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 169 de marzo 21 de 2018, levanta la medida cautelar de Vigilancia Especial o Salvamento de Comfamiliar Huila; recomendando que los temas pendientes del plan de mejoramiento deben cumplirse, cuando se surta el trámite de la próxima visita ordinaria.

La Administración de Comfamiliar Huila, como resultado de la nueva visita remota realizada por la Superintendencia del Subsidio Familiar de agosto 18 al 28 de 2020; autorizada mediante Resoluciones No. 243 y 244 de agosto 14 de 2020; y como resultado de su evaluación sobre las cifras de los estados financieros del año 2019, elaboró un informe de observaciones, con radicado No. 2-2020-405450 de octubre 14 de 2020, con el objetivo Comfamiliar del Huila presentara un Plan de Mejoramiento.

De acuerdo con plan de mejoramiento suscrito, la Caja de Compensación Familiar del Huila, con corte a diciembre 31 de 2020, presentó un promedio general de avance de 63.13%.

13.2. Gestiones alta dirección programa salud año 2020 y 2019 ante supersalud

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa durante los años 2020 y 2019 viene avanzando en propuestas de solución para el Programa Subsidiado y Contributivo de Salud, como se evidencia en el presente informe en el numeral 11.4.1. “Decisiones del Consejo Directivo” en las diferentes actas de Consejo Directivo.

La Superintendencia Nacional de Salud por primera vez emite la Resolución No. 10349 de octubre 24 de 2018, donde resuelve “NEGAR la aprobación del Plan de Reorganización Institucional presentado por Comfamiliar Cartagena; Bolívar; Córdoba; Sucre y Huila, consistente en la Creación de Nueva Entidad, por las razones expuestas en el presente acto administrativo”.

De igual manera y por segunda vez, la Superintendencia Nacional de Salud notifica por medio de Resolución N° 09592 de octubre 31 de 2019, “NEGAR la aprobación del Plan de Reorganización Institucional presentado por la Caja de Compensación Familiar Cartagena y Bolívar Comfamiliar, Caja de Compensación Familiar de Sucre – Comfasucre y la Caja de Compensación Familiar del Huila – Comfamiliar”.

La Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con la Resolución No. 12495 de 2020, decide prorrogar la medida preventiva por el término de cuatro (4) meses más, hasta febrero 26 de 2021.

13.3. Gestiones de la alta dirección mercadeo de bienes año 2020 y 2019

Frente a la situación financiera del Negocio de Mercadeo de Bienes, la administración de Comfamiliar Huila socializa ante el Consejo Directivo, de acuerdo con el Acta No. 898 de febrero 18 de 2019, el proyecto encaminado a la búsqueda de una alianza estratégica, teniendo en cuenta diferentes alternativas de cooperación, participación, arriendo y/o venta futura, entre otras.

La Dirección Administrativa presenta al Organismo Colegiado, según consta en el al Acta No. 912, de febrero 13 de 2020, el informe final de la firma SBI Banca de

Inversión, acerca del estudio técnico de valoración de los supermercados, exceptuando farmacias, manifestando que se encuentran en la fase de análisis de resultados y recomendaciones, con el propósito posteriormente el Consejo Directivo tome la decisión definitiva más apropiada con relación a la situación de los Supermercados.

El informe presentado por los consultores de la Firma SBI Banca de Inversión, respecto a los supermercados de Comfamiliar Huila, menciona que desde el punto de perspectiva “social ha perdido validez como elemento regulador de precios” y que dada la tendencia “de la disminución en ventas y márgenes de operación no es viable desde el punto de vista económico”.

Más adelante la Firma SBI dice que “una estrategia de reestructuración interna no parece ser suficiente para lograr su viabilidad debido a la ausencia de economías de escala y rigidez en la estructura organizacional”; en esas circunstancias las inversiones para continuar como negocio en marcha, tendría un costo económico muy elevado, “absorbiendo recursos de otras unidades estratégicas de la Caja con igual o mayor vocación social que el negocio de supermercados”.

Finalmente realizar una conclusión muy interesante: “Para preservar el capital de Comfamiliar y no comprometer recursos asignados a la prestación de servicios sociales de valor mayor agregado para los afiliados, la administración debe considerar seriamente la conformación de una alianza estratégica o la posibilidad de su venta”.

Posteriormente, según acta No. 913 de febrero 27 de 2020, en el punto sexto se realiza la presentación y aprobación propuesta segunda fase asesoría y acompañamiento en el proceso de análisis de alianza, venta o integración de los supermercados; resultando:

“La Banca de Inversión - SBI asesorará y apoyará a COMFAMILIAR HUILA en las diferentes etapas del proceso, desde la identificación y acercamiento a potenciales inversionistas o contrapartes y el suministro de información, hasta la eventual negociación y cierre de la transacción”, a continuación, se relaciona las etapas del proceso:

- Estructuración de la estrategia de alianza, venta o integración
- Elaboración de documentos soporte
- Sondeo de expectativas
- Acuerdos de confidencialidad y suministro de información restringida
- Recepción y Evaluación de Ofertas
- Negociación
- Acuerdo de Accionistas
- Diligencia Investigativa
- Autorizaciones Internas y Externas
- Cierre

Finalmente, precisa: “No hace parte del alcance del trabajo propuesto la estructuración legal de la transacción ni la elaboración de los contratos o documentos legales requeridos para adelantar las diferentes etapas del proceso. No obstante, SBI aportará su experiencia en procesos similares y trabajará estrechamente con los asesores jurídicos seleccionados por COMFAMILIAR HUILA en procura del éxito de la transacción”.

14. Informe revisor fiscal sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Revisoría Fiscal durante el año 2020 presentó diferentes informes a la Dirección Administrativa de Comfamiliar Huila y a los organismos de inspección, control y vigilancia, de acuerdo al artículo 49 de Ley 21 de 1982, en concordancia con los Artículos 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, las disposiciones del Código de Comercio y en armonía con lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones mediante Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2270 de 2019, dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

- Reporte a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Reportes a la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Circular 07 de 2019).
- Reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Reportes a la Secretaria de Hacienda Municipal (Neiva – Pitalito – La plata – Garzón – Tunja).
- Certificación fichas técnicas programas y proyectos (Circular Externa 008 de 2018)
- Requerimientos entes de Inspección, Vigilancia y Control.

14.1. Aspectos Legales y Estatutarios:

- Contabilidad y Actos de los Administradores

La contabilidad, las operaciones registradas en el aplicativo contable, los libros contables, se llevan de acuerdo con la técnica contable, las normas legales, y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad, y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, a las políticas impartidas por el Consejo Directivo, las directrices trazadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y las instrucciones de la Superintendencia de Salud.

14.2. Aportes Seguridad Social y Derechos de Autor

De acuerdo con las cifras registradas en la contabilidad certifico que los aportes al sistema de la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente, de conformidad con el Decreto 1406 de 1999.

De acuerdo con el inventario reportado por la Dirección Administrativa mediante comunicado No. DE-01-0409-2020 de fecha diciembre 21 de 2020, la Corporación cumple con la Ley 603 de 2000, en materia de propiedad intelectual y derechos de autor relativos al software instalado en los equipos de cómputo, conforme se expresa en la Nota Explicativa No. 38 a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.

Es importante mencionar que la Nota No. 38 a los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020 establece: “...Se aclara, sin embargo, que respecto al licenciamiento del sistema E.R.P. JD EDWARDS, el pago de la licencia de uso se encuentra vencida, debido al proceso de revisión por parte de la entidad dueña, ORACLE, al pretender cobrar el valor de esta licencia basado en una métrica que actualmente se encuentra todavía en discusión, y que eventualmente podría desembocar en un litigio jurídico”.

15. Informes relevantes de la revisoría fiscal

Los asuntos más significativos evaluados en el contexto de la auditoría a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la NIA 701 son los siguientes:

15.1. Aspectos Relevantes de la Auditoría.

La Revisoría Fiscal, elaboró la planeación global de la auditoría del año 2020, el documento contiene componentes importantes; se menciona la fase de la auditoría prioritaria, auditoría de cumplimiento y sustantiva de fondos con destinación específica y auditoría financiera integral final.

Este órgano de control se pronunció ante la Dirección Administrativa, sobre los aspectos más relevantes de la auditoría prioritaria sobre los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020, realizando observaciones y recomendaciones, sobre los temas que se relacionan a continuación:

- CH-RF-OF-2021-012 enero 27 de 2021 - Informe prioritario ajustes a diciembre 31 de 2020.

- Valor Neto de Realización del Inventario – VNR
- Deterioro cartera
- Pasivos Contingentes
- Consolidación prestaciones sociales

- CH-RF-OF-2021-013 enero 29 de 2021 - Solicitud aclaración variación Reserva Técnica Conocida Liquidada.

- CH-RF-OF-2021-014 febrero 02 de 2021 - Solicitud aclaración variación depreciación y prestaciones sociales a diciembre 31 de 2020.

15.2. Pronunciamientos de la administración

Los informes presentados por la Revisoría Fiscal ameritaron un pronunciamiento por parte de la Dirección Administrativa de Comfamiliar Huila, y en los aspectos importantes en el transcurso de la auditoría la administración tuvo en cuenta algunos ajustes contables recomendados por este ente de control, los cuales se registraron antes del cierre a diciembre 31 de 2020.

16. Comunicaciones a responsables del gobierno corporativo

De acuerdo con el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, las disposiciones del Código de Comercio y en consonancia con lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones mediante Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2170 de 2017, en armonía con la NIA 260, se hace mención a las comunicaciones más relevantes, realizando recomendaciones como oportunidades de mejora, con el objetivo optimizar el proceso contable, los flujos de información documental y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Los informes emitidos por este Organismo de Control hacen referencia a lo siguiente:

16.1. Auditoría efectos Covid-19 en los procesos de Comfamiliar Huila

CH-RF-OF-2020-096 Auditoría subsidio protección cesante.
 CH-RF-OF-2020-097 Auditoría cumplimiento suministro mercado.
 CH-RF-OF-2020-098 Auditoría impacto cartera emergencia Covid-19 abril 2020.
 CH-RF-OF-2020-099 Informe decisiones Consejo Directivo abr 30.
 CH-RF-OF-2020-100 Auditoría cumplimiento recreativas.

16.2. Auditoría contratación en los procesos de Comfamiliar Huila

CH-RF-OF-2020-123 Auditoría contratación Gestión del 4%
 CH-RF-OF-2020-124 Auditoría contratación Apoyo Administrativo
 CH-RF-OF-2020-126 Auditoría contratación IPS
 CH-RF-OF-2020-127 Auditoría contratación Apoyo Administrativo
 CH-RF-OF-2020-133 Auditoría contratación Servicios Financieros
 CH-RF-OF-2020-139 Auditoría contratación Servicios Recreativos

16.3. Auditoría financiera intermedia de Comfamiliar Huila

CH-RF-OF-2020-134 Auditoría Financiera inversiones de fácil liquidez
 CH-RF-OF-2020-135 Auditoría Financiera pasivos contingentes
 CH-RF-OF-2020-136 Auditoría Financiera cartera agosto 2020
 CH-RF-OF-2020-137 Auditoría Financiera prestaciones sociales
 CH-RF-OF-2020-138 Auditoría Financiera caja
 CH-RF-OF-2020-140 Auditoría Financiera reservas técnicas
 CH-RF-OF-2020-141 Auditoría Financiera fondos Ley

CH-RF-OF-2020-160 Auditoría Financiera patrimonio
 CH-RF-OF-2020-161 Auditoría Financiera bancos
 CH-RF-OF-2020-162 Auditoría Financiera inventarios
 CH-RF-OF-2020-163 Auditoría Financiera cuentas puentes

17. Otros aspectos del informe de la revisoría fiscal

• Hechos Posteriores al Cierre Contable.
 Comfamiliar Huila conforme a la Nota Explicativa No. 41 “Hechos posteriores después de la fecha del Balance” manifiesta la inexistencia de aspectos relevantes que puedan tener incidencia entre la fecha del Balance a diciembre 31 de 2020 y la fecha de emisión del presente informe; toda vez que dichos Estados serán aprobados por el Consejo Directivo para su respectiva publicación, en concordancia con lo establecido en la NIA 560.

18. Prescripciones del informe del revisor fiscal:

La Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia del Subsidio Familiar, no establece un formato predeterminado para la elaboración del dictamen a los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2020.

Presentado mi informe, doy cumplimiento a mis funciones.

Neiva, febrero 03 de 2021



YESID ORLANDO PERDOMO GUERRERO

Revisor Fiscal Delegado CONTRI LTDA
 TP N° 12.855 -T
 Neiva, Calle 7 No. 6- 27 – Oficina 608

Estándares Universales

Las series 100 de los estándares GRI está compuesta por tres estándares Universales aplicables a cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad. Estos orientan a los informantes acerca del uso de Estándares, la información contextual de interés de la organización y como está gestionando sus temas materiales

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G101	<p>*Es el punto de partida para utilizar el conjunto de normas GRI</p> <p>*Establece los principios de Información para la definición del contenido y calidad. Incluye requisitos para la preparación de un informe de sostenibilidad de acuerdo con las Normas GRI, y describe cómo los GRI se pueden utilizar y se hace referencia.</p> <p>*También incluye las demandas específicas que se requieren para las organizaciones que preparan un informe de sostenibilidad de acuerdo con las normas.</p>	-	-	-	-
Perfil de la Organización					
G102-1	Nombre de la organización.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-2	Actividades, marcas, productos y servicios.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-3	Localización de la sede.	COMPLETO	14	-	-
G102-4	Localización de operaciones.	COMPLETO	14	-	-
G102-5	Propiedad y forma jurídica.	COMPLETO	130	-	-
G102-6	Mercados servidos.	COMPLETO	121	-	-
G102-7	Dimensiones de la organización .	COMPLETO	97	-	-
G102-8	La información sobre los empleados y otros trabajadores.	COMPLETO	98-99	-	8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-9	Cadena de suministro.	COMPLETO	119	-	-
G102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	COMPLETO	119	-	-
G102-11	Principio o enfoque de precaución.	COMPLETO	27	-	-
G102-12	Iniciativas externas.	COMPLETO	13	4-9	-
G102-13	Pertenencia a asociaciones.	COMPLETO	13	4-1	-
Estrategias					
G102-14	Declaración del responsable de la toma de decisiones.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades.	COMPLETO	1-5	7	-
Ética e integridad					
G102-16	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento.	COMPLETO	7-8	10	16
G102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones acerca de la ética.	COMPLETO	20	10	16
Gobernanza					
G102-18	Estructura de Gobierno.	COMPLETO	15-20-21	10	16
G102-19	Delegación de autoridad.	COMPLETO	17- 18	-	-
G102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo para los asuntos económico, medio ambiente y aspectos sociales.	COMPLETO	15	-	-
G102-21	Consulta a los interesados en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	COMPLETO	21	-	16

	Descripción	Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	COMPLETO	20-21	1-6	5-16
G102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	17-19	-	16
G102-24	Nominaciones y selección del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	17-19	-	-
G102-25	Los conflictos de interés.	COMPLETO	17-20	-	-
G102-26	Papel de más alto órgano de gobierno en el establecimiento de fines, valores y estrategia.	COMPLETO	15-21	-	16
G102-27	Conocimiento colectivo de más alto órgano de gobierno.	COMPLETO	15-21	-	16
G102-28	Evaluar el desempeño del máximo órgano de gobierno.	COMPLETO	15-21	-	-
G102-29	La identificación y gestión de los impactos económicos, ambientales, y los sociales.	COMPLETO	15-21	-	-
G102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgos.	COMPLETO	17	-	-
G102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	COMPLETO	17	-	-
G102-32	Papel más alto del órgano de gobierno de los informes de sostenibilidad.	COMPLETO	31	-	-
G102-33	Comunicar preocupaciones críticas.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-35	Las políticas de remuneración.	COMPLETO	97	1	8
G102-36	Procedimiento de determinación de la remuneración.	COMPLETO	98	-	-
G102-37	Participación de grupos de interés en la remuneración.	COMPLETO	98	1	8
G102-38	Relación de compensación total anual.	COMPLETO	98	-	-
G102-39	Incremento porcentual en relación de compensación total anual.	COMPLETO	98	-	-

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
Participación de los grupos de interés					
G102-40	Lista de los grupos de interés.	COMPLETO	21-25	-	-
G102-41	Acuerdos colectivos de negociación.	COMPLETO	163	3	-
G102-42	Identificación y selección de las partes interesadas.	COMPLETO	22-25	-	-
G102-43	Aproximación a los grupos de interés.	COMPLETO	22-25	-	-
G102-44	Aspectos de interés planteadas.	COMPLETO	22-25	-	-
Prácticas para la elaboración del informe					
G102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	COMPLETO	125	-	-
G102-46	Definición del contenido del informe y tema Límites.	COMPLETO	25-26	-	-
G102-47	Lista de los asuntos materiales.	COMPLETO	26	-	-
G102-48	Re expresión de información.	COMPLETO	31-32	-	-
G102-49	Cambios en la presentación de informes.	COMPLETO	31-32	-	-
G102-50	Periodo de información.	COMPLETO	31-32	-	-
G102-51	Fecha de la memoria reciente.	COMPLETO	31-32	-	-
G102-52	Ciclo de presentación de informes.	COMPLETO	31-32	-	-
G102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe.	COMPLETO	228	-	-

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G102-54	Afirmaciones de la presentación de informes de acuerdo con las Normas GRI.	COMPLETO	2-3	-	-
G102-55	Índice contenido GRI.	COMPLETO	217-226	-	-
G102-56	Verificación externa.	N.R.	N.R.	-	-
Enfoque de gestión					
G103-1	Explicación del tema material y su límite.	COMPLETO	26	7-8-9	8
G103-2	El enfoque de gestión y sus componentes.	COMPLETO	17-21	1-7-8-9-10	16
G103-3	Evaluación del enfoque de gestión.	COMPLETO	31-32	1-7-8-9-10	16

Estándares Específicos

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
Económico					
La serie 200 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas económicos					
G201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	COMPLETO	124	1-6	2-5-8-9
G201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático.	N/A	N/A	-	-
G201-3	Define las obligaciones del plan de beneficios y otros planes de jubilación.	COMPLETO	163	1-2	8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G201-4	Ayuda Financiera del Gobierno.	COMPLETO	175	-	-
G202-1	Relaciones entre el salario inicial estándar por género en comparación con el salario mínimo local.	COMPLETO	97-98	1-6	1-5-8
G202-2	Proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.	COMPLETO	97-98	6	8
G203-1	Inversiones de infraestructura y los servicios apoyados.	COMPLETO	57-71-121	1	2-5-7-9-11
G203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	COMPLETO	2.-3	1-6	1-2-3-8-10-17
G204-1	Proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.	COMPLETO	120	6	12
G205-1	Operaciones evaluadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	COMPLETO	20	10	16
G205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procesos contra la corrupción.	COMPLETO	20	10	16
G205-3	Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	COMPLETO	27	10	16
G206-1	Acciones por causas contrarias a la competencia, antimonopolio, y prácticas de monopolio.	COMPLETO	27	10	16

Ambiental

La serie 300 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas ambientales

G301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.	COMPLETO	123	7-8-9	6 -13
G301-2	Materiales valorizados reutilizados.	COMPLETO	123	7-8-9	6 -13
G301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado.	COMPLETO	123	7-8-9	6 -13

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G302 -1	Consumo energético dentro de la organización.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	7-12-13
G302 -2	Consumo energético fuera de la organización.	N.R	N.R	N.R	N.R
G302 -3	Intensidad de la energía.	N.R	N.R	N.R	N.R
G302 -4	Reducción del consumo de energía.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	7-12-13
G302 -5	Reducciones en los consumos energéticos de productos y servicios.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	7-12-13
G303-1	Las interacciones con el agua como un recurso compartido.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6
G303-2	La gestión de los impactos relacionados con el agua de descarga.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6
G303-3	Extracción de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6-8
G303-4	Descarga de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6-8
G303-5	Consumo de agua.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6 -8
G304-1	Instalaciones operativas propias, alquiladas, gestionadas en, o adyacente a, áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas.	N/A	N/A	N/A	N/A
G304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios sobre la biodiversidad.	N/A	N/A	7-8-9	6-14-15
G304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	N/A	N/A	N/A	N/A
G304-4	Lista Roja de la UICN y listado de conservación de especies nacionales que cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
G305-1	Emisiones directas de GEI. (alcance 1)	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	3-7-13-15
G305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía. (alcance 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
G305-3	Otras emisiones indirectas de GEI. (alcance 3)	N.R	N.R	N.R	N.R

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G305-4	Intensidad de las emisiones de GEI.	N.R	N.R	N.R	N.R
G305-5	Reducción de las emisiones de GEI.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	7-13-15
G305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono.(SAO)	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	13
G305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	7-13-15
G306-1	Descarga de aguas en según su naturaleza y destino .	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	3-6-12-14
G306-2	Residuos por tipo y método de eliminación.	COMPLETO	123	7-8-9	3-6-12
G306-3	Vertidos de sustancias.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	3-11-12-14-15
G306-4	Transporte de residuos peligrosos.	COMPLETO	123	7-8-9	3-12
G306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de aguay/o escorrentías.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	6-14-15
G307-1	El incumplimiento de la normativa ambiental.	PARCIALMENTE COMPLETO	123	7-8-9	13
G308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.	COMPLETO	123	7-8-9	12-17
G308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	COMPLETO	123	7-8-9	12

Social

La serie 400 de los estándares GRI está compuesta por los estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas sociales

G401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	COMPLETO	98	1-6	5-8
G401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	COMPLETO	99	1-6	5-8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G401-3	Permiso parental	COMPLETO	102	1-6	5-8
G402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	COMPLETO	163	1-6	5-8
G403-1	Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional	COMPLETO	105	1	3-8
G403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y la investigación de incidentes	COMPLETO	105-106	1	3-8
G403-3	Servicios de salud ocupacional	COMPLETO	106	1	3-8
G403-4	Participación de los trabajadores, la consulta y la comunicación en materia de salud y seguridad ocupacional.	COMPLETO	107	1	3-8
G403-5	Formación de los trabajadores en materia de salud y seguridad ocupacional	COMPLETO	107	1	3-8
G403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	COMPLETO	108	1	3-8
G403-7	Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y seguridad en el trabajo directamente vinculados por relaciones de negocios	COMPLETO	110	1	3-8
G403-8	Los trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional	COMPLETO	112	1	3-8
G 403-9	Accidentes de Trabajo	COMPLETO	112	1	3-8
G403-10	Los problemas de salud relacionados con el trabajo	COMPLETO	113	1	3-8
G404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	COMPLETO	102	1	4-5-8
G404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	COMPLETO	103	1	4-5-8
G404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	COMPLETO	103	1	4-5-8
G405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	COMPLETO	99	1-6	5-8
G405-2	Relación entre salario base y la remuneración de mujeres frente a hombres	COMPLETO	97-98	1-6	5-8

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	COMPLETO	97-98	1-6	5-8
G407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	COMPLETO	163	1-3-6	5-8
G408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	COMPLETO	119	1-4-5	5-8
G409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	COMPLETO	119	1-2-4	5-8
G410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	COMPLETO	102	-	-
G411-1	Casos de violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas	N/A	N/A	N/A	N/A
G412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	N/A	N/A	N/A	N/A
G412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	COMPLETO	102	1-2-6	5-8
G412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N/A	N/A	N/A	N/A
G413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	COMPLETO	21-25	1-7	1-2
G413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	N/A	N/A	1-4-5-6	5-8
G414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	COMPLETO	121	2	-
G414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPLETO	121	1-6	5-8
G415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	N/A	N/A	-	-
G416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	COMPLETO	73	-	3
G416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	COMPLETO	27	-	3

Descripción		Cumplimiento	Página	Pacto Global	Estado
G417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	COMPLETO	75-77	1	-
G417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	COMPLETO	27	-	-
G417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	COMPLETO	27	-	-
G418-1	Reclamaciones relativamente fundamentadas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	COMPLETO	27	1	-
G419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	COMPLETO	27	1-2	16



COMFAMILIAR

Informe de Sostenibilidad - Comfamiliar 2020

Dirección

Luis Miguel Losada Polanco
Director Administrativo

Coordinación General

Marby Liliana Tafur Charry
Jefe División Mercadeo Corporativo

Comité de Redacción

Luz Elena Liévano Sandoval
Sandra Lorena Barrera Nieto

Revisión Datos Estadísticos

Claudia Lorena Cuellar

Diseño y Diagramación

Andrey Villamarin

Comfamiliar

Calle 11 # 5-63 Neiva - Huila - Colombia / (8) 871 30 92
www.comfamiliarhuila.com

INFORME DE
SOSTENIBILIDAD

2020



**SIEMPRE
CONTIGO**